

1957E11-4

Page 4-7 Escudo de armas de Asturias, 8 armuerde
Oviedo, page 11 apellido Portal
page 12 - Aviles mar antiguo q. Oviedo.

SUMARIO

DE ARMAS

DE LINAJES DE ASTURIAS,

RECOPIADO DE VARIOS AUTORES

POR

D. TIRSO DE AVILÉS

Canónigo de la Santa Iglesia de Oviedo.

DÁLO Á LUZ POR PRIMERA VEZ, CON NOTAS É ILUSTRACIONES

D. AQUILINO SUAREZ BÁRCENA

Bibliotecario de la Universidad de Oviedo.



R. 1851

OVIEDO.—AÑO DE 1862.

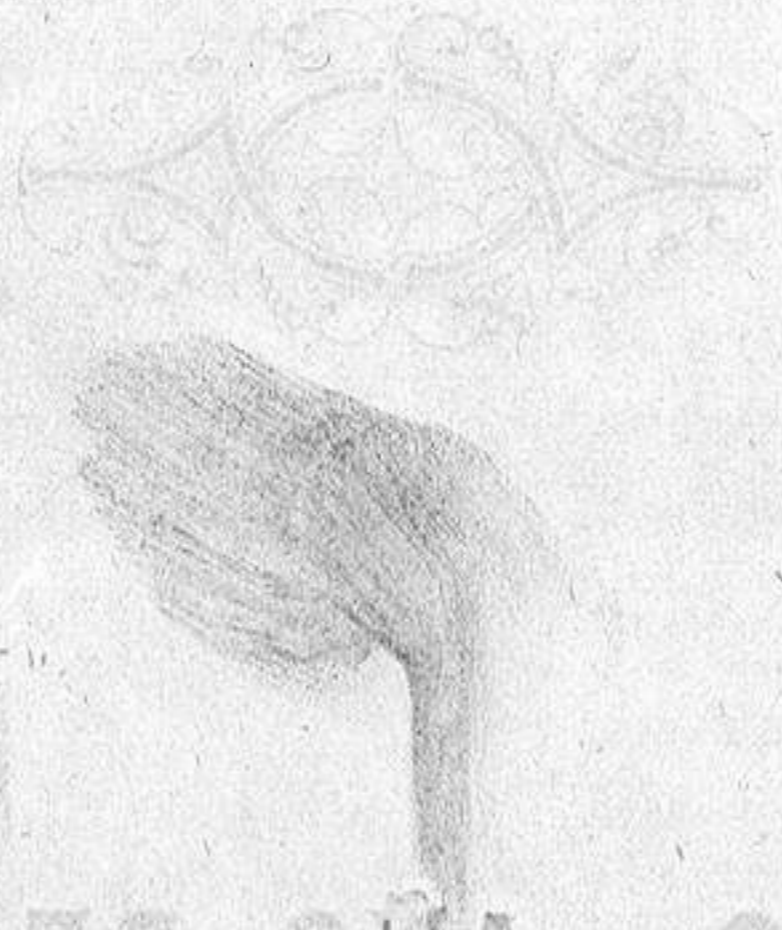
F. 3

SUMARIO

DE ARMAS

DE LINAJES DE ASTURIAS

- Pag.^a 4 - Origen del Principado de Asturias
- Pag.^a 8 - Véase, Ciudad de Oviedo y su Concejo
- Pag.^a 7 - Véase, mentira, y la continuación es Verdad, Véase
- Pag.^a 11 - Apellido Portal
- Pag.^a 16 - Véase las Armas de Finertes
- Pag.^a 80 - Guin Kuvilla
- Pag.^a 85 - Véase, de interés



OVIDO. - AÑO DE 1885.

SUMARIO (1) DE ARMAS DE LINAGES (2) DE ASTURIAS, RECOPIADO DE VARIOS AUTORES (3) POR TIRSO DE AVILES (4), CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA DE OVIEDO (5), CON ADICIONES (6).

(1) Para la impresion de esta obra, que anda entre los curiosos escrita de mano, he tenido á la vista tres copias: una, que me servirá principalmente de base, pertenece al señor don Francisco Diaz de Ordoñez; está en folio y confrontada con otra mas antigua que existia entre los papeles de su casa. Va unido á ella un cuadernito de variantes para la copia primera, resultado del cotejo que con un manuscrito mas correcto, hizo el señor don Santiago Parrado, y que se tuvieron ya en cuenta al hacer la segunda copia que estoy usando. Otro ejemplar, en cuarto, me ha facilitado el señor don Ciriaco M. Vigil; es bueno, y seria mucho mejor, si su dueño hubiese empleado en corregirle y anotarle una pequeña parte de sus conocimientos en esta materia y principalmente en las genealogías de Asturias. Aprovecho esta ocasion para manifestar mi gratitud por la benevolencia que ambos señores se sirven dispensarme. El tercer ejemplar se halla en la biblioteca de la Universidad, es en cuarto, y al concluir el Sumario de Tirso de Avilés dice «Ex libris D. Francisci Solisii Biblioth. Ovetensis.» Encima y de otra letra está la palabra: *Trasumptum*. Siguen despues *Addiciones á la obra intitulada Sumario*, etc. Estas adiciones tienen el siguiente epigrafe: «Del Principado de Asturias, Mayorazgo de los Primogénitos de España, y origen de varios Linages, y Casas nobles de él, y su principio, sacado de muchas Historias antiguas:» y añade: «Se advierte que aunque el Sumario de Armas de Linages... contiene los que aquí se espresarán, por estar unos abreviados y otros no concordantes en todo, se repiten aquí, para que de este modo se halle mas completo el origen y antigüedad de ellos.»

Al concluir las adiciones, aunque no el manuscrito, se determina la fecha con estas palabras: «Permítase decir al que esto copia y escribe que este presente año de 1808 en que el Principado de Asturias declaró la guerra á Napoleon, etc.»

(2) Uno de los manuscritos trae «las armas y linages.»

(3) En 1550; dice uno de los manuscritos; pero me parece aventurado fijar tan terminantemente la fecha.

(4) *Natural de la misma*, hallo en el dicho manuscrito; pero no sé adónde se refiere.

(5) Dicese que el autor era de la casa de Bolgues, que tiene su original, que escribió antes del año de 1600, porque en este año ya era difunto. (Nota que se halla en los tres manuscritos). Le cita el Padre Carballo (a) con algunas anotaciones suyas; y adviértase que muchos yerros y faltas que en los libros de Armerias suele haber, los deja por cuenta de sus autores, y no por la suya (manuscrito de la Biblioteca). Vi el original de letra del autor y contiene otros apellidos de que no habia aun entendido las noticias porque le atajó la muerte. (Ad. de D. Manuel Caballero).

La casa de Bolgues está radicada en el concejo de las Regueras y hoy pertenece al señor don Pedro Armada Valdés, conde de Canalejas. Autorizado por su predileccion á los estudios históricos y de antigüedades, he podido dirigirme á él con objeto de averiguar el paradero del original de Tirso de Avilés; pero en el archivo de la casa de Bolgues no se halla, ni tampoco en la de los marqueses de San Estéban, hoy del escelentísimo señor don Alvaro Armada Valdés, conde de Revillagijedo, adonde quizá pudiera haberse trasladado con los títulos y papeles del Marquesado.

(6) Los tres manuscritos traen las adiciones de don Manuel Caballero, natural, segun parece, de la villa de Cangas de Tineo, y que escribió hácia 1700, segun el manuscrito de Ordoñez. En el cuaderno de variantes del señor Parrado se hace poco aprecio de estas adiciones, que sin embargo reproduciré íntegras.

Cada uno de los manuscritos tiene tambien adiciones especiales que insertaré con la designacion del que me sirva de original.

(a) *Antigüedades, y cosas memorables del Principado de Asturias*, por el P. Luis Alfonso Carballo, de la compañía de Jesus. Obra póstuma dedicada al Ilmo. Sr. D. Juan Queypo de Llano Valdés, arzobispo de los Charcas, del consejo de S. M., etc. Año de 1695. Con licencia. En Madrid: Por Julian de Paredes, impresor de libros, en la plazuela del Angel y ásu costa, en folio.

Esta obra se escribió hácia 1600.

ORIGEN

del Principado de Asturias (1).

Las Asturias de Oviedo se llaman Principado, porque las diferencias que hubo entre el Rey Don Juan el Primero y el Duque de Alencastre, hermano del Rey de Inglaterra, el cual por estar casado con doña Constanza (2), hija del rey don Pedro y de doña Maria de Padilla, se llamó Rey de Castilla y Leon y pretendia los derechos y señoríos de estos Reinos; se compusieron en esta forma: Que el Infante don Enrique, primogénito del Rey de Castilla, se casase con la Infanta doña Catalina, hija de los dichos Duque y Duquesa: y el Duque entre otras cosas, pidió que el dicho Infante Don Enrique se llamase de allí en adelante Príncipe y se le diese tierra de que fuese Señor, así como lo son los primogénitos en otros Reinos. En Francia el Delfin, del Delfinado: en Inglaterra Príncipe de Gales, el primogénito, y en Navarra Príncipe de Viana y Luzon: y en otros Reinos y Provincias, de la misma suerte. Y aceptado por el Rey Don Juan con maduro consejo, dió al dicho Príncipe las Asturias de Oviedo, poniéndole nombre de Principado, porque quiso que así como esta tierra habia sido el principio de la Restauracion de España, tambien lo fuese en la sucesion de los que habian de ser Reyes de ella. Esto sucedió el año de Nuestro Señor Jesu-

(1) Este párrafo encabeza el manuscrito de O., y las adiciones del de la B.: hay entre los dos muchas variantes de redaccion pero que no alteran el sentido.

(2) Doña Maria dice el manuscrito de O., pero es error conocido: la crónica de Don Juan I la nombra repetidas veces Doña Constanza: los otros manuscritos dicen una hija.

cristo de 1388 (1). (Despues se fundó el vínculo régio ó mayorazgo de Asturias), y otro Príncipe Don Enrique (2) envió á tomar posesion en 1444 y dió para tomarla poder á tres asturianos principales de los tres partidos en que entonces se dividia el Principado de Asturias, y ahora se divide así, aunque no por la orden que entonces. Estos fueron la Ciudad de Oviedo y su gobernacion, en la cual dió poder á Gonzalo Rodriguez Argüelles (3), y por el partido de Cangas y Tineo dió poder á Fernando de Valdés, y por el partido de Llanes le dió á Juan Pariente de Llanes. Los cuales tomaron la posesion por dicho Príncipe don Enrique, el cual nombró por su Gobernador en el dicho Principado á Alfonso Estébanez de la Plaza, que lo fué once años por el dicho Rey y Príncipe; y desde entonces se llaman los primeros Infantes que nacen de los Reyes de España Príncipes de Asturias (4).

(1) 1444 dicen los manuscritos, pero es un grave error nacido de la confusion que hacen entre la creacion del Principado, y la fundacion del vínculo régio ó Mayorazgo de Asturias; todo lo restante del párrafo se refiere á la toma de posesion del vínculo.

(2) El Principado se fundó para el Príncipe Don Enrique, despues tercero Rey del nombre: el que mandó tomar la posesion del vínculo, fué otro Príncipe Don Enrique despues cuarto Rey de este nombre. Para formar sentido intercalo en el testo las palabras que van entre paréntesis y lo mismo haré alguna otra vez que sea necesario.

(3) *Ascendiente de la casa de Peñerudes*, manuscrito de la B.

(4) En el capítulo II del año décimo (1388) de la crónica del Rey Don Juan el I (a) se trata «De los capítulos que ovo en el trato del Rey don Juan con

(a) Crónicas de los Reyes de Castilla, Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III. Por Don Pedro Lopez de Ayala, Chanciller Mayor de Castilla. Con las enmiendas del Secretario Gerónimo Zurita: y las correcciones y notas añadidas por Don Eugenio de Llaguno Amirola. Madrid, en la Imprenta de Don Antonio Sancha, 1779-1780, 4.º mayor, dos tomos (el 1.º contiene la crónica de Don Pedro, el 2.º las de los otros tres Reyes.

Armas del principado de Asturias y de los del apellido de Asturias.

Las armas del Principado (1) y de los del apellido de Asturias fueron las de los Condes de Noreña; el último de los cuales dejó por heredero al Rey Don Enri-

el duque de Alencastre y su mujer la duquesa» y el capítulo 3.º «Como vino la princesa doña Catalina en Castilla» etc. empieza «Otro si pusieron é ordenaron los «dichos Rey don Juan é Duque de Alencastre en sus »tratos, que el dicho Infante don Enrique oviese título de se llamar Príncipe de Asturias, é la dicha doña Catalina Princesa. (pág. 272, 278.

V. Carballo, Parte III, tit. XLIV, pár. XXII (página 418.

Salazar de Mendoza (lib. III, cap. XXIII, página 153. (a)

Consecuencia de la creación del Principado fué el vínculo régio de que habla CARBALLO, Parte III, título XLV, pár. II. *Fundacion del mayorazgo de Asturias*, por don Enrique III, si bien no consta la fecha ni la manera como se hizo. En el tit. XLVI, párrafo II, trae la confirmacion y renovacion por don Juan el II, á 3 de Marzo de 1444, insertando el Alvalá y añadiendo relacion de otra escritura otorgada por el mismo rey con mas formalidades, pero es de notar el tenor del citado Alvalá *«Por quanto yo soy informado y bien certificado que el Rey don Enrique mi padre y señor, ordenó y mandó etc. es De donde puede deducirse que ya entonces no aparecia documento donde constase la fundacion hecha por don Enrique III.*

(1) Principado no se halla en el manuscrito O.

El epigrafe es de las adiciones al manuscrito de la B.: estas y el manuscrito de O. van conformes en la redaccion de este párrafo; el manuscrito de la B. y el de Vigil se separan lo bastante para que me parezca mas cómodo y mas pronto reproducir un trozo que anotar las variantes:

«Las Armas del Principado de Asturias son tres suelas de zapatos escurtidas, negras, en campo ama-

(a) Origen de las dignidades seculares de Castilla y Leon. Con relacion sumaria de los Reyes de estos Reinos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes sepulturas, de los que las han creado y tenido, y de muchos Ricos Homes, confirmadores de Privilegios etc. Con un Resumen al fin de las mercedes que su Majestad ha hecho de Marqueses y Condes desde el año de 1621, hasta fin del de 1656. Para el Príncipe de España Don Filipe Nuestro Señor. Por el Doctor Salazar de Mendoza. Con licencia. En Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1657.

A costa de Jusepe del Ribero Mercader de Libros.

que y se llamó Don Rodrigo Alvarez de Asturias. Son dichas armas tres suelas de zapatos negras en campo de oro, las cuales tomaron, porque cuando fué la Restauracion de España los Asturianos eran muy pobres y la tierra muy áspera y solamente procuraban suelas en que poder sustentar los piés para defenderlos de las arenas y peñascos por donde andaban. Con esto, su valor y esfuerzo y el favor de Dios, vencieron á los moros y los echaron de la tierra. De este apellido de Asturias hubo un hombre valeroso en tiempo de los Jueces de Castilla, llamado Don Rodrigo Alvarez de Asturias, abuelo del Cid Rui Diaz, padre de su madre (1). Y en tiem-

rillo, su blason es, que como aquellas gentes anduvieran por aquellas montañas, todas mal reparadas solo de suelas para los zapatos, se ponian deste apellido é armas de Asturias. Hallo que hubo nobles caballeros de este Reyno en el tiempo de los jueces de Castilla como refiere el Arzobispo don Rodrigo en su coronica. Hubo otro don Rodrigo Alvarez de las Asturias que por ser tan principal, enviándole con su mensaje al rey de Sevilla, fué el que avisó al Rey...»

(1) Memorial de los condes de Nava, fol. 10. (a)

«De don Rodrigo Alvarez de Asturias primero que se halla de este nombre en esta familia, fué hija doña Teresa.... que casó con Diego Lainez.... tuvieron por hijo al famoso Rodrigo Diaz de Vivar, á quien los Moros en su lengua llamaron Cid....

Cita al Arzobispo Don Rodrigo. (b) De Rebus His-

(a) Memorial al Rey Nuestro Señor de la gran calidad y servicios del claro y antiguo linaje de Asturias y sus condes, y su legitima descendencia y varonia de la Real casa de Leon. De su primitivo Solar la Torre, Estado y condado de Nava, llamada de los condes. Representa legitimamente este gran linaje como su cabeza, y Pariente Mayor don Rodrigo Ordoño Alvarez de las Asturias, apellidado Conde como sus ascendientes, dueño de dicha casa, Solar, Estado, y condado: sucesor en la primera casa de Noreña. En Granada. En la Imprenta Real. Por Francisco Sanchez, en la plazeta de señor S. Gil. Año de 1655 fol. 102 hojas y 7 mas sin foliar.

(b) PP. Toletanorum quotquot exstant opera. (Tomus tertius Roderici Ximenez de Rada. Tol. Eccl. Præs. opera præcipua complectens) opera, auctoritate et impensis Emm. D. Franc. Card. de Lorenzana Arch. Tol. Hisp. Prim. Matrili MDCCXCIII. Apud Viduam Joach. Ibarra. Reg. Permissu, fol.

po del rey don Fernando el Santo, hubo otro del mismo nombre que llevó una embajada del Rey, al Moro que lo era de Sevilla, y estando con él avisó al Rey Don Fernando que si no iba á cojer el trigo que el Moro tenia sembrado, no podria ganar la ciudad. Despues de entrada Sevilla fué el que hizo los tratos entre el Rey y los moros cuando entregaron la ciudad, como refiere la *Valeriana* y otras Historias antiguas (1).

paniæ lib. 5 cap. 1.º (por equivocacion pone lib. 6.) «Didacus Flavini duxit uxorem filiam Roderici Alvari de Asturiis, viri nobilis et magnatis, et ex ea genuit Rodericum Didaci, qui dictus fuit Campiator.» (fól. 98 Ambroso de Morales (a) lib. 17 cap. 41.

«.... y el tuvo un hijo llamado Diego Laynez, y casó con hija de Don Rodrigo Alvarez, Conde y Gobernador de Asturias, y de ellos nació Rodrigo Diaz de Bivar. (pág. 463.

Trae todavia una série de testimonios que no repetimos por no hacer sobrado larga esta nota.

(1) Crónica de S. Fernando (b) cap. XLII. «Consideraba pues (el Rey) que si á Castilla fuesse y dexasse la frontera: que entre tanto los moros cogieran su pan y se bastecerian y cobrarian esfuerzo:...

Cap. XLV. *Como un cauallero llamado Rodrigo Alvarez desbarató una batalla de moros que yua contra la flota de los Christianos....*

Cap. Ixix. *Como los moros de Seuilla assentaron sus partidos con el rey Don Fernando para le entregar la ciudad.*

«Como viesse el rey Don Fernando que los moros querian habla embia (envió) á Rodrigo Alvarez, para que hablasse con ellos:...,

(a) Corónica general de España que continúa Ambrosio de Morales coronista del Rey Nuestro Señor don Felipe II tomo VIII. 4.º En Madrid: En la Oficina de Benito Cano, Año de 1791.

(Decimos arriba lib. 17 cap. 41, porque es el que corresponde á esta edicion; en la de fol., parte 3.º, Medina del Campo, 1610.) es el cap. 37, (el Memorial, que sin duda se refiere á ella, yerra el número y pone 38.)

(b) Chronica del Santo Rey Don Fernando tercero deste nombre: que gano a Seuilla y a toda el Andaluza: Cuyo cuerpo esta en la Sancta Yglesia de Seuilla. Con licencia de los Señores del consejo Real. En Medina del Campo impressa, por Francisco del Canto. Año de M. D. l. vij. A costa de Antonio de Urueña librero, fol. XXXvj hojas.

La reimprimió el señor don Antonio de Llano Ponte, Madrid 1847. Imprenta de la viuda de don Miguel de Burgos. fol. 76 pág.

En tiempo de Don Sancho el Bravo, hubo otro que llamaron Don Pedro Alvarez de Asturias (1) que fué Privado del Rey y tuvo gran crédito con él como cuenta la *Valeriana* (2), el cual debió ser hijo ó nieto del sobredicho Don Rodrigo Alvarez. Ansimismo se dice en la *Coronica de España*, que en tiempo del Rey Don Alonso el Onceno que ganó las Algeciras, habia otro Rico-home que era Señor de Gijon, de Noreña, de Siero, de Colunga y Rivadesella, que son principales lugares en Asturias, y de otros muchos pueblos de Castilla, que llamaron Don Rodrigo Alvarez de Asturias, el cual fué casado con Doña Isabel de la Cerda, nieta del Infante Don Fernando de la Cerda (3), de la cual no tuvo hijos. Y por esta causa dejó por heredero al Rey Don Alonso que tenia dos hijos, y prohijó uno de ellos que se llamaba Don Enrique, que despues fué Rey de Castilla (4). Tambien hubo de este apellido un Maestre de la orden de

(1) Memor. fól. 47.—14 ascendiente.

Salazar de Mendoza fól. 31, lib. 3.º, cap. 2.º «Don Pedro Alvarez de las Asturias, Mayordomo mayor del Rey. «foy muy bom eo melhor, que ouve em sua linhage.» Nobiliario del Conde D. Pedro (a) tit. XXIX, fól. 143.

(2) No conozco esta obra que se titula *La Valeriana*, quizá sea el «Valerio de las historias eclesiásticas y de España de Diego Rodriguez de Almella.

(3) «de la cual no habiendo hijos, y porque al dicho señor Don Alonso le habian nacido dos hijos juntos, demandóle el uno para le haber por hijo, el cual le dió á Don Enrique II que fué despues rey de Castilla» (B. y V.

(4) Memor. fól. 48.—14 ascendiente, pár. 2.º y no citamos mas porque es muy conocida en la historia la persona de este Rodrigo Alvarez Señor de Noreña, Merino de Asturias.

(a) Nobiliario de Don Pedro Conde de Bracelos hijo del Rey Don Dionis de Portugal. Ordenado y ilustrado con notas y índices por Juan Bautista Lavaña Coronista mayor del Reino de Portugal. En Roma por Estévan Paolinio, MDCXL. Con licencia de los Superiores, fol. mayor.

Santiago que llamaban Don Juan Ossorez, (1) Asturiano, en tiempo del Rey Don Fernando IV, que fué su Mayordomo mayor y muy su Privado, por grandes servicios que le hizo, así en las Batallas como fuera de ellas. De los servicios de este Juan Ossorez, (2) Asturiano, se hace mencion en la Crónica de este Rey Don Fernando; y mas en particular se refieren en las escrituras de algunos privilegios y mercedes que el dicho Rey hizo al mismo Don Juaz Ossorez, como mas largamente lo cuenta la Crónica de las tres órdenes militares (3). Estos Ricos-homes de este linage y apellido traian en aquellos tiempos estas armas de las suelas de zapatos como arriba es dicho (4).

(1) De Lope Ossorez Sant Julian, se tratará adelante. (Ad. de D. M. Cab.

(2) Correspondia haber hecho mencion de este antes que del Don Rodrigo, pero los dejo en el orden que los hallo.

(3) Rades (a) Chronica de Santiago, cap. 29. «Del Maestre Don Juan Ossorez.

«El XXI Maestre fué Don Juan Ossorez, hijo de Osor Alvarez, Caballero Asturiano. Las Chronicas de España le llaman Don Juan Ozores, fué electo año de 1294... (fol. 37.

(4) Los Alvarez de las Asturias de Nava pintan unos escaques como los Quiñones y Velascos. (Adicion de D. M. Cab.

CARBALLO dice, parte 2.º, tit. XVII y XIX, que es la Cruz de los Angeles, niega estas suelas y con razon. (Manuscrito V.

Las palabras de Carballo en dicha parte y título, párrafo 24, (pág. 78) son:

«Armas de la Santa Iglesia y Ciudad de Oviedo.— El Retrato de esta Cruz de los Angeles ha tomado por insignia la Santa Iglesia de Oviedo, y por guion en sus procesiones.... y asimismo la Ciudad de Oviedo la pone por timbre de las Reales Armas que pinta, ... y la misma Cruz pinta todo el Principado de

(a) Chronica de las tres órdenes, y Cauallerias de Santiago, Calatraua y Alcantara.... compuesto por el Licenciado Frey Francisco de Rades y Andrade, Capellan de S. M. de la orden de Calatraua. Impresa con licencia, en Toledo, en casa de Juan de Ayala. Año de 1572. fol.

Su blason es como sigue: (1)

Asturias contra los sarracenos africanos
 Tuvo tanto valor y fortaleza,
 Que basta dar el sitio á los hispanos,
 Quitando al enemigo la cabeza.
 Do tuvieron sus hechos soberanos
 Tanto valor y suma grandeza,
 Que no pueden de lengua ser contados,
 Ni en su blason pudieron ser pintados.
 Y así tomó por armas solamente
 Tres suelas de zapato en Campo de Oro,
 Que no solo demuestra la escelente
 Fortaleza que tuvo contra el moro:
 Mas que fué tan piadosa y diligente,
 En resistir al renegado toro
 Y en dar socorro á quien se lo pedia,
 Que solo de las suelas se servia.
 Muestra su gran trabajo y gran cuidado,
 Y el fruto que de aquel se le seguia
 Significa su campo y es dorado,
 El cual con sangre de la moreria
 Estuvo mucho tiempo colorado.
 Y vino con sus suelas á ser suelo
 Tal que su fama llega á dar al cielo.

Asturias, y no las cinco suelas de zapatos curtidas, que algunos le atribuyen sin fundamento alguno...»

En lo de las armas del Principado parece que no anduvo bien informado Carballo: pues en lugar de la Cruz de los Angeles, pinta la de Pelayo ó de la Victoria, de forma bastante distinta, acompañada del *Alpha* y *Omega*, de la cual habla el mismo Carballo, parte 2.º, tit. XX, párrafos XVII á XX.

(1) Estas armas de Asturias tenian sin duda en la obra de Tirso, su blason, en versos mas ó menos malos, como le tienen las de los otros linages, pero no hallándole en ninguno de los tres manuscritos, le reproduzco tal como le inserta Piferrer (a) en nota á la pág. 170, tom. 2.º del Nobiliario.

(a) Nobiliario de los Reinos y Señorios de España. Contiene las armas y blasones de los Reinos, Provincias, Ciudades, Villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de Heráldica y Nobiliarios mas autorizados.....

Por Don Francisco Piferrer. Ilustrado con un Diccionario de Heraldica. Adornado con mas de dos mil escudos de armas.... Madrid 1857 y siguientes. 6 tomos 4.º

Mentira

Vandal

Ciudad de Oviedo y su Concejo.

Pone por armas la Ciudad de Oviedo la insigne Cruz que llaman de los Angeles, que está en la Cámara Santa de la Iglesia mayor de Oviedo, en memoria de aquel tan famoso milagro que en el tiempo del Rey Don Alfonso el Casto fué hecho en la dicha Ciudad, tan milagrosamente como refieren las Historias y Corónicas de España, en especial la del Rey Don Alonso el Sabio, y con muy grande razon se puede preciar esta Ciudad de tales armas pues con ellas fueron vencidos los verdaderos enemigos, que son los Demonios, los cuales tenian sugeto y rendido al humanal linage. La Historia y blason de este gran milagro pasó y fué de esta manera sacado á la letra de la dicha Crónica del Rey Don Alonso el Sabio, en los 16 años del Reinado de Don Alonso el Casto que fué en la Era de 846 años (1). «Este Rey

(1) Tercera parte de la Chronica de España (a) al fol. 29.

«En los diez e seys años del reynado del Rey Don Alfonso el Casto, que fué en la era de ochocientos e ochenta e ocho años, quando andaua el año de la Encarnacion del Señor, en setecientos e nouenta e quatro años: e el Imperio de Constantin en seis. El Rey Don Alfonso, etc.

«Seguimos en el testo copiando la Crónica. Debemos advertir que la fecha de la era que esta cita está equivocada: al año del Señor de 794 corresponde la era de 832.

Tirso de Avilés fijó la era de 826 por la inscripcion de la misma Cruz tal como la trae Morales (b)

(a) Las quatro Partes enteras de la Corónica de España. Que mandó componer el Serenissimo Rey Don Alonso llamado el Sabio.

..... Vista y emendada mucha parte de su impresion, por el maestro Florian Docampo, Coronista del Emperador Rey nuestro Señor. Valladolid. 1604. fol. (La segunda parte concluye en el fol. 266. Con la tercera parte empieza nueva foliatura).

(b) Tom. 7.º de la edicion de Benito Cano. En las anteriores debe ser el cap. 38, pues asi le cita Risco.

Don Alonso tenie muchas piedras preciosas e mientras quel fazie la Ygresia de San Saluador, asmó de fazer una Cruz de oro e engastonar en ella muchas de aquellas piedras preciosas; e el viniendo un dia de oyr misa e yendose para sus palacios falláronse con él dos Angeles que venien en figura de peregrinos; e el rey preguntoles que homes eran, e ellos le dixerón que eran oreses: e el rey, quandol oyo plógol mucho e dioles el oro que vido les abastarie e muchas daquellas piedras preciosas é casa apartada en que labrassen, é dixoles quel fiziessen una Cruz muy fermosa: e los Angeles tomaron el oro e las piedras preciosas; e el rey fuese para sus palacios á yantar, e estando en la mesa embio sus mandaderos unos empos de otros que sopiessen que era é que fazien, é los mandaderos del Rey quando entraron en la casa donde hauien de estar los oreses, fallaron la Cruz hecha é acabada, de muy marauillosa obra mas no fallaron a los oreses, e tan grande era la claridad que salie que los mandaderos del rey non la pudieron ver nin

en su Crónica, lib. 13, cap. 39, pág. 172. En el viaje Santo, pág. 99, (a) puso 836; pero la fecha verdadera es la de 846 año de J. C. 808 y así la pongo enmendada.—Véase á Risco, (b) tom. 37, pág. 145.

(a) Relacion del viaje que Ambrosio de Morales, Cronista de S. M., hizo por su mandado el año de 1572 en Galicia y Asturias: publicado la primera vez por el Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez. En Madrid en el año de 1765 y reimpresso por don Benito Cano en 1792. (Incluido en el tomo 10 de la edicion de la Crónica que dejamos citada).

(b) España Sagrada, tom. XXXVII. Antigüedades concercientes á la region de los Astures Transmontanos.... hasta el siglo X. Establecimiento del Reyno de Asturias: y memorias de sus Reyes: Fundacion de la Ciudad é Iglesia de Oviedo: noticias de sus primeros Obispos: y exámen crítico de los concilios ovetenses. Por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco, del orden de San Agustin: En Madrid: En la oficina de Blas Roman. Año de MDCCLXXXIX. En cuarto.

acatar, e fueron al Rey e dixerongelo. E el rey luego que lo sopo leuantose de la mesa, e fuese para allá: e quando vido la Cruz fecha e aquella claridad tan grande, e non vio que los orees estauan y, loo mucho á nuestro Señor e entendio que aquella obra non era sinon de Dios. Estonces fizo llamar al Obispo, e á toda la Clerezia, e todo el pueblo de la Cibdad, e lleuaron aquella Cruz, e tomaronla con loores, e con Hymnos muy honradamente al Altar de Sant Salvador: e el rey pusola en somo del Altar con su mano misma. E algunos dizen que embio estonces este milagro mismo el rey escripto al Papa Leon, é que diesse priuilegio que fuesse luego Oviedo Arzobispado (1).» como consta mas largamente de la Bulla que de esto hay en los archivos de la Iglesia mayor de esta Ciudad etc.

De este apellido y sobrenombre de Oviedo no pudo dejar de haber muy principales hombres, así en la dicha Ciudad como en otras partes, y especialmente fué de este apellido, Gonzalo Martinez de Oviedo, Maestre de la Orden de Alcántara, fijo de Nuño Perez de Caso, en tiempo del Rey Don Alonso el Onceno, en el año del Señor 1337 (2). El qual fué muy buen Caballero é hizo hechos notables, y venció en Batalla á Bomileq Rey de Marruecos, como cuenta la Historia del dicho Rey Don Alon-

(1) Hasta aquí la Crónica que en lugar de las líneas que siguen termina así el párrafo:

«.... mas porque nos fallamos quel Rey Don Alfonso el Magno ganó este privilegio, assi como adelante oyredes, porende non afirmamos que este Rey Don Alfonso el Casto lo ganasse, ca lo non sabemos por cierto, nin decimos al sinon lo que fallamos en las estorias de los Sábios.»

(2) En esta fecha fué elegido Maestre segunda vez.

so en el Cap. 203. (1). y estuvo muy prospero en grande gracia de este Rey: aunque despues por intervencion de Doña Leonor de Guzman amiga del Rey, y de Don Alonso (2). Fernandez Coronel, Señor de Montilla y de Aguilar, vino á decaer de ella por le haber puesto mal con él, tanto que por le querer resistir al Rey en una Fortaleza, que se llamaba la Torre del Tesoro, en Valencia de Alcántara, le dió por traidor, y

(1) Cap. CXCIX «De como el Rey Don Alfonso puso sus fronteros contra los moros.»

..... dexo lo frontera (de Algeciras) á Don Gonzalo Martinez, Maestre de Alcántara, e dexo muchos caualleros con él... e mandoles que en aquella guerra que fiziessen lo que les el Maestre dixesse, assi como lo farian por el mesmo. E otrosí diole sus cartas para todos los concejos de la frontera, e para los ricos omes e caualleros vasallos del Rey, e de sus fijos que morauan en la frontera, en que les mando esto mesmo.....

Cap. CCIII. «De la muerte de Abomileque rey de Algeziras fijo del Rey Albohacen.

Cap. CCIII. «De como el maestre don Gonzalo Martinez se alzó contra el rey don Alfonso, e de lo que le embió dezir.»

..... dexo en la frontera á Don Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara por caudillo e por mayoral de todos los que fincauan en la frontera, y el con todos los que la ystoria ha contado vencieron esta lid, y este Maestre Don Gonzalo Martinez auia gran priuanza en la merced del Rey, e fiaua del mucho, ca todos los fechos se guiauán por su consejo del solo, e todas las rentas del Reyno eran en su mano, y en su poder y en los officios de la casa del Rey auia gran parte. E Doña Leonor auiale gran saña porque quisiera estoruar á su hermano don Alfonso Melendez que non ouiesse el maestrazgo de Sanctiago....» fol. CX. b. y siguientes (a).

(2) Los manuscritos dicen Juan, pero es yerro.

(a) Crónica del esclarecido Rey Don Alonso oncenno deste nombre. Padre que fué del Rey Don Pedro. Fué impresa en..... Valladolid..... Acabóse á quatro dias del mes de Enero de 1551, en casa de Sebastian Martinez á la parroquia de Sant Andrés. Fol.

le hizo degollar: (1) aunque despues, el Caballero que lo impuso mal con el Rey, por permission de Dios le hizo degollar tambien el Rey Don Pedro el Cruel, y declaró como el Maestre Don Gonzalo Martinez habia sido, por su causa, injustamente muerto, y ser (falso) testimonio lo que él habia dicho de él, y la dicha Doña Leonor de Guzman tambien fué degollada, por el dicho Rey Don Pedro, como mas largamente cuenta la Crónica del Rey Don Pedro, (2) y este (Gonzalo Martinez) hizo el Crucero del monasterio de San Francisco de Oviedo, en las Claves del cual estan puestas sus armas, que es una Cruz hueca. Fué tambien de este apellido Don Suero Martinez de Oviedo, Asturiano, su sobrino Maestre tambien de Alcántara en tiempo del Rey D. Pedro el año de 1355 (3). el que hizo muy buenos hechos en servicio del dicho Rey porque fué muy privado de él (4). Fué tambien de este

(1) Cap. CCVIC. CVII. de la Crónica.

CCVIII... «de como fué tomada la fortaleza de Valencia, e à Gonzalo Martinez maestre, degollaron e quemaron por traydor.

(2) Año 4.º, cap. I, pag. 80. «Como el Rey Don Pedro tomó la villa de Aguilar, é fizo matar á Don Alfonso Fernandez Coronel, é á otros caballeros que y estaban. (pág. 82.) E Don Alfonso Fernandez le dijo... «Pero tanto vos pido de mesura que me den hoy aquella muerte que yo fice dar á Don Gonzalo Martinez de Oviedo Maestre de Alcantara.» E confesó alli que él oviera culpa en la muerte del dicho Maestre Don Gonzalo Martinez: é dicen que en tal dia é en tal mes muriera el dicho Don Gonzalo Martinez Maestre, como murió Don Alfonso Fernandez Coronel.

En el año 2.º, cap. III de la crónica (pag. 36) consta la muerte de Doña Leonor, por mandamiento de la Reina viuda Doña Maria.

(3) Dicen los manuscritos 1365 pero es yerro: fué elegido en 1355 ó mejor en 1356 y falleció en 1362.

(4) Crónica de Alcántara (a) cap. XXVII (tomo

(a) Crónica de la Orden de Alcántara. Su Autor

apellido un Juan Gonzalez de Oviedo Comendador de la Magdalena de la órden de Alcántara, de los cuales por no ser casados conforme á la orden que profesaron, no quedó generacion, que si la hubiera no pudiera dejar de haber de su linage y generacion muy ilustres y principales hombres pues fueron tan poderosos en aquellos tiempos.

Tambien hubo en nuestros tiempos en los del Rey Don Enrique el IV, un muy principal hombre de este apellido que se llamó Don Juan de Oviedo, el Rico; mayordomo que fué del dicho Rey (1).

Las armas de la dicha Ciudad de Oviedo son la dicha Cruz de los Angeles, la que pinta la Ciudad, que los particulares de ella me parece pintan una Cruz

2.º, pag. 82) «Del Maestre Don Frey Suero Martinez el Asturiano.»

..... «El veinte y uno Maestre de Alcantara se llamó Don Frey Suero Martinez que decian el Asturiano, sobrino del Maestre Don Gonzalo Nuñez de Oviedo. Fué electo año de 1355.

(1). En una cédula de Don Enrique IV, sobre el Castillo de Santa Cruz, está don Juan de Oviedo Secretario del Rey año de 1445 (Adicion de don Manuel Caballero). En el manuscrito de V. se pone la fecha de 1475, que es error: en el de la B. se llama Secretario de la Reyna.

Del Juan Gonzalez de Oviedo Comendador de la Magdalena y del Juan de Oviedo, el Rico, no hallo mas noticia ni los nombra Trelles (a). que habla de la familia de Oviedo en el tom. 3.º part. 3.º pag. 269 y en el tom. 4.º pag. 129.

el Lic. Frey Don Alonso de Torres y Tapia, Prior de su Sacro Convento, Capellan de Honor del Señor Rey Don Felipe Quarto. Impresa de orden del Rey Nuestro Señor. A consulta de su Real y Supremo Consejo de los Ordenes Militares. En Madrid. En la Imprenta de Don Gabriel Ramirez, Impresor de la Real Academia de San Fernando. Año de M.DCC.LXIII. fol. 2 tom.

(a). Asturias ilustrada, primitivo origen de la Nobleza de España.... dividido en quatro tomos que compone ocho volumenes en quarto, su autor don Joseph [Manuel Trelles Villademoros. Añadida la primera ediccion de los dos tomos. En Madrid: En la oficina de Domingo Fernandez de Arrojo, calle del Carmen. Año de 1760.

como la pintan los de Caso, según adelante se dirá en otro capítulo (1). Su blason es el siguiente: (2)

La antigua ciudad (3), Oviedo, morada
De los mas reyes cristianos,

Adic. à la nota anterior.

Carballo, parte III, tit. XLVII, párrafo IV, cita à Juan de Oviedo «Secretario del Rey Don Enrique y el de mayor privanza y crédito de su cámara,» refiriéndose à Nebrija Historia del Rey Don Fernando (a) lib. 2 cap. X, (dice I, pero es error), donde habla de la muerte del Rey Don Enrique IV, cuyas palabras son...«nisi quatenus cum moreretur, dictavit pauca voluntatis suæ verba, quæ notis exceptit Joannes Ovetanus, cui ex omnibus Secretariis maiorem habebat fidem.» Casi las mismas frases usa Mariana (b). «No otorgó ningun testamento: solo hizo escribir algunas cosas à Juan de Oviedo su secretario de quien mucho se fiaba.»

(1) En las Adiciones al manuscrito de la B. se lee:

«ARMAS DE LA CASA DE OVIEDO.—Los de este apellido y linaje, pintan por Armas una Cruz hueca color de sangre, el campo del escudo de plata y por orla unas puntas à manera de dentellones, color sangriento, en campo de oro, con distincion de los metales. Esta es la Cruz de la Victoria que se apareció cuando el Rey Don Pelayo estaba metido en la cueva de Covadonga. El primero que la vió fué un Caballero natural de Oviedo, que aun no era Ciudad, quien lo fué decir al Rey Don Pelayo, y por ser el caso milagroso se llamó este Caballero CASO: sus descendientes unos se apellidaron OVIEDO, y otros CASO: y así los dos apellidos pintan unas mismas Armas y son de un mismo linaje.»

Sigue luego citando à Don Gonzalo Martinez de Oviedo, à quien llama Nuñez de Oviedo, como le apellidan otros autores, y haciendo un mediano extracto de lo que dejamos dicho en el testo, creo ocioso insertarlo.

(2) Por la misma razon indicada en la nota 1.ª de la pág. 7, copiamos este blason del Nobiliario de Pifferrer, tom. 2.º pag. 169.

(3) Suprimiendo Ciudad ú Oviedo, quedaria mejor el verso.

(a) Aelii Antonii Nebrissensis, ex Grammatico et Rhetore Historiographi Regii, Rerum à Ferdinando et Elisabe Hispaniarum felicissimis Regibus gestarum, Dceades duæ. En la «*Hispaniæ illustratæ* tomus primus: Francofurt: Apud Claudium Marnium, et hæredes Joanis Aubrij. MDCIII. fol.

(b) Historia general de España, lib. XXIV, capítulo IV. De la muerte del Rey Don Enrique.

Pinta la cruz tan preciada,
Que en ella fué fabricada
Por las angélicas manos.
La cruz por armas tomó
Por el milagro acaecido,
La cual continuo llevó
Por bandera y apellido
En las guerras que venció.

Portal.

El linage y apellido de los de el Portal, es de los mas antiguos que hay en la Ciudad de Oviedo: su casa y solar era antiguamente tras la Iglesia de San Tirso, pegada con el Palacio Episcopal. (1). Por el blason y armas que pintan los de este nombre, me parece debieron haber hecho grandes hazañas en los principios de la Restauracion de España y haberse hallado con el Rey Pelayo en todas sus guerras: aunque de hombres señalados de este apellido no hay memoria, cierto es de creer debió de haber muy muchos, sinó que por falta de hombres curiosos que escribiesen sus hechos se dejó de tener mas memoria de ellos. Estos pintan por armas un Portal, con cuatro pilares ó columnas en campo

(1) «Pegada con los Palacios Reales que hoy son los del Obispo. (Adic. al manuscrito de la B.

«Adonde estan hoy dia los cimientos y ruinas de edificios muy antiguos que demuestran haber sido allí casa principal. (Manuscritos B. y V. y Adic. al primero.

«Desde las casas del Portal se pasaba à una capilla de Santa Ana que estaba en la Iglesia de San Tirso, hecha en cuadro à manera de piràmide, donde tenían sus enterramientos, y aun se echa de ver la puerta en el muro de dicha Iglesia, por donde se iba desde las casas à la capilla. Mantiene el barrio el nombre de la calle del Portal». (Adic. al manuscrito de la B. y Nota del manuscrito de O.

«Se llamó el barrio de la casa del Portal y últimamente se llama la calle de Santa Ana, la que va por detrás de la Iglesia de San Tirso à los cuatro cantones» (Nota al manuscrito de O.



azul, y sobre el portal una cruz de oro, al modo de la del Infante Don Pelayo que está en la Cámara Santa, y sobre ella un lobo con un águila encima que le está sacando los sesos, en campo dorado, y por orla del escudo siete armiños negros (1). Su blason es el siguiente: (2)

Los muy escelentes hechos
Dignos de ser memorables
En la fama, y muy loables,
Justo es que sean satisfechos
Con memorias recordables.
Y ansi aquestos del Portal
Sus hechos y fama tal
Les dieron Portal por tales,
Por hacer siendo mortales
Que la fama sea inmortal.
Y por ser el caso tal
Que es al mundo manifiesto,
Fué de Pelayo propuesto:
Caballeros del Portal
Los hace con dalles esto.
Cuyas armas estas son
En perpetuo galardón
Dadas por el noble Infante,

(1) Estas Armas pintó y sellaba con ellas la Ciudad de Oviedo sus Escrituras, hasta que sucedió el milagro de la Cruz de los Angeles, la cual tomaron por Armas los Cabildos Eclesiástico y Seglar. (Adición del manuscrito de la B.

Trelles: tom. 4.º pag. 129, dice: «los de la casa y familia de Oviedo, descendientes del Maestre de Alcántara Don Gonzalo Martinez, tienen su solar en la misma ciudad de Oviedo en la casa que llaman del Portal.» En sus índices no se hace mención de este apellido.

(2) Tomo este blason del manuscrito de O. y de las adic. al de la B. Este y el de V. solo ponen los últimos versos desde «*Los Armiños la limpieza.*»

El de O. dice por nota: «Hasta aquí se hallaron en un manuscrito antiguo, que al parecer lo es mas que el nuestro, y de aquí adelante los pone este sustancialmente, bien que por tener mejor método y hacer mas apreciable y claro sentido los del antiguo, se continúan estos.»

El manuscrito de la B. contiene como adición los cuatro últimos versos, que no se leen en los demas.

Como está claro adelante
En la Historia y su blason.
Cuatro Pilares les dieron
Por columna de la fé,
En campo azul en que fué
Celo que della tuvieron,
Como en la insignia se vé.
Y la Cruz sobre el Portal,
Bandera con que se vieron
De la cueva á do vencieron,
En campo de oro metal,
Mas finos que oro ellos fueron.
Y la Aguila valerosa
Del Lobo devoradora,
Signo es de la fé cristiana,
Y el Lobo de la Pagana,
De la que es destruidora.
Los Armiños la limpieza
Que tuvieron y guardaron,
Con que á Asturias limpiaron
De la morisma vileza
Mostrando su gran nobleza.
El Armiño, á la verdad,
Por no tocar suciedad,
Antes muere, que se encueva,
De quien Por tales son prueba
De la fé y la libertad.
Y por tener mejor suerte
Este varón noble y fuerte,
Grande fama y fé crecida,
Armas le ponen en vida
Cabe el sepulcro y la muerte.
Del Portal es la memoria,
Nobles que á España ganaron,
De estas armas que alcanzaron
En la Pelaya victoria.
Tal Portal ser dió á la España,
Tal Portal tal ser le dió,
Tal Portal que mereció
Por ser tal la tal campaña.
Tal Portal por tal hazaña
Tal Portal no labró España,
Tal Portal á mi se dió
Que en Oviedo se ganó.

Armas del apellido de la Plaza.

Los del linage del apellido de la Plaza pintan las mismas armas que los de el Portal, y llámanse Estébanez de la Plaza. La razon es porque un Caballero de los del Portal, llamado Estéban, con otros del mismo linage, socorrieron en un cerco al Rey Don Pelayo, el cual estaba cerrado de los enemigos en grande aprieto: viniendo en su socorro estos caballeros entraron tan denodados, que matando muchos moros y haciendo huir á los demas, abrieron plaza ancha, con lo que cobrando el Rey su caballo, que habia perdido, y recogiendo los suyos venció á los moros: y por la plaza que hicieron estos caballeros, de allí en adelante tomaron este apellido *de la Plaza* que les dió el Rey con las mismas armas del Portal, las cuales pintan en una plaza ó campo, verde ó rojo, sembrado de miembros de hombres y cuerpos muertos, y por orla unos salvajes. Su blason es el siguiente:

Despues quel Portal ganaron
 Los valerosos Portales
 Nuevo renombre alcanzaron,
 Porque como principales
 De un cerco á su Rey libraron.
 A los moros ahuyentaron,
 Y á su Rey caballo dieron,
 Y aunque mas lo resistieron,
 Una gran plaza ganaron
 Y al fin á todos vencieron.
 Y por hecho y valor tal
 Pelayo que aquesto abraza,
 Diciendo Plaza, Portal,
 Pues eres tan principal
 Tu Portal se llame Plaza (1).

(1) Todo está copiado del manuscrito O. y de las adic. al de la B. Este y el manuscrito V. lo resúmen mas en las líneas siguientes.

Casa de la Rúa.

Los de la casa de la Rúa de la ciudad de Oviedo, son gente muy principal y tiénense por muy naturales de la dicha ciudad (1), y tomaron este apellido por que se dice que algunos hombres principales y caballeros de dicha ciudad se iban á ruar y contratar á la casa del Portal, que era una casa muy grande y principal de las de aquel tiempo, tras la Iglesia de San Tirso, y porque estos caballeros hidalgos frecuentaban muchas veces la calle de la dicha casa, fueron llamados los de la Rúa. Debió de haber de este apellido hombres muy principales. Especialmente en nuestros tiempos un hombre muy principal y valeroso, que se llamó Rodrigo de la Rúa, en tiempo del Emperador Carlos V, (2) el

«*De la Plaza.* Estos pintan las mismas Armas que los de el Portal, mas de que se dice que unos de este apellido socorrieron al Infante Don Pelayo ó á algun otro Rey de sus sucesores, los cuales entraron tan denodados que hicieron apartarse y deshacerse á los enemigos, por lo cual de alli adelante, á aquellos y á los que de ellos descenden, los llamaron de este apellido de la Plaza.

Trelles, tom. 3.º parte 3.ª pag. 207, cita el matrimonio de Alvaro Gonzalez Rico, con Urraca Mendez de la Plaza, por los tiempos del Rey Don Pedro de Castilla y añade: «esta familia *de la Plaza* tuvo mucho lustre y estimacion hasta que ya totalmente pereció su memoria.»

(1) En el atrás mencionado escrito antiguo, hablando de esta casa de la Rúa, se dice que es Solariaga y está en la dicha Ciudad, en la calle de la Rúa. (Nota al ms. de O. Lo mismo dicen las adic. al manuscrito de la B.

(2) Trelles tom. 2.º parte 3.ª pag. 90, habla de esta familia y citando á Rodrigo Gonzalez de la Rúa, que vivió en tiempo de D. Enrique III, se refiere á Tirso de Avilés, en su libro de Armas y Linages de Asturias. Luego trata de Rodrigo Gonzalez de la Rúa y Cienfuegos, contador mayor de los Reyes Católicos y de el Emperador Carlos V, y acota con PELLICER, *Memorial de los Condes de Miranda*, párrafo 22, num. 30. Las copias de Tirso que yo conozco, citan al Rúa con-

cual fué su contador y cabeza de bando de esta ciudad (1). Tienen estos por

tador y no al otro: no sé dónde habrá estado la equivocacion, si en la colocacion de las notas marginales de Trelles, ó en los copiantes del libro de Armas de Linages.

(1) Los concejos se gobernaban por cuadrillas. (Vide el tratado de la casa de Llano.

En el año de 1583 el Señor Don Felipe II creó los regidores perpétuos. (Vide el tratado de el de Alvaro Garcia, Caballero de Tineo.

Carballo, en la Casa de Llano, dice de el Sr. Don Alonso el Sabio siendo estos bandos (estas palabras, que cierto no se entienden, se omiten en el manuscrito V) por esto que dice de cabeza de bando, y por lo que dice de la casa de Quirós, que hace la 1.ª proposicion en la junta del Principado, y en la de Miranda que es el 2.º voto, como se verá en sus tratados, infiero que el Principado se gobernaba asi, hasta el año de 1594 en que hizo Ordenanzas confirmadas por S. M., que se eligiesen cuatro diputados del Principado por todos los concejos de él, en el recibimiento y posesion de cada Corregidor por el tiempo de su trienio, y despues parece se añadieron otros dos diputados, uno de la Ciudad y otro el Alferes mayor del Principado, con que son seis diputados hoy. Vide. Dichos y hechos de Don Felipe 2.º al fól. 58, dice quitò estos bandos. (Esta referencia no se halla en el manuscrito V.) (Adicion de Don Manuel Caballero.

Esta adicion de Don Manuel Caballero hace poco al objeto del libro, y el asunto á que se refiere es materia muy larga para una nota. A pedimento de la ciudad de Oviedo y del Principado hizo el consejo por el año de 1594, ciertas ordenanzas para el buen gobierno del Principado; cometiendo su ejecución al Licenciado Duarte de Acuña, que vino por Corregidor de la misma Ciudad y Principado, trajo las ordenanzas y las propuso á la junta, que las aceptó; pero ni la casa de Quirós ni la de Miranda quisieron ceder su derecho de asiento y voto, que dieron y ocuparon en la junta misma de la aceptacion y en las siguientes hasta 1602, suscitándose entonces un pleito cuyo Memorial (a) he visto.

(a) Memorial del pleito que la ciudad de Oviedo y Principado de Asturias, y el señor Fiscal, tratan con Gutierre Bernardo de Quirós, y Lope de Miranda, vecinos del dicho Principado. Fól. 46 hoj, al fin de ellas se interrumpe la impresion, siguen dos hojas en blanco, 16 impresas, sin foliar, otra en blanco, y luego la prueba de los de Quirós y Miranda que es una hoja sin foliar, otra en blanco y 24 impresas y numeradas.

armas cinco flores de lis doradas y ensangrentadas en campo verde. Su blason es el siguiente:

La Rúa restauradora
Es de tanta fama y ser,
Que hizo con su poder
Y su espada vencedora
Mil moros desfallecer.

Y ansi por su gran valor (1)
Hazañas sin merecer
Vino entre grandes tener
De nobleza gran primor
La Rúa y resplandecer.

En la casa del Portal
Estos nobles caballeros
Se iban todos á juntar
Para en armas ordenar
Con otros fuertes guerreros.

En un escudo dorado
Y en campo azul sangrentadas
Cinco flores traen pintadas
De lis como Maldonado (2)
Que son armas señaladas.

Un siglo antes en 1494 habian dado los Reyes Católicos, principalmente para la eleccion de oficios de justicia, unas ordenanzas que se llaman de Hernando de Vega que entonces era Corregidor. Despues en 1659 Don Lorenzo Santos de San Pedro, Gobernador de la Ciudad y Principado, hizo nuevas ordenanzas que con algunas modificaciones y protestas, fueron aprobadas en junta general. En el manuscrito que he visto consta que se acordó pedir autorizacion Real para ellas, pero no resulta que la hubiesen obtenido.

Los dichos y hechos del Rey Don Felipe 2.º son sin duda, la obra de Baltasar Porreño, cura de Sacerdon, impresa en Sevilla 1639 en 8.º

(1) Las quintillas 2.ª y 3.ª no se hallaban en el manuscrito que sirvió de original al de O., como tampoco lo están en las adiciones al de la B.; las tomó de otro, y se encuentran en los de la B. y V.

(2) «De lis que las ha ganado
Y traen por armas preciadas.»

Dicen el manuscrito O. y las adiciones al de la B.

Rivera ó Ribera.

Las armas que propiamente deben pintar los que se llaman de la Rivera, es un Castillo sobre un Rio, en Campo colorado, y la cabeza de un moro en las ondas del Rio, y en las almenas de la torre un Leon, una bandera con una cruz, arbolada, y otra bandera de moros caida, con una media luna. El blason porque se ganaron estas armas fué porque un Gonzalo Bernardo de la Rivera ganó el castillo de Palombar, que está sobre el rio Nalon, el cual tenia un moro contra la voluntad de los cristianos, y este Gonzalo Bernardo se lo tomó, y le cortó la cabeza, y le echó por el rio abajo, y levantó la bandera cristiana en el alto de la torre, en memoria del vencimiento que habia hecho. Este tuvo dos hijos, Fernando Alvarez de la Rivera y Bernardo Gonzalo de la Rivera. Y este Gonzalo Bernardo heredó la casa de Nava por su madre. Hay de este apellido de los Alvarez de la Rivera, muy principales hidalgos y caballeros, aunque pintan los mas por armas las mismas que pintan los de Nevares ó Navares (1), las cuales se debieron de tomar por haber descendido algun caballero ó hidalgo principal de este apellido, por via de

Piferrer, tom. 2.º pag. 167, dice, hablando del apellido La Rua, «sus armas son: Escudo de azur y cinco flores de lis de oro con pintas de gules.» Y luego refiriéndose á Tirso de Avilés, copia su blason en esta forma.

La Rua restauradora
Es de tanta fama y ser,
Que á mil moros hizo fallecer;
Y por su renombre y grande victoria,
Entre los héroes ha de resplandecer.
Ponen por armas flores de lises
En Campos azules y todos bañados,
Do pelearon mas que Amadises:
Y fueron en todo tan señalados,
Que pintan sus armas los Maldonados.

(1) De la casa de Nevares vide infra en el concejo de Parres. (Adic. de D. M. Caballero.

casamiento de la dicha casa de Nevares y no tener noticia de sus propias armas, las cuales se pintan como va dicho y el blason es el siguiente: (1)

Castillo, Leon, bandera
De cristianos, arbolada
Y otra de moros pisada,
Son armas de la Rivera,
Con la cabeza cortada.
La cual fué de un moro fiero,
A quien con esfuerzo y brio,
Quitándole el Señorío,
La cortó un buen caballero
Y la echó en medio del Rio.
Este se quiso llamar
Desde allí, de la Rivera,
A quien se dió por solar,
Por la hazaña que ficiera,
El Castillo en Palombar.

Villamar y San Clodio (2).

Está en el Concejo de Oviedo el solar

(1) Por tratar aqui de los Alvarez de la Ribera, no los puso en el concejo de Grado, siendo la casa de Bascones mantenedora de este apellido, ilustre en aquel concejo de Grado, que alterna con los gremios antiguos de Marinas y Velazquez que tienen el Regimiento de dicho concejo, y reparo que este autor no diga nada de este concejo de Grado siendo tan vecino. (Adic. de Don Manuel Caballero.

La casa de Bascones pertenece hoy al Marquesado de Ferrera.

La narracion de la toma del Castillo de Palombar, es á no dudarlo, puramente tradicional, sin verdadero fundamento histórico, pero aplicando el hecho á Gonzalo Bernardo de la Ribera, padre de Fernando Alvarez, resulta ademas una marcada incongruencia histórica.

Trelles, tom. 3.º parte 3.ª, pag. 343, donde trata de esta familia, nombra á Bernardo Rodriguez de Ribera, padre de Gonzalo; este vivió en los tiempos de Don Juan I de Castilla, y siglos hacia ya que no habia moros en Palomar; que es una parroquia del concejo de la Ribera de Arriba, á legua y media de Oviedo.

(2) San Claudio, parroquia del concejo de Ovie-

de Villamar, el cual denota mucha antigüedad por una torre que allí está: tiene por armas el dicho solar, (y los que de él se quieren llamar, que son segun se dice los de San Clodio) un escudo partido acuarteronado: (1) en el un cuarteron, un castillo roquero sobre una roca, en la puerta del cual está un medio hombre, armado de la cintura arriba, y en la mano derecha una hacha, á manera de tizon ardiendo, en campo verde, y en el otro cuarteron de la otra parte, un roble con sus bellotas, en campo colorado, las cuales armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Estas armas y solar
Con castillo y hombre armado
Y lo mas que veis estar,
Es de los de Villamar
Linage antiguo y honrado (2).

do, por corrupcion San Clodio y despues San Cloyo; me parece que el epigrafe original de Tirso seria solo VILLAMAR.

(1) Debiera decir solo partido pues que no tiene mas que dos cuarteles.

(2) Véase el tratado de la casa de Quirós, que imprimió el Señor Don Felipe Bernardo, año de 1690.—Este medio hombre infiero fué Ximena Blazquez que vestida de hombre de medio cuerpo, defendió á Avila.—Vide el libro de escrituras de el arte militar y la Cancion del Certamen de Santa Eulalia.—Vide á Carballo parte 3.ª, tit. 34, pár. 25 y el Memorial de Nava fol. 85 y siguientes; dicen que los de Villamar de Salas y de San Clodio son unos etc.—Vide infra la casa de Doña Palla de Pravia y mi adiccion en fin de este tratado.—Vide libro 6.º, tit. 3.º de la Recopilacion. (Adiccion de Don Manuel Caballero.

Carballo en la parte III, tit. XXXIV, pár. XXVI, trata de *Pedro Perez de Villamar* y concluye: «De este capitan se precian descender los que en Asturias tienen el mismo apellido de Villamar y los hidalgos de San Clodio;» pero no dice que sean de Salas ni aquel Capitan ni los de su apellido.

Al fol. 84 vuelto del Memorial de Nava se lee: «la casa de Doña Palla y Villamar es todo uno, y su solar es un antiquísimo Castillo, llamado de Doña Palla, que está señoreando á la antiquísima villa de

Perera.

El solar de Perera, que es en el Concejo de Oviedo, fuera de la dicha ciudad, pinta por armas, un cercado, á ma-

Pravia» y luego (fol. 85) llama á Don Pedro Perez de Villamar «Señor de la casa de Villamar de Doña Palla; pero no encuentro justificado este Señorío. Morales, (Cronica, lib. VI cap. VIII) á quien cita el Memorial, no le da este dictado, ni se halla en la inscripcion sepulcral que copia.

El tit. 3.º del lib. 6.º de la Recopilacion trata «De lo que los Hijos dalgo, i otras personas han de aver en las Behetrias Solariegos i Abadengos, i encartaciones, i como deven ser tratados los Vasallos dellos.» Nada vco en él que tenga relacion con lo que dice Tirso.

Del suceso de Ximena Blazquez trata largamente Ariz: Historia de Avila (a) parte 2.ª (Portada)..... «Como Ximena Blazquez, Tia de Nalvillos Blazquez, en ausencia de su marido el Alcayde Fernan Lopez Trillo, y de los Adalides y gente de guerra de Avila, defendió la ciudad con sus hijas, y nueras, vistiéndose de hombres, contra el poder del Rey Abdalla Alhacen.»

«E saliendo Don Alfonso del poderio del rey Alimaymon de Toledo.... pidiera á muchos homes nobles sus hijos, para su servicio, entre los cuales fincó Fernan Lopez Trillo.... é el Señor Rey le maridó en Salas de Asturias, con fija del noble Blasco Ximeno: é esta noble dueña avie nombre Ximena Blazquez (folio 6.....) E los moradores de Avila non avien quien los gobernase..... é nombraron por su Gobernador, á Ximena Blazquez, muger de Fernan Lopez, Alcayde, en lo durante que non viajase (viniese) Blasco Ximeno, ó Fernan Lopez su marido.--(Año 1109: fol. 45 vuelto),.... E ante todas cinco (tres hijas y dos nueras) se tolló sus paños de fembra, é se hornó de varon, é calzó sus bragas, é se armò de espaldaron, é panzera de fierro, é un Sombrero, é prendió de un venablo, é fabló á sus fixas é nueras...» (que se armaron tambien, con sus sirvientas, y otras muchas mujeres de la ciudad.)

(a) Historia de las grandezas de la ciudad de Avila, por el Padre Fray Luys de Ariz Monge Benito. Dirigida á la Ciudad de Avila, y sus dos Quadrillas. Con Preuilegio. En Alcalá de Henares por Luys Martinez Grande, Año de 1607, fol.--La 1.ª parte, 58 hojas.--La 2.ª (Continúase la Historia en el language Antigo, que la escriuió, y contò, el Obispo Don Pelayo de Obiedo, a los que yuan á poblar á Avila, en Arebalo. El año mil y ochenta y siete.)-56 hojas.-La 3.ª parte, 42. La 4.ª parte, sin foliatura, trata «De la nobleza de Avila y su blason de Armas.

nera de sebe, con un acebo en medio de él, enroscada una culebra en el dicho árbol; y los de este solar y apellido son buenos hijos dalgo y tienen algunas preeminencias en la dicha Ciudad por

En el certamen de Santa Eulalia (a) hay (pag. 179) unas coplas de arte mayor del Licenciado Don Andres de Llanes Estrada Arcediano de Tineo, estan comentadas y entre sus notas se refiere (pag. 200) el suceso de Ximena Blazquez que «hallándose sin gente osó acometer con solo 20 escuderos al exercito de Abdalla..... é defendió vigorosamente la Ciudad. Por donde mereció de los Reyes muy extraordinarios privilegios para su casa.»

Lo del ataque al ejército, que hubiera sido una grave imprudencia, se redujo á una correria ó encamisada nocturna, muy eficaz para disimular el poco número de sus soldados; y en cuanto á las mercedes no fueron tan grandes, pues solo pudo obtener de por vida para su hijo Lope Fernandez la tenencia del castillo de Avila, que le habia donado y traspasado Nalvillos Blazquez «la su tenencia del Castillo Roquero, é demandó á la Reyna que se lo confirmase para el dicho. E otrossí para el fijo mayor que oniese: é la señora Reyna se lo confirmó tan solamente por sus dias. (Hist. de Avila, fol. 47, vuelto.

Despues se la dió á un cierto Nuño Nuñez, por lo cual Mosquera (b) moteja de ingrata á la Reina Doña Urraca y Ariz lo dá bien á entender. «La qual vos lo digo, fizo á su voluntad, mas debiera donar la tal tenencia á Lope Fernandez.»

A pesar del medio hombre armado y del Castillo Roquero, todavia no se vé clara la relacion que haya entre el hecho de Ximena Blazquez y el escudo de los Villamar, solariegos en el concejo de Oviedo, á menos que como indica Carballo fuesen una familia con los de Salas, en cuyo concejo existe todavia la parroquia de San Félix de Villamar. El mismo suceso dió origen á una divisa ó escudo de cinco som-

(a) Certamen poético á la gloriosa Virgen y Martir Santa Eulalia de Mérida Patrona del Obispado y ciudad de Oviedo: Y del Principado de Asturias. Con el compendio de su milagrosa vida. Al Illmo. Señor Don Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzman Obispo de Oviedo, y electo Arzobispo de Valencia, por Don Phelipe Bernardo de Quiros y Benavides..... Secretario del mismo Certamen.... Con licencia. En Valladolid, por Iues (sic) de Loxeda. Año 1667.--4.º 251 páginas.

(b) Numantina, del Licenciado Don Francisco Mosquera de Barnuevo, natural de Soria, Nacido en Granada. Sevilla, por Luis de Estupiñan, 1612, 4.º. Canto 5.º, fol. 127, capítulo 24 de los Comentarios ó notas que trata del linage de los Cancilleres, y Somos y Hondoneros.

ser de la dicha Behetria: las armas se pintan como dicho es, y el blason es el siguiente:

El acebo en medio el cercado
Donde está la sierpe fiera,
Es un solar muy honrado,
Y por tal es estimado,
Que se llama de Perera (1).

Rivera de Suso.

BUSEÑA.

En el Concejo de la Rivera de Arriba hay un solar principal y unos hidalgos que se dice de Buseña; y así se llaman los de Buseña, los cuales son buenos hidalgos y allí tienen su casa y solar; pintan por armas una torre ó castillo con dos bueyes, uncidos atados á un

breros negros, en campo verde claro, que se conservó entre los desceudientes de aquellos pobladores. (Historia de Avila, parte 2.º fol. 47.

No copozco el libro de Escrituras del arte militar.

(1) Gaspar Fernandez Perera asistió por el concejo de Oviedo á la junta en Avilés.—Carballo, parte III, tit. XLVI, par. IX, (pone X por error) (Adicion del manuscrito V.

Esta Junta General del Principado se reunió para echar á los Quiñones, de orden del Principe de Asturias, despues Enrique IV, y concurriern veinte y seis caballeros, «todos los cuales lugares de donde se apellidan, pone por Casas solariegas en Asturias el canónigo Tirso de Avilés en sus escritos.» De aquellos veinte y seis, el vigésimo tercero, en el orden en que los trae Carballo, (pag. 434) es Gaspar Fernandez Pereyra.

Del origen de este apellido de Perera, tomado del pueblo y parroquia del mismo nombre, en el concejo de Oviedo, que en el trascurso de los tiempos y provincias en que este linage se estendió se llamó tambien Perea, Pereda y Pereyra, se trata en la «Certificacion histórico-genealógica y real despacho de armas del muy ilustre señor Don Agustin de Azara, PERERA, Mata y Rivas, marqués de Nibbiano, etc., dada por el cronista y Rey de armas Don Joaquin Marin. Impresa en Madrid: 1855.

pino en campo azul, y un perro atado al castillo; las armas se pintan como dicho es, y el blason el siguiente:

Aqueste perro cruel,
Que á la torre está ligado,
Y el pino puesto á su lado,
Con los bueyes que hay en él,
Con el yugo bien atado
La divisa y armas son,
Segun que aquí está y se enseña,
De los que llaman Buseña,
Y pintan este blason
En campo azul y por seña (1).

Avilés y su concejo.

La villa de Avilés es el pueblo mas antiguo que hay en Asturias, mas que la Ciudad de Oviedo, porque consta haberse hecho fuerte en el monasterio de San Francisco de dicha Villa, que era entonces de Templarios, (2) el Rey D. Alonso el Casto, al ir huyendo del Rey Mauregato (3) y de otros grandes

(1) No conozco hoy lugar ni parroquia de Buseña en el concejo de la Ribera de Arriba.

(2) Asercion insostenible; la huida de Don Alonso fué por los años de 801, y la orden de los Templarios comenzó en Jerusalem por los de 1118, y hasta 10 años despues, por lo menos, no los hubo en España; (a) mas acertado está Carballo al decir que si aquel monasterio fué el actual de San Francisco, seria entonces de Benitos, pues no habia otros religiosos en aquellos tiempos.

(3) Cuando Don Alonso el Casto se refugió en Avilés fué en la segunda época de su reinado. Mauregato era ya muerto desde 788.

Carballo, parte II, tit. XV, pár. VII y tit. XVII, pár. XIII y XIV, dice se retiró á un monasterio que las historias en latin llaman Avilense.--El Chronicon

(a) Dissertaciones historicas del Orden y Cavalleria de los Templarios..... Su autor el Lic. D. Pedro Rodriguez Campomanes Abogado de los Reales consejos.... En Madrid. En la oficina de Antonio Perez de Soto. Calle de la Habana, barrios del Carmen. Año de M.DCC.XLVII.--4.º Introd. y pág. 1.º

del Reino, hasta que los venció (como dice la Valeriana); por donde parece haber sido poblada antes de la destruccion de España (1). Y por ser la dicha Villa de Avilés la mejor, y el mas principal pueblo de armas pintar, que hay en este Principado de Asturias, despues de la Ciudad de Oviedo y su Concejo, pues esta Villa tiene hermandad con la dicha Ciudad, por eso me pareció poner estas armas juntamente cabe las de dicha Ciudad de Oviedo, y porque asi mismo dicha Villa de Avilés goza de muchos privilegios y libertades que tiene dicha Ciudad, como la de los privilegios que tiene la dicha Villa consta, y la historia y blason de estas armas es el siguiente:

La Villa de Avilés pinta por armas una Nao armada, puesta á la vela en la mar, con una cruz sobre el mastil, y una Sierra á la proa de la Nao, quebrantando una gruesa cadena, en campo sangriento: el blason de las cuales armas parece por la Corónica general de España, como teniendo el Rey Don Fernando el Santo cerco sobre Sevilla, en la era de 1286,

Albeldeuse (España Sagrada, tom. 13, pág. 451.) pone *Monasterio Abelianæ* est retrusus. El Arzobispo de Toledo, Don Rodrigo Ximenez (De Rebus Hispaniæ lib. III, cap. VII) in *Abeliensi Monasterio se recepit* v Morales (Crónica lib. XIII, núm. 8) se *hubo de retirar á un Monasterio llamado Abeliense*. Beuter Crónica de Valencia (a) libro 1.º cap. 31. citado por Carballo, que se *retruxo en el Monasterio de Avilés*.

(1) De su existencia en tiempo de los romanos, ó en épocas mas remotas, aunque muy probable, solo hay congeturas, que se estienden á la denominacion que entonces hubiese tenido.

(a) Primera parte de la Corónica General de España, y especialmente del Reyno de Valencia..... Compuesta por el doctor Pedro Anton Benter, Maestro en Sacra Theologia.... Impresa en Valencia, en casa de Petro Patricio Mey, junto á San Martin 1604. A costa de Baltasar Simon. (205 págs.) Segunda parte de la Corónica General de España y especialmente de Aragon, Cataluña y Valencia. (318 págs.) folio.

tenian los moros atravesada una gruesa cadena cerca del Castillo de Triana, que atravesaba toda la tierra, desde la torre del Oro hasta la otra parte, de manera que por la defensa de esta cadena los moros eran socorridos de bastimentos en el cerco. Viendo esto, un caballero llamado Don Ramon de Bonifaz, natural de Búrgos, armó una Nao puesta á la vela, y tomó consigo, para ayuda de esta empresa, un tal de Avilés, que no le nombra la historia (1), tambien con otra Nao, y muy bien aderezadas, y armadas con sus Sierras en las proas, y juntas, y con buen tiempo, que milagrosamente aquel dia Dios les dió, por oracion del Santo Rey Don Fernando, que antes estaba en calma (dia de Santa Cruz de Mayo de la dicha Era), rompieron y quebrantaron las dichas dos Naos la cadena, de manera que visto esto por los moros, se dieron al Rey, y le entrega-

(1) La Corónica de España. 4.ª parte, (fol. 340 vuelto) «*Quebrantamiento de la puente de Sevilla.*» — Crónica del Rey Don Fernando el Santo, cap. lxj. — Una y otra usan casi las mismas palabras y solo nombran al Don Ramon de Bonifaz. «Despues de muy bien aderezadas las Naos, dice la Crónica del Santo Rey, como conuenia para tal caso, entro en la vna Remon Bonifaz, con la gente que conuenia, e todos muy bien armados, y en la otra nao entraron los que Remon Bonifaz escogio.» — Carballo afirma que era Ruiz Perez de Avilés quien mandaba esta segunda nave, y con ella y otra habia ido á servir de parte de la Villa, por cuya razon á esta y al caudillo dió el Rey las mismas armas. Diéronse tambien á la entonces villa de Santander, que las tiene casi iguales á las de Avilés, porque allí, dicen se construyó una de las naves. Por último se agregaron parte al antiguo escudo de los de Bonifaz (a).

(a) Memorias de la inmemorial, y antigua nobleza, que los señores de la casa del apellido de Bonifaz, tienen de antigüedad, etc. (9 hojas). Escritura de convenio, de reconocimiento de parentesco de la Genealogia, é inmemorial antigüedad, y Nobleza de la Familia y Tronco de los Bonifazes, etc. 52 hojas, folio. He visto un ejemplar impreso con la legalizacion y firma manuscrita del Escribano Juan Lopez de Montejo.

ron la Ciudad, y él hizo muchas mercedes á los Capitanes de las Naos: especialmente á la Villa de Avilés le hizo merced de muchos privilegios y libertades, de las cuales hoy dia gozan los vecinos de esta dicha Villa, que hay pocas Villas y Ciudades en España, que las tengan mejores que la Villa de Avilés.

De este apellido y linage ha habido muchos y muy principales grandes hombres y muy señalados, especialmente por la mar, que parece que el clima de esta Villa los dicta á ser buenos pilotos y mareantes, como lo fué un Gomez Arias de Avilés, en tiempo del Rey Don Enrique II de este nombre, y en nuestros tiempos, reinando el Rey Don Felipe II de este nombre, lo fué Pedro Menendez de Avilés Adelantado de la Florida, del cual se podian contar grandes hechos y venturas que hubo, no solo por el mar Mediterráneo, pero por el mar Océano, que fué muy peligroso de navegar, hasta que el dicho Pedro Menendez dió en la orden y en el arbitrio como se pudiese navegar fácilmente, como ahora se navega. El cual tuvo cargo de General en la dicha carrera de Indias trece ó catorce años y le navegó sobre cincuenta veces, de donde trajo innumerables tesoros para la Magestad del Rey Don Felipe II, y para muchos particulares de España. Y despues conquistó por mandado de dicho Rey, la Provincia de la Florida, que es en las Indias, á donde con muy poca gente, pero con su grande ardid y esfuerzo, venció á Juan Rivad (1), capi-

(1) Rivad ó Ribaud le llaman los manuscritos, Ribao Herrera y Riblaut Cabrera (a). Este nombra al Adelantado Pedro Melendez de Valdés.

(a) Filipe segvndo Rey de España. Al serenísimo Principe sv nieto esclarecido Don Filipe de Austria. Luis Cabrera de Córdoba criado de Sv Magestad Católica i del Rey Don Filipe tercero nuestro Señor.

tan francés, y le cortó la cabeza, que estaba apoderado ya con mucha gente de la dicha tierra, y el Rey le hizo Adelantado de la dicha Provincia, como mas largamente consta por el historiador de la dicha conquista de la Florida (1): en la cual Provincia estando, la Magestad Real del Rey Don Felipe le envió á llamar en el año 1574 (2),

(1) Ignoro quién sea el «Historiador de la dicha conquista.» Bien puede ser que se refiera á un «Memorial, que hizo el Doctor Solis de Merás, y se halló entre sus papeles de todas las jornadas, y sucesos del Adelantado Pedro Menendez de Avilés, su cuñado, y de la Conquista de la Florida..... que la iba sacando en limpio dicho Doctor Solis, como quiera que le acompañó en la jornada que hizo á la Florida, cuando la ganó, etc.

Citase este memorial en el Ensayo Cronológico (a); introduccion, hoja 12 (sin foliar).

En este Ensayo se dan amplios detalles de la vida y hechos del Adelantado, del cual apenas se hace mencion en la Florida del Inca (b).

Entre las piezas preliminares al Ensayo Cronológico, hay un arbol genealógico de la casa de los Adelantados de la Florida, Condes de Canalejas.

(2) 1564, dice el texto, pero es error; la conquista de la Florida fué en 1566; el manuscrito que copió Piferrer tiene tambien 1574. Esta fecha sirve para fijar con mucha aproximacion la época en que Tirso debió acabar de escribir, que no pudo ser antes de 1574, ni mucho despues, porque hubiera dicho algo de la demora que pusiera la familia de Pedro Menendez de Avilés en trasladar su cuerpo á la villa desde Llanes.

Historiador destes Reynos. (tit. gravado) al fin En Madrid, por Luis Sanchez, impresor del Rey N. S. Año M.DC. XIX. fol. (1.176 pág. sin principios ni tablas) lib. VII, cap. VIII, pag. 421.

(a) Ensayo Cronológico, para la Historia General de la Florida..... desde el año de 1512..... hasta el de 1572..... por Don Gabriel de Cárdenas y Cano. (Don Andrés Gonzalez Barcia) Con privilegio: En Madrid. En la Oficina Real, y á Costa de Nicolás Rodriguez Franco, Impresor de Libros. Año 1713. CCXIII, folio.

(b) La Florida del Inca. Historia del Adelantado, Hernando de Soto, Governador y Capitan General del Reino de la Florida. Y de otros heroicos Caballeros, Españoles, é Indios. Escrita por el Inca Garcilaso de la Vega.... (2.ª edicion) ibid id. id. fol.

Este tomo y el anterior suelen andar unidos á los otros dos de la Historia del Perú del mismo Garcilaso el Inca.

para le encomendar hiciese una gruesa armada y flota para emprender negocios ó conquistas de tanta importancia y calidad, que solo el Rey y el mismo Adelantado con muy pocos ó ninguno de su Consejo, supieron el efecto para que se hacia. En la cual armada luego dió orden como se hiciere en la Villa de Santander, que fueron pasadas de trescientas velas, las cuales fueron puestas á la lengua del agua en muy breve tiempo y espacio, que fué en menos de seis meses, y al dicho Adelantado le fué dado por S. M. titulo de Capitan General de la dicha armada christiana, que fué de mas de veinte mil hombres, y le hizo dar muchos bastimentos y matalotajes necesarios para toda ella, por ser una de las mas grandes y gruesas armadas que en el nuestro tiempo en España se vió: y despues de le haber dado grandes poderes para quitar y poner en todo ello, dia señalado de Nuestra Señora de Setiembre del dicho año, con grandes ceremonias y regocijos y salva de artilleria de toda la flota, se enarboló el Estandarte Real de la dicha armada en la dicha Villa de Santander, que fué cosa muy notable de ver, el cual dia por la voluntad de Dios, le dió un mal pestilencial, que le duró ocho dias de tabardillo, del cual murió á los 17 dias del dicho mes, año de 1574, habiendo ordenado sus cosas, como Católico Cristiano; y su cuerpo fué llevado por mar con mucho sentimiento, á ser sepultado á la Villa de Avilés, á donde por su testamento se mandó sepultar, acompañado de muchos principales Capitanes que con él venian. Por la gran tempestad que sobrevino en la mar en aquellos dias, (no tuvieron poder de) allegar á la dicha Villa de Avilés, y asi les fué forza-

do arribar y depositarlo en la Iglesia de la Villa de Llanes, adonde fué hecho muy solemne entierro, asi por los de la dicha Villa, y sus comarcas, como por sus Capitanes, y soldados, que les venian acompañando, al modo de la guerra, y asi está allí su cuerpo depositado, hasta que por sus herederos sea trasladado á la Villa de Avilés, y le sea hecha sepultura con la autoridad que requieren sus notables hechos y merecimientos (1). Entendióse haber sentido mucho el rey Don Felipe la muerte de este Caballero y animoso Capitan, pues con ella, por orden de dicho Rey, luego se disolvió y deshizo la dicha armada, despues de haber gastado en ella gran suma de dineros, que se estimó en un millon de ducados, por tener entendido que en el dicho Reino no habia Capitan, que pudiese salir á luz con la empresa que este famoso Capitan Asturiano, con el favor de su Rey, tenia imaginado emprender (2).

(1) «En el interior de la Iglesia Parroquial de S. Nicolás de Avilés y al lado del Evangelio se encuentran sepultos en un hermoso Panteon incrustado en la pared, los restos del esclarecido Pedro Mendez (por Menendez) de Avilés, adelantado de la Florida, y los blasones de su familia se ven esculpidos en el altar mayor.» Madoz (a) Diccionario tom. 3.º, página 184.

(2) Tirso exagera un poco la importancia de Pedro Menendez de Avilés, cosa muy natural en un contemporáneo que escribiendo en Oviedo, se formaría idea de los asuntos generales de la Monarquía, por las relaciones, que llegaban á sus oídos á medio de otros Asturianos mas ó menos relacionados con el Capitan general de la armada.

Herrera (b) dice «aunque la armada de Santander

(a) Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por D. Pascual Madoz, Madrid 1846 y siguientes, 4.º mayor. (16 tomos.

(b) Segunda Parte de la Historia general del Mundo, de XV años del tiempo del Señor Rey Don Felipe II el Prudente, desde el año de M.D.LXXI. hasta el año de M.D.LXXXV. Escrita por Don Anto-

Las armas de los Avilese son como dicho está, y el blason es el que sigue:

Reinando el ínclito Rey Don Fernando,
El Santo que llamaron en Castilla,
Pasó el de Avilés con su Nave serrando
La fuerte y gran cadena de Sevilla;
Las olas de Neptuno va cortando
Y por tanta habilidad y maravilla,
Sierra y fuerte Nao son sus blasones
Y estas armas traen sus infanzones;
El Astur suelo tienen ilustrado
Los desta clara progenie y apellido,
Y en el tempestuoso mar se han probado
Y cual buenos pilotos merecido;
El nombre de Avilés les ha cuadrado,
Pues han muchas flotas combatido
Varones de Avilés muy estimados,
Y en servir á su rey muy esforzados.

Alas.

El apellido de los de las Alas es dentro de la Villa de Avilés: su solar, segun se tiene entendido, es el Castillo de Raices, sus armas y blason este: Parece que tomando los Moros la Villa de Avilés (que fué fundada antes de la destruccion de España), un Caballero llamado Martin Pelaez de Avilés, se retiró con los compañeros que pudo al Castillo de Raices, en el cual se dice habia

estaua ya en buen estado, mediante la diligencia de Don Enrique de Guzman Conde de Oliuares, a quien el Rey auia embiado con autoridad para proueella y despachalla con breuedad, la muerte de Pedro Melendez de Auiles, que ania de yr por Capitan general, y una vniversal enfermedad que dió en la gente, impidió el efecto della.....»

nio de Herrera... En Valladolid, por Juan Godinez de Millis. 1606. fol. (son tres partes) lib. 4.º, cap. XIX. (pag. 162) año de 1574.

Véase en la Primera Parte, lib. 15, cap. XIII. año 1566, pág. 630. Lo relativo á la conquista de la Florida.

dos torres, una mayor que otra, y se hizo fuerte en el mismo Castillo; y sabido por los moros le fueron á cercar, y teniéndole cercado, le tomaron una torre, de la cual pusieron escalas para la otra, y este dicho Caballero de Avilés se defendió valerosamente, en la cual refriega, cortó á algunos moros las cabezas, las cuales cayeron á los pies de las dos torres, y en lo alto de la torre en donde estaba le apareció un Angel, que conoció ser así, por las Alas que tenia, el cual le dió una cruz en las manos, y de la boca del Caballero salia un verso que decia *Vindica Domine causam tuam*. Y con aquel esfuerzo venció á los moros que le tenían cercado. Contando lo susodicho al Rey Don Pelayo, y como habia vencido á los moros este Caballero, le dió por armas las dos torres con unas ondas debajo, una torre mayor que otra, y la escala puesta de una para á otra, y las cabezas de los moros cortadas al pié del Castillo, y las Alas á los lados, y el Caballero defendiendo la torre con la Cruz, y rótulo; de donde se tiene por cierto estas ser propriamente las armas de las Alas, aunque ahora los de este apellido, pintan, solo un Castillo con el Caballero y Alas, sin las cabezas de los moros al pié del Castillo.

Son los de este linage de las Alas muy principales en la dicha Villa de Avilés, y cabeza de bando en ella, y hubo de este apellido hombres muy valerosos y ricos, especialmente un Pedro Juan, fundador de la capilla de las Alas, que está sita en la Iglesia de San Nicolás, de la dicha villa (1), y Fernando de

(1) He visto copia fehaciente del testamento y fundacion de la capilla de las Alas, otorgada por Don Pedro Juan en la misma villa á 6 de Setiembre de la era 1384 (año de 1346).

las Alas, suegro de un Sancho de Miranda, mayorazgo que fué de la casa de Miranda.

Las dichas armas (de los) de las Alas, se pintan y son propriamente como está referido, y se pintan en Campo de Sangre, con el blason siguiente. Las cuales armas antiguas se sacaron del Libro del Rey de Armas de S. M., Sotomayor, con autoridad, etc. (1)

Los ánimos valerosos

Cuando están mas apretados,

Se muestran mas esforzados

Y emprenden hechos famosos

Y dignos de ser loados.

Resulta de este documento que el Don Pedro Juan fué hijo de Don Juan Pelaiz y de Juana Alfonso; nieto de Sancha Juanes (probablemente por parte de padre), y de Juana Alfonso (de quien lo seria por su madre); sobrino de Maria Pelaiz (hermana de su padre); hermano de Fernando y de Catalina Gonzalez; marido en primeras nupcias de Sancha Perez, en quien hubo á Fernando y Estebano; casado en segundas nupcias con Mencía Gonzalez, hija de Gonzalo Rodriguez de Avilés, y de Teresa Pelaiz, y hermana de Ruy Gonzalez, de la cual tenia á Gonzalo en la fecha del testamento; y padre tambien de Gomes y Sancha que hubo (al parecer fuera de matrimonio) en Maria Perez, hija de Pedro Juan.

(1) Estas Armas están en el Escudo de la casa del Riego de Tineo, y las de los Alfonsos de Avilés; porque se hizo cuando estaba casada Doña Maria de las Asturias, Señora de esta casa, viuda de Don Martin Gonzalez y madre de Don Fernando, con Aguilien Garcia del Riego, viudo de Ines Alvarez Portilla de Tineo: consta de muchos papeles que vi y tengo algunos. (Adicion de Don Manuel Caballero.)

En el Memorial de la casa de Nava, fol. 81 vuelto, consta el entronque de la casa de las Alas con la de Asturias.

Trelles, tomo 2.º, parte 3.ª, pág. 343, refiere la descendencia de esta casa de las Alas y nombra un Don Martin, que acaso fuera el primer marido de la Doña Maria, madre de Don Fernando, la cual segun Caballero casó en segundas nupcias con Aguilien Garcia del Riego. Nombra tambien un Don Fernando de las Alas, que bien pudiera ser el hijo de la Doña Maria y el suegro de Sancho de Miranda, á quien cita el texto, y del cual habla el mismo Trelles, tomo 2.º parte 3.ª, pág. 208.

Como fué el con que ganó
Sus armas el de las Alas;
El cual nunca desmayó
Aunque cercado se vió
Y en su torre puesto escalas.

Mas con el favor divino,
Que en viendo al Angel sintió,
Tan grande vigor cobró,
Que no dejó Sarracino
A quien no venció y mató.
Do en perpétuo galardón
De esto, Pelayo le dió
Estas armas y blason
Y nombre de Alas, que son
Lo en que al Angel conoció.

Cascos.

Los de el linage de los Cascos, son muy buenos hidalgos y muy antiguos en la villa de Avilés, tanto, que antes que hubiese Regidores perpétuos en la dicha Villa, el principal de este apellido daba el ramo á uno de los Jueces de la dicha Villa, á quien ellos nombraban (1). Su solar es cerca de la dicha Villa. Tienen por armas un escudo, campo de

El tercero de los escudos que trae Cascales (a) grabados al fol. 408 «tiene por armas un Castillo de Oro con dos alas á los costados dél, sobre ondas de la mar en campo roxo» le aplica á los del apellido de Avilés, descendientes de Rodrigo Rodriguez de Avilés, que «vino primeramente á este reino (Murcia) por ser frontera, donde los Reyes enviaban Cavalleros particulares, que defendiessen esta Ciudad i reino juntamente con los naturales. Este y sus descendientes fueron de los caballeros mas principales desta Ciudad» y sigue refiriendo su descendencia. (fol. 292.

(1) Antiguamente daban á los Jueces un ramo de Acebo, (vide el Memorial del Pleito del Coto de Sangoñedo con el monasterio de Obona.—Adición de Caballero.

(a) Al buen genio encomienda sus discursos históricos de la mvi noble i mvi leal Ciudad de Mvrcia. El Licenciado Francisco Cascales: impreso en Mvrcia. Año de 1624. (fol. tit. grab.

plata, con un pino verde, puesto el pino sobre unas aguas azules, y una onza toda grifada de oro, y la boca abierta, rampante y acompasada de negro, empinada, la una mano puesta en el pino, como que queria subir, y la otra puesta abajo, como dicho es, segun se sacaron del libro del Rey de Armas de S. M., Sotomayor. Las armas se pintan como dicho es, y el blason es este que sigue:

Los Cascos fuertes varones
Antiguos y señalados,
Probados en ocasiones,
Por sus altas pretensiones
Y fuerzas, Cascos llamados,
Tienen por armas preciados
Una onza subiendo á un pino,
A quien sus fuerzas sobradas
Ligereza, esfuerzo y brio
Fueron, y bien, comparadas (1).

Falcones.

Los de este apellido de los Falcones de la Villa de Avilés, son muy buenos hidalgos, de solar conocido, y su apellido son, Falcones de la dicha Villa; traen por armas un Falcon con las armas de la dicha Villa de Avilés: que es una Nao con Sierra, en un Escudo, cada unas armas de por sí. Y en el Concejo de Avilés, en la aldea de Navezes (2), tenían sus casas y hacienda, que hoy dia se llama la hacienda de los Falcones, que es muy antigua, y poseen parte de ella los descendientes de este apellido. Allende de las armas sobredichas, en los libros de las armas de España que que-

(1) Trelles, tomo 2.º, parte 3.ª, pag. 245, copia á Tirso de Avilés y pone algunas filiaciones de esta familia.

(2) Hoy existe San Roman de Naveces, parroquia del concejo de Castrillon.

daron de don Antonio Sotomayor, Rey de Armas de la Majestad Real del Rey Don Felipe II, sacadas con su autoridad, se halla que las armas verdaderas de los Falcones, y blason de ellas, es el siguiente:

Los Falcones son naturales de las Asturias de Santillana, y por estos Reinos hay muchos buenos hidalgos de este linage, los cuales traen por armas un escudo, y en él una torre de su color, la puerta azul, y encima de la puerta una ventana con una reja, y dentro de la reja una doncella, como parece en el almenaje de la Torre, arriba una lanza por una ventana, y al cabo de la lanza un Falcon sentado con sus pihuelas. El campo de la torre es verde. Este linage es muy antiguo y muy honrado, y en la Corónica del Rey Don Juan el II se hace mencion de un principal Caballero que se llamaba Luis Gutierrez Falcon, que era su cazador mayor del Rey, al cual llamaban el Privado. Estas armas, segun dicho es, se sacaron del Libro *Gratia Dei*, con autoridad. De este linage, allende del dicho Luis Gutierrez Falcon, hubo hombres principales, como parece por una ejecutoria que un Tomás de Avilés Falcon, de este apellido, sacó en contradictorio juicio en la Audiencia Real de Granada, que yo ví. Y en especial un Pedro Falcon, de Avilés, que en tiempo del Emperador Carlos V, Rey de Castilla, cuando desembarcó en Villaviciosa, en nombre de la dicha Villa de Avilés, le fué á dar la bien venida, por ser hombre de mucha autoridad.

Las armas son como dicho es, y el blason es el siguiente:

Torre, Doncella, Falcon,
Sobre una lanza sentado,

De Falcon es el blason,
En Avilés señalado,
Y de gente de opinion (1).

Alfonsos.

La casa y solar de los Alfonsos, es en Asturias de Oviedo: hay muchos de ellos en la Villa de Avilés, y en la Villa de Cangas de Onís, y estos, dicen, proceden de un hijo bastardo del Rey Don Alfonso (2) el Católico, y así el nombre de estos es Alfonso por apellido, sus armas son: un Leon de púrpura en campo de plata, y por la orla cinco escudos de plata, cada uno con una cruz como la de Calatrava, de gules y la orla ha de ser de oro. Hay en esta casa muchos buenos hijosdalgo: la orla que traen es de la casa de don Ciron, que así se llamaba la casa de donde era la Señora, natural de ella, en quien el dicho Rey hubo

(1) Carballo, parte II, tit. XXI, pár. II, dice «Refiere Morales el privilegio de la fundacion del Monasterio de San Pedro de Arlanza en tiempo deste Rey Don Garcia, en el cual se halla que confirma entre otros Caballeros, uno que se nombra Falcon Falcalez, cuyo apellido se conserva en Asturias desde el tiempo de los Romanos.»

El lugar citado de Morales está en la Crónica, libro XV, cap. XXXVII, (tomo 8.º, pág. 105) no firma Falcon Falcalez, como trae Carballo, sino Falcon Falconez. Morales trae la Escritura de fundacion en castellano, es de la era de 950, 2 idus de Enero. El original latino que trae Yepes, (a) (tomo 1.º, Appendix, fol. 37 vuelto. Escritura treynta) dice tambien Falcone Falconez.

(2) El texto dice Fernando, pero en el blason en verso se lee Alfonso y creo que sea lo mas acertado, porque el dictado de Católico se dió á Don Alfonso I. En este sentido y con referencia á los mismos versos habla Piferrer.

(a) Corónica General de la Orden de San Benito, Patriarca de Religiosos, por el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tomo 1.º (al fin). Impresso en la Universidad de Nuestra Señora la Real de Irache, por Matias Mares, Impresor del Reyno de Navarra. Año de 1609, fol. (son siete tomos).

el hijo: tienen el señorío de ella los Alfonsos: las armas se pintan como dicho es. Ahora se llaman Alfonsos de Antriago, que es en el Concejo de Cangas de Onís (1), las cuales dichas armas se sacaron del libro del Rey de Armas, Sotomayor, con autoridad, y el blason es el siguiente:

Este purpúreo Leon
Que está en campo plateado,
De cinco escudos cercado, (2)
Que tambien de plata son
En orla y campo dorado;
Y en medio de cada cual
Aquella cruz tan preciada,
De una casa principal
Con la asturiana mezclada

(1) Del tal hijo bastardo ó natural no tengo otra noticia.

En el manuscrito O. y en el de la B. antes de este párrafo de los Alfonsos hay otros que dice:

ALONSOS.

Los de Antriago en Cangas de Onís y los de Avilés, se suelen llamar algunos Alonsos, pero siempre se llamaron Alfonsos, y con otras armas y muy antiguos *Alfonsos de la Torre de Civea en Cangas, que pintan un Castillo con cuatro banderas á las ventanas del castillo. Es esta (casa) ilustre en ser buenos militares.*

Lo que va en bastardilla es adición de Don Manuel Caballero, y como tal se pone lo demás en el manuscrito V.: Por esto y porque de otro modo no formaria buen sentido, creo que realmente fuese todo una adición.

Los Alfonsos de Avilés y Antriago son unos. Carballo, en el tratado de los Alfonsos de Llano, de Cangas, les dió mas antiguo origen, pero cabe tambien este de los Alfonsos de Avilés y Cangas de Onís. (Adición de Don Manuel Caballero.)

(2) Este Leon y cinco escudos con cruces estan en un cuartel del escudo de la casa del Riego de Tineo, y tambien el castillo alado como en el de las Alas. No sé si todo por Doña Manuela de las Alas, si por María Alonso de Cangas. (Véase mi anotacion). De Ponces de Trasona vide *hic* y en Calogia de Valdés. (Adición de Don Manuel Caballero.)

Después de las palabras «Calogia de Valdés,» los manuscritos traen *fol.* y el de O. añade 23. No sé á qué se refiere.

Es, y de sangre Real;
Alfonso es su apellido
Porque descendientes son
De Alfonso Rey de Leon
Y un hijo por él habido
En sangre de Don Ciron.

Luera.

Son los de Luera muy naturales y antiguos en la Villa de Avilés, y muy buenos hidalgos de solar conocido, el cual está junto á la dicha Villa en un lugar que llaman Luera (1). Su origen se quiere decir que es de uno de los Leyras de Galicia, junto á Vivero, y corrupto el nombre se llaman Lueras. Traen por armas un Castillo, campo colorado, con una bandera y un gallo. La causa fué porque, segun parece, que un Capitan llamado Ortiguera, tenia en Tenencia un Castillo allí en Galicia, por el Rey, del que le tenia hecho homenaje, y se rebeló con él, y viendo esto, unos hidalgos de este linage de Leyra, á la media noche, al tiempo que cantaba el gallo, cercaron el Castillo, y prendieron ó mataron al castellano, y se apoderaron de él, alzando bandera por el Rey; y sabido esto por el Rey, y el servicio que le habian hecho, se lo dió en Tenencia, y tambien por armas juntamente con la bandera y el gallo por lo haber ganado á la media noche (2); y las armas son como dicho es, y el blason es el siguiente:

Con un Castillo Real
Se rebeló Ortiguera,

(1) Existe hoy este lugar ó caserio, que corresponde al Concejo de Avilés y á la parroquia de San Estéban de Mollada.

(2) «Por lo haber ganado a la media noche.» Estas palabras solo se hallan en el manuscrito V.

Y con ánimo leal,
 Lo cobraron los de Luera
 Ganando fama inmortal,
 Y armas por mano Real.
 Castillo, gallo y bandera
 Tienen por de tal manera (1).

Bango.

Los de este apellido y linage de los de Bango (2) son buenos hidalgos, los cuales tienen su solar en el lugar de Bango (3) junto á la Villa de Avilés, y tambien mucha naturaleza en la dicha Villa. Pintan por armas, en campo blanco, un caballero armado sin yelmo, sobre un caballo, debajo de un árbol, al cual está arrimada una lanza, y él demostrando que la quiere tomar con la mano, y delante de él un paje de lanza, arrodillado, y en la mano un yelmo, como que se lo quiere dar, para que lo ponga en la cabeza y las armas son como dicho es, y el blason es el siguiente:

El de Bango fué á la guerra
 Y muchos moros venció;
 Cansado cuando volvió,
 So un roble y cabe una sierra,
 A su paje el yelmo dió (4).

(1) «Tienen por de tal manera ganado
 «Castellano antes perdiera.»

Así concluye el manuscrito V.

(2) Abangos en el concejo de Grado; pero los de Avilés son Bangos. (Adieion de D. Man. Caballero.

(3) Hoy pertenece á la Feligresía de Santa Maria de Cancienes, concejo de Corvera. En el Nomenclátor (a) de 1857 (pág. 640) aparece con 20 vecinos y 118 habitantes.

(4) El manuscrito de la B. trae el mismo blason y además de otra letra el siguiente:

(a) Nomenclátor de los pueblos de España, formado por la Comision de Estadística general del Reino. Publicase de orden de S. M. (No estan comprendidas las provincias de América y Asia). Madrid. Imprenta Nacional. 1858. fol. (1,000 páginas).

Gijon.

Es tan grande la antigüedad de la Villa de Gijon que muy antes de la destruccion de España, se lee haber sido Ciudad (1), y aun mayor poblacion que la que ahora es, en la cual residia el Rey moro cuando el Infante Pelayo tuvo sus refriegas y escaramuzas con él. Estuvo antiguamente muy bien cercada de muralla, hasta que el Rey Don Juan el I le vino á poner cerco, por estar en ella el Infante Don Alonso su hermano, donde se hizo fuerte hasta que por concierto entregó la dicha Villa al Rey, el cual por la resistencia que habian hecho los de dicha Villa, despues mandó derrocar la dicha cerca (2).

«El de Bango fué á la guerra, y volvió,
 Y muchos moros venció
 En lo llano y en la sierra.

En los manuscritos O. y B. hay una adieion de Don Manuel Caballero que dice «Solis en el concejo de Corvera anexo al de Avilés.» He visto el capitulo del apellido Solis, en Corvera, y no encuentro el objeto de la referencia.

(1) GIGIA, oppidum Asturun in Hispania Tarraconensi Ptolomeo, nunc Gijon. Asi dice Bandraud (a) y tal es la tradicion, pero aquella correspondencia no está esplicitamente reconocida por todos. Madoz (tomo 8.º, pág. 419) presume la existencia de este pueblo por la de las famosas Aras Sestianas y añade: «Nada nos dicen sin embargo de él la antigua geografia ni la historia.»

He visto tres ejemplares de diversas ediciones de la Geografia de Tolomeo, en la cual realmente se cuenta á GIGIA entre las ciudades de Asturias, pero en ninguno se anota su correspondencia con el Gijon de hoy: en uno de ellos está añadido de letra de mano; de la misma es la traduccion de LABERRIS, por Peñastor, mientras que en una version italiana de Tolomeo, el mismo LABERRIS se convierte en Llanes. Encuentro por lo mismo dudoso y muy largo para una nota comprobar la identidad entre GIGIA y Gijon.

(2) Crónica del Rey Don Juan el 1.º Año quinto. Cap. V y VII y Año septimo, cap. IV y V. No se habla de la demoliciou de las murallas.

(a) Mich-Anton. Bandrand Parisini Geographia ordine litterarum disposita. Apud Parisiis, Hephantum Michalet, Typog. M.DC.LXXXII. fol., 2 tomos.

De la cual cerca y alcázar parecen hoy día muchas ruinas en ella.

Esta antigua Ciudad de Gijon, se lee en las historias antiguas, como en la Monarquía del Mundo (1), haberla fundado el Capitan Xixion, ó Gigion, el cual, viniendo navegando por el mar Océano, aportó á aquel puerto, y con él otro valeroso Capitan que se llamaba Gorgias, que en su compañía vino, en tiempo del gran monarca Augusto César, Señor de los Polos Artico y Antártico, y algun tiempo antes del advenimiento (2) de Nuestro Señor Jesucristo; y allí, se dice, fundaron la dicha Ciudad, por estar allí ya puestas las Aras Sextianas que dejó por su memoria Sexto, Capitan Romano, cuando conquistó las Asturias y en memoria de dicho Augusto César, como lo dice Pomponio Mela (3), y la poblaron

(1) Don Rodrigo Sanchez de Arévalo, muy conocido como obispo de Palencia, lo fué tambien de Oviedo, desde 1458 hasta 1467, en cuyo año fué promovido á la Silla de Zamora. Escribió un libro «*De Monarchia Orbis, et de origine et differentia cuiusvis principatus, tam imperialis quam regalis; et de antiquitate et justitia utriusque, etc., etc.*» Esta obra escrita, si no antes de inventarse, por lo menos antes de conocerse la imprenta, no fué impresa, pero si dada á luz ó publicada por su autor, en la forma que entonces se hacia; y es de creer que algun ejemplar viniese á la librería de su Iglesia de Oviedo, donde lo haya disfrutado Tirso de Avilés.

A menos de circunstancias especiales en el autor, no era fácil que una obra que lleva el ambicioso título de *Monarquía del Mundo*, se ocupase de la villa de Gijon. Sin embargo, esto no es decir que no sea otro el libro á que Tirso de Avilés se refiere, lo cual no es fácil adivinar, siendo tan vaga la cita.

(2) «Nacimiento» dice el manuscrito V.

(3) «In Asturum litore Noega est oppidum: et tres aræ quas Sestianas vocant, in penè insula sident, et (vel eæ) sunt Augusti nomini sacræ, illustrantque terras antè ignobilis.» (a)

(a) Pomponii Melæ De Situ Orbis libri III. Cum notis integris (variorum)..... Editio altera. Lugduni Batavorum, Apud Samuelem Luchtmans et Fil. Academiæ Typographos, 1748.--8.º (1082 páginas en dos partes.) Lib. III, cap. I.

de noble gente, y su fundador la llamó la Ciudad de Xixion, derivándola de su mismo nombre, y despues se fué corrompiendo el vocablo por haberla ocupado gentes de diversas naciones, que despues acá la poblaron, y ahora se llama la Ciudad ó Villa de Gijon.

Esta Villa de Gijon no pinta ningunas armas (1), pero en su concejo hay

«La villa de Gijon, cabeza antiguamente de Asturias, plantada en la marina del Océano, que la hace península y famoso puerto..... con buena muralla y fuerte castillo, donde residió algun tiempo el..... Rey Don Pelayo..... de donde se intitularon reyes algunos sucesores suyos, hasta que Don Alonso el Casto lo mudó en el de Oviedo..... Pobláronla romanos, y segun Morales, Octaviano Augusto, viniendo á la guerra Cantábrica, 22 años antes de la natividad de Cristo, haciéndola colonia, á quien sus capitanes dejaron para memoria tres pirámides ó columnas, dichas *Aras Sextias y Sextianas*, nombre tambien impuesto á la nueva habitación. Corriendo el tiempo, derribó su fortaleza el Rey Don Juan I por ser receptáculo de enemigos, particularmente de moros.» (a)

En estas últimas palabras hay una grave inadvertencia. En tiempo de Don Juan I, no podia ser Gijon receptáculo de moros. Aunque la Crónica de este Rey no lo afirme, no ofrece duda que las turbaciones, movidas por el Conde Don Alfonso, debieron ser causa del arrasamiento de las murallas de Gijon, y de las de otros castillos y casas fuertes, como refiere Carballo, parte III, tit. XLIV, pár. XII, pág. 415.

Tocante á las Aras Sextianas pueden verse:

Cean, Sumario de las antigüedades romanas de España. (b) --Risco, España Sagrada, tratado LXXIII, cap. VI, núm. 54 (tomo 37, pag. 40.)--Plinio, Historia Natural, lib. 4, cap. XX, pár. XXXIV.--Mariana, Historia de España, lib. 3, cap. 24. De la Guerra de Cantabria. (Es el capítulo 24 de la Historia castellana y el 25 de la latina.)--Carballo, parte I, tit. IV, párrafo XVIII, y otros mas que los mismos citan.

(1) Hoy usa esta villa por armas la efigie del Rey Don Pelayo, con la espada en la diestra y la Cruz de la Victoria en la siniestra.

(a) Rodrigo Mendez Silva. Poblacion general de España etc. Madrid. Diego Diaz de la Carrera, 1645, folio.

(b) Sumario de las antigüedades Romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las Bellas Artes, por Don Juan Agustín Cean Bermudez, individuo de número de la Real Academia de la Historia, etc. Publicase de Real orden. Madrid, 1832; Imprenta de Don Miguel de Burgos. fol. (pág. 200.)

muchos solares antiguos y conocidos, de armas pintar, que al principio de la restauración de España, el Rey Don Pelayo, se tiene por cierto, les dió á los de aquellos linages por hechos notables que con los moros tuvieron, como en esta Villa ó Ciudad residian muchos en aquellos tiempos, los cuales son los siguientes:

A Gijon fundó Xixon,
Un Capitan esforzado,
Habiendo desembarcado
Con otro fuerte varon,
Que fué Gorgias sublimado.
Estos de Grecia vinieron,
Cuando Tiberio (1) tenia
Del mundo la Monarquía,
Y allí su Real pusieron,
Con gran furia y valentía.
Una Ciudad fabricaron
Que, en otro tiempo, fué silla
De Reyes, como es Castilla,
Y Xixon la nombraron
De Ciudad, aunque ahora es Villa.
De su mismo fundader
Recibió el mismo apellido
De Xixon, y es conocido
Linajes de gran valor
En ella haber florecido (2).

Los Fernandez de So el monte.

Es de saber que en tiempo del Rey Don Pelayo, cuando se encerró en la

(1) Es de advertir que en el testo en prosa, dice «Augusto.»

(2) Hay tambien apellido de Gijon. «Linage de notoria hidalguía y nobleza tradicional, cuyo origen se oculta en la oscuridad de los siglos. En el año de 1529, siéndole disputadas y aun negadas su clase y calidad, tuyo pleito, y recayó providencia de la Real Chancilleria de Granada confirmando todas sus prerrogativas y preeminencias de nobleza é hidalguía. Uno de sus principales solares radicó en Argamasilla de Calatrava, provincia de Ciudad Real.»

Piserrer, Nobiliario, tomo 2.º, pag. 200.

Cueva, y con él mil caballeros escogidos, donde, por ministerio de Dios, acontecieron tantos milagros, entonces quedó en aquella sierra, fuera de la Cueva, un Capitan con la gente que no cupo en ella, y como plugo á Nuestro Señor, de mostrar allí una Cruz Celestial, á la puerta de la dicha Cueva, y las saetas y dardos y piedras que tiraban los moros á los cristianos, se volvian á ellos mismos y los mataban; viendo el milagro tan grande, salió el bienaventurado Infante Pelayo de la Cueva, y con él los dichos mil caballeros, y comenzando á pelear con los moros, por el otro cabo descendió el dicho Capitan con los cristianos, el cual con su gente comenzó á pelear con los enemigos con intencion de defender y ensalzar la fé de Cristo Nuestro Dios y Señor, como verdadero cristiano, sufriendo los golpes y heridas de la batalla, no aflojando de sus fuerzas y propósito, mas siempre continuando con el celo y amor del vencimiento, prefiriendo la muerte á la servidumbre y vituperio que de la cobardía se espera; y Nuestro Señor, en su ayuda, derribó un monte con mucho número de moros que en él se recogieron, para se defender de los cristianos, por el mucho daño que recibian; el cual dicho monte cayó sobre los moros con quienes este Capitan peleaba, por las partes de abajo, y fué llamado entonces y dende en adelante por el dicho Rey Pelayo, y por todo su ejército, el caballero de So el monte. Este caballero y Capitan era Infanzon, hombre de claro y limpio linage, el cual era natural del Principado de Asturias de Oviedo, llamábase por su nombre Rui Fernandez, y se llamó dende en adelante, Rui Fernandez de So el monte, el cual como vió que los moros, que quedaron fuera, huian de la batalla, co-

menzó con la fresca victoria á seguir el alcance, y todos los moros que quedaron fuera de los terrenos de ella, este caballero los venció y mató, y les tomó mucho número de banderas moriscas, las cuales le dió por armas el dicho Rey Don Pelayo, primero restaurador, y pobló, allí cerca donde fué la batalla, en el concejo de Gijon, donde tenia casa, á que otras casas se llegaron, y de llamarse el caballero de So el monte, se llamó aquella casa de So el monte, la cual está en el concejo de Gijon al pié de una cuesta (1). Esta dicha casa y solar de So el monte, subiendo de unos en otros legítimamente, paró en varon á quien pertenecia la dicha casa, el cual se llamó Pedro Fernandez de So el monte. Este se casó con Doña Urraca Bernaldo, hija legítima de Bernaldo de As-

(1) A este Caballero Infanzon acompañó en la retirada de los Moros, Ferrán Cassente, hombre esforzado, montaraz, dueño de unas casas ó cabañas de aquella comarca, donde recogia sus ganados y los defendia de los osos y fieras con sus mastines y venablo, con el cual, cuerpo á cuerpo, mató muchos, segun las pieles que presentó al Infante despues de la Victoria; el cual viendo el desórden de los moros, salió á ellos y con troncas y peñascos que los arrojaba, mataba muchos; lo cual visto por un capitan moro valiente, se arrojó á él con mucho brío, y juntándose los dos, Ferran con su venablo y mastines que le seguian, del primer encuentro y bote del venablo le derribó, y con su mismo alfange le cortó la cabeza, que presentó al caballero de Soelmente y este al Infante Don Pelayo, quien le dió por timbre de sus armas las del moro, Morrion, Peto y Lanza, y en ella la cabeza del moro, con los dos mastines que le seguian, con la Cruz por divisa, media luna debajo, en campo plateado; con este mote: «Mataste al moro valiente. Toma sus armas Cassente.» Vide el manuscrito de Don Servando, Obispo de Orense y Confesor de Don Pelayo.

Este Cassente casó despues con Doña Aldonza de Ar.º (ó Arm.º) en el concejo de Llanes, donde hay algunos de este apellido. Y los Solmontes son hoy Somontes.--Vide Carballo, página 95, tit. 8.º (mejor parte II, tit. IX, pár. XV y XVI.) Adicion de don Manuel Caballero.

turias, y segun se dice, fué nieta de Bernardo del Carpio y Doña Magdalena de Godos, su mujer descendiente de los Reyes Godos (1) y todos los descendientes del dicho Pedro Fernandez de So el monte, y de dicha Doña Urraca Bernaldo su mujer, hasta hoy se han llamado y llaman los Bernaldos de So el monte. Este dicho Rui Fernandez de So el monte puso los crecientes limpios en su perfeccion, que significan veinte y cuatro banderas moriscas, que tomó á los moros en la dicha batalla, que son sus señales, y por no traer las dichas banderas, puso estas crecientes las cuales llaman en el Principado de Asturias Luneles (2), que son en campo blanco plateado, seis Luneles colorados, de veinte y cuatro Lunas, que significan sangre, porque fueron ensangrentadas ó ganadas en la sangre de los moros. Este dicho Rui Fernandez de So el monte, Infanzon, tenia por armas antes de la gloriosa batalla que dicho habemos, cinco fierros de lanza, en campo azul, corrientes con sangre hasta la mitad, y la boca de los fierros cabezales dorados, y son armas de conquista, las cuales son muy mas preciadas y que llamamos de hazaña, que ganan los caballeros por sus hechos y valentías, y como la perfeccion de ganar de honra y del caballero

(1) La tradicion recibida hace á Bernardo del Carpio casado con Doña Galinda, hija del conde Alardos de Lere en Francia, en quien hubo á Doña Galinda Bernardo, que casó con Ximeno Velaz, de quien fué hijo Bernardo Ximenez.

Véase: Trelles tomo 4.º, cap. XXVIII, pág. 295 y en otros lugares de su obra.

Carballo, parte II, tit. XX, pár. XXXVI, pág. 241 y parte III, tit. XLII, pár. XIII, pág. 397.

(2) Son los *luneles* una figura compuesta de cuatro medias lunas unidas por sus extremos de modo que los seis luneles constan de 24 medias lunas, en memoria de las 24 banderas que Rui Fernandez de Soelmonte, se dice, ganó á los moros.

sea la mas principal la lanza y de la lanza el fierro; asi el mató cinco enemigos y les quitó las dichas lanzas, y no pudiendo traer las dichas lanzas á su tierra, como cosa notable, trajo los fierros corrientes con sangre, que representan como este dicho caballero mató cinco enemigos, y les quitó las dichas cinco lanzas, las cuales pintan los Moranes de Asturias, como adelante se dirá: hizo bien consideradas armas este caballero, que son un manajo de banderas con estas lunas, una luna en cada bandera, con un brazo arremangado, que es timbre de estas armas; ansi que estas armas son color sobre metal, que significan y representan aquella victoria gloriosa que tantas veces habemos apuntado. El que las ha de blasonar ha de hacer primero el blason, de color colorado, mas propiamente llamado rojo, que es el mas escelente color y el primero y el de mas nombre en Armería: el limpio metal de la plata es noble, y el segundo metal en Armería, y este blasonado con él, veremos son el blason y divisa de este linage, y las armas son como dicho es, y este es el blason:

Vide en campos plateados,
Seis Luneles colorados,
Celestes, casi divinos,
Por gran victoria ganados,
Contra los moros morinos.
De Asturias naturales
Dieron sus vidas al Rey
Los de So el monte leales.
Reconocidos por tales,
Guardaron muy bien su Rey (1).

(10) En las adiciones al manuscrito de la B., se trata de los Somontes haciendo el siguiente extracto:

Casa de Somonte.

«Tomó este apellido de un caballero á quien el Infante Don Pelayo llevó consigo; cuando se metió en la

Moranes.

Los Moranes en Asturias de Oviedo son buenos hisjos-dalgo, y muy antiguos, especialmente en el concejo de Gijon, y tienen este sobrenombre porque descenden por línea recta del caballero de So el monte, y del dicho solar, porque algunos de ellos se llaman Moranes de So el monte, y quieren decir, que tomaron este apellido de Moranes, porque el dicho Caballero de So el monte descendia de un Capitan Greciano, llamado Morante, descendiente del fundador de la Villa de Gijon, y en la batalla que hubo en Covadonga, cautivó una hija de un Rey Moro, en la cual

cueva de Covadonga con mil hombres escogidos, dejó en la falda del monte Euseba, un Caballero Asturiano que se llamaba Rui Fernandez, el que viendo como milagrosamente, que las saetas arrojadas por los moros á la cueva se volvian á ellos y los mataban, animando al Infante Pelayo salió de la cueva contra ellos, y dicho Rui Fernandez de adonde estaba. Ganóles muchas banderas, haciéndoles huir y subir arriba del monte, el cual fué Dios Nuestro Señor servido se volcase cayendo sobre los moros, que todos quedaron muertos, sin daño de los cristianos que estaban á la falda. Por este milagro y el gran esfuerzo y valor, con que peleó este caballero en aquella batalla, tomó en lo adelante el apellido de Soelmonte. Sus armas son seis Leoneles colorados en campo blanco, que cada uno hace cuatro lunas y todos seis veinte y cuatro. Tambien pintan cinco hierros de lanza plateados, teñidos de sangre hasta la mitad, y la otra mitad dorados, en campo azul. Estas mismas armas pintan los Moranes, linage que tiene casa solariega en el concejo de Gijon, el blason de las armas de Somonte, es el siguiente:

Gané en campos plateados,
Seis leoneles colorados,
Celestes, casi divinos,
Con gran victoria ganados,
Contra los Moros Marinos.
De Asturias muy naturales,
Pelearon por su Rey
Los de So el monte leales
Reconocidos por tales,
Guardaron muy bien su Rey.

hubo algunos hijos, y como la madre era Mora, se llamaron los hijos y descendientes Moranes. Estos traen por armas los dichos cinco hierros de lanza color de plata, corrientes en sangre, en campo azul (1), que antes de la batalla de Covadonga traia el Caballero de So el monte: donde dependen estas armas se dijo en las de So el monte: pero tambien se dice que pintan estos dichos Moranes un Águila negra, en campo colorado, sobre un yelmo, encima de él, sacándole por arriba; que debia ser, que en algun tiempo ó batalla esta Águila debió de quitar el yelmo á algun Capitan Moro, por lo cual se venció la batalla: de estas dos armas, podrian escoger los de este apellido las que quisieren y ponellas ambas á dos juntas en un escudo, como dicho es, y el blason del Águila y el yelmo es el siguiente:

En un Águila Real

Armas viven de Moranes,

Juntamente con la cual

Yelmo de grandes hazañas.

En campo lleno de sangre,

Está figurando aquesto

(1) Piferrer. Nobiliario, tomo 2.º, pág. 173, dice que las armas de los de Moran son «Escudo de azur y cinco puntas de lanza altas, puestas en sautor» (sic) y añade por nota «Las armas de los linages de Asturias que no lleven cita ó nota, estan tomadas de Tirso de Avilés.»

Trelles, tomo 3.º, parte 1.º, pág. 360, dice: «José Nuño Alfonso, terror de la Morisma, y de él descenden las familias de Cerbatos, y de Moran, en Asturias, y otras....» Me parece sin embargo que Mendez Silva (a) no pone este apellido Moran, aunque si el de Cervatos, entre los descendientes de Nuño Alfonso.

(a) Ascendencia ilustre, gloriosos hechos, y posteridad noble del famoso Nuño Alfonso Alcaide de la Imperial Ciudad de Toledo, etc. Que escribe Rodrigo Mendez Silua, Coronista general de estos Reinos de Su Magestad Católica, etc. 1648. En Madrid, por Domingo García y Morrás. 4.º

Porque el Águila de presto

Le sacó con uñas grandes.

Jove.

Los de aqueste apellido de Jove tienen su solar en el concejo de Gijon, en el lugar de Jove (1): son buenos hijosdalgo en el concejo de Gijon y principales en dicha Villa y cabeza de bando en ella (2). Traen por Armas propiamente las Armas de la casa de la Vega, que es en el Marquesado de Santillana, que tambien son las de Mendoza, que son un escudo amarillo con unas trenzas amarillas y verdes, atravesadas en escance de arriba del escudo hasta el medio, y del medio para abajo ni mas ni menos, con unas letras azules que dicen, AVE MARIA; las dos dentro del mismo escudo (3): las cuales dichas Armas se ganaron de esta manera. Que teniendo un Rey de Castilla guerra con los moros en una frontera, entrábales á hacer guerra un moro muy valiente, el cual en menosprecio de Nuestra Señora, traia atadas á la cola del caballo, unas telas ó trenzas amarillas y verdes con unas letras azules que decian toda el AVE MARIA, sobre la cual empresa habia muerto muchos cristianos y uno de

(1) En el Nomenclátor de 1857 se encuentra en el concejo de Gijon «Jove del medio.» Aldea con 33 vecinos y 174 habitantes. En el Diccionario de Madoz, no consta lugar, ni parroquia de este nombre en la provincia de Asturias.

(2) Trelles, tomo 1.º, pág. 110, deriva el apellido Jove de las Aras Sextianas dedicadas á Júpiter, porque los de esta familia fueron dueños de aquel terreno, y refiere que habiendo caido esta casa en hembra entró en la de los de la Vega.

(3) Escudo de oro flanqueado; en el jefe y en la punta tres bandas de sinople, y en los flancos las palabras Ave Maria. (Piferrer, Nobiliario, tomo 2.º, página 74.)

la casa de la Vega se combatió con él y le mató y le tomó el caballo con las telas, y de allí adelante los Vegas (1) las ponen por armas juntamente con las letras del AVE MARIA (2). Los de este apellido de Jove, se dice, tomaron estas armas por via de un casamiento que un

(1) «De Pox» dice el manuscrito de la B.

(2) Es curioso lo que sucede con la tradicion de este hecho de armas. Nobiliarios, biografías é historias, refieren la descendencia de la casa de la Vega, ó de Laso de la Vega, de las montañas de Asturias, sean ó no de Santillana, remontando hasta la batalla de las Navas (1212) con Diego Gomcz de la Vega, y con Don Pedro Laso de la Vega, su biznieta, hasta Don Alonso el Sábido. Quien supone obtenido en la batalla del Salado el timbre del *Ave Maria Gratia plena*; quien le cree todavia mas antiguo. Comedias y romances dan por sentado en contrario, que el apellido de *La Vega* y las palabras AVE MARIA del escudo, nacieron por decirlo así, juntos en la vega de Granada, en el último asedio que sufrió esta ciudad.

Auténtica es la narracion de la atrevida hazaña de Hernan Perez del Pulgar (a) que solo, como dicen los poetas, ó mejor con quince caballeros ó escuderos de los suyos, como refieren las historias y documentos, entró en Granada y dejó clavado con su puñal en la puerta de la principal mezquita, un pergamino con el AVE MARIA, pero si no con tan buenas pruebas, la tradicion popular ha completado este hecho de una manera por cierto muy verosímil. Queriendo vengarse los moros de la osadía de Pulgar, sacó uno de ellos el pergamino arrastrando, atado á la cola de su caballo, desafiando á los cristianos mas valientes á que fuesen á lavar con sangre la afrenta que se hacia al emblema de la madre de su Dios.

El joven Garcia Laso ó Garcilaso, tomó por suyo el campo contra la voluntad del Rey, que aun le juzgaba muy mozo para tamaña empresa, y cuando muerto el moro, volvió á los Reales, pone un romance en boca del Rey católico los siguientes versos:

Valeroso Garcilaso,

Llamos tambien de la Vega,

Pues en ella habeis ganado

Hoy el inmortal renombre

(a) Hernan Perez del Pulgar, el de las Hazañas, Bosquejo histórico por D. Francisco Martinez de la Rosa. Madrid Febrero de 1854. Imprenta de D. Tomás Jordan en 8.º (Libro muy interesante en sí mismo, por su lenguaje imitando á los antiguos, sus documentos y porque en él se reimprimió la breve historia del Gran Capitan, escrita por Pulgar.

Caballero principal descendiente de aquella casa de la Vega, casó con una Señora de estos de Jove, que debia de ser rica y principal: las Armas se pintan como dicho es y el blason es como sigue:

Pintan el AVE MARIA

Los de Jove y de la Vega

Por ese indómito brazo;

Y aquestas letras traed

En este dorado campo,

Por armas y por blason

Dadas por el cielo grato,

Sin las que vos os teneis

Que os dió vuestro troneo claro.

Lo mismo vienen á indicar otros cuatro romances que siguen á este en el Romancero de Duran. (a)

Este hecho sumamente popular, que se cenoce con el nombre especial del *Triunfo del AVE MARIA*, dió origen á una comedia (b) que aun se representa anualmente en Granada el 2 de Enero, en conmemeracion del dia en que fué entrada por los cristianos. Otra hay de Lope de Vega (c) con alguna alteracion en el título.

Sin embargo no parece que indiquen diverso origen las diferencias insignificantes que se notan en los escudos. El de Jove tiene las fajas verdes y las letras del AVE MARIA azules (negras las pone Piferrer) todo en campo de oro: el de los Garcilasos de la Vega es de la misma forma, la parte superior é inferior, (el gefe y la punta) verdes (sinople) y una sola faja encarnada (gules) fileteada de oro, los flancos, de este metal, y las letras de azul, que dicen AVE MARIA GRATIA PLENA. El campo verde, y la faja roja fileteada de oro, forman el escudo propio de Mendoza, que se ve en casi todas las variantes de este apellido; los Mendozas de la Vega, flanqueando el escudo, le igualan exactamente al de los Garcilasos solo que no ponen mas que AVE MARIA.

(a) Tomo 16, de la Biblioteca de Autores Españoles de M. Rivadeneira. Madrid. 1851. Imprenta de la Publicidad, 8.º mayor á dos col. Es el segundo del Romancero General de Don Agustin Duran, (página 126 y siguientes: romances números 1119 á 1123.

(b) Tomo 49 de la misma Biblioteca. Madrid 1859. Es el segundo de la coleccion de dramáticos posteriores á Lope de Vega ordenada por Don Ramon de Mesonero Romanos (pág. 75) «Comedia famosa de Moros y Cristianos titulada: *El Triunfo del Ave Maria*, de un Ingenio de la corte.

(c) Se titula «El cerco de Santa fé é ilustre hazaña de Garcilaso de la Vega» es la 3.º de las que contiene la primera parte de comedias de Lope de Vega, impresa por primera vez en 1604. 4.º

Con las trenzas que traía
El moro à quien en refriega
Se ganó con valentia (1)

Lavandera (ó La Bandera).

Residen los mas de este apellido y linaje de Lavandera en el Reino de Leon y en las Asturias de Oviedo, especialmente en la Villa de Gijon y su

(1) En las Adiciones del manuscrito de la Biblioteca se encuentra el siguiente párrafe; que reproduzco íntegro por ser enteramente distinto del que va en el texto.

«Armas y Blason de Jove»

Los de este apellido son muy antiguos y nobles en la villa de Gijon, descien den de Garcilaso de la Vega de esta manera. En las Asturias de Santillana hubo dos caballeros llamados uno Hernando de Mendoza, y otro Garcilaso de la Vega, ambos muy principales: tuvieron competencia sobre casar con una señora de aquel pais muy (rica) y llegaron á desafiarse. Era costumbre que si dos caballeros reñian, el que ven cía pintaba en adelante las armas del vencido. Mató Garcilaso à Mendoza, y huyendo de miedo de la jus ticia, y disfrazado, vino á parar al lugar de Jove: mu dó el nombre por no ser conocido, llamándose en adelante Laso Garcia de Jove; pasados algunos años se casó, y tuvo hijos, dos de los cuales se quedaron en el mismo pueblo, é hicieron en él sus casas, que hoy permanecen, y tienen poseedores muy honrados. Otro hijo vino á vivir á Gijon del que fué descen diente Juan Garcia de Jove, que valió mucho y fundó una casa y mayorazgo con muchas calidades. Y ha biéndose alargado en su tiempo la Iglesia de la villa de Gijon hizo lo mas de ella, por ser el mas rico, y al lado del Evangelio fundó una capilla de las mas sun tuosas con su túmulo donde está enterrado. Casó este Juan en primeras nupcias con una Aldoza Fernandez de Lavandera, muy principal, tuvieron por hijo á Grego rio Garcia de Jove, que llamaban el Rey Chico por su gran riqueza, y en tiempo de las comunidades le es cribió el Emperador Carlos V encargándole la guarda del Principado. Fundó tambien casas y mayorazgo, que gozan sus descendientes. El Juan Garcia, su pa dre, viéndole tan rico, se casó segunda vez con una señora de la casa de Miranda, de cuyo matrimonio tuvo otro hijo llamado Don Alonso Ramirez de Jove, que habiendo estudiado en Salamanca salió tan gran letrado que escribió libros, cuyas doctrinas se obser van. Dejóle llamado su padre por sucesor del mayo-

concejo, y son muy buenos hidalgos de solar conocido (1). Traen por Armas un escudo pintado, y en él un brazo arma do del codo en adelante, con una ban dera en la mano, en campo dorado, y una llave y una flor de lis. Las cuales Armas dió el Rey á uno de aquel linage, porque en una batalla tomó la bandera y llave de la Villa de Gijon á sus ene migos, y habiendo ido en su seguimien to tres capitanes moros, los venció y cortó las cabezas en la Vega de Forma nes. Las dichas armas se pintan como dicho es, y el blason es el siguiente:

Con los moros peleé

Como bueno y fiel cristiano,

razgo que habia fundado, y por patrono de la capilla. Y asi estas dos casas son hermanas y descien den de un mismo tronco.

Tomó el Garcilaso las armas de Hernando de Men doza, las que pintan sus descendientes. Son un escu do en campo azul, con unas bandas encarnadas atra vesadas desde arriba del escudo hasta el medio y de allí abajo al otro lado, y en medio de los dos campos escrito el Ave Maria. Cuyas armas pinta tambien la casa de los duques del Infantado. El blason es el si guiente:

Garcilaso de la Vega

Por casarse con la moza,

Mató á Hernando de Mendoza,

Del Campo huyendo á la Roza,

Y á su natural deniega.

A Jove se fué huyendo

Con su madre, trastocado

Laso Garcia llamado,

Vega en Jove convirtiendo,

Por vivir disimulado.

Tiene muchos descendientes

En la Villa de Gijon,

Que casi todos lo son,

Y se precian de valientes

Defendiendo su blason.

(1) En el concejo de Gijon hay lugar y parroquia de La Bandera, dedicada esta á San Julian; tambien hay otro lugar de mismo nombre en el concejo de Siero.

Con favor del Soberano]
 Estas armas les gané,
 Y aquesta llave que fué
 De la Ciudad de Gijon.
 Esta flor y este pendon
 Todo junto les tomé;
 Y despues siguiéronme
 Tres ó cuatro capitanes
 Y en la Vega de Formanes
 Las cabezas les cortó (1).

(1) «A los valientes gayanes.»
 Se añade en las adiciones del manuscrito de la Biblioteca, el cual pone el testo en la forma siguiente:

Casa de Lavandera.

Este solar del concejo de Gijon pinta por Armas un escudo dorado, y en él un brazo armado del codo en adelante con una bandera en la mano, una llave y una flor de lis encima: con tres cabezas de Reyes moros, bajo del brazo, y bandera. Las razones, que estando apoderado el Rey Munura, ó Muza, de la Ciudad de Gijon, que segun cuentan Pineda (a), y otros autores, el Capitan Gerion griego, que dicen la fundó y el Capiran Gorgias, aportaron á ella en tiempo de Augusto César. Queriendo el Rey Don Pelayo echarlos fuera, los cerró dentro, dejando en su lugar un caballero de quien descenden los Lavanderas y Huergos del concejo de Siero, descendiente del mismo Capitan Gorgias. Peleó dicho caballero tan valientemente que tomó dicha Ciudad de Gijon, llamada asi en aquel tiempo, y fué á entregar la llave á Don Pelayo, con una bandera y una flor de lis, Armas que entonces tenia la ciudad. Siguieronle tres Capitanes moros para matarle, volviése á ellos, los venció y cortó la cabeza en la Vega de Formanes, dos leguas de Gijon. Por este hecho y los demas, el Rey Don Pelayo le dió por armas el brazo armado con la bandera, la flor de lis y las tres cabezas. Las mismas armas pintan los de la casa de Huergo, que descenden de la de Lavandera.»

(a) Creo que esta cita de Pineda se refiera á «Los treynta libros de la Monarchia eclesiastica, ó Historia Universal del mundo dividida en cinco tomos. Compuestos por Fr. Juan de Pineca frayle menor de la observancia. En Salamanca. En casa de Juan Fernandez. Año 1588. A costa de Hyllrio Bonfont, y se venden en su casa en Medina del Campo. fol. 4 vol. (el 5.º es el índice y se encuaderna generalmente con el primero.

Cifuentes.

Los de este apellido de Cifuentes tienen su solar junto á la Villa de Gijon, aunque el dicho solar se llama Cifuentes (1), y son hijos-dalgo buenos: pintan por Armas un leon en campo azul y orlas en campo blanco. De este apellido y linage hubo algunos hombres principales, el Doctor Miguel de Cifuentes, el cual fué tambien muy letrado, que escribió muy famosamente sobre las leyes de Toro (2). Las Armas que pintan son como dicho es, y el blason es el siguiente. De este blason se infiere que uno de este linaje fué tan esforzado, que se defendió de sus enemigos tan valientemente, que fué comparado al leon, confiando en unas señales de cruces que le aparecieron en tiempo de las guerras del Infante Don Pelayo, y le mandó pintar

(1) En la Parroquia de *Cabueñes* del Concejo de Gijon, hay un lugar que llaman *Cesfontes*.

(2) (*Escudos de armas reales.*)--Nova lectura siue declaratio legum Taurinarum edita a Michaele de Cifuentes ciui Ouetensi: et naturali ratione originis ville de Gijon.

Fol. tortis, à dos col. (XXXVIII. hojas, la última por error tiene el núm. XXXIII.) Concluye» Commentaria super leges Tauri ab eruditissimo vtriusque censure interprete doctore Michaele de Cifuentes (sic) ingeniose condita: per licenciatum Ludouicum Pardo inre in vtroque peritum ad amusim castigata: explicita fuerunt in ciutate Salmantice, in edibus Joannis de Junta bibliopole insignis: anno salutis Milesimo quingentesimo trigesimo sexto pridie Kalendas Februarij.

GLOSA DE CIPUENTES.

(*Escudo de las armas reales.*)

sigue el titulo como la edicion anterior que está reimpresa á plana y á renglon, conservando hasta la errata en la foliatura (XXXIII en lugar de XXXVIII.) y en la suscripcion (Cifuentes por Cifuentes) tan solo varia la fecha que es: anno salutis Milesimo quingentesimo quadragesimo sexto decimo quinto Kalendas Februarij.

por armas el dicho leon con las dichas cuatro cruces (1).

Estas armas de Cifuentes

Que dió el Infante Pelayo,

Se pintan con grande ensayo

Segun lo saben las gentes.

Y este tal aun con los dientes,

Mas fuerte que este leon,

Peleó en su defension

Con las cruces aparentes.

En la «Themis Hispana» (a) se menciona otra reimpression latina, Medina del Campo 1555. fol.

Nicolás Antonio (b) añade:

Glosa al Quaderno de las leyes nuevas de Toro. Medinae Campi apud Petrum Cuesta. 1546, fol. (que es la obra anterior traducida al castellano.

Ordenamiento Real de Castilla: cum notis propriis. Medinae Campi 1555, in fol.

No he visto ninguna de estas dos ni tampoco las conocia el autor de la Themis, mas que por la noticia de Nicolás Antonio.

(1) «Armas y solar de Cifuentes.

Está media legua de Gijon el solar de la casa de Cifuentes, en una Torre ó Castillo antiguo con un gran cercado, y dentro una Iglesia ó Ermita á lo Mosáico, de Nuestra Señora. Llamóse aquel sitio en lo antiguo Cidfontes, y asi se apellidaban los de esta casa, hoy Cifuentes. Pintan por armas un Leon en campo verde, con una orla blanca, y en ella cuatro cruces rojas en campo blanco. La razon es porque un caballero, compañero de un señor llamado Don Alfonso Católico, que despues fué Rey, le cerraron una tropa de moros en un sitio junto á una fuente donde estaban. Peleó con ellos valerosamente el Caballero, y quebrantándosele la espada, no teniendo otra defensa, y viéndose en peligro de que le matasen,

(a) Sacra Themidis Hispanæ Arcana, jurium legumque ortus, progressus, varietates et observantias, cum præcipuis glossarum commentariorumque, quibus illustrantur, auctoribus... publicæ luci exponit D. Gerardus Ernestus de Franckenau. Editio secunda..... locupletata á Francisco Cerdano et Rico. Matriti. Apud Antonium Sancham. 1780. 8.º

(Sectio III. Núm. IV y X, pág. 42 y 48.)

(b) Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV. floruerunt notitia. Auctore D. Nicolao Antonio Hispalensi... Nunc primum prodit recognita emendata aucta ab ipso auctore. Matriti, Apud Joachimum de Ibarra Typographum Regium, MDCCLXXXIII.

Fol. ma. 2 vol.

Beriña (ó Veriña).

Los de este solar y apellido de Beriña que están cerca de la Villa de Gijon (2), son buenos hidalgos, los cuales pintan por armas un escudo acuarteronado, en el uno de los cuales cuarterones, de arriba á mano derecha, tres flores de lis doradas, en campo azul, y en el otro unas ondas azules, y ni mas ni menos se pintan en los dos cuarterones de abajo, contrapasados el uno con el otro (3) de la manera que dicho es, y el blason es el siguiente:

El escudo cuarteado

Con las tres flores doradas,

En campo azul esmaltadas,

Como las del otro lado,

Azules y bien sacadas,

Si hay alguno que se inclina

A saber de donde son

Estas armas y blason,

Hallará ser de Beriña,

En el Concejo de Gijon.

Pravia y su Concejo.

Porque la Villa de Pravia fué fundada luego que fué la destruccion de España,

embistió con uno de los Moros, y asiéndole con los dientes de un brazo tan fuertemente que le quitó sus armas, le mató con ellas, y á otros muchos, haciendo huir á los demàs, que iban diciendo huyamos del Cid, que en su lengua significa valiente. Por esta hazaña y haber sido junto á una fuente, le dió el Rey por apellido Cidfonte, que quiere decir, valiente junto á la fuente, y por armas un leon con las cuatro cruces rojas por orla en campo blanco, y una fuente.» (Adiciones al manuscrito de la Biblioteca. Sigue el blason en verso, que se diferencia poco del que va en el texto.

(2) San Martin de Beriña ó Veriña, parroquia en el concejo de Gijon, de donde dista media legua.

(3) Escudo de azur cuartelado; en el 1.º y 4.º tres flores de lis de oro; en el 2.º y 3.º tres fajas ondeadas de plata. Piferrer, Nobiliario, tomo 2.º, página 174.

en ella residieron algunos Reyes, (1) como fueron el Rey D. Silo y el Rey Don

(1) «Refiere Sandoval en la Historia de Idacio, que tratando de la recuperacion de Don Pelayo dice «Recuperatur Ecclesia Ovetensis, etc..... populatur Pravia, etc....» que induce á que pareció entonces conveniente y fué Pravia Corte de los Reyes por la cercanía del mar.» Estas palabras se hallan dentro del texto en el manuscrito de Vigil: tambien lo estan en el de la Biblioteca, pero al márgen tiene una apostilla que dice: «esto es adición de D. Manuel (Caballero). En el manuscrito de Vigil, faltan.

Me persuado efectivamente de que son adición de Caballero, malamente incluida en el testo original por algun copiante, porque Tirso de Avilés no podia citar la Historia de Idacio como publicada por Sandoval, cuando esta publicacion se hizo en 1634 muchos años despues de escrito el Sumario de armas de Linages, y de muerto su autor.

Sandoval, Cinco obispos (a). página 47. (Sebastianus Salmaticensis Epis.) despues de la batalla de Covadonga y otra nueva derrota de Munuza *in locum Olaliensem*, dice: «Tunc demum, fidelium adgregantur agmina: populatur Prauia» y en las apostillas del margen «Prauia vrbs quæ primò à Christianis populatur expulsis ab Asturijs Mauris.»

Este cronicon de Sebastian Obispo de Salamanca se halla tambien en el tomo 13 de la España Sagrada y en la misma obra se halla insertos los demas (b).

(a) Historias de Idacio Obispo, que escribió poco antes que España se perdiese.

De Isidoro Obispo de Badajoz, que escribió en los tiempos que se perdió España, treynta y ocho años despues.

De Sebastiano Obispo de Salamanca, que escribió desde el Rey Don Pelayo, hasta Don Ordoño, Primero deste nombre.

De Sampiro Obispo de Astorga, que escribió desde el Rey Don Alonso el Magno, Tercero deste nombre, hasta el Rey Don Vermudo el Gotoso.

De Pelagio Obispo de Oviedo, que escribió desde el Rey Don Bermudo el Gotoso, hasta Don Alonso Septimo deste nombre, Emperador de España.

Nunca hasta agora impressas, con otras notas tocantes a estas historias, y Reyes dellas.

Recogidas por Don Fray Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona, Coronista de Su Magestad.

Impresso en Pamplona, por Nicolás de Assiayn Impresor del Reyno de Navarra. A costa de Pedro Escuer Mercader de libros de la ciudad de Zaragoza. Año de M.DC.XXXIII. fol.

(b) Clave de la España Sagrada, cuyo objeto es dar á conocer esta importante obra y facilitar su uso por Don Pedro Sainz de Baranda. (Forma la primera parte, casi la totalidad, (507 págs.) del tomo 22 de la «Coleccion de Documentos inéditos para la Historia de España, por D. Miguel Salvá y D. Pedro Sainz de Baranda, Individuos de la Academia de la Historia. Tomo XXII. Madrid. Imprenta de la viuda de Calero, 1853, en 8.º

Mauregato (1). Asi tengo entendido no pudo dejar de haber muchos hombres de este apellido y muy principales, sinó que en aquellos tiempos no se debia de apreciar tanto como en estos la nobleza de los linages por lo cual no hay ya memoria de los de este apellido. (2) Que armas verdaderamente pintan, mas de las de los Cuervos, que son muy antiguos en aquella Villa, no se lee; las cuales pintan los nacientes de ella como armas de la dicha Villa: su blason es el siguiente:

El sugeto es levantado,

Pues Reyes ha merecido

Que le hubiesen ilustrado,

Tambien de ilustre prosapia.

Esta Villa está guarnida

Y de nobleza tenida,

Por donde se entiende Pravia

No prava sinó escogida. (3)

Cuervos.

Las armas de los Cuervos son seis cuervos, en campo blanco; (4) son buenos

(1) Ambos fueron enterrados en Pravia.

Sylus.... vitam finiuit, et sepultus cum vxore sua regina Adosinda in predicto monasterio Sancti Joannis in Prauia, fuit.

Mauregatus.... morte propria dicessit, et sepultus in Ecclesia Sancti Joannis Apostoli in Prauia, fuit. (Sebastian de Salamanca, Sandoval cinco Obispos, pág. 49 y 50.)

(2) De que se llamaria Muros el lugar que defiende aquella barra que se encomendaria á él particular constitucion. (Adición de D. Manuel Caballero.

(3) Satisface á lo que se dice de Mauregato «*Hic Pravia iacet qui pravus fuit.*» (Adición de D. Manuel Caballero.

«.... in quinto anno regni prauus in Prauia Asturiae prouincia mortuus et sepultus est. (Roderici Santiis Episcop. Palentini, Histor. Hispanica, pars III cap. VII, *De Mauregato.* Apud Hispania illustrata, tomo I, pág. 158.)

(4) Tambien pintan unos cinco acicates, los Cuervos y los Arangos. (Adición de D. Manuel Caballero.

hijosdalgos. Las armas de este apellido, y las mas que hay en Asturias, es en la Villa y Concejo de Pravia. El blason parece que un Capitan de este apellido, entrando en una batalla, vió seis Cuervos que le seguian mucho y no se querian apartar de él; y asi entendiendo que estaban hambrientos por comer, con corazon esforzado les comenzó á amonestar que no se fuesen de cabo él, que de carne ajena, que es de sus enemigos si los matase, ó de la suya, si á él le matasen, se podrian hartar y el blason es como y de la manera que sigue:

Aves de poca valía,
 Que de hambre sentis pena (1),
 Venid en mi compañía
 Pues de carne ajena ó mia
 Os daré la panza llena (1).
 Siempre vi con gran furor,
 Desde el tiempo que me acuerdo,
 Todas aves contra el Cuervo
 Seguirle con gran denuedo
 Por no ser de su color,
 Y él las sigue con rigor
 Con su pico agudo y fuerte,
 Siguelas hasta la muerte,
 Hiérelas con tal vigor (2)
 Que dellas es vencedor.

Doña Palla y Ponte.

Los de este apellido de Doña Palla y de Ponte, que toda es una misma dependencia, son de los mas antiguos de Asturias, y hubo algunos principales de este apellido, especialmente de los de

(1) «Que de hambre sentís penas

.....
 Os daré las manos llenas.»

Correcciones que se indican en el manuscrito de la B. y que se hacen en el manuscrito V.

(2) «Hiriéndolas de tal suerte.» (Manuscrito V.

Ponte, como parece del libro antiguo de la Iglesia de Oviedo, en tiempo de Don Juan el I y el Obispo Don Gutierre. Es su solar en el Concejo de Pravia, los cuales tienen por sobrenombre «los Martinez de Doña Palla,» y los «Martinez de Ponte.» Pintan por armas cinco flores de lis amarillas, y una espada plateada, metida en un lunel colorado, en campo azul, y por orla ocho aspas amarillas en campo verde (1), como dicho es, y el blason es el siguiente:

Estas armas y blason

De Ponte, y de Doña Palla,
 Preciadas y antiguas son,
 Y ganadas en batalla,
 Cuando la restauracion (2).

(1) Son las aspas de San Andrés que pinta la casa de Villamar de Salas segun se dijo en el concejo de Oviedo. (Adicion de D. Manuel Caballero.

(2) Estas dos casas de Ponte y de Doña Palla están hoy partidas, la de Don Juan de Llano Ponte en la baronia de los Queipos de Llano de Cangas. Y la de Doña Palla con el Solar de este lugar, entró en la casa de Villamar antigua de Salas. Dicen que la de Ponte viene de Doña Loba y la otra de Doña Palla, hermanas.

La de Doña Palla es una y la de Ponte viene de Doña Loba hermana de Don Pelayo. (Adicion de D. Manuel Caballero.

Los tres manuscritos varian en la redaccion aunque no en el sentido de esta adicion.

Doña Pelaya, Paya ó Palla, casada con Don Bermudo Armentariz, á quien Pellicer (a) llama Conde de Asturias, fué, segun el mismo, «hija del Infante Don Ordoño el ciego, y de la Infanta Doña Cristina: de la cual, añade, hace memoria el Arzobispo Don Rodrigo en el Capitulo 14 del libro 5.º.» Despues la llama Condesa Doña Pelaya, y el mismo titulo le dá Trelles. (Tomo III, parte 3.º, pág. 146, 148 y 171.)

(a) Justificacion de la Grandeza, y cobertura de primera clase, en la casa, y persona de Don Fernando de Zuñiga, noveno Conde de Miranda, Grande antiguo de Castilla, quinto Duque de Peñaranda, con segunda Grandeza..... por Don Joseph Pellicer de Ossav y Tovar. Cronista mayor... de los Reyes Don Felipe IV y Don Carlos II. En Madrid. Por Diego Diaz de la Carrera, Año M.DC.LXIII. fol. (pár. veinte y dos núm. 12. Casa de los Marqueses de Mirallo. fol. 106.)

Inclan.

Traen los de este apellido una doncella puesta en una ventana de medio cuerpo arriba, con una espada en la mano, y debajo de la ventana un perro ladrando; todo en medio escudo, y en el otro medio escudo, tiene un pino y sobre él una nave con tres flores de lis: las dos á los lados y la otra al pié del pino, en el campo. Son los de este linage muy buenos hidalgos, y muy antiguos en el Concejo de Pravia, y las armas son como dicho es, y el blason es como sigue:

Esta famosa (1) doncella
A la ventana asomada,
Que en la mano tiene espada,
Y al perro debajo de ella,
Muy enojado que ladra,
Y un pino del otro lado,
Con tres flores que allí estan;

El texto del Arzobispo de Toledo en el tomo 3.º de la Coleccion de los Padres Toledanos, (pág. 107). («De rebus Hispaniæ lib. V. cap. XIII. *De insolentiis Veremundi et uxoris eius, et de Victoria Almanzoris*), dice: «Ex Velasquita antem (Veremundus) genuit Christinam Infantem. Ipsa vero Christina ex Ordonio Cæco filio Ranimiri Regis genuit Aldefonsum, Ordonium, Pelagium, Comitissam et Eldontiam.» En la edicion de la *Hispania illustrata* (tomo 2.º, pág. 88), el texto en vez de «Pelagium, Comitissam....» pone «Pelagiam, Comitissam....» y esta es sin duda la leccion que han seguido Pellicer y los demas, traduciendo «Pelaya Condesa.»

(Véase tambien Carballo, parte III, tit. XXIX, pár. I.

Vitoriano de Llano, hijo segundo de Juan Queipo y de Doña Mayor Alvarez de Tineo y Quirós, casó en el Concejo de Pravia y dió varonía á la casa de Ponte, muy ilustre y conocida por su antigüedad. (Trelles tom. 2.º parte 3.º pág. 334.

Sandoval, Crónica de Don Alonso VII, pag. 73, cita un Guillelmo de Ponte notario del emperador, en documento del año 1133.

(1) «Aquesta hermosa.» (Manuscrito V.

Estas armas son de Inclan:

Sobre el pino levantado

La nave tambien les dan (1).

Arango.

Los de este apellido son muy buenos hidalgos en el Concejo de Pravia, los cuales pintan por armas, sin quitar ni poner, los seis Cuervos que pinta la Villa de Pravia y el blason es el siguiente:

En un escudo vi puestos
Seis Cuervos muy alabados,
En alto campo pintados,
Que dicen que fueron estos
A Arango por armas dados.
Las mismas armas les dieron
De Pravia á esta noble gente,
Su antigüedad es patente,
Y siempre valientes fueron
Y en Asturias al presente (2)

(1) De esta casa era su Solar en el lugar de Inclan y entró en esta la varonia de la de Arango. (Adicion de D. Manuel Caballero.

(2) No falta quien derive la familia de Arango, y las de Cuervo y Prendes, que todas provienen de un mismo origen, de los Corvinos romanos, sin que para ello se encuentre mas fundamento que la asonancia del nombre. Mas cierto é ilustre principio tiene en la sangre antigua asturiana. En los tiempos del Emperador D. Alonso VII vivia Pelayo Cuervo, que como rico hombre confirma escrituras de la era de 1174, 1183 y 1203, que cita Sandoval (a) y que reconoció Trelles

(a) Crónica del inclito Emperador de España, Don Alonso VII deste nombre rey de Castilla y Leon, hijo de Don Ramon de Borgoña, y de Doña Hurraca; Reyna propietaria de Castilla.

Sacada de vn libro myy antiguo escrito de mano con letras de los Godos, por relacion de los mismos que lo vieron, y de muchas escrituras y priuilegios originales del mesmo Emperador, y otros.

Por F. Prvdencio de Sandoval, Predicador de la Orden de S. Benito.

Dirigida á Don Francisco Gomez de Sandoval y Roxas Duque de Lerma, Marqués de Denia, Cea, y Ampudia, del Consejo de Estado del Rey Don Felipe 3.º nuestro Señor, y su Cauallerizo mayor, y Sumiller de Corps, Comendador mayor de Castilla, y Alcayde del Castillo de Burgos y de la casa Real de Tordesillas.

Año de 1600. Con priuilegio, en Madrid, por Luis Sanchez. Fólío.

Bances.

Los de este apellido y linage son gente principal y muy buenos hijosdalgo en el Concejo de Pravia; los que mas se jactan de este linage, son los que dicen descenden del caballero de Bances; los cuales pintan por armas un caballero armado de todas armas, y delante de si un escudo de sus armas, en el cual escudo á la una parte, está una nao puesta á la vela, con mucha gente y peregrinos dentro de ella, en campo azul, y á la mano derecha del escudo, una imágen de Nuestra Señora (1) Santa Catalina, en campo verde, y el blason es por causa que este Caballero era muy devoto de Santa Catalina, é hizo esta Nao para pasar romeros á la casa Santa de Jerusalem, en tiempo que estaba por cristianos; y cuando este caballero hizo esta Nao,

en el archivo de la Catedral. Era señor del Valle de Arango, é hijo segun Gándara (a) de Don Fernando Juanes, Conde de la Limia. En alusion á su apellido, dice el mismo Trelles, pintan en campo de plata seis cuervos negros. En 1444 se mantenian juntos los dos apellidos en Gonzalo Cuervo Arango, que concurrió á la junta general de Avilés para espeler á los Quiñones y es el primero en orden segun los trae Carballo, pero habiéndose dividido despues la familia en varias ramas, conservaron unos el apellido Cuervo y otros el del solar de Arango. (Trelles, Asturias ilustrada, tomo 2.º, parte 1.º, pág. 199 y parte 3.º, pág. 76. Carballo, parte 3.º, tit. 34, pár. XXVII, pág. 342 y tit. 46, pár. IX, pág. 434.

(1) «Nuestra Señora y Santa Catalina» dicen dos manuscritos, el de V. solo pone «Santa Catalina,» y por el contesto del párrafo debe ser esta la verdadera lección, que estaria redactada como la hemos dejado en el testo.

(a) Nobiliario, armas y trivnfos de Galicia, echos heroicos de sus hijos, y elogios de su nobleza, y de la mayor de España y de Evropa.

Compvesto por el Padre Maestro Fray Felipe de la Gandara, de la Orden de S. Agustin, Coronista general de los Reynos de Leon, y Galicia.

Obra Postuma. Dedicada al Maestre de Campo Don Antonio Lopez de Quiroga, etc.

Año de 1677. Con privilegio, en Madrid: por Julian de Paredes, impresor de libros. (fol.

por ser muy poderosa, la más que se ha visto en estas partes, hizo pregonar en Leon y Oviedo, que todos los que quisieren pasar de romeros á la Casa Santa, les daria pasaje y sal y agua dulce y asi fueron en su compañía, y llevó consigo á su madre á su mujer, y visitaron la casa Santa, y de allí fueron al monte Sinaí, á visitar el templo de Nuestra Señora (1) Santa Catalina, donde llevó sus armas, y fué armado Caballero de espuelas doradas (2) como persona ilustre, segun que se usaba en aquel tiempo: y despues vino en salvamento él y los que con él fueron, y trajo de allá una imágen de Santa Catalina, y la puso en una hermita que hizo y dotó en un alto y sierra en el concejo de Pravia. Lllaman hoy dia Santa Catalina del Viso y las armas son como dicho es y el blason es el siguiente:

De Bances (3) fué el Caballero
Que aquí veis estar con armas,
y la Nao que ha fabricado,
Que llevó tanto Romero
A aquel lugar consagrado;
Y la Doncella agraciada
Que al escudo está vecina,
Es la vírgen Catalina
Del Caballero abogada,
Y así la trae por insignia.

(1) «Nuestra Señora Catalina» manuscrito O.

(2) Para esto de la caballeria de Espuela dorada se verán las citaciones (las citas mias (manuscrito V.) en el libro de Diego Rivera, Práctica de Escribanos, (y el memorial del pleito de Montes de Sangoñedo pár. 1.º, fol. 96 (manuscrito V.) (Adicion de D. Manuel Caballero.

Don Nicolás Antonio (Bibl. Nova, tomo. 1.º, página 310) habla de un «Diego de Ribera, Granadino, que otros dicen natural de Ronda, escribano, que publicó: *Orden de hacer escrituras y peticiones*. Granada 1617.

(3) «Bances» lugar en el concejo de Pravia, parroquia de San Juan de Santianes.

Calienes.

Los de este apellido y linaje de Calienes son muy buenos hijosdalgo, de solar conocido, en el concejo de Pravia, donde hay casa muy antigua de este linaje. Por armas trae un escudo partido en palo, y á la mano derecha un castillo formal, sobre una roca en campo celeste, y el castillo de su color, y á la mano izquierda un roble, y al pié del roble, atravesado, un puerco jabalí en campo blanco (1). Dícese hubo uno de este linaje en tiempo del Rey Don Rodrigo, que se llamaba Sancho Calienes, que sirvió de Alférez al Infante Pelayo en todas sus batallas y que por los buenos servicios le dió estas armas; las cuales se sacaron con autoridad de un libro de los Reyes de armas de S. M., titulado *Gratia Dei* (2) y el blason es el siguiente:

Sobre una roca fabricado
 Y en un escudo partido,
 Un castillo ví pulido
 En campo celeste asentado
 Y un alto roble seguido;
 Y al pié del roble frondoso
 Un jabalí atravesado
 En campo blanco pintado;
 Este blason tan famoso
 A los Calienes fué dado. (3)

(1) Escudo partido, el primero de azur y un castillo sobre una roca ó peñasco, el segundo de plata y un roble con un jabalí pasante al pié del tronco. (Piferrer, Nobiliario.

(2) Pedro de Gratia Dei, rey de armas y cronista de los Reyes Católicos, dejó una obra genealógica, en verso, que suele titularse de varios modos: «Linages de España por el Rey de armas Gratia Dei,» como la llama Argote de Molina, ó «Libro de Gratia Dei Intérprete (heraldo) de las Españas, en él cual se declaran las armas y blasones de España. Argote dice de él: «escribió en redondillas de muchos linages, que en algunos acertó, en los mas se vió lo poco que sabia.» (Nic. Ant. Bib. Nov., tomo II, pág. 199.

(3) Faltan aquí Selgas y Albuernes: estan abajo

Quirós y su Concejo.

Este linaje de Quirós, en Asturias, es apellido muy antiguo, y el Señor de la casa de Quirós es cabeza de bando en la junta del Principado y hacen la primera proposicion en ella, (1) y son de los mas principales, y asi ha habido de este linaje, y hay, muy buenos Caballeros é hidalgos, los cuales se llaman Bernardos de Quirós, y aunque es un mismo nombre, son diferentes los linajes, porque el Quirós es de Asturias y el Bernardo es del Reino de Francia; los cuales traen por armas seis luneles colorados en campo blanco, tres en cada parte, que son veinte y cuatro medias lunas, á denotacion de las veinte y cuatro banderas que se ganaron á los moros en aquel tiempo por los de este apellido, que cada bandera traia una media luna, las cuales dichas armas se vinieron á juntar por un casamiento que un tal Bernaldo, sobrino de un Obispo de Oviedo que se llamaba Don Guillen (2), que era pariente por línea recta de la casa Real de Francia, el que está sepultado en la sepultura de bronce ante el altar mayor de Oviedo y tambien era pariente de un pontífice que se llamaba..... (Clemente VII.) El cual Bernaldo se casó con una Señora pariente de los de Quirós en el concejo de Castropol. (Adicion de D. Manuel Caballero.

(1) Y asi parece se gobernaba el principado hasta el año de 1590, que se ordenó eligiesen cuatro diputados. Tengo la Ordenanza y véase supra el apellido RUA. (Adicion de Don Manuel Caballero en el manuscrito V.

(2) Don Guillen fué Obispo de Oviedo desde 1390 hasta 1412, era francés, criado ó maestro de Clemente VII. Murió á 17 de Febrero de 1412. Fué sepultado en la capilla mayor y se puso sobre su sepulcro una lámina de bronce con su retrato y armas, y el epitafio. España Sagrada (tomo 39, pág. 34) tratado 75, cap. 3.º

rós y así puso en un mismo escudo por sus armas las dos llaves de San Pedro, por el deudo que tenia con el Pontífice, y las flores de lis por la casa de Francia y los seis luneles colorados por los Quiroses, que eran de su mujer y de allí juntas las dichas armas, tomaron el apellido de Bernardo y Quirós, aunque quieren decir, que las llaves tambien se pintan por haber sido muy leales los de este apellido á la Corona Real, y porque el Señor de esta Casa entrega las llaves de la Fortaleza de Oviedo á los Gobernadores, cuando nuevamente vienen á ser recibidos en este Principado, y así mismo como tenedores de las llaves Reales. El principio de esta Casa, se tiene por cierto, fué el Castillo de Alva que hoy dia posee el Señor de esta Casa en el Concejo de Quirós.

Hubo de este apellido caballeros y hombres muy principales: en tiempo del Rey D. Juan el primero, cuando fué la (batalla) de Aljubarrota, se mostró tal un Bernardo de Quirós (1), que llamaron de los Tucos, muy esforzado y valiente que siendo Alferez del Escuadron Real, ya que iban de vencida los castellanos, cortáronle los brazos, y no pudiendo tener el estandarte, le apretó consigo con los tucos (2) que le quedaron y con los dientes, de manera que así asido á dicho estandarte cayó muerto; y queriendo los portugueses triunfar con el estandarte, no le pudieron tomar

(1) Entre los caballeros que murieron en la batalla de Aljubarrota, segun se cuenta en el cap. XV de la Crónica de Don Juan I. (pág. 255) se halla «Gutier Gonzalez de Quirós,» que algunos manuscritos llaman «Ferrandez de Quirós.» (Véase Carballo, parte III tit. XLIV, pár. XXV.

(2) «Tucos» palabra del dialecto provincial asturiano, que significa aquí los muñones con que el alferez cogió el estandarte despues que le cortaron los brazos.

sin cortarle por donde estaba asido con los dientes, y así por esta causa no se les atribuyó enteramente el vencimiento de la batalla. En tiempo de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, hubo otro caballero de Asturias que llamaron Gonzalo Bernardo que fué tan principal y valeroso que se dice le llamaban los dichos Reyes, el su Rey Chico de Asturias (1). Las armas se pin-

(1) Piferrer, Nobiliario tomo 2.º, pág. 114, trae el apellido Bernaldo de Quirós y en nota el testo de Tirso de Avilés, el cual en el ejemplar de que se sirvió, despues de las palabras «Rey chico de Asturias» continúa:

«Y en cuanto al origen dicen otros que el principio fué de un Caballero de Constantinopla, descendiente de los emperadores, que se llamó Constantino, que vino á Roma á socorrer al Pontífice Stephano en la guerra que le dió Desiderio, rey de los Longobardos, el cual le habia quitado la silla Pontificia; y que le derrotó, y restituyó el Pontífice á la silla, y que por esto le dió Su Santidad las llaves de la Iglesia. Y que por haberle dicho el Pontífice á Constantino que Su Beatitud y la Iglesia le debian el sucesó despues de Dios, quedára el refran. Porque Constantino año de 846, vino á España y que por su sangre y valor andaba con el Rey Don Ramiro en las batallas muy cerca de la persona real; y que viendo al Rey caer del caballo, dió voces, y en su lengua griega le dijo: ¡Is Kiro! ¡Is Kiro! Que en español quiere decir ¡tente fuerte! ¡tente fuerte! Que le levantó y le dió sus armas y caballo; y que en aquella ocasion tambien le dijo el Rey debia á Kirós la vida (despues de Dios.)

«Y que este Constantino habia casado con Doña Galinda, hija de Bernardo del Carpio, que dicen fué hijo del Conde de Saldaña y de la Infanta Doña Gimena, y que la madre, mujer de Bernardo era hija del Conde Alardos que era de la real casa de Francia, á quien tocaron las tres flores de lis de que se componen las armas desta casa (generalmente pintan cuatro flores de lis en vez de las tres que señala el testo. Piferrer). Y que allí fué el principio della, y se juntaron los apellidos de Bernaldo de Quirós, y fundaron el Castillo que llaman de Alba en este Concejo (Concejo llamado de Quirós en Asturias, que tomó su nombre de esta casa, lo cual prueba la importancia y consideracion de la casa de Quirós. Piferrer). Que como el de Luna y de esta casa y linage fué tambien otro Caballero, llamado Gonzalo de Quirós, Caballero de la Banda muy querido del Rey Don Enrique II,

tan como dicho es (1), y el blason es el siguiente:

De allá do está vuestro Dios
La fé cristiandad y tierra

que fué su embajador en Inglaterra y que le hizo Conde cuando estos títulos se daban de por vida.

Son Señores de Villoria y de Valdebinayo y tienen muchas presentaciones de beneficios en Asturias y Leon y hay muchas casas en ambas partes de esta varonia, porque siempre fué gran bando el suyo y tuvieron grandes privilegios »

En las adiciones al manuscrito de la B. se habla tambien de la casa de Quirós y porque algo añade á lo que queda escrito en el testo y en la nota anterior, reproduzco íntegro el párrafo tal como se lee en dichas adiciones.

«Casa de Quirós.»

Pinta por armas las que los Somontes, seis Leoneles encarnados, que hacen veinte y cuatro medias lunas en campo blanco, en una parte del escudo: en otra dos llaves y encima de los Leoneles y llaves tres flores de lis doradas, y estas las pintan por ser los de Quirós descendientes de Francia, pues un sobrino de Don Guillen ó Guillermo Monteverde, Obispo de Oviedo casó con la Señora de la casa de Quirós. Don Guillen era pariente por linea recta de la casa de Francia, y del Papa Clemente VII electo en Aviñon, por eso el sobrino pintó en sus armas las llaves de San Pedro, y por la casa de Francia las tres flores de lis. Tambien quiere decirse que las llaves las

(1) Piferrer, Nobiliario tom. 1.º pag. 141, dice, «La casa de Quirós muy antigua y poderosa en Asturias tiene por lema «Despues de Dios la casa de Quirós,» por blason los versos abajo puestos, por armas escudo de plata flanqueado por dos llaves de azur puestas en aspa; cuatro flores de lis del mismo color, tres en el Jefe y una en la punta y cuatro rosas de gules, dos en cada flanco, bordura de gules y ocho aspas de oro.»

El blason le pone en dos décimas la primera la siguiente; la otra la que va en el texto y nota anterior.

Los que pintan las tres flores
De lis que les diera Dios,
Estos son grandes Señores,
En Asturias los mejores,
Su renombre es de Quirós:
Estos nobles Caballeros
Su sangre tienen con Reyes
Mezclada sin dilatar.
Bien conocieron su espada
Los moros de allende el mar.»

Las célicas llaves dos
En argen las dió à Quirós
Que las puertas abre y cierra.
Y con veinte y cuatro lunas

pintan, porque el Mayorazgo de la casa Quirós, cuando los Gobernadores del principado tomaban la posesión les entregaba las llaves de la Fortaleza de la Ciudad. Como el Rey Don Fernando estaba tan ocupado en las guerras que tenia con el Rey Don Alonso de Portugal, de cuya parcialidad habia muchos Señores en Castilla y Leon, se aprovechò el Conde de Valencia (Don Juan de Acuña). (Carballo parte III, tit. XLVII, par. II.) de esta coyuntura, y pretendió investirse y apoderarse de la merindad mayor de este Principado, y de las Villas de Cangas de Tineo, y la tenencia de la Fortaleza de esta Ciudad por merced que de ello le habia hecho el Rey Don Enrique IV, lo que no podia estorbarle el Rey por sus necesidades y guerras. Para esto se valiò el conde de las casas de Quirós, Miranda, Argüelles y otros Caballeros de Asturias muy poderosos. Sabiéndose en Oviedo que el Conde venia á este efecto pidieron à Gonzalo Bernardo de Quirós que era rico, y valia mucho, viniese á ayudar á defenderla del Conde, lo mismo le escribió el Rey Don Fernando. Vino á la Ciudad dicho Gonzalo con ciento y veinte hombres, con los cuales y con los que la Ciudad tenia, sin embargo de los amigos del Conde, echaron á este de la Ciudad mal de su grado y despues no pretendió mas derecho á ella. Desde los tiempos de dicho Rey Don Fernando llamado el católico, comenzaron los Mayorazgos de la casa de Quirós á entregar las llaves de la Fortaleza á los Gobernadores de resultas de esta ayuda y socorro, y la ciudad hizo gracia al Mayorazgo del primero voto en la Junta del principado y desde entonces usó de esta preeminencia y entrega de las llaves de la Fortaleza á los gobernadores, despues de tomar posesion en el Ayuntamiento. Mucho antes de tener la casa de Quirós estas preeminencias pintaba las dichas armas. Ha tenido hombres muy valerosos: en especial un Alférez Quirós, que llevando el Estandarte de Castilla en la batalla de Aljubarrota, habiéndole cortado los brazos le asió con los dientes de suerte que aunque le mataron no pudieron sacársela. Su blason es el siguiente:

De allá do restauró Dios
La fé, cristiandad y tierra,
Las célicas llaves dos
Dió à la casa de Quirós
Que las puertas abre y cierra.
Con las veinte y cuatro Lunas
De So el monte en las fronteras
Con tres flores de oro al lado
Por do Quirós es Bernardo.
Y tres armas todas unas.»

De So el monte en las fortunas
 Con tres flores de oro jaldo
 Por do Quirós es Bernaldo,
 Y tres armas todas unas (1).

Cienfuegos.

Son los del linage de los Cienfuegos buenos hidalgos en el Concejo de Quirós (2); tienen por armas cinco fuegos á manera de llamas en campo colorado. El blason fué, segun se dice, que un García Gonzalez de Quirós, hizo facer á cien [compañeros que tenia, un ensayo de cien fuegos con los cuales rodeó los enemigos, que eran diez mil moros, y los hizo despeñar del monte de Lindes (3), donde está la Hermita de San Pelayo, que se hizo en memoria de aquel hecho, y el Rey le dió por armas los cinco fuegos en campo sangriento.

Quien los cien fuegos mandó facer
 A cien caballeros solos que tenia,
 A diez mil moros de la Berberia (4)
 Hizo las armas y vida perder.
 Por este fecho llegó á merecer
 Ser tan honrado de toda la grey,
 Que por mandato de su propio Rey
 Pudo las llamas por armas poner (5).

(1) Véase sobre los Bernaldos de Quirós y otros, á Carballo, parte III, tit. XXXIV, pár. X y tit. XXXVI, pár. XVI.

(2) San Estéban de *Cienfuegos*, parroquia en el concejo de Quirós, á la cual dió su nombre el linage de Cienfuegos. (Piserrér, tomo 2.º, pág. 177. Allí cita algunos hombres ilustres de este apellido que vivieron en el siglo XVIII y principios del actual.

(3) De este nombre hay otra parroquia, Santo Tomás de Lindes, en el concejo de Quirós.

(4) Moreria dicen algunos manuscritos: en otros falta todo el verso.

(5) En las adiciones del manuscrito de la Biblioteca se lee:

«Casa de Cienfuegos.

Los de esta casa son muy nobles en Asturias, sus

Villamarcel.

Los de este apellido tienen su asiento y naturaleza en el Concejo de Quirós y son buenos hijosdalgo. Pintan por armas un fresno con una fuente al pié, y atados dos sabuesos al pié de él, con tres ó cuatro lanzas arrimadas, y el blason es el siguiente:

Es aqueste fresno y fuente,
 Que sale debajo dél,
 Blason de Villamarcel.

Miranda y su Concejo.

Los de este linage de Miranda, en Asturias, son muy conocidos y antiguos.

armas cinco fuegos á manera de llamas en campo colorado. La razon es porque andando el Rey Don Pelayo venturoso contra los moros, tenían estos recogido su ejército en el Puerto (seco) de Agüera (ò las Agüeras) en Quirós, junto á unos montes ásperos llamados de Lindes. Habiendo enviado el Rey un capitan Asturiano con cien hombres, á hacer alguna escaramuza y reconocerlos, viéndolos en sitio peligroso usó de un gran ardiz de guerra: esperó la noche y dió orden á sus compañeros, que cercasen el Real de los enemigos por todas partes, haciendo cada uno un fuego, y andando de prisa cerca de él para aparentar ser mucha gente. Asi lo ejecutaron y creyendo los Moros, que venia sobre ellos un gran ejército, se pusieron en huida, y metieron dentro de los Montes: por la aspereza de la tierra y oscuridad de la noche perecieron los mas de ellos, y los que bajaron al llano fueron muertos los unos y los otros hechos prisioneros por los cristianos. En memoria de esta victoria hicieron una hermita á honor de San Pelayo Mártir, en el Llano del Monte, donde los vencieren junto al Rio de Lindes, término del pueblo de Cienfuegos.»

Pone luego el blason y sigue:

«La casa solariega de Heros en Quirós pinta las mismas armas.» Hay tambien otra solariega en el mismo concejo llamada de Villamarcel. Es verosimil que losque pintan dichas Armas sean descendientes de los cien hombres y Capitan que consiguieron dicha victoria.»

Sobre esta familia de Cienfuegos. (Véase Trelles, tomo 2.º, parte 3.ª, pág. 92 y tomo 3.º, parte 3.ª, página 350.

y nobles hijosdalgo y caballeros y el señor de la casa de Miranda es cabeza de bando en la junta del Principado y segundo voto en ella y son de los mas principales que hay en él y está muy sublimado el señor de esta casa en estos tiempos, por la calidad grande que tiene, asi de hacienda y vasallaje como de presentaciones de beneficios eclesiásticos, especialmente la presentacion de la Abadía de Teverga, que es Dignidad en la Santa Iglesia Catedral de Oviedo y las Abadías de Riello y Gurulles, las cuales presenta en todo tiempo que vaquen. Traen los de este apellido por armas un escudo colorado (1) con cinco doncellas muy hermosas pintadas hasta abajo de los pechos: y cada una de ellas tiene firmadas las manos sobre una venera de oro, las cuales armas pintan porque en la era de 819 (2), el malvado del Rey Mauregato concedió cien doncellas por párias á los moros; las cincuenta nobles y las cincuenta plebeyas y en la era de 882 (3) el Rey Don

(1) «Ha de decir «leon coronado» añade el manuscrito V.; palabras que alguno puso como nota marginal y que despues se intercalaron malamente en el testo.

(2) Año primero del reinado de Mauregato. «Treinta y ocho años se quitan de esta era, con que viene á ser año de 781. Mauregato habiendo reinado seis años, murió año de Cristo 788.» (Nota del manuscrito V.

(3) En este año aparece otorgado el privilegio del voto de Santiago, y en el mismo, dicen, se dió la batalla: el manuscrito V. pone la era de 880, en cuyo año empezó á reinar Don Ramiro primero.

Seria en extremo curioso y no poco instructivo, el catálogo de todos los papeles, discursos, obras y juicios que se han escrito sobre la batalla de Clavijo, el voto de Santiago que fué consecuencia de ella, y el feudo de las cien doncellas de que con la misma batalla se libertaron los cristianos. La historia severa ha despreciado luego este último punto, pero el espíritu religioso, acaso exagerado, las tradiciones de la Iglesia de Santiago, su propio interés en el mantenimiento del voto, hicieron defender este y nece-

Ramiro primero las redimió, las cuales estaban repartidas para las dar cada año en todo el Reino de Leon y Asturias, y parece que los Concejos de Cangas y

sariamente la batalla y la victoria que á él habia dado lugar con la aparicion y auxilio del Santo Patron de España. El Arzobispo D. Rodrigo (de Rebus Hispanie libro IIII, cap. XIII, pág. 87) fué el primero que determinó una de las batallas del Rey D. Ramiro I, *in locum qui Clavigium dicitur*, y habló de la aparicion de Santiago y de los dones que despues hicieron los Reyes á su Iglesia. El silencio de los cronicones anteriores quitaba parte de su fuerza á esta manifestacion; corroborada por la posesion de la Iglesia en percibir aquellas mercedes; debilitada por los defectos del testo que se presentaba del privilegio real, la cuestion histórica y la jurídica se han debatido siglos enteros. Apenas hubo historiador general que no diese su voto en la primera y hay ademas muchos libros escritos ex profeso sobre ella: el último que conozco es de 1806. De la cuestion jurídica, conocieron sucesiva y repetidamente las dos Chancillerías de Granada y de Valladolid y despues el Consejo supremo de Castilla. Acerca de ella hay muchos papales y alegaciones impresas. Por último vinieron á decidirla legislativamente las Cortes de 1812.

Sin pretensiones de acérta en la eleccion citaré á Carballo, parte II, tit. XVIII, pár. IV y siguientes, pág. 203. Sandoval, Cinco Obispos, pág. 482 y los demás que indico en la nota (a).

(a) Historia del Apóstol de Jesus Christo Santiago Zebedeo Patron y Capitan General de las Españas. Dedicasela Don Mavro Castellá Ferrer (tit. grabado). Fué impresa..... En Madrid en la oficina de Alonso Martin de Balboa. Toda á costa del autor. Con licencia de su Majestad. Año del Señor 1610. (fol. Es la obra que cita Sandoval en el lugar arriba citado, y á la que contestaba por lo relativo á la batalla de Clavijo).

Historia crítica de España, y de la cultura española. Obra compuesta en las dos lenguas italiana y castellana por Don Juan Francisco de Masdeu, natural de Barcelona. Tom. XVI. Suplementos á los XV tomos antecedentes. Madrid. Imp. de Sancha 1796. (4.º la obra son 20 tomos). Suplemento I. Question sobre el diploma de Don Ramiro primero en que se habla de la milagrosa aparicion de Santiago en la batalla de Clavijo. (pag. 1 á 175.)

Id. id. tom. XVIII. Continuacion de los Suplementos. Ibid. id. id. 1797. Suplemento XXIII. Apologia católica de la Historia crítica de España. Capítulo IX. Adiciones al Suplemento en que se trató del famoso voto de Santiago. (pág. 381 á 462.)

Diploma de Ramiro 1.º vindicado de las falsedades que en los tomos XVI y XVIII de la historia crítica de España escribió su autor en respuesta al Apologista compostelano. (El escrito de este apologista está

Tineo tenían por prorata cinco doncellas hijasdalgo; y llevándolas cinco moros á quienes las habian entregado en las riberas del rio Sil, viniendo de Santiago, romero, un Alvaro Fernandez de Miranda, se hincaron delante de él de rodillas pidiéndole merced de librarlas de aquellos moros, el cual entró en batalla con ellos y los mató y libró las cinco doncellas y las volvió á sus padres; y de allí se fué al Rey Don Ramiro pidiéndole que no se pagasen de allí en adelante aquellas cien doncellas, por cuanto era en menosprecio de la honra de Dios y suya, y á esta persuasion le ayudaron otros caballeros Ponces de Leon, por cuyo buen ánimo y esfuerzo el Rey Don Ramiro juntó su gente y salieron de Leon contra los moros, los cuales ya venian contra él por les haber denegado el tributo susodicho de las cien doncellas, y en la villa de Clavijo, fueron vencedores los del Rey Don Ramiro con la ayuda del Apóstol Santiago, que milagrosamente apareció en la batalla, como

cuenta la historia del Rey Don Ramiro primero, y fueron redimidas estas cien doncellas, y en memoria de esto se hace esta fiesta de las doncellas en la Ciudad de Leon, dia de Nuestra Señora de Agosto (1). Y por esta batalla de los cinco moros, de los cuales libró las cinco don-

(1) En el curioso libro que abajo cito (a) se lee á la pág. 29.

«Capítulo XII.

De la forma que se tiene en las corridas de Toros.

Tiene la ciudad por costumbre, y devocion, desde la gloriosa batalla de Clavijo, que venció nuestro Insigne Rey Don Ramiro, celebrar la festividad de Nuestra Señora de la Assumpcion, que es á quinze de Agosto, y el dia despues de San Roque se corren los Toros, y aunque suele aver otras ocasiones en que se haze el mesmo regocijo por Casamientos de Reyes, Nacimientos de Principes, ú otras festividades. Pero como estas son extraordinarias; diré solo lo que se ejecuta en las de Agosto, que son fixas.

Tiene la Ciudad para ellas su plaza.... (sigue luego refiriendo la disposicion de las fiestas, y despues continúa):

«Capítulo XV.

De el dia despues de la corrida de Toros en Agosto.

Por costumbre antiquísima, desde la Batalla de Clavijo, como está dicho, en hacimiento de gracias de tan singular Victoria, con que se libertó este Reino, de el nefando tributo de las cien Doncellas, que le impuso Mauregato; celebra la Ciudad estas fiestas, y el dia despues de los Toros, por la mañana, aviendose acabado las horas en la Cathedral, sale la Ciudad en forma, de sus casas, con sus Clarines, y Tambores, y va á la Iglesia mayor, y dando buelta al Claustro, llega á una imágen, que está de relieve, muy antigua, en un arquito (de el lienzo de el dicho Claustro, como entramos á mano izquierda; yendo delante las Niñas, que en remembranza de las cien Donzellas dan todas las parroquias, lo mas bien adornadas que les es posible; y asisten á la Iglesia, desde las Visperas de la Assumpcion, hasta essotro dia acabada la Missa, y en este del ofrecimiento, solo asisten las de San Marcelo; ofrécese á dicha Imágen, vn quarto de

reproducido por Masdeu) P. E. P. M. F. P. R. Madrid, por Cano 1804 (4.º

Discurso sobre el voto de Santiago, ó sea demostracion de la falsedad del privilegio en que se funda (contra la obra anterior), escrito por el Licenciado Don Francisco Rodriguez de Ledesma. Madrid, Sancha, 1805. (4.º

Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo IV, Madrid, Sancha, 1805. (en 4.º) Nueva demostracion sobre la falsedad del Privilegio del Rey Don Ramiro 1.º.... por Don Joaquin Antonio del Ceamino, canónigo de la Iglesia Cathedral de Lugo, Académico correspondiente. (34 pág.

A esta demostracion respondió el Dr. Don Pedro Antonio Sanchez Canónigo de Santiago, replicándole el Licenciado Ledesma, antes citado, con una «Carta critica» impresa por Sancha en 1806.

Por lo que toca á las cuestiones judiciales referiré solo el:

Memorial y discursos del pleito que los lugares de los arzobispados de Burgos y Toledo, del Tajo á esta parte.... con el dean y cabildo de la Santa Iglesia de Santiago... por Lázaro Gonzalez de Acebedo. 2.º edicion. Madrid, Pedro Marin, 1771. (fol. La primera edicion es de 1611 y siguientes.

Representacion contra el pretendido voto de Santiago, que hace al Rey Nuestro Señor Don Carlos III, el Duque de Arcos. Madrid, Ibarra. 1771. (fol.

(a) Resvmen de las políticas ceremonias, con que se gobierna la noble, leal, y antigua ciudad de Leon, cabeza de su Reyno.

Recopiladas por Don Francisco Cabeza de Vaca, Quiñones, y Guzman, Marques de Fvente-Oyvelo, su Capitvlar. Con licencia, En Valladolid: En la Imprenta de Valdiviello, á la Calle de la Solana Alta. Año de 1693. (4.º

cellas el tal Miranda, y haber sido principio de que se restaurasen las cien doncellas, fueron dadas por armas á los Mirandas y Ponces de Leon (1) las cinco doncellas arrodilladas con cinco veneras ó conchas, porque él venia de Santiago y traia las cinco conchas en la esclavina, y con ellas se halló en la batalla con los cinco moros, y en la otra cuando se acabaron de redimir las cien doncellas. Mas traen por armas dos sierpes fuera del escudo por orla, y en la parte de arriba hacen un nudo al cuello de la una culebra con la otra, y las caras una hacia la otra, y en la parte de abajo otras dos cabezas con el mismo nudo, y vueltas una cara para la otra como las de arriba. Y tienen las sierpes las manos asidas al escudo, como que lo tienen. Y la razon de estas sierpes, segun se dice, es porque un caballero de este linage de Miranda, alcanzó á ver una doncella encantada, en demasía hermosa, y á ciertos dias del año se tornaba sierpe y aguardóla, y ella por entonces que él la habia visto en aquella figura, tomó los hijos debajo de los brazos y huyó y pasando un rio acaeció que se le cayó la hija, la cual casó con aquel dó vienen los de Miranda: y así se llaman hoy dia los señoríos de Miranda.

vno de los toros, y diferentes frutas; está allí el Procurador de el Cabildo, con vn Escribano; pide por testimonio que es voto, y el Procurador de la Ciudad, con uno de los de el Ayuntamiento, protestan es devocion y obsequio á aquella Santa Imagen, por tan singular favor como recibió este Reyno. Y echo esto, se acaba la funcion y la Ciudad se disuelve.

(1) Las armas propias de los Ponces de Leon son un leon encarnado en campo de plata, que ponen en el primer cuartel del escudo que es partido; en el segundo las barras de Aragon, y en bordura las armas de la casa de Viduarre, una de las doce de Navarra, que son faja azul en campo de oro; entraron por alianza en la casa de los Ponces de Leon. (Piferrer, Nob. tomo 1.º, pág. 18.

Otros dicen que las sierpes se pintan porque en Soto de los Infantes estaba una sierpe muy fiera, que mataba todos los que pasaban por allí, y un tal Miranda la mató y puso por orla del escudo de las dichas doncellas. Tambien se quiere decir que lo de la sierpe fué que en la dicha batalla de Clavijo (aunque las crónicas no lo cuentan) los moros por sus encantamientos hicieron unas sierpes muy fieras que peleasen con los cristianos, y este de Miranda mató una de ellas y la puso por orla de dichas armas.

El leon armado se pinta porque un Lope Gonzalez de Miranda, que llamaron el Bueno, fué casado con Doña Leonor Ponce de Leon (1), hija descendiente de un Rey de Leon, que por ser hombre valeroso se la dieron por mujer. Ha habido y hay tantos caballeros hoy dia é hijosdalgo en Asturias y en otras partes de este apellido, que no hay principal linage en Asturias que ó por línea ó por casamiento no se precie de tener mezcla con él por ser tan principal y estar tan sublimado. Las armas son como dicho es (2) y el blason por descen-

(1) En nota del manuscrito de V. se lee «Antes de poner el blason quiero poner una adiccion de Don Manuel Caballero, de quien son todas las del margen y dice que «Don Felipe Bernardo en el libro que escribió de la casa de Olloniego dice: Diego Fernandez de Miranda casó con Doña Leonor Ponce, hija de Don Rodrigo Ponce Señor de Marchena, que rajo en dote á Villanueva y Villaruz del Infantado.» Lo que va entre comas está tambien en el ms. de la B.

(2) Hay en Tineo una casa antiquísima que fué de una Señora Doña Isabel Ponce (Señora de Tineo: manuscrito de la B.) que tiene cuatro escudos con las armas de serpientes y conchas en las cuatro esquinas de ella. Esta noticia dió quien añade esto (di yo: manuscrito de la B.) al Señor Don Lope (segundo Marqués de la Villa de Cangas: manuscrito B. y O.) Marqués de Valdecarzana. Asi están en dicha casa de Tineo (que fué de los Ponces, Señores de Tineo, que hoy tiene Don Andrés Caballero y su hijo Don Manuel Caballero; tiene por su solar este concejo, aunque no

der por línea recta de los Ponces de Leon, es el siguiente:

Estas armas y blason,
Con sierpe verde y doncellas,
Tras estas veneras bellas
Y aqueste fuerte leon,
Con Real Corona sobre ellas,
Si preguntan cuyas son
O quien es el que las manda,

lo dice este autor ni otro linage alguno de este Concejo, el coto de esta casa incluye en el Concejo de Salas: manuscrito B. y O.) dichas sierpes, etc.

Esta adición es indudablemente de Don Manuel Caballero, pero luego sigue.

«Y yo digo que estas dichas sierpes estan por orla ó adorno del escudo, el cual pinta cada uno una lanza: esta casa la cual tiene tres escudos en cada fachada, aunque de la una estan hoy picados, como todo esto se puede ver en ella hoy dia y es contra la adición de arriba, etc.»

Ignoro de quién puede ser esta anotación.

Este autor se conoce le atajó la muerte antes de escribir todo lo que es del Concejo de Miranda (siguen palabras ininteligibles ó que no forman sentido), habiendo otros solares, como Longorias, etc. (Ms. B.

En las adiciones del manuscrito de la B. se lee:

«Casa de Miranda.»

Pone por armas cinco doncellas en un escudo sangriento, pintadas hasta debajo de los pechos, cada una de ellas afirmadas las manos sobre una venera dorada: por orla del escudo dos sierpes verdes con las alas en campo amarillo fuera del escudo, y en la parte de arriba de él está hecho un nudo asido á las mismas sierpes; y estas vueltas las cabezas la una á la otra; en la parte baja del escudo hay otras dos cabezas de sierpes puestas como las de arriba, pero sin nudo, y parece que con las manos estan teniendo el escudo por el medio. La historia de todo esto la cuenta abreviadamente Tirso de Avilés, aunque con mas estension que el manuscrito de que se extracta el presente.»

Piferrer, Nobiliario, tomo 2.º, pág. 412.... las armas de la casa de Miranda son: Escudo de gules y cinco bustos de doncella puestos en sautor, y cinco veneras de oro interpuestas así: una medalla en el jefe, dos cruces en los flancos, una cruz y una estrella en la punta; en orla dos serpientes con las cabezas y colas cruzadas, en el jefe aquellas, y estas en la punta.

Véase Trelles, tomo 2.º, parte 3.º, cap. 52, página 278 y siguientes.

Son los Ponce de Leon

Con la casa de Miranda:

Gente de ilustre nacion

Aquestos principios fueron

Por ser de tanto valor

Negar tributo á Almanzor,

Y al Rey Ramiro pidieron

No le diese á este traidor.

Villaviciosa y su concejo.

La villa de Villaviciosa es lugar en Asturias tan apacible y fértil, que tengo entendido goza este sobrenombre, porque goza de la mar y de la opulencia de la tierra. En el año de 1517, viniendo de Flandes nuevamente á reinar á España el emperador Carlos V, se desembarcó en esta villa (1), y por no pedir los naturales de ella mercedes y libertades para dicha villa en aquella oportunidad, las dejan de tener hoy dia, muchas y muy copiosas, que no fué poco descuido de los que entonces la moraban y pérdida de los que hoy en ella viven. Es esta villa muy antigua, pero aunque no pinta armas, hay muchos solares antiguos conocidos en la comarca y Concejo que las pintan y el blason de la dicha villa es el siguiente:

Oh Villa la mas viciosa

Que en sí encierra el Astur suelo,

Rica, fértil y abundosa,

Que cubre la luz del Cielo.

Neptuno por hacerte mas dichosa,

Te riega, y da tributo el Dios de Delo,

Y porque la fortuna mas te ilustrase

Quiso que Carlos V en tí se aposentase.

(1) Existe en la villa la casa en que se alojó; se conserva en el mismo estado que entonces tenia la habitacion en que durmió, llena de molduras y talla, sus divisiones de tabla y tornapolvo: duran tambien la grosera mesa de nogal donde comió y los demás muebles que tenia la habitacion en aquel tiempo.

Busto.

Los que se dicen, y se entiende, descienden de los de Busto, es de un primo del Emperador Oton segundo de este nombre (1) que por disensiones que tuvo con el Emperador su primo, se vino á las Asturias, el cual tuvo tres hijos á los que dejó su hacienda. En vida de su padre se fué uno de ellos á servir al Rey de Leon á donde estuvo mucho tiempo y viniendo á ver al hermano mayor, supo que era ya Señor de la casa de Estrada; no le quiso (este) reconocer por hermano por no le dar la hacienda que le pertenecía. (El otro) viendo esto se fué para el Rey y le pidió campo contra su hermano y el Rey se le concedió entre Carvajal y Leon, á donde le venció, y queriéndole matar, confesó ser su hermano y por ver esto, no se teniendo por contento aun de ser su hermano, suplicó al Rey le diferenciase las armas, que como eran Águila negra imperial como la tenia su hermano fuese medio azul y medio de oro y el Rey se lo concedió; y dejó á su hermano en la casa de Estrada y se metió en las Asturias y se heredó en ellas, en la comarca de Rivadesella, donde hay hoy dia los mas de este apellido, aunque tambien dicen llegó al Castillo de Tudela, el que poseyó ó fué Señor de él, de donde descienden los de Busto, los cuales son muy buenos hijos dalgo y pintan por armas un Águila medio azul y medio de oro, en el mismo campo, con el blason siguiente:

Aunque no soy todo oro

En lo azul está el tesoro.

Dando á entender que aunque su hermano no lo quería reconocer por her-

(1) Oton II, hijo de Oton I, nació en 955: sucedió á su padre en el Imperio en 973, y murió en 7 de Diciembre de 983.

mano el era tan principal que no le habia de tener envidia, y así que no quiso pintar el Águila que pintaba su hermano sinó diferentemente aunque el Águila es toda una y el blason es el siguiente:

El Gótico de Alemania,
 Primo del Emperador,
 El Águila trajo á España
 Que en campo de oro se baña
 Siendo de negro color;
 Este en Asturias pobló
 Por entrarse mudo y ciego,
 Donde tres hijos dejó
 Y el uno se llamó Busto,
 La mitad azul dejó
 Y despues por ser ya Busto
 La parte negra dejó (1).

(1) Acaso «guardó.»

Esta casa del Busto de Villaviciosa, es la casa de Sorribas, que posee en dicho concejo Don Rafael Antonio Valdés Sorribas, por la persona de Doña Isabel del Busto, su novena abuela y mayorazga de esta casa, hija única que fué de Alonso Perez del Busto, último varon de ella, y suegro de Fernando Alvarez Valdés, primogénito de San Cucado (San Cucufato, parroquia del concejo de Llanera), y nieto de Diego Menendez de Valdés, á quien llaman las historias el valiente, pues lo fué grande.

Estráñase no lo haya advertido Tirso, pues ya cuando escribió esta obra habia recaído dicha casa del Busto en la familia de Valdés de Sorribas, que hoy la posee, y habria lo menos 800 años que poseian dicha casa los Valdeses, y esto en el supuesto de que Tirso hubiese escrito como por el año de 1550, poco mas ó menos, y por lo mismo no lo podia ignorar este autor; no fio de su legalidad.

Los que fuesen Bustos legítimos por linea de varones, nada desmerecen por no ser dueños y señores de esta casa del Busto, pues no puede dudarse que los hijos segundos del solar mas antiguo que tenga España son de nobleza tan distinguida y acendrada como los primogénitos que poseen el mismo solar de donde descienden unos y otros: en este supuesto, es tiempo perdido querer nadie en Asturias tenerse por señor de la casa de Busto, á no ser que sea el referido Don Rafael Antonio de Valdés Sorribas, pues es el verdadero señor de ella, como queda demostrado; y si hubiese campo seria aun mas evidente.

Habrá como cosa de 140 años, poco mas ó menos,

Solares y Granda (1).

Los de este apellido de Granda, que antiguamente se llamaban los infanzones de la Granda, pintan por armas un Castillo en campo de sangre, en la puer-

(1) Hacia Oviedo hay Granda y la Granda. (Adición de D. M. Caballero.

que fué á Villaviciosa un sugeto pretendiendo calificarse ascendiente de la casa del Busto, pues se apellidaba así; y para estas calificaciones no se buscó otra casa que la de Sorribas y Valdés Noriega, que es rama de Valdés Sorribas, prueba evidente que dicha casa de Sorribas es la casa solariéga de Busto en Asturias. Perdonen los Bustos, que nada pierden por eso, pues soy amante de la verdad.

Las calificaciones é informaciones de descendencia de la casa del Busto que van citadas, pasaron ante Pedro de Peon, de la Mesada, escribano de número del concejo de Villaviciosa.

Tengo minuta de ello, y también le hay (el apellido de Busto) en Pravia, y su origen de Estrada, Busto y Villamar (Miranda dice el manuscrito de la B.) y Doña Palla (Vid. el Memorial del Conde de Nava, fol. 84).

Para las presentaciones de la Abadía de Cerviera se valen de los descendientes de Alvaro Perez Busto, (el apellido Busto falta en el manuscrito de la B.), de Gijón.

(Adiciones de Don Manuel Caballero.—El último párrafo está en los manuscritos B. y O. El antepenúltimo en los manuscritos B. y V. Los demás solo en el manuscrito B.

Al folio 84 vuelto del Memorial de la casa de Nava que se cita, se lee: «Doña Palla que algunos autores hacen casada con el Conde gótico, nieto de los Emperadores de Alemania, hijo del Duque de Sajonia, antes de los años 800 de Cristo, en quien se afirma haber tenido tres hijos, y provenir de ellos los del apellido de Doña Palla y la casa de Estrada (hoy Condes de la Vega) y casa de Busto, sita en la villa de Pravia.» (Al margen añade:) «Consta notoriamente este matrimonio en Asturias, como lo testifica el abad de Covadonga llamándola así, y las memorias y papeles de la casa de Nava.—Alonso Tellez de Meneses, en su libro, *Lucero de la Nobleza* (a) título *De los Estradas*; y Gerónimo de

(a) *Lucero de la Nobleza* en que se escriben las ascendencias de los Reyes de Castilla y España, y muchos linajes de ella. Manuscrito. (Nicolás Antonio, Bib. Nov., tomo, I. pag. 50.

ta de él un hombre armado, con un lebrél á los piés, y un pino cabe el castillo, con siete lanzas arrimadas á él y las armas son como dicho es y el blason es el mismo que el de las armas de Granda (1). Estos pintan las mismas que los de Solís ó por afinidad ó consaguinidad, que debieron aportar á la villa de Villaviciosa, es su blason el siguiente:

El mismo sol de Solís,
Por ser en nobleza iguales
Son las armas de Solares.

Cabranes.

En este dicho Concejo de Villaviciosa en el pueblo que llaman Fieles (2) está la casa y solar de los de Cabranes y del

Villa (a) título 65. *De la Casa de Nava*: á ambos cita el docto coronista Rodrigo Mendez Silva, consultado sobre este punto.»

Trelles tomo 2.º, parte 1.º, pág. 193 y parte 3.º, pág. 183 refiere la opinion que hace descendientes de Doña Palla á los Bustos, pero á pesar de los testimonios citados y otros (b) niega su matrimonio con el Conde Gótico y sostiene el de Don Bermudo Armentariz.

(Véase Villamar, pág. 15, Palla y Ponte, página 37.

«En las montañas de Burgos, en el valle de Escaño, cerca de la Rioja, y del valle de Valdeosera, fué la casa solariéga del noble linage de Busto. Sus armas son: escudo partido de azur y oro, cargado de una águila esplayada, trocados los esmaltes.» (Piferrer, nobiliario, tom. II, pág. 126, citando á Ocariz, Genealogías del nuevo Reino de Granada, tomo, II, árbol 18, pár. 1.º, pág. 306.

(1) Yo entiendo que está equivocado esto, porque unas armas es Granda y otras Solares. (una cosa es Granda y otra Solares. Manuscrito V.)

(2) «Siete» manuscrito V. «Sieta» Pifferrer, Nob. tomo 5.º, pág. 168.

(a) *Libro de Linages*. Manuscrito. (N. A. ibid. pág. 603.

(b) Rodrigo Mendez Silva, «Claro origen y descendencia de la antigua casa de Valdés.» Madrid, 1650. 4.º. fóllo 14.

P. Gabriel de Henao *Empyreologia, Philosophia Christiana de Empyreo Cœlo*. Lugduni, 1652. Dos partes en fóllo. En la dedicatoria.

Canto. Y los que son de este apellido y linage son buenos hijosdalgo y de los principales de este dicho concejo, los cuales pintan por armas dos cabras, empinada la una y la otra echada al pié de una piñera, y cinco veneras blancas en campo rojo, y el blason es el siguiente (1):

Las cabras y las piñeras
Que pintan los de Cabranés
Limpiás son sobremanera
Por de dentro y por de fuera
Con francos y gavilanes.

Balbin (2).

Los de este apellido y linage en el Concejo de Villaviciosa, son muy buenos hijosdalgo; pintan por armas cuatro lanzas arrimadas á un árbol, y unas espuelas á los lados del árbol, en campo blanco, y el blason es el siguiente:

Vi en un escudo esculpidas,
Cuatro lanzas arboladas
Y á un fresco árbol arrimadas,
Y unas espuelas pulidas,
De Balbin armas pintadas.

Cobian.

Son buenos hidalgos los de este apellido y linage en la Villa de Villaviciosa, los cuales pintan por armas una torre y

(1) Dicen que hay un apellido de sangre que llaman de Fieles, que hoy goza Don Andrés Llanes (Llanos manuserito B.) arcediano de Tineo. La casa de Cabranés tiene su solar en el Concejo de Cabranes y esta del Canto es filiacion de ella. Véase Tineo, Tuña, etc. (La primera parte de esta adición falta en el manuscrito V., el cual añade: «Cabrales me dijo que se llamaba, un religioso que es de dicho concejo.»

(2) «Valvin» escribe Piferrer, Nob., tomo 5.º, pág. 169.

un manojo de ortigas, dentro de un escudo en campo dorado; las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente (1):

En un escudo dorado
Vi una torre, y allí están
De ortigas bien apretado
Un manojo, y es Cobian
Segun he sido informado.

Costales.

Los de este apellido y linage que tienen su solar en el Valle de Peon, son buenos hijosdalgo en el Concejo de Villaviciosa, los cuales pintan por armas, un laurel verde en un escudo en campo colorado; las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Vi un escudo barnizado
Y plantado en medio de él,
Un fresco y verde laurel
En un campo colorado.
Aquestas armas les dieron,
Por ser gentes principales,
A los que llaman Costales,
Que muy bien las merecieron.

Fonfría.

Los de la casa y solar de Fonfría, que son en el Concejo de Villaviciosa, en el Valle de Peon, pintan por armas un Águila negra en campo azul, con una corona real sobre el escudo, por decirse que los de este apellido y solar descenden del Rey Recaredo (2) Godo;

(1) Es Cobian y desbarrés, á esto alude la escoba de ortigas. (Manuscrito O.)

(2) Ruando dicen los manuscritos. B y O. y Piferrer, id. id.

las cuales pintan como dicho es y el blason es el siguiente (1):

De Recaredo Rey Godo,
Es cierto que descendia
El linage de Fonfría,
Y en un campo de azul todo
Traen Águila principal
Toda de negro color,
Y por ser tanto el valor
Encima corona real.

Llanes y su concejo.

La villa de Llanes aunque fué nuevamente intitulada, no por eso deja de tener mucha calidad, por ser uno de los puertos mas principales de Asturias, y haber en ella y su concejo apellidos y linajes muy principales, por tener los confines con Covadonga á donde en el principio de la restauracion de España, debieron de hacer é hicieron muy notables hechos los hidalgos de estos apellidos, y así pinta esta Villa por armas un medio Leon en campo sangriento, dando á entender que esta Villa está enfrente del Reino de Leon; las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Aqueste medio Leon,
Que está en campo colorado,
Es de Llanes el blason,
Por mucho fuerte varon
Con grande esfuerzo ganado (2).

(1) Diego Lope de Fonfría asistió á la junta del Principado que se hizo en Avilés para espeler á los Quiñones año de 1444. Carballo, part. 3.º tit. 46 par. 1.º (Adicion de Caballero).

(2) Con licencia del autor cavilo que Llanes, Tineo y Cangas, pintan el leon por haber sido del Reyno (de Leon. Vide mis adiciones). Medio leon pintan tambien Tineo (y el otro medio) Cangas

Estrada.

Los de este apellido y casa de Estrada son entre las Asturias de Oviedo y de Santillana, en medio de un camino, á denotacion de este vocablo: *Estrada*: que es un vocablo italiano ó toscano, que quiere decir camino (1); y por haber mas de este apellido en las Asturias de Oviedo que en las de Santillana, y tener mas naturaleza en la Villa de Llanes y su concejo, á donde confinan (2), y residen los señores de esta casa, quise poner aquí sus armas y descendencia. Son muy principales hidalgos, y caballeros, especialmente el señor de la casa de Estrada por la calidad grande que tiene, renta y patronazgos eclesiásticos y vasallajes; estos se dicen descenden de un primo del Emperador Oton segundo de este nombre, y traen por armas dos es-

y Villamar (Villamaña). Estos (dos) concejos apartados (aggos. á por todos) de Cangas (y) de Tineo están frente á (y está en frente al) Leon. (Manuscrito O.: lo que va entre paréntesis es del de la B.

Llanes (Santa Maria de) Feligresía con título de villa.....

Tiene por armas medio leon de oro encarnado y Cruz en campo verde. (Piferrer, Nobiliario, tomo 6.º pág. 163.

La Cruz es blanca, lisa, la misma forma que la de los Angeles, y ocupa la mitad inferior del escudo.

(1) *Estrada* antes *Strada* de *Strata* calzada, via empedrada, ó enlosada, camino artificial por oposicion á las sendas ó caminos abiertos solo con el uso.

En la fundacion del Monasterio de Obona, año de 780, se usan las palabras *Strata* y *Strada* sin duda en el sentido de calzada, al mismo tiempo que la palabra *via* para designar cualquiera otro camino.

Véase España Sagrada tomo 37, pág. 306, Apéndice 5.º — y Ducange (a) Verbo *Strata*.

(2) Confirman, manuscrito V.

(a) Glossarium ad scriptores mediæ et infimæ latinitatis auctore Carolo Dufresne Domino Du Cange. — Editio nova locupletior et auctior Opera et studio Monachorum Ordinis Sancti Benedicti é Congregatione Sancti Mauri. — Venetiis, Apud Sebastianum Coleti. 1736. 6 vol. en fol.

cudos con dos apellidos: *Estrada y Duque*. El apellido Estrada trae por armas un Águila negra en campo dorado con el blason siguiente:

El gótico de Alemania,
Primo del Emperador,
El águila trajo á España,
Que en campo de oro se baña,
Siendo de negro color (1).

(1) Véase el apellido *Busto*, pág. 49.

Varias son y curiosas las diversas relaciones del origen de los apellidos y armas de Estrada y Duque.

En el memorial genealógico de esta casa que se publicó para la pretension de título de Castilla, se modifica un tanto la noticia de su procedencia de la casa imperial. Dice que Grimoldo, Duque de Brabante y de Estralen, era primo del emperador y que perseguido de su tío Carlos Martel se pasó de Flandes á España á servir al Rey Don Pelayo, y trajo consigo á su hijo mayor llamado Oton, y que por este título y dignidad que tuvo de Duque de Estralen, le llamaron en España á él y á sus descendientes *Duques de Estrada*.

En la Historia antigua de Avila, que Ariz insertó en su obra (parte 2.ª, pág. 5) hablando de los pobladores de aquella ciudad, año de 1090, se hace memoria de Sancho de Estrada, el cual «é sus antepasados, dice, auitaron lueñes tiempos en las Asturias de Ouedo, é descendian de Emperantes Romanos: é por tanto fincaua en él su pendon, é seña del Águila que de lueñes tiempos fuera seña de los Emperantes é de sus venideros.» Son casi las mismas palabras que usa Sandoval, Historia de los cinco Reyes (a), que aceptó por bueno cuanto se referia en dicha historia antigua, atribuida al Obispo de Oviedo Don Pelayo contemporáneo de los sucesos que en ella se describen. Debo no obstante hacer observar que se la considera apócrifa. (Véase sobre este punto, Es-

(a) Historia de los Reyes de Castilla y de Leon Don Fernando el Magno, primero de este nombre, Infante de Navarra. Don Sancho que murió sobre Zamora. Don Alonso sexto deste nombre. Doña Vrraca hija de Don Alonso sexto. Don Alonso séptimo Emperador de las Españas. Sacada de los Preuilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras y otras antiguallas, con la diligencia y cuydado que en esto pudo poner. — Don Fray Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona. — Dirigida al Rey Don Phelippe nuestro Señor. — Con licencia. — En Pamplona: Por Carlos de Labayen. — A Costa de Pedro Escuer, Mercader de libros de la Ciudad de Zaragoza. Año 1634. En folio. (Folio 77 vuelto.

Duques.

El apellido de los Duques traen por armas un escudo azul con tres barras de oro y en la barra primera tres armiños negros, y en la segunda dos, y en la tercera otros dos, que son siete los dichos armiños. Llámanse por apellido los

paña Sagrada, tomo 4.º, pág. 204, tomo 14, página 427 y tomo 38, pág. 135.

Sota (a) da otra esplicacion de las armas de Estrada. Refiere que «en la era 1226, año 1188, se trató casamiento entre el Infante Courado, hijo del Emperador Frederico de Alemania, y la Infanta Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso Octavo de Castilla, y de su mujer la Reina Doña Leonor, de Nacion Inglesa. Fueron de España á hacer las capitulaciones en Alemania por el Rey de Castilla, y su Reyno.... (trece caballeros ilustres: entre ellos) *Gonzalo Fernandez, Potestad*, que así se titula.

«La escritra de estas capitulaciones, está al folio 190 del segundo libro becerro de la Catedral de Burgos, donde la vi, copié y pongo entera en el Apéndice. Es la 47.»

«El Emperador hizo grandes honras á todos estos señores, y tanto, que á algunos de ellos por mas honrarlos, les dió sus Imperiales Águilas, por lo qual despues de vueltos á España, las pintaron en sus escudos, dexando las de su primitivo solar. Particularmente hizo esto Gonzalo Fernandez, Progenitor de la Casa de Estrada; lo qual, y auer estado en Alemania, dió lugar á la fábula de que esta casa era oriunda de Alemania, siendo assi, que el que la fundó fué su padre Fernan Ruiz, hijo del Conde Rodrigo de Asturias de Santillana, y Trasmiera.... Los señores de la Casa de Estrada no vieun en la original, sino en otra junto á ella, mas acomodada á la viuienda, en la qual está un letrado del tenor siguiente:

El Gótico Aleman,
Primo del Emperador,
El Águila traxó á España,
Que en campo de oro se baña,
Siendo de negro el color.

(a) Crónica de los Príncipes de Asturias, y Cantabria. — Conságrala á la Sacra, y Real Magestad del Rey Nuestro Señor Don Carlos II Rey de las Españas y Nvevo Myndo. — Sv Avtor el Padre Predicador Fray Fray Francisco Sota, de la Orden de San Benito, Chronista de Sv Magestad. — Con preuilegio. — En Madrid: Por Iuan Garcia Infanzon. — Año de 1681. En fol. (Libro III, cap. LVIII, núm. 13; folio 601. Apéndice, Escritura 47, folio 678.

Duques de Estrada, las unas armas y las otras como está aquí; y el blason como se sigue:

En campo azul que me cuadra,
Vi tres barras travesadas,
En un escudo doradas,
Son de los Duques de Estrada,

Este blason, segun se conoce de la letra que vi, se puso muchos años despues de la jornada referida en Alemania; es verdadero, salvo el primer verso, que no fué Godo, ni Aleman, sino que le llamaron Aleman, por auer estado en Alemania, á la manera que ahora llaman Indiano, al Español que ha ido, y buuelto de las Indias. Y no era primo del Emperador, sino sobrino. Siendo, pues, Fernan Ruiz hijo del dicho Conde Rodrigo, y de su primera muger la Intanta doña Sincha, hermana legitima de la Reyna doña Urraca, cuyo hijo, successor en las coronas de Castilla, y Leon, fue el Emperador don Alonso Septimo, de este fue primo Fernando Ruiz, padre de Gonzalo Fernandez, y no del Emperador de Alemania; entendiéndolo asi su letrero los de Estrada; y teniendo tan alto, y cierto origen dentro de su tierra, no le busquen engañados, incierto, y fabuloso en la agena.»

Trelles, que habla de esta familia en el tomo 2.º, parte 1.º pág. 192, y tomo 3.º, parte III, pág. 165, rechaza el origen extranjero de esta familia, y su descendencia del Conde gótico y Doña Palla, porqueo «antes de esta señora, dice, hallamos muchas noticias del apellido de Estrada y del de Duque, unido á él como hoy está.» Cita (con referencia á Morales, libro XVII, cap. 1.º, núm. 2, pág. 323, y Carballo, parte III, tit. XXIX, pár. II, pág. 280.) á Gutierre Osorio Duque, en tiempo de don Bermudo II, sin otros, añade, que constan de las historias é instrumentos antiguos.» Y concluye, «que siendo incierto y fabuloso el origen que á esta familia dan forastero, es lo cierto de ella que lo tuvo como otras muchas ilustres en estas montañas de Asturias, y este apellido Duque les provino de algunos ascendientes que en los primitivos tiempos gozaron esta dignidad.»

En otro lugar añade: «Este apellido ó denominacion de Estrada entendemos haberla tomado, porque la Torre, Casa, y primitivo Solar de esta familia (que se halla en las Asturias de Santillana, á una legua de San Vicente de la Barquera) está contiguo á unas calzadas, ó caminos Reales, que llaman Estradas, y de aqui tuvo lugar aquella copla que dice: *Yo soy la Casa de Estrada, fundada en este peñasco, mas antigua en la Montaña, que la Casa de Velasco, porque por*

Con siete armiños pobladas.

Ramas de troneo real
Son estos Duques de Estrada,
Y por esto acompañada,
Hacen solar principal
En Asturias respetada. (1)

la inmediacion, que tiene á las referidas Calzadas, ó Estradas, llamaron al Solar y Torre de Estrada..... Las armas que usa son: en campo azul tres bandas ó fajas de oro atravesadas: en la primera dos armiños negros, en la segunda tres y en la tercera dos, y ademas de esto el águila de que regularmente usan los descendientes de esta familia en sus blasones.»

Don Alonso XI concedió á Fernan Garcia Duque Estrada y lo mismo á Fernando Diaz Duque y Gutierre Osorio Duque, el honor de la Caballeria de la Banda, y desde este tiempo añadieron al águila que usaban en su escudo la banda roja con armiños que era la insignia de la Caballeria de la Banda. (Trelles, tomo 3.º parte 3.º pág. 178. Crónica de Don Alonso XI, cap. 105, en el cual consta que el Rey armò caballeros á Fernando Diaz Duque y Fernando Garcia Duque).

Don Fernando Duque Estrada obtuvo en 1674, merced de titulo de Conde de la Vega de Sella. (Trelles. id. id. pág. 187.

Pisferrer, Nobiliario, tomo. 3.º pág. 254, despues de hacer un extracto de la parte genealógica que trae Trelles de esta casa describe sus armas: «Escudo partido; el 1.º de Oro y una águila esplayada y coronada; el 2.º de azur y tres bandas de plata cargadas de siete armiños, tres en la del medio y dos en los lados.» y luego en nota. «El ilustre descendiente de este tan antiguo linage Don Luis de Estrada, vecino de esta Côte, ostenta las armas acrecentadas con algunas alianzas en la forma que están en este número pintadas, y su esplicacion es como sigue: Escudo cortado; el 1.º de oro y el águila de gules partido del mismo metal y tres fajas de azur: bordura de plata cargada de los siete armiños: el 2.º de gules y una Torre de oro en el lado derecho, en cuyas almenas ondéa una bandera blanca cargada de un creciente, cortado de plata y cinco cabezas de moro sangrientas, tres vueltas hácia la derecha y dos hácia la izquierda, bordura de plata y ocho aspas de gules.»

En la estampa se vé ademas un escudete superpuesto en el centro: árbol de oro y un perro tambien de oro atravesado al pié del trouco, en campo azul.

(1) «Gonzalo Ruiz Duc confirma con este apellido algunos privilegios: hase de entender, que fué del linage de Duque, de que ha auido y ay en estos Reynos muchos caualleros. Traen su origen de los que en

Arneros.

Los de este linaje son principales hidalgos en esta dicha Villa y Concejo de Llanes; los cuales pintan y traen por armas un escudo con escaques á manera de agedrez como los mas de la casa y apellido de Nevares. Las armas que pintan son como dicho es y el blason es el siguiente:

Este escudo bien sacado,
Con los escaques enteros
Son armas de los Arneros,
En un campo colorado. (1)

Posada.

Los de este apellido y linaje de Posada son muy buenos hidalgos y caballeros y son naturales de Francia, de los cuales ha habido muy honrados Caballeros: hubo un varon que se llamó Pedro

tiempo de los Godos tuieron la dignidad de Duque. Si por los Armiños de que vsauan en sus armas, quieren proceder de los Duques de Bretaña, como los de Guzman, corra por su cuenta; que á la mia, tan antigua, y honrada es la nobleza castellana, como todas las mejores del mundo. Quanto mas que el titulo de duque en la casa de Bretaña es muy nuevo, y esta alcuña de los de Duque le escede en muchos centenares de años. (Salazar de Mendoza, Dignidades seglares, libro 2.º, cap. X, *Don Alonso el Bueno Rey de Castilla, y Toledo*. Folio 51 vuelto.

El escudo 41 de los que traes Cascales en sus Discursos históricos de Murcia, corresponde al apellido *Duque*; tiene cuatro cuarteles 1.º y 4.º, un arbol con una cruz sobre la copa: 2.º y 3.º una àguila esplayada sin corona. No trae mas noticias de esta familia por la razon que espone al folio 406 vuelto «Advierte lector, que en esta ciudad a avido muchos cavalleros, i hijosdalgos notorios, de quien no ai oi sucession masculina, y por esso no trato dellos, ó por falta de papeles i claridad, tales son los que se siguen» nombra 71 linages entre los cuales se hallan los *Duques*, y aun deja «otros muchos» por referir.

(1) Lo mismo describe estas armas Piferrer, *Nobiliario*, tomo 4.º, pág. 140.

de Posada, el cual vino desavenido de su padre de Francia á residir á las montañas de Asturias, y este Caballero vino de Francia, y tomó un Falcon en las manos, y soltándole en Asturias dijo «donde fuere este Falcon á parar, allí tengo, aposentar,» y este Falcon posó en Asturias en Llanes, y por esta razon la llaman la casa de Posada en Asturias, los cuales traen por armas un escudo en campo colorado, con una torre y una ventana y una barra de oro galana en que está el Falcon, y debajo de la barra á un lado una flor de lis de oro, y otra á la otra parte de la torre, y el Falcon de oro: las flores de lis traen los de esta casa por la casa real de Francia y el Falcon y barra de oro por se haber venido á aposentar adonde está hoy el Solar de la dicha casa, y por ser antiguo este linaje no se halla de esta, y estas son las verdaderas armas de este linaje y se pintan como dicho es y el blason es el que sigue:

De Francia y real linaje
Descendió el primer varon
Que soltando su Falcon
Le dijo que do posase
Quería hacer su habitacion.
Hizo en Asturias posada
Y en aquel sitio y lugar
Puso su casa y solar
Que es de nobleza notada
Y de linaje Real;
Un escudo colorado
Y una torre en él dorada
Traen, de oro matizada
Una barra, y á ella atado
El Falcon tambien dorado. (1)

(1) Escudo de gules y castillo acompañado de dos flores de lis, con un halcon puesto en una vara que sale de la ventana del homenaje, todo de oro.» Piferrer, *Nobiliario*, tomo 3.º, pág. 206.

Noriega.

Los de este apellido y linaje de Noriega son muy buenos hidalgos y tan antiguos que se tiene por cierto descenden del Infante Don Pelayo y se llamaban Infanzones antiguamente, y tienen su solar en el Valle de Rivadedeva en Asturias de Santillana: traen por armas las que tomó dicho Infante cuando se comenzó á echar los moros de Asturias, que es una cruz que llevó por estandarte y bandera á la cual parece aconteció que estando un Caballero de este linaje y apellido retraido en una torre con poca gente, vinieron sobre él los moros y el salió de la torre armado con su gente animándoles, y saliendo se le apareció encima de la torre un Angel con una Cruz en la mano, anunciándole su victoria, y así fué vencedor, y por esta causa pintan por armas la torre encima de la cual está un Angel con su cruz en la mano, saliendo de la dicha torre un Caballero armado; el cual luego que vió el Angel hincó una rodilla en tierra é hizo su oracion. Pintanse estas armas en campo dorado con una Aguila negra encima. Las armas son como dicho es y el blason el siguiente:

«Adelante con pujanza
 Pues seguides mi seguida,
 Tras la muerte está la vida,
 Poned en Dios la esperanza
 Que segura es la vencida.
 El estandarte sigamos
 Que el Angel nos ha mostrado
 Que es trofeo señalado
 Y es la cruz con que alcanzamos
 Un valor tan estimado.»
 Esto dijo el de Noriega;
 Por lo cual el Rey le dió
 La torre, y Angel que vió,

Con la cruz que alli le entrega,
 Y esto por armas le dió (1).

Rivadesella.

Aunque la Villa de Rivadesella no pinta armas por moderna, no por eso deja de tener mucha calidad, asi como por ser puerto principal de mar en Asturias y tener los naturales de ella asiento en el coro de la Abadía de Covadonga, como por haber en ella apellidos de gentes principales y buenos hidalgos. Y asi trataré lo primero de la casa de los de Junco como mas antiguos en esta dicha Villa, y el blason de la dicha Villa es el siguiente:

Paga tributo à esta Villa
 Neptuno, y está guarnida

(1) Y por eso se suele poner este mote con las armas dichas «*Angelus Pelagio et suis victoriam.*» (Vide Memorial de la casa de Estrada) Adicion del manuscrito de la B.

«... La casa de Noriega tan ilustre, y antigua, que se precia descender de uno de los que acompañaron à Don Pelayo en Cobadonga, y en memoria de esto pintan por armas un Angel dando una cruz à Don Pelayo, con un mote expresivo del suceso.» (Trelles, tomo 3.º parte 3.ª pág. 178).

Se nota no poner aquí el autor la antigua casa de Parente y la de Llanes antiguas en esta villa y muy principales, de donde hubo y hay caballeros hijosdalgo que sirvieron à los Reyes, y en especial Juan Pariente de Llanes, Contador mayor del Rey Don Juan I y uno de los tres à quien se dió comision para tomar posesion de el Principado por Enrique III primer Principe de Asturias. Vide el Memorial y poder del año 1388.

(Adicion de Don Manuel Caballero.)

Las casas de Parente y la de Llanes, deben ser una sola «Pariente de Llanes,» que asi se llamaba el Juan que despues cita. Este no pudo ser Contador mayor de Don Juan I sino á lo sumo de Don Juan II, no tomó posesion del Principado á nombre de D. Enrique III, sino de Don Enrique IV, y con poder de este Principe que tiene la fecha de 1444 y no de 1388 como se espresa en el texto. Aquí se repite en sentido inverso la confusion, entre la creacion del Principado y la fundacion ó toma de posesion del vinculo régio, que dejamos indicada en la nota 1, pág. 4.

De progenie esclarecida,
Y en Covadonga es su silla.

Junco.

Son los de este apellido de Junco muy buenos hijos-dalgo en la Villa de Rivadesella, y en nuestro tiempo hubo un hombre principal que se llamó Junco de Posada y fué Inquisidor del Consejo Supremo de la Santa Inquisicion; y despues fué Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid; los cuales ó ya por casamiento ó ya por parentesco, los que descenden de este linage, pintan por armas las de Nevarés con la Águila negra de Estrada como dicho es, y el blason es como sigue:

Por ser en nobleza iguales

Los de Junco y su apellido,

Las armas han merecido

De la casa de Nevarés,

Que es solar esclarecido,

Y este solar principal

Y gente muy sublimada,

Traen el Águila de Estrada

Con su corona real

Y de negro matizada (1).

(1) JUNCO. Los de este apellido de Junco, son naturales del principado de Asturias. El primero que de ellos vino aquí fue Juan de Junco, Regidor que oi es de Murcia, i Secretario, i Tesorero del Santo Officio, que con con serlo se dexa bien entender su limpieza. Mas no obstante esto, he visto buenos papeles autorizados de su nobleza, que es vna informacion hecha el año de 1570, en el concejo de Colunga, por la qual se prueba qu Juan de Junco padre del Tesorero, era noble, hijodalgo de padre y madre, de casa, i solar conocidos, sin tener ningun quarto de pechero paterno ni materno; ni deudo dentro del quarto grado que lo fuese, con ser muchos pecheros en la villa de Colunga, donde era natural, i que algunos de ellos confesando serlo, dixeron, i testificaron la nobleza de Juan de Junco, que vino aquí, i de sus padres agüelos y visagüelos, i mas ascendientes.

Prietos.

Las armas de los Prietos y su origen es en las Montañas de Asturias de Oviedo, en la villa y Concejo de Rivadesella, y son muy buenos hijos-dalgo, los cuales traen por armas dos lobos prietos, que es sobre campo de plata, con una orla que tiene ocho santores de oro, que quiere decir aspas de oro, campo de gules, y en medio en el campo de la orla, un castillo de plata sobre ondas de agua. Estas aspas fueron ganadas como mas largamente se contiene en la historia de la ganada de Baeza y Puerto de Mulador en tiempo de Don Alonso el Noveno y fué la victoria vispera de San Andrés Apóstol (1). Las armas se pin-

Son sus armas vn castillo, i tres flores de lis, i vna estrella, i vna mata de juncos al pié del castillo, que se derrama por ambos costados. Mira el escudo 13. (Cascales, Discursos históricos de Murcia, fol. 344 vuelto (por errata está foliado 340).

Piferrer, Nobiliario, tom. 1.º pág. 188, describe las armas del apellido Junto:

Escudo cortado y medio partido el 1.º de gules y un castillo de plata acompañado de tres flores de lis del mismo metal en la parte superior, el 2.º de azur y una estrella de plata, el 3.º de sinople y un castillo de Oro sobre una mata de juncos del mismo metal.

En el escudo 13, que trae Cascales falta la torre del primer cuartel, el cual contiene solas las tres flores de lis, dos en la parte superior y una en la inferior.

El mismo Piferrer, tom. 4.º pág. 70, hace otra descripcion de estas armas con referencia á Tirso de Aviles: Escudo partido, el 1.º jaquelado de doce puntos ó jaqueles, seis de oro y seis de gules, bordura de este color; el 2.º de oro y una águila de sable coronada de lo mismo.

(1) La conquista de Baeza el dia de San Andrés, no fué en tiempo de Don Alonso 9.º que la sitió sin poder tomarla en 1213, sino en tiempo de Don Fernando el Santo año de 1227: sino que probablemente Tirso contaria á Don Alonso el Sabio, el noveno de su nombre, y aunque no era mas que Infante cuando la conquista de Baeza, le presenta ya ocupando el lugar que le correspondió despues. La relacion del suceso

tan como dicho y el blason es como sigue:

Mostráronse tan perfectos
De leal ánimo y bueno
Con Alfonso Rey Noveno
Los que se llamaron Prietos,
Que les dió en campo sereno
Dos lobos prietos y airados:
Y por orla aspás doradas,
Que por ellos son ganadas,
Ponen en campos plateados
Castillo y armas doradas (1).

hace Ximena, poniendo la lista nominal de los 300 caballeros que heredó el Rey en la Frontera, en las Villas de Baeza y Ubeda, y los escudos de 65 que de los 300, quedaron por pobladores de la Ciudad y Alcázar de Baeza. No he visto en ninguna de las listas el apellido Prieto, aunque si cosa de otros diez apellidos asturianos, pero en los escudos hay uno de los que no conservaban nombre cuando escribia Ximena, que contiene los dos lobos pasantes y las ocho aspás. Por haber sido la completa conquista el 30 de Noviembre de 1227, día de San Andrés, quedó este Santo Apostol por Patrono mas principal de Baeza. Y el Santo Rey Don Fernando tomó por armas la Cruz ó Aspa de este Santo Apostol como escribe *Gratia Dei* en su *Vergel de Nobles*, y la dió por orla de sus escudos á aquellos caballeros que la conquistaron (a).

Lo que dice del Puerto de Mulador, debe entenderse de un puerto seco y referirse á la conquista de Mula hecha en 1226 por el Infante Don Alonso hijo de Don Fernando el Santo.

(1) De Juan Prieto Rodriguez de Camango. Vide Carballo en tiempo de Don Enrique 2.º (Adicion de Don Manuel Caballero.

Consta la cita al fol. 403. (Parte III, tit. XLIII. pár. V). pero está un tanto equivocada; Carballo dice »Juan Prieto y Rodrigo de Camargo, estos apellidos son de Rivadesella.»

PRIETO. Los de este apellido descienden de las montañas de Burgos tienen sus casas solariegas en el

(a) Catálogo de los Obispos de las iglesias Catedrales de la Diócesi de Jaen y Anales Eclesiásticos deste Obispado, al Eminentísimo y Reverendísimo Señor Don Balthasar de Moscoso y Sandoval,.... Por Don Martin de Ximena Jurado, Presbitero, Racionero de la Santa Iglesia de Toledo, Secretario de su Eminencia.— Con privilegio en Madrid por Domingo Garcia y Morrás 1654. (Folio, tit. grav.) pág. 114 (numerada por error 124).

Camango.

Pintan los de este apellido de Camango, en Rivadesella, por armas, tres puercos espinos en campo negro, á denotacion de primeros descubridores de aquella tierra, los cuales son muy buenos hijos-dalgo y muy antiguos en la Villa de Rivadesella y su Concejo, las cuales armas que pintan son como dicho es y el blason es el siguiente:

Estos tres puercos espinos
En aqueste negro campo,
Son las armas de Camango (1).

Valle de Barriedo en la Villa de Selaya en Pradillo. Bartolomé Prieto que es el primero que vino á esta ciudad de Murcia,...

Luis Miguel de Ayala en su libro de linajes, trae algunos caballeros de esta casa insignes por sus hechos.

Las armas de los Prietos son vn escudo partido en palo á la mano derecha una águila roxa en campo de oro, á la izquierda una torre sobre ondas de mar i dos leones asidos á ella, i por orla ocho aspás... (escudo noventa y cinco).

Argote de Molina dize fól. 72, (lib. 1.º cap. 79.) que los de Prieto tienen por armas vn escudo con dos lobos, i por orla vn castillo arriba, i en contorno siete aspás.

(Cascales fól. 373).

PRIETO. Este linage desciende del Infante Don Juan, hijo del Rey Don Bermudo II. Era Don Juan por su denodado valor, el espanto y terror de los moros, y por ser algo moreno de rostro le llamaban el *Prieto*. Traia por armas un Leon de oro en campo de azur, y casó con una señora de aquellas montañas (de Burgos que traia por armas un águila, las cuales se consideran y tienen por principales y propias armas de los Prietos. (Libro becerro de Castilla citado, por Pellicer, Nobiliario, tomo 1.º, pág. 16.—En el mismo tomo, pág. 162, se describe el escudo que Argote (lugar citado) y Tirso dan á los Prietos: escudo de plata y dos lobos pasantes; bordura de gules con un escudete de plata en la parte superior, cargado de un castillo de oro y alrededor siete aspás del mismo metal.

(1) Camango: se lee tambien Camargo. Piferrer le cita de este modo en su Nobiliario, tomo 3.º, página 226, con referencia á Tirso de Avilés.

Salas y su Concejo.

Pintan los de Salas (que es Villa y solar en el Principado de Asturias) por armas, una torre ó Castillo con un medio leon en lo alto de él sobre las almenas y son buenos hijos-dalgo. Ennoblecio é ilustró este apellido, un Juan Fernandez de Salas, por haber sido padre del insigne varon Don Fernando de Valdés Arzobispo de Sevilla, é Inquisidor mayor de todos los Reinos de España, Presidente que fué tambien de la Chancillería de Valladolid y del Consejo Real, el cual dejó en estos Reinos grandes memorias especialmente en este Principado de Asturias, que fundó la Universidad de la Ciudad de Oviedo, con otras muchas memorias que dejó en la Ciudad, como en la dicha Villa de Salas (1). Las armas de dicha Villa se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Castillo, leon y bandera

Las armas de Salas son;

Gente de mucha opinion

Y que mostró muy de veras

Merecer tan gran blason (2).

(1) El Ilmo. Sr. D. Fernando de Valdés nació en 1483, en la villa de Salas, fueron sus padres D. Juan Fernandez de Valdés y Doña Mencia de Valdés señores de la casa de Salas, falleció à 9 de Diciembre de 1586. (a)

(2) Algunos de Salas que hay en otras provincias, ponen una mujer á la puerta del castillo, vestida de hombre, que yo entiendo es aquella Ximena Velazquez de Salas que defendió à Avila.— Vide el libro de Corónicas del arte militar; y la cancion del Arcediano de Tineo en el certámen de Santa Eulalia.

Las banderas no pintan en parte alguna los de Sa-

(a) Historia del colegio viejo de San Bartolomé, mayor de la célebre universidad de Salamanca..... 1.ª parte escrita por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava.... corregida y aumentada en esta segunda edicion por D. Joseph de Roxas y Contreras marqués de Alventos.... Madrid, por Andrés Ortega 1766.

3 tomos fol., tomo 1.º, pág. 256 á 273.

Villazon.

El solar y casa de Villazon es en el Concejo de Salas, y muy conocido de armas pintar, y son los de este linage muy buenos hidalgos, los cuales pintan por armas una torre con una doncella en una ventana dando de comer á dos gabilanes ó Falcones, uno de un lado y de otro en campo verde, y las armas se pintan como dicho es (1) y el blason es el siguiente:

Aun por tiempo sonarán.

Los que fundamento son

Adelante Villazon.

las, la (casa) de Villamar pinta (las armas) de Salas que tiene por primitiva.

(Véase el apellido Villamar, pág. 15:

La etimologia ó denominacion de Salas dice Silva en el tratado de la casa de Valdés, fól. 10, y yo la tengo copiada en el cuaderno de anotaciones de varias casas de Asturias, fól. 1 y 2. Véase el tratado de Don Felipe Bernardo, de la casa de Quirós, que imprimió cerca del año de 1690.

(Adicion de Don Manuel Caballero.

Sala y Salas. Familias de distinto origen al parecer que las de iguales apellidos en Asturias (Véase Piferrer Nobliario tom. 4.º pág. 216 y 217.

Respecto á la familia de Valdés Salas á que se refiere el texto, véase Trelles, tomo 3.º par. 3.º página 297. Sobre las armas dice; haber visto Carballo (Genealogia de la casa de Valdés pár. 3) una escritura «la cual tenia pendiente un sello con las armas antiguas de esta familia, que eran una cabeza de Leon con cuello y garra, y por orla un rótulo que decía Armas de Valdés, y que estas armas fueron las primitivas de esta familia, y tambien las del concejo de Valdés; si bien despues que poseyeron la casa de Salas, pintan, (no una torre como dice Pellicer, Memorial de Miranda, pár. 22, núm. 14,) sino un castillo de su color en campo de oro, y medio cuerpo de Leon que sale por las almenas, á que suelen añadir tres veneras de plata, una al pié del castillo y dos á los lados, que tomaron de la familia de Miranda con quien emparentaron.

(1) Lo mismo las describe Piferrer, Nobliario, tomo 5.º, pág. 169.

San Vicente.

Las armas de este solar son simplemente las mismas que las de Salas, y así las pintan los de este apellido sin quitar ni poner: el blason es el siguiente:

El mismo leon y castillo
De Salas, enteramente
Son armas de San Vicente. (1)

Doriga.

Los de este apellido de Doriga pintan por armas las mismas que los de Salas, por descender en línea recta de Juan Fernandez de Salas, padre de don Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla; los cuales tienen su asiento en el lugar de Doriga del Concejo de Salas, y el blason es el siguiente:

Descienden por línea recta
De la noble casa antigua
De Salas, los de Doriga,
Y así traen las armas de esta
Sin que se lo contradiga (2).

(1) También había los Mirandas de Linares, dueños de aquel castillo. (Adición de Don Manuel Caballero.)

(2) La casa de Doriga pinta una palma sobre aguas, y unas llamas de fuego y este mote «per ignem et aquam palmam reportavit.» Videmi anotacion que convence errònea esta nota de este autor.

Lo que aquí se dice se prueba de muchos instrumentos, que cita Don Manuel Caballero en sus manuscritos. (Falta esto en el manuscrito V.)

La de Malleza pinta un pino y dos coronas de laurel y este mote por orla: «Virtus et fortitudo veré nobilitas est.» (Esto lo pone en nota el manuscrito V. y los otros dos como testo. Véase.

Parece que este autor tenía pocas noticias de Salas, porque son distintas casas Villamar (y Malleza) manuscrito V.) y Doriga, aunque hoy entró la baronía de Don Juan Fernandez en todas, (pero por hembra, como digo aquí in fine (manuscrito V.) (y molesta que diga entró la de Don Juan Fernandez en todas,

Malleza.

La de Malleza pinta un pino y dos coronas de laurel y este mote: «Virtus et fortitudo veré nobilitas est.»

Tineo.

Las armas que pinta la Villa de Tineo y los que se llaman de este apellido, son dos cabras, la una echada en un campo al pié de la Piñera, la otra empinada como que quiere subir en el árbol á cojer la rama, en campo colorado, con cinco veneras blancas por orla, como los de Cabranes (1), por haber aportado uno de los de esta línea ó linage en la Villa de Tineo á donde se casó con una hija de un hombre principal de allí, por le haber vengado de un enemigo que lo quería afrentar. (Era usanza que cuando alguna mujer se viesse amagada de algun agravio, el caballero que la defendia se casaba con ella, y como esta era muy rica, etc.) (2) Son los que descenden de este solar buenos hidalgos, y algunos de ellos caballeros, como son los Garcias de Tineo. Las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

En el campo colorado
Las cabras y árbol que veis
Con las veneras guardado (3)

pero por hembra, (manuscrito O.) (pero por línea recta. (manuscrito B.

Sobre la casa de Doriga, véase Trelles, tomo 2.º pág. 398. «Baronía de la familia de Doriga en Asturias que procedió del mismo tronco que la de Guzman y «tomo 3.º, parte 3.º, pág. 325.» Refiérense las sucesiones de la familia de Doriga con los enlaces que contrajo con la de Valdés.»

(1) Véase el apellido Cabranes, pág. 49.

(2) Falta este paréntesis en el manuscrito V.

(3) Este verso solo se halla en el manuscrito V.

Es un blason muy honrado

Que á Tineo y á Tuñon dareis (1).

(1) La villa de Tineo pinta medio leon hácia la cabeza y como añade el (alude al (manuscrito V.) de los caballeros Riegos de Tineo que se mezcló con estos de Cabranes, se equivocó este autor en las armas de la villa (véase mi anotacion (manuscrito V.) Garcia Garciez Yanes de Cabranes (Garcia Breyanes: manuscritos B. y O.) casó con Doña Inés, hija y heredera de Francisco Garcia de las Barras (Garzas (manuscrito V.), Señor de Sangoñedo, y de la casa de Tineo y del Riego: consta de papeles y que fué su hijo (nieta (manuscrito V.) Guillen Garcia Caballero y por eso dicen que descienden buenos hijosdalgo y algunos de ellos caballeros.

Los que venian de fuera à poblar la villa tenian privilegio de Don Alonso el Sábio. (Véase Carballo, parte 3.ª, tit. 39 (es 38) y el privilegio de Luarca en el pleito de los beneficios de allí).

Esto del privilegio de Luarca lo pone por nota el manuscrito V. y así creo debiese estar, pero los otros dos manuscritos lo ponen en el texto.

El privilegio de Don Alonso el Sábio, que refiere Carballo en el lugar citado, está dado en Burgos, á 20 de Febrero, Era de 1293 y fué confirmado por el Rey Don Enrique 3.º; por su tenor se hace merced á los pobladores de la villa de Cangas de la Sierra, (que así se llama) de todas las heredades que en aquel concejo tenia el Rey de su realengo, con que le han de pagar cada año cierta pensión.

En el tomo I del *Memorial Histórico Español* (a), pag. 259, se halla un privilegio concedido por el Rey Don Alonso X (el Sábio) á los de la tierra de Lacia-na para que poblasen en San Mamés, y por nota se dice «El Rey Don Alfonso X concedió igual privilegio que el que se dá á luz á los de tierra de Valdés, para que formasen puebla en su lugar de Luarca. (que es sin duda el que se cita mas arriba en esta misma nota.) Burgos, jueves 29 de Mayo de 1270 (era de 1308) —A los de tierra de Nava para formar puebla en el lugar de Castillo de Salas. Burgos, lunes 22 de Junio de 1270» y á otros de otras provincias. «En todos estos documentos les concede el Rey Don Alonso el fuero de Benavente, reservándose el patronato de las iglesias.»

En el privilegio de Lacia-na se fijó tambien una pensión que es de suponer se impondria asimismo á los demás como se hizo tambien á los de Cangas de la

(a) Memorial histórico español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia. Madrid imprenta de la Real Academia de la Historia, á cargo de José Rodríguez, 1851. 8.º

Luarca.

El privilegio de Luarca es el primero de los beneficios de allí (1).

Cangas de Tineo.

En la Villa de Cangas de Tineo y su distrito hay casas y solares y armas muy principales y muy antiguas: aunque la dicha Villa no las tiene, es de las mas antiguas de Asturias, y los moradores de ella se jactan tanto de esto, que dicen estar sepultado el Infante Don Pelayo en la Hermita que llaman de Pelayo hoy dia, cerca de la dicha Villa, el cual viniendo del alcance de los moros, que habia corrido hasta Leon, adoleció allí y fué sepultado en la dicha Villa ó Hermita, y porque las crónicas no dicen en cuál de las Villas de Cangas está sepultado, los de esta Villa de Cangas de Tineo tienen por cierto ser en la suya, y así los hidalgos de ella se tienen por los mas antiguos de Asturias; y de los solares y casas que hay, adelante se pondrá: Su blason de la dicha Villa, es el siguiente:

Tengo en mí tanta nobleza

Que soy Cangas de Tineo,

Y el tesoro que poseo

Da muestras de la grandeza

De este bélico trofeo.

En mis entrañas sepultado

Está Pelayo Rey potente

Cristianísimo y valiente,

Sierra, segun la relacion de Carballo. La publicacion de estos privilegios nos daria detalles muy interesantes, sino para la historia general, para la particular de Asturias.

(1) Véase el penúltimo párrafo de la nota anterior.

Que nuestra España ha libertado
De la Mahomética gente (1).

Omaña.

El señor de la casa de Omaña es muy principal en Asturias, y en estos tiem-

(1) Pinta medio leon partido como Tineo, y por eso llaman á estos concejos partidos. (Manuscrito de la B.

Pero otra advertencia que á Tineo toca por armas, del leon la mitad de hácia la cabeza, y á Cangas hácia la cola. (Manuscritos de la B. y O.) (Pero es tradicion en Tineo que toca á Cangas por armas medio leon hácia la cola, porque á Tineo le toca hácia la cabeza. Tiene testimonio autorizado de que yo tengo anotacion: (Manuscrito V.

Este medio leon pinta tambien la villa de Llanes por haber sido del Reino de Leon.

(Véase **Llanes** pág. 51.

Que Don Pelayo esté sepultado en Cangas de Tineo es contra la comun opinion; sí que en San Tirso de Cangas, que antes fué parroquia está un letrado gastado que dice algo de (Petrus (manuscrito V.) Pelagius etc. pero este infiero que fué un conde Don Pelayo (Pedro (manuscrito V.) Pelaez, de sangre Real que tenia á Cangas y Tineo, de quien se hace memoria en el Becerro de Corias y tengo anotacion (anotaciones que Don Pelayo era Señor de Cangas y Tineo do ha elegido Rey de Asturias (manuscrito V.)

Esto solo porque hay una huerta que llaman de Pelayo era Señor de Cangas de Tineo, que fué elegido Rey de Asturias. Dícelo la bula de confirmacion del Papa que fué de D. Garcia Gonzalez de los antiguos de Navarra (la bula que dice Don Garcia Pongera en las antigüedades de Navarra (manuscrito V.) y yo tengo al fin del manuscrito del P. Carballo.

Sin duda que le faltó la memoria de los Alfonsos. El castillo de Civea se tiene por los Alfonsos de Cangas tan ilustres en historias. Pintan un Castillo con muchas banderes en orla sobre sus almenas. Asi las tenian unos candeleros muy grandes, de plata, de Nuestra Señora del Acebo, que con licencia de Don Diego Alfonso se deshicieron para hacer el retablo año de 1704.

(Estas adiciones son de Don Manuel Caballero, vecino de la Villa de Tineo y Cangas. (Esto falta en el manuscrito V.

(Vease el apellido Alfonso pág. 24. y Carballo part. III. tit. XXX. pár. X. donde trata de Don Rodrigo Alfonso de Cangas.

pos está muy sublimado por la calidad grande que tiene de rentas y presentaciones eclesiásticas; y todos los de este apellido y linage de Omaña son muy principales caballeros é hijosdalgo en la Villa de Cangas, en el Valle de Omaña y en la Ciudad de Leon, á donde residen; y porque antiguamente los señores de Omaña eran Caballeros de la Banda, pintan por armas una banda roja atravesada que desparte dos cabezas de Sierpes desde boca á boca, que están combatiendo en campo amarillo; la una de las cabezas de las Sierpes está en una de las esquinas del escudo á la parte de arriba, la otra á la esquina de abajo y la banda colorada que atraviesa de cabo á cabo. En medio del escudo traen asimismo cinco armiños negros dentro del escudo, y por orla unas aspás de San Andrés y encima del escudo un almete con el blason siguiente alrededor:

El que sigue á este Señor

Se le pone todo esfuerzo

Y quita todo temor.

El Epitafio siguiente está en una Capilla bien antigua de San Isidro de Leon y porque denote su antigüedad me pareció ponerlo aquí (1).

«Aquí yace el malogrado Arias (a) de Omaña, que murió en la torre de Ordas en edad de treinta años: con (b) gran contricion murió, que Dios le dió en su pensamiento (c) en lo espiritual y temporal, que fué milagro segun la fortuna en que murió, que fué á 30 de Agosto (d) de 1446.

Aquí yace la triste Sancha Alvarez de

(1) Carballo parte III. tit. XLVI. pár. II, pág. 247 trae este mismo epitafio con algunas variantes señalo las que creo de mas valer. (a) Ares (b) en gran contricion é juicio. (c) pasamiento (d) Era

Omaña, la cual (e) en su vida fué en (f) tribulacion por ella ver la muerte de su hijo Arias, el cual era heredero de la casa de Omaña é cabeza de su linage y fué obediente á la Señora su madre y al tiempo de la muerte la rogó se sepultase cerca de él, y dejó á este monasterio ciertas heredades é maravedís (g), porque le fuesen dichas dos misas para (h) siempre jamás cada semana, en la Capilla en que yace fuese suya para su linage: finó en (i) el año de 1500. (1)

Este dicho Arias dicen que murió cocido en una caldera de aceite por un Conde de Luna que se decia (2). Pongo las armas como dicho es y el blason de las dichas armas es el siguiente:

Los caballeros de Omaña, noble gente,
 Descienden de los fuertes caballeros
 Llamados de la Banda refulgente,
 Que fueron tan valientes y severos
 Cuanto es en las Corónicas patente,
 Y ahora en el Astur suelo y sus Oteros
 Florece tanto la ilustre Omaña
 Que de gran nobleza el suelo baña.
 En el inclito San Isidro de Leon
 Custodia de Reyes cristianísimos,
 Los de Omaña allí tienen su blason
 Y entre ellos sepulcros antiquísimos.

de 1446. (e) la que (f) en gran (g) falta maravedis. (h) porque le fuesen dichas para siempre dos misas en cada semana, e la capilla en que yase fuese suya y para su linage (i) y finó año de 14..... «No se puede leer mas por estar quebrada una piedra.» Asi concluye Carballo.

(1) Aquí se toma la Era, dice Don Manuel Caballero, pero de todos modos esta fecha es imposible habiendo fallecido el hijo en 1408.

(2) En el párrafo citado de Carballo se afirma que despues de haberle ahogado, le cortaron la cabeza y la frieron en aceyte para volverla á los suyos.

Véase Trelles, tomo 2.º parte 2.ª pág. 194. «Baronia de la familia y apellido de Omaña procedida de los Alvarez de Asturias.»

Las armas que les dieron estas son,
 Una banda roja y Sierpes les pusieron (1)
 Con unos Armiños, y armas en el ocillo
 En un campo teñido de amarillo.

Llano.

Pintan por armas los de este apellido de Llano tres barras verdes en campo colorado (1) con bordes amarillos, y se tiene por cierto que descienden del Conde Don Piñolo, fundador del Monasterio de Corias. Son muy buenos hidalgos, y hubo algunos hombres principales de este linage, especialmente Don Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, aunque no se llamó de este apellido, pero llamóse un hermano suyo, que se decia Juan de Llano, en quien hizo su casa, y aumentó los de este linage, y las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Yo ví en campo colorado
 Tres barras muy bien sacadas,
 De verde y amarillo matizadas,
 Que son las armas de Llano
 Linage muy sublimado (2).

Coques ó Quoques y Carvallo ó Carballo.

Los de este apellido de Coques y Carvallo, que es todo un mismo linaje, pintan por armas un coco al pié de un roble, por el pié, con una letra que dice:

(1) Estas sierpes y banda de Omaña pintaban los de Cabo el rio. (manuscrito B. y O.)

(1) Dorado dice aquí, pero en el verso pone colorado y lo mismo mas adelante en el apellido Sierpa y Llano.

(2) De este solar de Llano hay tratado especial del P. Carballo (manuscrito B. y O.) Este tratado no ha sido impreso.

El coco te voló al pié. Y una doncella asidas las manos de una caña de dicho roble queriendo torcerla; y son buenos hidalgos los de este apellido y linage. Las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

La virtud me hará torcer;

Que por fuerza,

No tengas temor que fuerza (1).

Sierra y Llamas (2).

Los de este apellido y linage de Sierra, son principales hijosdalgo en la dicha Villa y Concejo de Cangas de Tinéo, los cuales pintan por armas propiamente las de Llano y Llamas, las cuales son

(1) El Señor Arzobispo de las Charcas fué un Villaroel, natural de Valderas; dejó 2,000 ducados á cada partida que administra el Abad de Lorenzana.

De Diego Quoque de Cimanos, vecino de Cangas, dice Carballo, part. 3.^o tit. 44 cap. 11, está en la Capilla de Cangas al lado de la Epistola.

Nótese que Cimanos es hácia Valderas de Leon. Véase la anotacion siguiente:

En Mayorga hay un Juan Coco Ortiz de Villaroel, á quien tocaba la Obra pia del Arzobispo de Villaroel que administra el Abad de Lorenzana.

Así los manuscritos B y O. El V. dice solamente:

Están en una capilla en Cangas al lado de la Epistola.

Antes de la nota anterior parece que falta algo para formar sentido, pues no sabemos quien sea el arzobispo de las Charcas á que se refiere, ni por qué se hace mencion él.

La cita que hace de Carballo está equivocada: en la parte III. tit. XLIV, párrafo XI, que señala se cuenta como el Condado de Noreña se dió al Obispo de Oviedo.

En el antiguo Reyno de Leon hay Cimanos del Tejar y Cimanos de la Vega, el texto se refiere sin duda á este que es de la diócesis de Oviedo y pertenece hoy, como Valderas, al partido judicial de Valencia de Don Juan.

(2) Este apellido Sierra y Llamas solo se halla en el manuscrito V.: en los otros dos debia existir tambien porque todos tres hacen mas adelante referencia á él.

tres bandas verdes con bordes amarillos en campo sangriento, y se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Las tres bandas verdes esculpidas,

Que son de amarillo bordeadas,

En campo de sangre, asentadas,

Son las armas conocidas

De Sierra y Llano estimadas.

Collares.

Pintan los de este apellido cinco Collares á manera de cubos, (1) en campo verde, y son buenos hidalgos en el Concejo de Tineo, y las armas son como dicho es, y el blason es el siguiente:

En campo verde esmaltado

vi un escudo y dentro iguales

Cinco bien hechos Collares (2).

(1) No tengo seguridad de haber acertado con la verdadera leccion de esta palabra.

(2) La escritura que hacia el Monasterio de Corias en dar posesion á Don Alonso, era por no ser él electo por el Monasterio, como Don Pedro Collar que fué Abad de Corias antes que Don Alonso Enriquez, hermano del Almirante, que entró año de 1480. Otros Collares hay que pintan otras armas, que yo creo que los de Cangas son Collares, y en Tineo hubo un Juan Alvarez Collar. (manuscritos B y O.) Juan Collar de la Vimera, y Doña Mencia Florez su mujer, fueron padres de Catalina Rodriguez mujer de Juan de Sierra de Pambley—Juan Alvarez de Collar, de Tineo, casó con Sancha Menendez, hermana de Juan Fernandez, padre del Sr. Arzobispo (los tres manuscritos). La casa de Alas de Aviles pinta un Castillo y con alas y un hombre armado encima: la de Salas vide etc. (manuscritos B y O.)

Esta nota aparece tambien manca en su primera parte.

Se comprende sin embargo su significacion con lo que refiere Yepes, Crónica de San Benito tomo 6.^o, folio 22 vuelto (año de 1032), en el catálogo de los Abades del Monasterio de Corias: «Don Pedro Collar (sin duda Collar), gobernó la casa treynta y tres, años, y llegó hasta el de mil y quatrocientos y setenta y tres.

Don Pedro fué vltimo Abad de los elegidos del

Pertierra.

Los de Pertierra son muy buenos hidalgos en el Concejo de Cangas de Tineo, y allí tienen su solar principal. Pintan por armas un castillo levantado en campo de sangre, de la suerte que los de la casa de Salas. Las armas son como dicho es y el blason es el siguiente:

De sangre en campo teñido
Un castillo ví almenado,
Y sobre él está asomado
Un León que apareció
Hasta el medio levantado.
Estas armas y blason
Es de Salas y Pertierra;
Pues que juntas en la guerra
Las ganaron, y así son
Las mismas en esta tierra (1).

conuento y gobernó la casa siete años, hasta el de mil y quatrocientos y ochenta. Siempre se habia conservado en San Juan de Corias el modo de elegir que disponia N. P. S. Benito en su regla, y lo que auian determinado los condes fundadores, de que el Conuento eligiese su Abad, hasta este tiempo: pero seglares poderosos impetraron la abadía en encomienda como era vocado grueso, y de tanta codicia. Don Alonso Enriquez fué el primer comendatario, y poseyó la Abadía 14 años hasta el de mil y quatrocientos y nouenta y quatro.»

Asi se explica bien que hubiese resistencia de parte de los monjes á dejarse despojar del derecho de eleccion, y que se diese lugar á la dicha escritura que se indica, si bien Yepes no la menciona.

(1) La casa que tiene Don Manuel Caballero en la plaza de Tineo con las armas antiguas de Pertierra, en frente de su iglesia de la Magdalena, por sucesion de Doña Urraca Pertierra, su bisabuela, es notoria en Tineo. Consta el solar de los títulos de la Capilla de la Magdalena. En Corias hay unos Pertierras de la Plaza, quienes fueron de Tineo, que en Cangas no hay Pertierras: hay capilla y muchos de los Pertierras en Tineo, en Salas (solar de (manuscrito de la B.) en S. Martin. La media presentacion del curato de la Espina y otros muchos bienes, en Salas, vendió Gabriel Pertierra de la Plaza de Tineo, al hermano del Señor Arzobispo de Sevilla Don Fernando, están las ventas en la casa de Salas. Casi son unas las armas de

Pambley.

Los de este apellido de Pambley son buenos hijosdalgo en el dicho Concejo de Cangas de Tineo, los cuales pintan por armas un castillo sobre una roca, en la puerta ó ventana del cual, está un hombre armado, con una espada y un tizon en las manos, y alrededor del castillo un rio, en el cual están dos cabezas de dragones, una de la una parte y la otra de la otra, el cual los mató con el tizon, y de un cabo del castillo una flor de lis, y del otro un árbol liso, todo en campo azul. Las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Estas armas de Pambley
Con castillo y con dragones
Son Porcalles con tizon (1)

Salas y Caballeros Riegos de Tineo, porque el leon de los de Salas tambien es entero. Léase este blason. La casa de Pertierra pinta dos llaves y una Cruz de la hechura de la de Don Pelayo, que llaman de la Victoria en Oviedo. Asi están en la iglesia y capilla de San Martin de Salas. La casa de Salas pinta un castillo y medio leon encima y tres conchas. La de Riego de Tineo un castillo y un leon entero que asoma el medio cuerpo y cola por cima del castillo y tres conchas ó veneras.

El manuscrito V. contiene esta misma adiccion de la manera siguiente:

«La casa de Pertierra pinta dos llaves y una cruz de la hechura de la de Don Pelayo: asi están en la capilla de Santa Maria de Salas. La casa de Salas pinta un castillo y un leon entero que asoma el medio cuerpo y cola por encima del castillo y tres conchas ó veneras. Don Manuel Caballero en Tineo tiene en su casa las armas antiguas de Pertierra, en frente de la iglesia de la Magdalena por Urraca Pertierra su bisabuela. En Corias hay unos Pertierras de la Plaza que fueron de Tineo; que en Cangas no hay casa de Pertierras, hay una capilla y túmulo de los Pertierras de Tineo, y en la Espina la media presentacion del curato y la capilla de Santa Magdalena de Salas. Dichos Pertierras, etc.»

(1) Son Porcalles y blasones. (Manuscrito V. Son Porcalles, dice, porque pintan tambien una puerca con tres lechoncitos, porque uno de esta casa

Defensores de la ley.

Son de sangre de los Godos
Muy famosos caballeros
Y en las Crónicas se ha hallado
Ser con el Infante Pelayo
Restauradores primeros (1).
Esta es la casa de Pambley
Que no tiene temor ni miedo
Ni á los Cuervos de Grado
Ni á los Florez de Somiedo.

Otro.

Este pino albar y fuente
Y esta puerca de su ley,
Son las armas y solar
De la casa de Pambley.

Llamas.

Los de este apellido y descendientes de él, pintan por armas un roble al pié de una sierra juntamente con las armas de Llano (2), y fué tan principal la casa de este apellido, que se afirma que el Señor de ella batía moneda y corria por todo el Principado. Yo ví un hombre de mucha fé que me certificó habia tenido en su poder esta moneda, que fué en nuestros tiempos: y las armas se pintan como dicho es, y el blason es el siguiente:

fué el que entrò primero en Astorga, por un agujero de la cerca por donde vió salir esta lechona, y así se solian llamar Puercas de Pambley, los varones, pero no las mujeres.

(1) Los cuatro versos y el otro blason que siguen, no se hallan en el manuscrito V.

Piferrer, Nobiliario, tomo 3.º, pág. 209, describe estas armas; con referencia á Tirso: «Escudo de azur y un castillo sobre una roca; en la ventana se vé á un hombre armado con espada en una mano y un tizon en la otra, y en la punta ondas de plata y azur, de las cuales salen dos dragones.

(2) Véase **Llano** pág. 62.

Junto al pié de una llanura
Un arbol vi estar llantado (1),
Muy espeso y acopado;
En si un escudo le encierra
Con bandas al otro lado;
Son las tres bandas preciadas
Y verdes de los de Llano.
La sierra y el roble ufano
A los de Llamas son dadas
En un escudo galano.
Antiguamente hacia
El Señor de este solar,
Una cosa singular,
Que en su casa se batia
Moneda y se vió pasar (2).

Navia.

La Villa de Navia es la mas antigua que se tiene cierto que hay en España, porque segun refiere Pomponio Mela (3)

(1) «Llantado», es voz del dialecto asturiano *llantar arboles* por *plantar árboles*.

(2) La casa de Llamas de Sierra no pinta hoy sino un castillo corriendo sobre un barco de tres remos, y algunos descendientes las de los Florez.

Ya arriba trata de Sierra y Llamas con otras armas, no lo entiendo. (Adicion de D. Manuel Caballero.

(3) «In Asturum littore Noega est oppidum et tres aræ, quas *Sestianas* vocant.»

Tal es el texto de Pomponio Mela. Las esplicaciones son de una variedad singular, cosa que ciertamente no es nueva tratándose de la Geografia antigua de España, como ya tuvimos ocasion de indicar.

«Algunos geógrafos, dice Huot, (a) creen que Noe-

(a) Collection des Auteurs Latins publiée sous la direction de Mr. Nisard.

Macrobe, Varron, Pomponius Mela, Paris. Firmin Didot, Freres, 1854.—gr. in 8.º (En la advertencia de los editores se dice que el traductor de Pomponio Mela es Mr. Huot, «le savant editeur et continuateur de Maltebrun.» Las notas añaden, [que ha puesto al pié de las páginas, á manera de comentario continuo, y las que ha colocado al fin de la obra como suplemento á las anteriores, forman un tratado completo de Geografia comparada.]

(El pasage citado arriba está en la pág. 643. (Pomponio Mela. lib. 3.º cap. 4.º)

es una de las dos que pobló Noé cuando vino á ver á su nieto Tubal acá á España, el cual, dice, fundó una poblacion en Galicia que llaman Navia y otra en Asturias que llaman Noevia, la cual corrupto el vocablo, se llama hoy Navia, porque segun escribe el mismo Pomponio Mela, el sitio y la tierra donde hizo esta poblacion, no pudo ser otra mas que en la de la Villa de Navia ó en sus confines, porque segun parece la primera fundacion de la Villa de Navia estuvo junto al mar cabe un arroyo que llaman hoy dia Buelga ó Guelga; parece es derivado de este mismo nombre Noevia, adonde hoy dia se hallan rastros y murallas y fosas de la dicha poblacion, la cual por discurso de tiempo, y segun

ga corresponde á la villa actual de Navia: pero esta ultima es evidentemente la antigua *Flavio Navia* de la cual no habla Mela. *Noega* que tambien se denominaba *Noega Ucesia*, estaba situada á veinte y tres leguas geográficas de la precedente: correspondia pues á Villaviciosa, donde aun se ven los restos de una muralla antigua.»

Esta es la opinion acaso mas reciente, y muy autorizada. De seguro se encontraria variacion en cualquiera otro libro que se consultase.

Por lo que hace á la fundacion de Navia por Noé puede verse á Carballo, parte I, tit. I, párf. III, y á Trelles, tomo 1.º, parte 1.ª, pág. 76.

Este último sostiene que en Navia predicó Santiago y que tuvo Sede episcopal. Ambos citan un gran número de autores, en apoyo de la venida del gran Patriarca, sorprendiendo á Carballo que hubiese «quien haga escrupulo de creerlo, como si fuera cosa de Fé.»

La base de este y de otros mil cuentos del mismo género se halla en el fingido Beroso y en las adiciones de su comentador Annio de Viterbo, que indujeron en error á nuestros historiadores del siglo XVI. Carballo y Trelles, como todos los demás en quienes se apoyan, tuvieron las noticias de aquellos libros por muy dignas de fé y aseguran firmemente que fué Asturias una de las primeras provincias de Occidente, que se poblaron en el mundo. Los textos en efecto eran terminantes:

«Anno Nini x. Ianus pater ex Aphrica in Celtiberos Hispalos venit, ubi duas colonias dimisit á se dictas Noelas et Noeglas.»

se entiende, por causa de los recios temporales que allí daba la mar, se mudó la dicha poblacion á la tierra adentro adonde dicen hoy dia la Pola Vieja, y de allí por causa de un rio grande que tiene que se dice Navia, se pasó á la orilla del dicho rio la poblacion donde hoy está la Villa, que es como medio cuarto de legua al rio arriba, de donde al principio se fundó, por ser lugar mas abrigado de los temporales: y la última fundacion de la dicha Villa habrá, segun se dice, trescientos años que se fundó á pedimento de la Villa y Concejo, por autoridad del Rey que entonces reinaba, y para señalar el sitio como parece por el repartimiento de los solares de

Así Beroso. El comentador es todavía mas explicito:

«Idem Berosus tradit anno x. Nini, et ejusdem Tubalis anno cxv, patrem, Noam, cognomento Ianum á Phænicia et Aphrica in Hispania traiecisse et dimisisset Tubale, suo ex filio Iapeto, nepoti, duas colonias á suo proprio nomine dictas Noelas et Noeglas, quamquam Noegas et Noelas scribat Plinius. in iij natur. histor. cap. xxj.»

Es hasta donde se puede llevar la seguridad del texto, á enmendar una falta de ortografía.

Ya el comentador explica que el Padre Iano de Beroso es el Patriarca Noé.

El año 10 de Nino correspondia segun el mismo Beroso al 259 despues del diluvio.

(Saturno primer Rey de Babilonia, año 151 del diluvio, reinó 56 años. Belo segundo Rey empezó por consiguiente en 187 y reinó 62 años. Nino que fué el 3.º subió al trono en 249 y el año diez de su imperio fué el 259 del diluvio.)

Los celtiberos se llaman *Hispalos* por *Hispanos*. (a)

(a) Berosi Chaldæi Sacerdotis Reliquorumque consimilis argumenti autorum, de antiquitate Italiæ ac totius orbis. Cum. F. Joan Annij Viterbensis Theologi commentatione, et auxesi....

Lugduni, Apud Joannem Temporalem, 1545.—Dos tomos 16º: tomo 1.º pág. 163. Beroso, libro 5.º (De Regibus Babylonix. De Nino filio Beli.)—id. pág. 441. (Liber Joannis Annij, De Primis temporibus, et quatuor ac viginti regibus Hispanix et eius antiquitate. Cap. III. De primo Hispanix Rege Tubale.)

La obra toda está dedicada por el Juan Anio de Viterbo á los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel.

las dichas casas y cerca de la dicha Villa fué cometido por el Rey á un (1) de Oviedo, vecino de la dicha Ciudad de Oviedo. Y así en la dicha Villa de Navia como en su Concejo, hay algunos solares conocidos de armas pintar (2), los cuales son los siguientes y el blason de la dicha Villa es el que sigue:

Despues que Noé llegó
A aquel lugar deseado
Do estaba su nieto amado,
El mismo Noé me fundó
Y su nombre me ha dejado.
Es tanta mi antigüedad
Que en Iberia no me llega
Otra á mi que soy Noega
Y tengo tal calidad
Que ninguna no me llega.
Derivando de su nombre
Me quiso Ncega llamar,
Y fuí Ciudad principal
Y aunque perdí este renombre
Navia me volví á llamar.

Anleo.

Pintan los señores de este solar, que

(1) Supongo que se copió diminuto el nombre de este tal vecino de la ciudad y que se apellidaba Oviedo. (Adición de Don Manuel Caballero.)

A mi me parece que el testo está bien y quiso decir á uno de Oviedo.

(2) Los Navias pintan dos cabezas de dragones que tienen una vaca (acaso una banda) asida. Tal habla en el tomo de *Nobilitate*.

Dice que Navia se apellidó la familia ilustre, su casa y solar.

Escribió este Tirso cerca del año 1550.

(Esta nota falta en el manuscrito V.)

Véase sobre la fecha de 1550 la nota 2 de la página 20.

Trelles, tomo 2.º, parte 3.ª, cap. 43, pág. 70, refiere una línea de la baronía de Fuertes que usó el apellido de Navia y constituyó las casas de los marqueses de Ferrera, Señores de la casa de Liene y marqueses de Santa Cruz.... Las armas son las mismas que las de la casa de Anleo que procedió de la de Navia.

son Caballeros principales, por armas una banda colorada, atravesada en medio de las bocas de dos serpientes ó sierpes, en campo verde, y son muy buenos hidalgos los de este apellido y linage, las armas son como dicho es y el blason es el siguiente:

Aquestas sierpes que veo
De sus bocas travesada
Una banda colorada,
Son armas de los de Anleo
En verde campo bañada (1).

Bolaños.

En el Concejo de Navia hay otros hijodalgo principales Caballeros, que descenden de la casa de Anleo y se llaman los Bolaños. Son muy principales en la dicha Villa y Concejo de Navia, y en Galicia hay muchos Caballeros de este apellido. Pintan por armas un cordero con un bollo en la boca, y un muslo armado con su pierna y pié, calzado con espuela, en campo verde, y las armas y blason es como sigue:

En campo verde esculpido
Ví un cordero iluminado
Y en su boca atravesado
Un bollo que es apellido
De Bolaños sublimado.
A otra parte del cordero
Un muslo su pierna armada,
Espuela en el pié calzada,

(1) El antiguo solar del linage de Anleo, fué uno de los principales de Asturias. Sus armas son: Escudo de sinople y una banda de gules con Dragantes. Verde (Piferrer. Nob. tom. 4.º pág. 71.)

En el concejo de Navia existe la parroquia de San Miguel de Anleo. Sobre esta casa y familia véase Trelles: Asturias ilustrada, tom. 2.º part. 3.ª pág. 71 y 72.

Este es el blason entero

De casa tan ilustrada (1).

Florez de Somiedo.

Los de este linage de los Florez son buenos hijosdalgo en el Principado de Asturias, los cuales pintan por armas tres flores de lis, en un escudo puesto sobre los pechos de una doncella, con una corona de Rey sobre la cabeza: el cuello y cabeza de la cual está sobre el dicho escudo donde están las dichas flores de lis, en campo azul. Habitan y tienen su asiento los mas que son de este apellido en los Concejos de Somiedo y las Babias del Principado de Asturias. Hubo de este apellido algunos hombres principales, especialmente un Pelayo Florez del cual se dice, descienden los Condes de Carrion (2). Y en nuestros tiempos hubo un Diego Florez, General

(1) Piferrer Nob, tom. 5.º pág. 181, nota dos variantes de este apellido *Bolaño*, y *Bolaños*, que son uno mismo: para el primero cita y copia a Tirso; para el segundo se refiere al libro Becerro, fol. 27, del cual toma la descripcion de las armas, que es como sigue: «Escudo cuartelado, el 1.º y 4.º de plata de una cruz de gules cargada de cinco veneras de Oro; el 2.º de sinople y un Leon de oro; el 3.º de sinople y un cordero de plata cebado con un bollo de oro.

(2) Carballo, parte III tit. XXX. párr. V.: trata de Pelayo Froylez, tronco de los Florez, en tiempo del Rey Don Alfonso el Quinto.

La Crónica general del Rey Don Alfonso el sabio Parte 3.º cap. XXI. (fol. 72 vuelto) dice «Este rey Don Bermudo (el segundo) houo tres mugeres a bendicion: la vna houo nombre Doña Velasqueta, e fue dueña de gran guisa, e houo en ella una fija que dixeron la Infanta Doña Cristina: e esta Doña Christina fue casada con Don Ordoño el ciego, fijo del rey Don Ramiro, e houo en ella estos fijos, Alfonso, Ordoño, la Condessa Doña Pelaya, e a Doña Aldonza que fué muger de Pelayo Flores, el Diacono: e houo del estos fijos, al Conde don Pedro, don Ordoño, don Pelayo, don Nuño e la madre del Conde don Suero e de sus hermanos, e de la Condessa Doña Teresa de Carrion, que fizo la yglesia de san Zoil martyr. E estos todos fueron dichos Infantes de Carrion.....»

que fué de la carrera de Indias, hombre de mucho valor y crédito con el Rey Don Felipe nuestro señor, segundo de este nombre (1). El blason de las dichas armas: parece que un tal de este apellido hubo una doncella, la cual era francesa y de la casa real de Francia, y queriéndosela tomar la defendió fuertemente, y asi puso por blason el siguiente y las armas como dicho es.

A Francia fué un caballero
De los Florez principal (2),
Y entrando en la casa Real
Sacó una doncella el guerrero
De hermosura singular (3).
A la cual por ser tan bella
Se la quisieron tomar,
Y el comenzó á pelear

(1) Diego Florez general etc. fué comendador de Oreja de la Orden de Santiago, Señor de la casa de Piedrafita. Su hija Doña Isabel casó con Pedro de Avilés de Bolgues. (En el manuscrito O. se halla esta adición intercalada en el testo. También lo está en el de la B. pero en nota marginal se espresa que es adición de Don Manuel Caballero. En el manuscrito V. se pone como adición separadamente.

En los dos primeros manuscritos y a resultas de la intercalacion parece que la frase «hombre de mucho valor» etc. se refiere al Pedro de Avilés de Bolgues.

Sin duda que este Diego Florez es el Diego Flores Valdés, que nombra el Cronista Antonio de Herrera en el capitulo XXIII de la descripcion de las Indias Occidentales, que precede a su Historia general de las Indias.

Con objeto de ver si la navegacion del estrecho de Magallanes era mas fácil para la Mar del Sur que la de Panamá; se reconocieron las dos angosturas que hai a la entrada de la Vanda del Norte, i pareció a Pedro Sarmiento que la una era tan angosta, que con Artilleria se podia guardar; i tanto lo persuadió, que aunque siempre el Duque de Alba afirmó que era imposible, se embió a ello aquella armada de Diego Flores..... «Dejó poblacion en la Boca del Estrecho, a la parte de el Norte, Año de 1582, que se llamó la Ciudad de San Felipe, que por estar en tanta altura, no se pudo conservar, por la mucha frialdad.»

(2) Este verso solo se halla en el manuscrito V.

(3) «Sin igual.» Manuscrito V.

Por no dejar la doncella
 Que la supo bien guardar.
 Doncella con real corona,
 Sobre su pecho estampado
 Un escudo bien labrado
 Con tres flores de lis que le adornan
 En campo azul ha tomado (1).

Siero.

Hay de la Pola y Concejo de Siero, solares muy antiguos, así de infanzones como de hijosdalgo muy antiguos y muy conocidos de armas pintar, como constará de las armas siguientes: Pintan los de la Pola de Siero por armas una jarra de plata, con cinco flores de azucenas, en campo verde, y encima de ellas una flor de lis, y unas órdenes de veros por orla. Los de este apellido y solar se tie-

(1) Un Alvaro Florez de esta casa, casó con Doña Rosa Zaida de Quiñones, de los Señores de Sena, hermanos de los Condes de Lima, llamáronle el Travieso, por lo que digo en otros apuntamientos de la casa de Llamas de Sierra, adonde casó Doña Leonor Flores, etc.

El libro Becerro de Oviedo año de 1385 dice: Beneficio de S. Vicente de Torre de Babia, este es de presentar del Señor de la casa de Flores.

Preséntale hoy año de 1700, Don Francisco (Faustino (manuscrito de la B.) Flores Señor de dicha casa de Torre de Babia y del Coto de Agüero, por mitad con los vecinos, que à estos dá el dicho Becerro el simple insolidum, y el beneficio insolidum al Señor de la casa de Flores, y despues por convenio los mancomunaron por mitad.

Estas adiciones no se hallan en el manuscrito V.

Piferrer, Nob. tom. 5. pag. 198, se ocupa con alguna estension de la familia de Florez ó Flores, especialmente de las ramas establecidas en Andalucia que en medio de sus alianzas, conservan en el primer cuartel de su escudo las armas que describe Tirso.

Trelles, tom. 2.º part. 1.º pag. 333 núm. XXXVIII, trata de Pelayo Fruela ó Flores tronco de esta familia, y en la parte 2.º del mismo tomo 2.º pag. 4, pone la «Línea de la familia de Florez que se conservó en Asturias, descendiente del mismo Don Pelayo Fruela, el Diácono;» si bien solo lleva la sucesion hasta el tiempo de Don Fernando 3.º, el Santo.

nen por hidalgos principales en especial los que descenden de un Juan Alvarez de Siero, el Chico, que fué montero mayor del Rey Don Enrique el Segundo. Las armas se pintan como dicho es, y el blason de las dichas armas es de la manera y modo siguiente:

La jarra con cinco azucenas
 Y encima de lis la flor
 Con veros alrededor
 Están de nobleza llenas
 Y tienen mucho valor.
 Son de Siero antigua Villa
 Estas armas y es dotada
 De noble gente poblada,
 Y de Caballeros silla,
 Que la tienen ilustrada (1).

Argüelles (2).

Este solar de Argüelles está en el Concejo de Siero, es linage muy anti-

(1) Piferrer, Nob. tom. 4.º pag. 73, copia à Tirso de Avilés, pero dice que «San Juan (sin duda Don Juan) de Siero, el Chiquito, fué maestro del Rey Don Enrique II.

(2) Los «Sermones varios» del P. Silva (a) están dedicados en su primera edicion al «Ilustrísimo Sr. D. Antonio de Argüelles Meres y Valdés, Señor de la Nobilissima Casa de Argüelles de Meres, en el leal y noble Principado de Asturias, Señor de la Paranza y su coto; Colegial del insigne y mayor de San Bartolomé

(a) Sermones varios à diversas festividades y asuntos por el R. P. M. Fr. Alonso de Sylva y Arteaga, Doctor Theologo... Definidor General de su ilustre Congregacion (de San Bernardo) de España. Sácalos à luz el P. Fr. Bernardo Alvarez, Lector de Escritura, y Predicador mayor jubilado de la misma Religion. Y los dedica al ilustrísimo Sr. el Señor Don Antonio de Argüelles Meres y Valdés, Presidente Gobernador del Supremo Real Consejo de Castilla etc. Con tres copiosos indices etc. Con licencia. En Madrid en la oficina de Melchor Alvarez. Año de 1697, folio.

(La segunda edicion se hizo en Madrid, en la imprenta de Blas de Villanueva en 1723, bajo la direccion del autor, y en ella está suprimida la dedicatoria.)

guo, en tanto que se jactan los hidalgos de este apellido que es la antigüedad de

en la Universidad de Salamanca (1), Doctor y Catedrático de Prima de Leyes en ella, del Consejo de S. M. en la Real Chancillería de Valladolid, en el Real Consejo de las Indias, y en el Supremo Consejo de Castilla: y hoy... (2) Presidente Gobernador del mismo Consejo Supremo, etc.» Al frente va el escudo de armas y en la dedicatoria se dan noticias del origen y descendencia de la casa, que he creído oportuno reproducir íntegras por la dificultad de encontrar aquel Sermónario y su ninguna analogía con los estudios históricos. También merecen tenerse en cuenta aquellas noticias, por lo que difieren en algunos puntos de las de Trelles tom. 3.º parte 1.ª cap. IX, donde trata del origen y sucesiones de la familia de Argüelles.

«Nació V. S. I., dice al fin de la segunda hoja de la dedicatoria, flor ilustre, y hoy se halla dignísimo tronco de la esclarecida casa de Argüelles, en el leal y noble Principado de Asturias.... Celebra la fama á los pasados ilustrísimos Argüelles, apellido, aunque dilatado en otras muchas familias ilustres, propio y especial de la Nobilísima Casa de Meres.... el esplendor de esta gran familia en todos los siglos le halló continuado; mas su origen, de puro retirado, hizo que el aplauso y la estimación común le llegasen á idear poco menos que fabuloso. Tradición es y de no pocos siglos en aquel Principado, que la familia de Argüelles tuvo origen de un famoso Capitán de este nombre, compañero de Hércules, en la expedición, que (según muchas de nuestras Corónicas) hizo este héroe en España. En fuerza de esta inmemorial persuasión del pueblo, añade la casa de Argüelles de muchos tiempos á esta parte, los siguientes timbres á su escudo.

Ganó Hércules á España,
Y diónos Reyes y leyes
Y á su Capitán Argüelles
Poblador de esta montaña.
Cuando Hércules ganó
A las Asturias de Oviedo

(1) Véase su Biografía en la «Historia del colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca,» tomo 2.º, página 501.

(2) 4 de Enero de 1697, fecha de la dedicatoria.

ellos tan grande que descienden de los Capitanes que vinieron con Astur com-

Un Capitán nos dejó
De los Argüelles en Siero (3).

Certificanme haberse sacado estos timbres del régio archivo de Simancas. Tan antiguo y casi increíble origen le dió á la familia de Argüelles la popular tradición, claro argumento de su continuado lustre y esclarecida antigüedad. Sea fabulosa en buen hora, la venida de Hércules á España, como con el mayor Plinio (4) juzgan muchos escritores de aquel y de este tiempo. Siempre es crédito sin par, de esta gran familia, el que su antigüedad inmemorial hiciese en su patria discurrirle ó creerle fabulosa cuna y tan antigua y célebre como la población y origen de la misma tierra.... es blason anexo á las mas célebres y antiguas familias, mezclar su origen alto con fabulosas historias, sin que desdeñen semejantes tradiciones en su aplauso, las mas graves y juiciosas plumas

El apellido Argüelles.... ha padecido en la variedad sucesiva de los castellanos idiomas, alguna alteración en las sílabas; pensión de los mas ilustres renombres de España, no bien advertida de algunos Nobiliarios. Llámense en los instrumentos mas antiguos, que he podido descubrir hasta ahora, Arbelios, en otros mas modernos, Arbuellos; y en los mas cercanos á esta edad Argollos y Argüelles. Con estas diferencias en el apellido, hallo á los héroes de esta familia; cuya mas estensa memoria reservo en mis observaciones históricas; mal limados borriones, con que hasta ahora he interrumpido y aliviado la continuada tarea de estudios mas severos. Espero llenarlas y perfeccionarlas, con los materiales, que hoy me faltan, de los mejores archivos de las dos Castillas; y si Dios me diere salud y medios, las publicaré en obsequio de la comun patria, destituida hasta ahora, de las memorias que merece, por falta de Escritores propios é incuria de los estraños. (5) Solo

(3) Siero es el territorio donde está la casa de Meres. (Nota marginal de la dedicatoria.)

(4) Plinio. Natur. Histor. lib. 3, cap. I. (Nota marginal.)

(5) No tengo noticia de que el P. Silva, á pesar de que aun vivía en 1725, haya llevado á cabo el

pañero de Memnon, Capitan Greciano cuando pasó en España, que vino de la

notaré brevísimamente, lo que con mas estension tengo observado, acerca del origen del esclarecido renombre de Arbelios ó Argüelles, enlazado (como no con leve conjetura infiero) con la primera poblacion, y verdadero origen, y nombre de Asturias.

Es constante que despues de la guerra Troyana poblaron gran parte de España diversas tropas de Iberos y Persas y especialmente lo septentrional de Cantabria y Asturias; como tengo probado y fundado en mis observaciones. Tambien es corriente entre los escritores de mas antigüedad y crédito, que el nombre antiguo de la nacion Persiana, fué Syro derivado de un gigante, por nombre Syro, fundador de aquel celebrado imperio. Llamósetambien aquella nacion Assures, de Assur hijo de Sem y nieto de Noé, fundador de la gran ciudad de Nínive, sita en la campaña de Aturia, nobilísima porcion de la Persia; otra provincia de la cual se llamó Arbellia de la insigne ciudad de este hombre, fundada por un potentado llamado Arbelo. Todo es de los autores que à la margen cito (1). Esto supuesto es gravísima conje-

proyecto de imprimir sus observaciones históricas, achaque muy comun por desgracia y que ha hecho desaparecer en España muchísimos trabajos literarios dignos de mejor suerte.

(1) In Universam Hispaniam M. Varro pervenisse Iberos, et Persas, et Phænicas, Celtasque, et Pænos tradit.....

At quæ de Hercule ac Pyrene, vel Saturno traduntur, fabulosa in primis arbitrator.

Plin. Nat. Histor. lib. III. Cap. I § III. (a)

Iam qui de Syrorum imperio scribunt,..... nullos alios Syros intelligunt, quam eos qui Babylone, ac Nini regiam constituerunt: quarum alteram Ninum Ninus in Aturia condidit:..... Ea multo mayor erat Babylone in Aturiæ Campo sita. Aturia similis est iis locis, quæ circa Arbela sunt,.... Arbela enim ad Babyloniam pertinent et juxta eam sunt. Trans Lycum

(a) Caii Plinii Secundi Historiæ Naturalis lib. XXXVII, quos interpretatione et notis illustravit Joannes Harduinus é societate Jesu, jussu Regis Christianissimi Ludovici Magni in usum Serenissimi Delphini. Editio altera emendatior et auctior. Parisiis, Typis Antonii Urbani Coustelier, Serenissimi Aurelianensis Ducis, typographi. M DCC. XXIII. 3 tomos, fólio mayor (tomo 1.º, pág. 137.

Ciudad de Grecia, que se llama Argos, y corrompiéndose el vocablo, se llama-

tura que del nombre Syro se derivó Siero (territorio de la casa de Meres) de la Aturia Persica la antigua Asturia, (nombre primitivo de aquel pais) de los Arbellos Persianos, el nombre mismo, en el pedazo de pais que entre Leon y Asturias se llama hoy Argüellos, y antiguamente Arbollos, y Arbellos; que de algun capitan de esta nacion y nombre, se originó la familia de los Arbelios, hoy Argüelles. Y en fin del Assures Persiano la grande y antiquísima familia de los Assures tan celebrada en las antigüedades Asturianas y Leonesas.

No infiere antigüedad menor el nombre de Meres, solar de esta antiquísima casa, vocablo no menos propio de las naciones orientales, como prueba el nombre MERES en un Monarca Egipcio de aquellos primeros siglos (1). Y suverò Aturiæ Campi, Ninum circum jacent..... Arbela verò habitationem memorabilem, ab Arbelo, ut tradunt Athmonei F. condita.....

Strabon, lib. XVI initio. (a)

Assyrii. Hi á Gigante quodam cui nomen erat Syrus, ita appellati fuerunt: a quo et regio nomen accepit. Ab Assyriis uero et Syri dicti sunt. Vel ab Assur filio Semi, qui fuit filius Noæ. Hic Assur primus urbem magnam condidit, quæ postea vocata fuit Nini-ve. Alii vero dicunt Assyrios esse Persas.

Suidas. Verbo Assyrii. (b)

(1) Meres, Æthiops, rex Ægypti, Olympiade 22. Steph Dictionnar (c).

(a) Strabonis Rerum Geographicarum libri XVII. Accedunt huic editioni, ad CASAUBONIANAM illi expressæ, Notæ integræ G. Xylandri, Is. Casauboni, F. Morellii, Jac. Palmerii. Selectæ vero ex scriptis P. Merulæ, J. Meursi si... etc., etc.

Subjicim utur Chrestomathiæ græc. et lat. Amstelædami apud Joannem Wolters, M. DCCVII. (gr. y lat. un tomo fol. menor muy grueso, en 2 vol., página 1074.

(b) Suidæ Lexicon, græcæ et latine. Textum Græcum cum Manuscriptis Codicibus collatum a quamplurimis mendis purgavit, Notisque perpetuis illustravit. Versionem Latinam Æcmilii Porti innumeris in locis correxit; Ludolphus Kusterus,..... Cantabrigiæ, Typis Academicis. MDCCV, 3 tomos fólio (tomo 1.º, página 363.

(c) Dictionnarium historicum, geographicum, poeticum, Authore Carolo Stephano..... Apud Jacobum Stoer, 1603. 4.º

ron Argolles y andando mas el tiempo, se llamaron Argüelles. Pintan por ar-

mas cinco flores de lis doradas en campo colorado.

poniendo con nuestro español Silio Itálico (1) que en la segunda guerra púnica, se hallaron muchas escuadras de Astures en Italia, militando por los Cartagineses, creo fué de la casa de Meres, aquel ilustrísimo capitán Mérico, de quien hace tan honrosa mención Tito Livio (2)..... A él y á sus Astures les dió (el Senado) una ciudad con su campaña en Sicilia para que la poblasen. Quiso Mérico conservar en su Señorío el renombre de su antigua prosapia, y así llamó Arbellos la tierra que pobló, nombre que se conservó muchos siglos en Sicilia, en la pequeña aldea Arbellos nombrada en diversos autores (3). Conjeturas son estas, que aunque

graves no pasan la línea de conjeturas; pero la antigüedad ilustre de la casa de Argüelles esconde su alto origen á noticias mas averiguadas..... Cinco lirios de plata en campo rojo (que los genealogistas llaman Gules (Gules) es la divisa que trae en su escudo la familia de Argüelles, prueba no menos gloriosa de su antigüedad é inmemoriales blasones. «La Divisa de Flor de Lis tan famosa y esclarecida en la cristiandad es una de las mas antiguas divisas (dice el conde de Lanzarote) de que tenemos noticia por Historia; por haber usado de ella la casa Real de Francia desde los primeros Reyes christianos que en ella hubo.» Por esta antigua y noble divisa, se reconoce la familia de Argüelles enlazada con muchas de las primeras familias de Asturias, que ó sola ó acompañada la pintan en sus escudos, como son la casa de Doña Palla y la de Quirós, la de Florez y otras no menos insignes y célebres de que hablaré mas largo en mis observaciones. (1)

(1) Bell. Punic. lib. 3 (e) donde cuenta los pueblos de Occidente que fueron á Italia con Anibal.

«Necnon totus adest vesper.....
»Cantaber ante omnes.....
»Venit et Auroræ lacrymis perfusus in orbem
»Diversum, patrias fugit quum devius oras,
»Armiger Eoi non felix Memnonis Astyr.»
»Astyr fuit auriga Memnonis filii Auroræ et Titoni. Memnone..... interfecto ad Troiam..... in Hispaniam navigavit et asturibus populis.... nomen dedit.»

(2) Tit. liv. Histor. Rom. lib. 25. núm. XXX. Erat ex tribus Achradinæ præfectus Hispanus Mericus nomine.....

Lib. 26 núm. XXI. hablando de la ovacion de Marcelo dice: Et non minimum fuit spectaculum cum coronis aureis precedentes Sosis Syracusanus et Mericus Hispanus.... His ambobus civitas data, et quingena jugera agri.... Merico Hispanisque, qui cum eo transierant, urbs agerque in Sicilia..... jussa davi....

Coleccion Nisard. gr. in 8.º Tit. Liv. 2 vol. Paris 1856 tom. 1.º pag. 698 y 730.

(3) Arbella, oppidum Siculum. (Snid. Dictionn. tomo 1.º, pág. 340.—Car. Steph. Dictionn.) (Nota marginal.)

Faltaba averiguar que este pueblo llamado Arbela era el mismo donde se establecieron los españoles de Mérico, y que ellos le dieron aquel nombre.

(a) Syllii Italici, Bell. Punic. lib. XVII cum Petri Marsi commentaria. Venetiis, opera.... Boneti Locatelli..... Sumptibus Octaviani Scoti Modoetiensis 1492 fol.

En la coleccion de Nisard, Paris 1851. (Luca in, Silius Italicus, Claudien.) pag. 254, he observado que en el testo se ha corregido el nombre del ca-

Orla la casa de Argüelles su escudo con cuatro órdenes de Veros azules, acuartelados, y cuatro castillos, divisas que una y otra publican su claro origen por hembra. En los veros se reconoce originaria de la antiquísima casa de los Alvarez de Asturias y Siero, tronco de las primeras con que se ilustra España, y en quien derivan su ascendencia, Velascos, Navas, Quiñones Vigiles; y otras grandes casas que deben su esclarecido origen á Asturias y cuya sangre ennoblece la gran casa de Meres, y de mas cerca que todas la de Quiñones y Vigil, como luego tocaremos. Los cuatro Castillos los añadió esta gran casa á su escudo, como descendiente por hembra de los Ossores de San Julian, cuyas verdaderas armas son un Castillo en campo rojo, y encima una cabeza de Leon: divisa asi mismo una y otra de la

(1) Gonzalo Argote de Molina. Prólogo, de su Nobleza de Andalucía, lib. 1, cap. 79; lib. 2, capítulo 400. (Nota marg.)

pitan de los Astures: *Cydnus agit* en vez de *Herdus agit* que se lee en la edicion de 1492; pero en la traduccion se ha conservado el antiguo nombre «Erdus est à leur tete.»

Ha habido de este linaje hombres muy principales, especialmente un Gonzalo

gran casa de Valdés de San Cucado, también enlazada por hembra con la de Argüelles, y en quien tienen solar y tronco muchas ilustres familias de España.....

Tuvo la casa de Meres por la antigua liberalidad de los reyes de Leon muchos dominios y jurisdicciones en Asturias.....

Conservó en la union de sus Estados el primer esplendor y grandeza por muchos siglos: hasta que el año de 1360, reinando Don Pedro el Cruel, Gonzalo Suarez de Argüelles, señor de esta casa, la dividió en sus tres hijos, Suer Rodriguez de Argüelles, Garci Suarez de Argüelles, y Garci Ossorez de Argüelles. Quedóse uno en la casa de MERES; otro heredó la de LORENZANA; y otro la de la de la VEGA con lo de Langreo; manteniéndose todas tres despues acá, sino con la grandeza suma que antes lograba unido todo, con el mayor lustre entre las de mas familias ilustres del Principado. Quedóse la casa de MERES con el antiguo y solariego señorío de la PARANZA, y Patronato de la antiquísima Iglesia parroquial de Santa Maria de TYNIANA. Iglesia que en la pérdida de España, se le asignó al Obispo de Iria, ó el Padron, para sus alimentos, como afirma Sampiro en su Cronicon.

Conservó asimismo la casa de MERES, uno de los Regimientos antiguos que hoy (1697) goza en la ciudad de Oviedo; otro Regimiento antiguo, y algunos oficios, que también posee en el Concejo de Siero, y otro antiguo Regimiento que gozaba en Sariago (porcion antigua de Siero, aunque de muchos años á esta parte, Concejo distinto) le llevó en dote Doña Francisca de Argüelles Meres, (tia hermana de padre del Don Antonio de Argüelles Meres á quien se dirige la dedicatoria;) consorte de Don Boyso Suarez de Solís, señor de esta casa en Avilés, padres que fueron de Don Pedro Suarez de Solís, sucesor en ella y de Don Martin Suarez de Solís y Argüelles, Caballero de la Orden de Santiago, Colegial en el Mayor del Arzobispo de Salamanca y despues Consejero de Indias...

En todos (los siglos) se hallan ilustrísimos Argüelles, aunque confundidos muchos en el caos de los antiguos Patronímicos, por nombrarse con ellos solos, sin el distintivo del re-

Rodriguez de Argüeles que fué contador mayor del Rey Don Juan 2.º de es-

nombre, simplicidad antigua, que hace hoy insondable la continuada sucesion de la mayor nobleza. Fué varon insigne en tiempo de Don Fernando el Segundo, Rey de Leon, *Gonzalo Rodriguez de Argüelles*, su Alferéz mayor; y confirma como Rico-Home, un privilegio en que aquel Rey da á la Orden de Alcántara á Castro-Milano y otras tierras. La firma es «Gonsaluus Rodriguez de Arbuellis Regis signifer.» En el mismo Archivo hallé otro instrumento antiquísimo, de una Concordia entre las órdenes de Calatrava y Alcántara, su fecha era 1256, que es año de 1218, en el cual se nombra entre los caballeros de Calatrava, conquistadores de la Villa de Alcántara *Suer Martino de Argolles, fijo del Señor de Meres*. En el propio Archivo hay un privilegio del Santo Rey Don Fernando el Tercero, en que da á la Orden de Calatrava la heredad del Valle cerca de Mansilla; y confirma en él como Rico-Home, «Bernardus Rodriguez de Arbuellis Dominans in Asturijs.» Esto es: Bernardo Rodriguez de Argüelles, señor de Vasallos en Asturias. Es la fecha era 1287, que es año de 1249 (1).

En la copia que yo vi de un instrumento que

(1) Estos, y otros instrumentos, vi yo mismo, y los copié en el Archivo del Sacro, y Regio convento de S. Benito de Alcántara al principio del año de 1692. (Nota marg.)

Bulario (a) de la órden de Alcántara «Scriptura III (durante el Papado de Alejandro III.)

Mart. 30 an. 1181, pág. 6, col. 2, despues de los Obispos y de los Condes firma el Alferéz del Rey «GUNZALVUS RODERICI REGIS SIGNIFIER CONFIRMO,» falta el apellido de Arbuellis. Inmediatamente sigue «GUTIERRIUS RODERICI CONFIRMO.»

Hállase la Concordia de 1218 en el Bulario citado, Scriptura II (del tiempo de Honorio III, Papa,) Julio

(a) Bullarium Ordinis Militiæ de Alcántara, olim S. Juliani del Pereiro, per annorum seriem nonnullis Donationum, Concordiarum, et aliis interjectis scripturis congestum. Regio Diplomate compilatum, et in lucem editum. Opus D. Ignatii Josephi de Ortega et Cotes, ... directione, D. Josephi Fernandez de Bri-zuela.... diligentia, et D. Petri de Ortega Zúñiga et Aranda..... studio ac labore completum. Matrili Ex Typographia Antonii Marin, anno 1759. Sumptibus ejusdem Ordinis. un tom. fol.

te nombre, desde el cual acá son Cabeza de bando sus descendientes en Oviedo, y

se guarda original en el archivo Real de Simancas, se halla confirmando *Don Pelai Martinez de Argüelles*, como ayo del Infante *Don Alonso*, á quien llaman *el Niño*, hijo bastardo de *Don Alonso el Sábio*, que despues fué Señor de Molino, y yerno del Infante *Don Alonso de Molina* como escribe el Conde de Lanzarote. (1) En este instrumento hace el niño *Don Alonso* gobernador del pais de Arguello, que su padre le habia dado, á *Don Pelai Martinez de Argüelles*, llamándole su amo (que es lo mismo que Ayo, ó nutricio) y poniéndole *Don*, que era cosa singularísima, y que si no es á los de la Real sangre, no se daba á otros, en aquel tiempo. Al Rey Don Enrique Segundo le sirvió y asistió en una y otra fortuna, *Gonzalo Suarez de Argüelles*, capitan insigne y caballero (como hablan los instrumentos de aquel tiempo) asaz noble y poderoso en *Syero*; el cual mientras Don Enrique en la fortuna particular, anduvo fugitivo del rigor y celos del Rey Don Pedro su hermano, le administró y mantuvo los estados de Gijon y Noreña y otros, que por adopcion del gran conde Don Rodrigo Alvarez, poseia en Asturias; y en las últimas revueltas, anduvo siempre á su lado; hasta que en Montiel, con muerte de su hermano, quedó pacífico en la corona.

Hijos de este gran caballero fueron los tres hermanos, entre quienes, como arriba dije, se dividieron los Estados y Patrimonios opulentísi-

16 año 1218, pág. 21, col. 1.^a, pero no se hace mencion en ella de *Suer Martinez de Argolles*.

Tráela tambien la Crónica de Alcántara, tomo 1.^o, página 181, sin nombrar tampoco al repetido *Suer Martinez*.

En el Bulario no se encuentra ningun documento de 1249: es un error completo en la fecha. La «Regia donatio hæreditatis, quæ dicitur Vallis. «circa Mansellam, et circa Cornelios subtus Sanctum Michaellem de illa Scalada» (añade el testo) es la *Scriptura* III (del tiempo del Papa Lucio III) Anno 1185 (era 1221), sin espresion del dia) pág. 9, col. 2, otorgada por el Rey Don Fernando II. Despues de las firmas de los Condes está «BERNARDUS RODERICUS DOMINANS IN ASTURIJS CONFIRMAT» pero falta tambien el apellido de *Arbuellis*»

(1) Argote de Molina, Nob. de Andal. lib 2 cap. 23. (Nota marg.

despues acá traen por orla de las cinco flores de lis, los susodichos Jaqueles de

mos de la casa de Meres. El Rey Don Juan el primero, en atencion á los grandes servicios que á su padre Don Enrique habia hecho el padre de estos tres Caballeros, los honró y empleó en los negocios de más importancia que se le ofrecieron. Y por serlo tanto la trama, con que el bastardo Don Alonso (á quien Don Enrique su padre habia dado las tierras, que antes de reinar, gozó en Asturias) intentaba introducir por aquel pais al de Alencastre con sus ingleses, en ofensa del Rey, su hermano, y de su patria: para obviar este daño espidió el Rey Don Juan una cédula, donde entre los caballeros mas principales de Asturias señala y nombra á *Garcia Suarez de Argüelles*, *Suer Rodriguez de Argüelles*, y *Garcia Ossorez de Argüelles* (que son los tres hijos de *Gonzalo Suarez*) para que asistan al Obispo de Oviedo Don Gutierre, en defensa de la patria, como lo hicieron. (1) En unas memorias de aquel tiempo (2) vi un trasunto de las Córtes que el mismo Rey Don Juan el 1.^o hizo en Palencia, el año de 1388; en las cuales se estableció que el pais de Asturias fuese mayorazgo del Principe heredero de esta Corona. En ellas, entre otros grandes Caballeros de Asturias, que en nombre de todo el pais admiten este establecimiento; uno es *Suer Rodriguez de Argüelles* que en la division de la casa se quedó con lo de Meres.

(1) Está original en el Real archivo de Simancas, y la mencionan los fragmentos del crudito P. Luis Alfonso Carballo que con título de Antigüedades de Asturias se estamparon estos años pasados. Part. III tit. XLIV § IV. (Not. marg.

(2) Están en el nombrado archivo del sacro, y Real convento de Alcántara, escritas mas ha de doscientos años, aunque trucas y mal tratadas. (Not. marg.

En la «Coleccion de Córtes de los Reynos de Leon y de Castilla, dada á luz por la Real Academia de la Historia. (Madrid. Imprenta de D. Marcelino Carretero y Portocarrero. 1836. 4.^o)» que se compone de 37 ó 38 ceadernos con paginacion distinta cada uno; se hallan las «Cortes de Palencia celebradas en el año de 1388 por Juan I.» Constan de dos partes con los siguientes titulos: «Ordenamiento que el noble Rey Don Juan fiso en las Cortes de Palencia á cinco dias de Setiembre del anno domini millesimo tresien-

veros de las armas de Nava, por haber sido casado uno de los antecesores del dicho Contador Don Gonzalo Rodriguez con una Señora de Nava. Las armas

Hijo de este Caballero fué *Gonzalo Rodriguez de Argüelles*, el cual se hallaba en servicio de Don Juan el Segundo, en las guerras que tan sangrientas fueron entre Castilla y Portugal; cuando invadieron los Quiñones el pais de Asturias, desamparado entonces de la mayor nobleza que andaba en servicio de su Rey en la guerra. Para aquietar este alboroto y recobrar la tierra, envió el Rey Don Juan, con plenipotencia suya, á tres nobilísimos Caballeros y Capitanes suyos naturales del Principado; de los cuales fué uno el referido (1) que sirvió al Rey en esta empresa, hasta que allanó el pais del todo. Los sucesores de este Caballero en *Meres*, y aun todos los demas de esta gran familia, empezaron, desde este tiempo, á nombrarse con solo el apellido de *Argüelles*, dejado el patronímico: incuria costosa para las memorias y que tiene agraviadas muchas noblezas. Pasóse de un extremo á otro. Los antiguos poniendo solo el patronímico, hicieron que hoy se dude la descendencia de muchos; desde este siglo, dejando los patronímicos, se hace difícil la ascendencia de los mas. Tan nuevo es, en la rudeza española encontrar con el medio en esta materia.

Nieto y sucesor de este Caballero en la casa de *Meres*, fué el Señor *Don Pedro de Argüelles Meres*, revisabuelo de V. S. ilustrísima que casó tos é ochenta y ocho annos.» y «Ordenamiento que fiso este dicho Rey D. Juan en las Cortes de Palencia el anno de dicho nascimiento de MCCCLXXXVIII annos, quando casó ahí á su fijo el Principe Don Enrique, primogénito heredero, con Donna Catalina, fija del Duque de Alencaste é de Donna Constanza, su mujer, fija del Rey Don Pedro que fué de Castiella.» Este último que es un cuaderno de peticiones y respuestas no hace mencion de la boda mas que en el título. El otro sí se ocupa en los primeros párrafos «de la cuantía de los francos» que demandó el Rey para pagar la debda del Duque de Alencastre «pero ni en uno ni en otro se halla indicacion alguna sobre la creacion del Principado de Asturias. (Véase en la página 4 y sus notas.

(1) Tambien lo tocan los fragmentos citados. (Carballo) parte III, tit. XLVI, pár. VIII y IX. (Nota marginal.

son como dicho es y el blasion es el siguiente:

Cuando Astures poblaron
A las Asturias de Oviedo,

con mi Señora Doña Maria de Quiñones (1), hija de los Señores Don Pedro de Quiñones y Doña Maria Bamba, Señores de Castro Fuerte, cuya nobilísima casa posee hoy el Señor Don Pedro Portocarrero y Luna, Caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de S. M., en el Real de las Ordenes y Marques de Castro Fuerte; por donde se halla V. S. I. enlazado con vínculo de sangre con las mas ilustres familias de España. A este Caballero encomendó el Señor Emperador Carlos V la defensa de las costas y puertos de mar del Principado de Asturias, en ocasion que se temia los invadiesen franceses: despachándole cédula en forma, firmada de su imperial mano (2). En la cual como á uno de los primeros personajes de aquel pais, le comete tan importante negocio. Don Pedro de Argüelles Meres, nieto del referido y visabuelo de V. S. I., era en tiempo del Señor Filipo Segundo, Caballero de tanto séquito, parentela y representacion en Asturias, que aquel gran Rey, apreciador de todo lo grande, le cometió por cédula suya (3) el negocio mas importante que entonces se ofreció por aquellas partes.

Este es, Señor, el tronco ilustre de donde nació V. S. I., cuyas augustas ramas son materia escesiva aun para mas dilatadas memorias. No será razon que en la casa de Langreo pasemos en silencio al gran *Don Gutierre de Argüelles Barros*, Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Oidor de aquella Real Chancilleria, Auditor de la Sacra Rota y Presidente electo de Granada; sugeto de las mas insignes prendas que conoció su tiempo. Ni es

(1) Consta de poder otorgado en Villaviciosa, año de 1565 á favor de él mismo, para que como yerno de dichos señores entre á la particion de bienes. (Nota marg.

(2) Es la fecha de esta Imperial Cédula, en Madrid á 17 de Marzo de 1528, refrendada por Francisco de los Cobos. Tengo en mi poder copia de esta, y la siguiente Cédula, autorizadas. (Nota marg.

(3) La fecha de ella es en Madrid á 29 de Octubre de 1600, refrendada por Don Pedro Franqueza Secretario de Estado. (Nota marg.

Dos capitanes quedaron
De los de Argos en Siero.
Estos cuando el Rey Pelayo,
Florecieron con sus armas,

en la casa de Lorenzana menos gloriosa la memoria del ilustrísimo *Señor Don Bernardo de Argüelles Lorenzana*, Presidente de Valladolid, tío de mi *Señora Doña Francisca de Posada*, visabueta de V. S. I., cuya ascendencia materna no es menos noble y esclarecida que la paterna, como largamente probara, si la estrechez de una Dedicatoria, no me obligara, con la cortedad de la narracion, á dejar agraviadas y quejosas una línea y otra. Su madre de V. S. I., mi *Señora Doña Francisca de Posada Valdés*, fué hija legítima del *Señor Don Fernando de Posada Valdés*, Caballero del Orden de Alcántara, sobrino del *Señor Don Pedro de Junco Posada* (1), Colegial del Mayor de Santa Cruz, Obispo de Salamanca y Presidente de Valladolid. Con que se halla V. S. I. con tres tan cercanos deudos de su casa, Presidentes de Valladolid y Granada, que parece que esta dignidad, aunque en grados tan distantes del que V. S. I. goza, hizo de antemano asiento en su casa, como haciendo doméstico el esplendor, previniendo y vaticinando el que le da V. S. I.

De tan noble, y á todas luces esclarecida casa, se halla hoy primogénito V. S. I., recayendo en su dignísima persona tantas prerogativas y blasones, desde que los años pasados subió á mejor vida el *Señor Don Pedro* su hermano, sin dejar otra sucesion, que la gloriosa memoria de sus virtudes y prendas amables.

(1) Este D. Pedro Junco de Posada es el mismo de quien se hace mencion en la pág. 56, nacido en Llanes á 14 de Abril de 1528, de Juan de Posada y Maria Alfonso Diaz de Noriega. Su biografía se halla en el *Teatro Eclesiástico de las Iglesias de Castilla*. (a)

(a) Teatro Eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y catedrales de las dos Castillas, vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus Sedes. Al muy alto y muy católico (y por esto muy poderoso señor) Don Felipe Quarto, Rey de las Españas y nuevo mundo. Dedicasele su Coronista Mayor de las Indias, y de los Reynos de las dos Castillas, el Maestro Gil Gonzalez Davila. (Tomo 3.º (contiene las Iglesias de Burgos, Oviedo, Lugo, Salamanca, Orense, Mondoñedo y Tui.) En Madrid por Diego Diaz de la Carrera M.DC.L., fol., (pág. 355.

Dioles el buen Rey por armas,
Las cinco flores de lis,
Y á Soarez por compañero
Con el Sol que es de Solís (1).

Murió, imitando á sus antepasados, en servicio de su Rey y de su Patria: en las disposiciones de una leva de Milicia, que como á tan gran Caballero, Diputado General y Capitan de su majestad (ocupaciones todas en que sucedió á su padre de V. S. I. el *Señor Don Toribio de Argüelles*) se le habia cometido.

(1) En las Juntas que hubo del Gobierno del Principado, este Gonzalo Rodriguez, siendo el mayorazgo de Peñerudes, en tiempo del Rey Don Juan el 2.º. Yo lo oí y he dicho de los tres Caballeros á quien el Rey encomendó la espulsion de los Quiñones, y otros que usurpaban mucho al Rey de el Principado de Asturias.

Los de Solis se llaman Soares de Solís. Adicion de D. Manuel Caballero. Falta en el manuscrito V.

Piferrer, Nobiliario, tomo 4.º, pág. 75, trae el apellido Argüelles cuyas armas describe «Escudo de gules y cinco flores de lis de oro; bordura de este metal, cargada de siete cuadrados verados de plata y azur.» A la pág. 168 del tomo 6.º vuelve á tratar de este apellido: «La línea, dice, de la casa de Argüelles de Langreo, enlazada con la casa del Conde de Canga-Argüelles, tiene por armas: «Escudo de gules y cinco flores de lis de oro; bordura de azur y siete castillos de oro.» Y cita: Documentos fidedignos que se hallan en el archivo de la casa del mismo Conde.

El apellido Argüello es indudablemente el mismo de Argüelles y se le dá igual origen. De él se ocupa tambien Piferrer, tomo 1.º, página 128. «En la ejecutoria de la Real Chancilleria de Granada, año de 1525, á favor de Alonso de Argüello vecino de Baeza, consta que las armas de esta noble casa son: «Escudo de oro y dos llaves de azur, bordura de gules y ocho aspas de oro.» Asi lo trae Argote de Molina, Nobleza de Andal, lib. 1, cap. 79, fol. 66. Pero en la *Nobleza de Es remadura*, inédita, escrita por Don Alejandro de Silva y Almeida, Comendador de la orden de Cristo, se señalan armas muy distintas, que el mismo Piferrer traslada (tomo 1.º pág. 153), á los que proceden del esforzado guerrero lñigo de Argüello, que floreció por los años de 1500 y fué el primero que pasó á Estremadura fundando su casa solar en la villa de Brozas; son: «Escudo de azur y una encina verde arrancada, con bellotas y raices de oro, y dos cabras de plata empinadas al tronco.»

Vigil.

(Por de Vigil: esto se entiende) (1).

Los de Vigil, cuyo solar es en el Concejo de Siero de este Principado, tiénense por uno de los mas antiguos linages, que hay en Asturias, los cuales antiguamente se llamaron los Infanzones de Vigil. Tienen sus principales enterramientos en la Iglesia de San Martin de Vega de Poja (2) en la cual se hallan muchos Locillos (3) sin letras con solas las armas de Vigil que son: un escudo cuarteronado, y en los dos cuarterones, dos Castillos en campo colorado y en los otros, diez ó quince de veros en tres órdenes, la mitad verdes y la mitad amarillos. Su blason fué que un tal de Vigil le dió el Rey Pelayo ú otro Rey de sus sucesores, para llevar y guardar, dos Castillos y fortaleza. Queriendo los moros tomárselos le dieron asalto pasada ya la media noche, y los cercaron pensando que estaban dormiendo, y él los defendió tan valerosamente, (4) que mató y degolló á los mas de ellos; y los demas, viendo que un caballero tan animosamente no solamente los habia acometido, pero tambien les habia abierto las puertas de los Castillos, alzaron el cerco y huyeron. Y como hombre que tambien habia velado, se le dió por sobrenombre este apellido de Vigil, y el Rey le dió por armas los dos Castillos en Campo sangriento con veros verdes y dorados. Y porque los de este apellido, como dije, se llamaban antiguamente los Infanzones de Vigil (5) pareció decir

porque se llamaban entonces así en aquel tiempo: que preeminencias tenían mas que los hidalgos, y á lo que puedo colegir es de esta manera. Los Infanzones debieron tener algunas mas preeminencias que los hidalgos, porque se tenia por cierto que antiguamente descendieron de los que vengaron (1) los quinientos sueldos en el tiempo del Rey Don Ramiro el primero, y se los debian de dar cada año, de aquello que habian de pagar los que consintieron en aquel pecho que el Rey Mauregato habia consentido á los moros, de dar las cien doncellas, ó por ellas los quinientos sueldos, los cuales despues debian de reconocer algunas cosas á estos Infanzones, por razon que vengaron y no vinieron en pagar aquellos sueldos, que antiguamente debian llamar maravedises, de donde á mi parecer se dijeron estos propiamente hidalgos de solar conocido de vengar quinientos sueldos; y así los que de ellos vinieron se llamaron ni mas ni menos (2). Hubo en este linaje y solar de Vigil muy principales hombres y Caballeros, especialmente un Caballero llamado Diego Fernandez de Vigil, cuya muger fué Doña Leonora Suarez de Quiñones, padres de Diego Fernandez Quiñones, de donde viene la casa de Luna, y así se precia de estas armas por su grande antigüedad, y las pintan los Condes de Luna y tienen por sobrenombre los Condes (3) de Quiñones. Este

(1) Devengáronle diríam os hoy.

(2) Véase Moreno de Vargas (a) discurso V., números 14 y siguientes.

(3) Fernandez de Quiñones, dice el ms. V. pero

(a) Discursos de la Nobleza de España, por Bernabé Moreno de Vargas, Regidor perpétuo de la ciudad de Mérida, corregidos y añadidos por el mismo autor. Madrid. En la Imprenta de de Don Antonio Espinosa. Año de M.DCC.XCV. 4.º (pág. 54. (La primera edicion es de 1622.

(1) Falta esto en el ms. V.

(2) Concejo de Siero.

(3) Lucillos: urnas ó sepulcros de piedra.

(4) Bravosamente, ms. V.

(5) Porque se llaman Infanzones á los Vigiles y á otros linages (ms. O. y V.) Porque son hidalgos de vengar quinientos sueldos, ms. V.

dicho Diego Fernandez de Quiñones ú otro descendiente de este mismo nombre, fué Señor de las Villas de Cangas y Tineo, y tuvo las Tenencias de las Fortalezas de la Ciudad de Oviedo y de Avilés y del Castillo de San Martin, y fué Señor asimismo de las Villas de Rivadesella y Llanes, y Merino mayor del Principado de Asturias, lo cual todo por via de concordia, lo renunció á la Corona Real en tiempo de los Reyes Católicos, por lo cual le dieron en recompensa todo lo que tiene la casa de Luna en Laciana y Babia, como mas largamente en el compromiso que de esto se hizo se contiene. Asimismo fué de este apellido un principal hombre que se llamaba Fernando de Vigil, Comendador de las casas de Zorita, y otros muy principales hombres que debió haber de este apellido. Las armas son como dicho es y el blason es el siguiente:

Vi dos Castillos pintados
Sobre sangre varonil
Con los veros cuarteados
Que son verdes y dorados
Del gran valor de Vigil. (1)

uno y otro es errata, segun Trelles el apellido es Vigil de Quiñones.

(1) Otros dicen «Del gran velador Vigil.»

Trelles, *Asturias ilustrada*, trata largamente de la familia de Vigil. De sus noticias genealógicas, trae un extracto Piferrer, *Nobiliario*, tomo 4.º, pág. 87. Yo solo pondré algunas líneas sobre el diverso origen que dan al apellido y á la familia.

La derivan del insigne guerrero Andeca, último Duque de Cantabria, que murió en la batalla del Guadalete, por su nieto Vela Ximenez, hermano de Garci Ximenez, primer Rey de Sobrarbe y Ribagorza. Fué Vela Ximenez, Conde y Gobernador de la provincia de Alava por encargo y merced del Rey Don Alonso 1.º el Católico. El mismo importante cargo tuvo su biznieto, llamado tambien Vela Ximenez, á quien sucedió Munio Vela ó Vigila. Este nombre parece haber tomado luego la forma de apellido patronímico Velaz ó Vigilaz, quedando despues en Vigil.

Hévia.

Son los de este apellido de Hévia muy principales hidalgos en Asturias, y muy antiguos é tienen su Solar en el Concejo de Siero. Traen por armas un caldero colgado sobre unas llamas en campo blanco, aunque la comun opinion y segun el blason, ha de ser un campo sangriento, y ocho Castillos en campo azul y el blason de las armas se dice que se (1) le alzaron por un Caballero de este apellido y linaje que se decía Ruy Diaz de Hévia. Fué Señor de ocho Concejos en Asturias, en cada uno de los cuales tenia una fortaleza, y de continuo tenia y habia en su casa una gran parte de carne sobre el fuego, á donde se tiene por cierto se hacia plato abundantemente á todos los que querian comer en aquella casa; aunque el verdadero blason, segun se entiende, (2) fué en tiempo del Rey Pelayo, al principio de la restauracion de España. Unos hidalgos naturales de (3) Riosa, que andaban en compañía del Infante Pelayo é llegaron al dicho lugar de Hévia, que le tenian ocupado los moros en el cual tenian ocho bastiones ó fuertes de terraplenes, dentro de los cuales tenian su alojamiento, y se los destruyeron y mataron (4) los moros que dentro estaban, y comieron en el Real los Calderos de carne que tenian para su comida. Y aun se dice que fueron tan feroces que echaron á cocer al capitan de los enemigos y le comieron cocido por vengarse de él mejor, y esto fué en un dia natural como consta del blason de estas dichas armas. Hubo

(1) «le» falta en el manuscrito V.

(2) «segun entiendo» manuscrito V.

(3) «Rioja ó Riosa» dice el manuscrito B.

(5) «maltrataron» manuscrito B.

de este apellido y linaje (1) grandes Señores, no solo en Asturias pero tambien en Castilla y otras partes, especialmente el Conde Don Lope de Hévia, que fué en socorro del Rey Don Alonso el Octavo de este nombre, con mucha gente, cuando tenia cercada la fortaleza de Zorita, como lo cuenta la Corónica de España de Florian de Ocampo. (2)

Asimismo fué de este linaje un Diego (3) de Hévia, que llamaron el Perro (4), Merino mayor que fué propietario de Asturias, de quien despues hubieron la dicha Merindad los Condes de Luna. Tambien fué de este linaje Doña Constancia de Hévia, muger que fué de Fernan Diez (5) de Vigil, abuelos que fueron de Diego Fernandez de Quiñones, primer Señor que fué dela casa de Luna. Sin los que he nombrado, habia de haber otros Señores muy valerosos de este linaje y solar; y las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

O via, (6) en cuya via,
 Los que tal via fueron,
 Pelearon y vencieron
 Y volvieron aquel dia
 Los de Hevia con su apellido

(1) «Apellido ó linaje» manuscrito O.

(2) Esta cita es un error.

La crónica de Florian de Ocampo no llega mas que hasta la muerte de Escipion en las guerras romanas y la continuacion de Morales hasta Bermudo III. Sin duda se quiso decir la Crónica general (parte 4.º fol. 342, edic. de 1604), donde se cuenta el «Cerco de Corita (Por Zorita) y se dice que «El Conde don Lope de auia (por Hévia)..... guiso él otrosí su hueste, é viono en su ayuda» (del Rey).

De este conde don Lope de Hévia, habla Carballo, parte III, tit. XXXV, pár. V, pág. 345, que cita tambien á doña Constancia de Hevia.

(3) «Riego» dicen los manuscritos O. y B.

(4) «Pezo» manuscrito V.

(5) «Diaz» manuscrito B.

(6) En el manuscrito B. se quiso enmendar Evia.

Tendreis en vuestro favor.

Estos comieron cocido

El cuerpo de su enemigo

Por vengarse dél mejor.

No por usar de crueldad

Ni por ser de ley pagana,

Le comieron sin piedad.

Desde la primera edad

No tienen sangre mezclada,

A estos Hévias fué dado

Por blason muy valeroso,

Un gran Caldero colgado

En campó muy sanguinoso.

Y ocho castillos pintados

En campo azul esculpieron,

Por hechos muy señalados,

Que en las guerras de Pelayo,

Contra los moros hicieron. (1)

(1) Piferrer, Nobiliario, tomo 4.º, pág. 73, trae el apellido Hévia copiando á Tirso. En la pág. 75 pone Hebia y las variantes sin *h*. Algunos, añade, disponen sus armas en esta forma: «Escudo de gules y un caldero de sable colgado sobre llamas de fuego; bordura de azur y ocho castillos de oro.» Este escudo tiene el número 1647, y me parece que ha de estar mejor pintado que el del número 1639, donde aparece partido en dos cuarteles, el primero de gules con el caldero sobre las llamas, y el segundo de azur con los ocho castillos de oro pareados de dos en dos.

En la Iglesia parroquial de Santiago de Sariego al lado del altar mayor se vé un gran escudo con cuatro cuarteles en los cuales se hallan 1.º las ARMAS DE VIGIL (escudo cuarteronado 1.º y 3.º castillos, 2.º y 4.º veros) 2.º las de QUIÑONES (quince escaques, los siete con veros). 3.º las de ALVEAR (un castillo, con dos perros ó lobos empinados uno á cada lado, sobre ondas atravesadas por un puente que vá la puerta del castillo) 4.º las de HEVIA (en un solo cuartel con el caldero sobre el fuego y los ocho castillos en la orla, como en el núm. 1647 de Piferrer, citado arriba.

Debajo del escudo y dentro de un arco se halla un sepúltero en cuya tapa se repiten sueltos los escudos de QUIÑONES, VIGIL y HEVIA, y parte en el fondo del arco, parte en la urna sepulcral se hallan las siguientes inscripciones.

ESTE TVMVLO, SEPOLTURAS
 Y ASIENTOS, MANDARON HAZER
 A SU COSTA LOS SEÑORES TORIVIO

Boves y Quintanilla.

Las armas y solar de Boves son en el concejo de Siero (1). Llamábanse en tiem-

VIGIL DE QUIÑONES ALFEREZ MAIOR DESTE CONCEJO DE SARIEGO Y REGIDOR DE LA ZIUDAD DE OVIEDO, CONCEJOS DE SIERO Y VILLAVICIOSA Y DOÑA CATALINA DE ARGVELLES Y QUIÑONES, SU MUGER, Y LO DOTARON EN DOS FANEGAS DE ESCAN(DA) CADA UN AÑO, PARA LA FABRICA DESTA IGLESIA POR LO CUAL DIERON EL PRADO DE SALINES, SIENDO CURA EN ELLA EL LICENCIADO TORIVIO SUAREZ CARREÑO.

ESTOS ILUSTRES BARONES
POR ARMAS HAN DE PINTAR
QUE CON NOBLES CORAZONES
SU HAZIENDA HAZIERON QUIÑONES (a)
PARA IR A CRISTO ADORAR.
BI DOS CASTILLOS DORADOS
SOBRE SANGRE BARONIL
LOS BEROS COVARTEADOS (b)
AZULES Y PLATEADOS (c)
DEL GRAN VELADOR VIGIL.
LOS DE HEVIA CON SU APELLIDO
TENDRAN ESTO EN SU FAVOR
A SU ENEMIGO AN COMIDO
EN UN CALDERON COZIDO
POR DEL SE VENGAR MEJOR.

(1) Boves es un barrio de la parroquia de su mismo nombre, bajo la advocacion de San Cosme, en el concejo de Siero.

(a) ¿Será este un juego de palabras entre el apellido *Quiñones* y lo que en Asturias se llama también *Quiñones*, ó *Quintos*, esto es, el derecho á recoger la quinta parte, ú otra alicuota, del fruto de una finca?

(b) Creo que así está escrito, aunque seguramente es una equivocacion.

(c) «Verdes y dorados» dice Tirso, pág. (78) y con el Piferrer, Nob. tom. 4.º, pág. 87.

pos antiguos los de este apellido, los Infanzones de Boves por ser hijosdalgo de solar conocido, de los de vengar quinientos sueldos. Traen por armas, un escudo colorado con una Cruz blanca en el medio, de arriba para abajo con su traviesa: también la Cruz está cubierta de veros azules, puestos de dos en dos, en manera de orla blanca, con una espada de afuera, al lado de la Cruz. Estas mismas armas pintan los de Quintanilla, de Medina del Campo, descendientes de Alonso de Quintanilla, que fué en tiempo de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, natural de Asturias, el cual fué el que dió la orden á la Santa Hermandad, y el que apoyó y dió favor á Cristóbal Colon para ir á descubrir las Indias, que si él no fuera no se descubrieran, como cuenta la Corónica de las Indias, por donde consta haber sido hombre muy valeroso, y que se le debe mucho por haber sido parte de que estos Reinos participasen de tantas riquezas como vinieron y cada dia vienen, de las dichas Indias. El solar del cual esta media legua de Oviedo en el lugar de Paderni punto á Cagigal y Morenti, que se llama Quintanilla, aunque su casa dejó en Medina del Campo, á donde son cabezas de bando sus descendientes, y por descender de este dicho solar de Boves, mandó en su mayorazgo que pintasen por armas las dichas armas de Boves. De este apellido debió de ser y haber algunos principales hombres y muchos muy señalados, por ser solar muy conocido, sinó que por falta de quien escribiese hechos y memorias, como el tiempo acaba todas las cosas, así al presente no hay memoria de ellos. Las armas son como dicho es y el blason es el siguiente:

Vi un escudo colorado
Y una Cruz blanca lucida,
Con veros bien guarnecida,
Puesta una espada à su lado
Refulgente y bien lucida;
Estas son armas preciadas
De Boves los Infanzones,
Y por ser fuertes varones
En campo rojo esmaltadas
Las pintan en sus luzones. (1)

Huergo.

Los de este apellido y linaje (2) de Huergo descenden por linaje, del valeroso capitán Gorgias el Huergo (3) el cual vino en compañía del Capitán Gijon (4) navegando por el mar Oceano con sus ejércitos y con la tempestad que desbarató la flota Greciana, aportaron á estas

(1) Estan dos escudos de piedra con las armas de Quintanilla en la huerta de Santa Clara de Oviedo que se han hecho en el año de 1468.—Véase la nota que va puesta en la casa de Lodeña.

Esta nota solo se halla en el manuscrito B.

El convento de Santa Clara concluyó de reedificarse en 1755 y la mayor parte de la huerta se ha convertido en paseo.

He visto la nota à que se refiere de la casa de Lodeña, pero nada dice que tenga aplicacion especial á este párrafo.

Piferrer, Nob., tomo 4.º, pág. 71, describe las armas de Boves: «Escudo de gules y una cruz llana de plata ribeteada en toda su longitud y latitud de dos órdenes de veros de plata y azur, y en el canton diestro inferior del escudo una espada alta, guarnecida de oro.

La biografía de Alonso de Quintanilla se halla en la obra del canónigo Don Carlos de Posada; «Memorias del principado de Asturias» tomo 1.º, y en ella se defiende con graves autoridades la parte principal que tomó en defensa de la persona y de las ideas del descubridor de las Indias.

(2) «Apellido» falta en el manuscrito O., «linaje» en el de la B.

(3) En los manuscritos O. y B. muchas veces se escribe «Guergo» y algunas tambien en el V.

(4) «Gerion» le llama siempre el manuscrito V. lo mismo aquí que antes al tratar de Gijon.

montañas de las Asturias de Oviedo, en el Puerto de Gijon, como dicho tengo, (1) y allí edificaron los dos Capitanes Gijon y Gorgias, la dicha Ciudad á la cual llamaron la Ciudad de Gijon, que hoy dia consérvase su antiguo nombre de su fundacion, como he tratado en el argumento de la dicha Ciudad de Gijon, aunque corrompido el nombre de este Capitan. Gorgias fué muy valeroso y de mucho esfuerzo, el cual, se dice, hubo dos hijos asimismo muy esforzados é hicieron muchas proezas y el uno se llamó Gorgeo y el otro Morante. De Gorgeo descenden los Huergos y Lavanderas. De Morante los Moranes de Gijon. De manera que estos tres linajes son los primeros por descender del Capitán Gorgias. Estos dos hermanos, se dice, tuvieron hijos, los cuales se llamaron de estos apellidos y los que llamaron Huergos, algunos de ellos se quedaron en la misma Ciudad de Lugo en Asturias, que fué poblada por Gunderico el año de 420 (2). La cual fué traspuesta despues en la Ciudad de Oviedo, á donde ahora permanece, por el Rey Don Fruela (3) primero de este nombre.

(1) Pág. 26 y 27 «GIJON.»

(2) El manuscrito V. dice: «se quedaron en la misma ciudad de Lugo de Asturias, que fué poblada por Gunderico Rey de los Vandalos y despues destruida por los Vandalos: Esta ciudad fué fundada por el dicho Rey Gunderico en el año de 420.»

La opinion que parece de todo punto cierta es que la ciudad de Lugo «Lucus Asturum» la fundaron los romanos despues de la última guerra de Augusto. Sin duda amenguada considerablemente durante las guerras civiles entre godos, suevos y vándalos, se completaria su destruccion cuando los moros ocuparon á Gijon.

(Véase Carballo, parte I, tit. IV, pár. XVII, (donde toca la opinion que la supone fundada por los vándalos) pág. 43 y parte II, tit. VIII, pár. XI, pág. 99.

(3) «Fabila» manuscrito O. y B.

El nombre de Don Fabila, es conocidamente error de copia, pues la fundacion de Oviedo corresponde á

Otros Huergos, se dice, se hallaron con el Rey Don Ramiro primero de este nombre cuando venció la señalada batalla de Clavijo con el favor del Apostol Santiago y redimió el tributo de las cien Doncellas que pechaban á los moros. Y así sirvieron estos Huergos valerosamente al Rey en esta dicha batalla de Clavijo. Otros Huergos se fueron á Navarra, de los cuales hay hoy dia hombres muy principales. Otros de estos Huergos se quedaron en estas montañas de Asturias y estos poblaron en el pueblo de Huergo en el Concejo de Siero intitulado de su nombre, llamándose Huergo. Asimismo edificaron en el dicho pueblo una Hermita, que hoy dia está allí, muy antigua, que se llama «San Mamés,» y una casa. Los de este linaje y apellido de Huergo, pintan por armas un brazo de hombre armado empuñada (1) una bandera enarbolada y la asta dorada en campo verde; mas una llave, por que se tiene por cierto, que uno de estos Huergos y otro de Lavandera, entregaron la llave de la Ciudad de Gijon al Rey Don Pelayo, cuando se apoderó en ella. Y así tambien le dió que tuviesen por armas la dicha llave. Mas traen por armas un castillo, del otro lado de la bandera, por haber fundado sus pasados la Ciudad de Gijon. Y dióseles mas tres cabezas de turcos por armas, á causa de que queriendo robar los moros la dicha Ciudad de Gijon, y despues de vencidos, se fueron huyendo algunos de ellos con su Capitan, y estos de Huergo y Lavandera fueron en su alcance, y en la Vega de Formanes los mataron y tomaron la bandera y trajeron las cabezas al Rey, las cuales tambien se las dió la época de Don Fruela 1.º (Véase Carballo, part. II, tit. XII, pár. VII al X, pág. 140, y siguientes.

(1) «Empinada,» manuscrito V.

por armas Tambien pintan tres flores de lis, que trajo por armas el dicho Capitan Gorgias, y por hallarse siempre estos dos apellidos juntos en las batallas y como ramos de un mismo tronco, tomaron los unos y los otros, y se les dió unas mismas armas, excepto que los de Lavandera no pintan el castillo: (1) y las armas son como dicho es, y el blason es el siguiente:

De Gorgias, gran Capitan,
 Desciende el noble apellido
 De los Huergos, conocido
 En Asturias, y á do están
 De esta progenie esculpido.
 Este vino desde Grecia
 En compañía de Gigion,
 Puso su casa y blason,
 Que la fama tanto precia,
 En Siero por su aficion.
 Este tambien entregó
 Al Rey de Gijon la llave,
 Que era Ciudad memorable;
 Y el Rey por armas le dió
 Aquesta insignia loable.
 De Huergo fué el que mató
 Aquellos tres Capitanes,
 Y en la Vega de Formanes
 La cabeza les quitó
 A los valientes Jayanes.
 Tambien tomó la bandera
 A los tres moros insanos,
 Las cabezas en sus manos
 Al Rey Pelayo las diera,
 Que restauró los cristianos;
 Cabezas, castillo y bandera.
 En campo verde esmaltado
 Con un brazo bien armado,
 Y una gran llave les diera,
 Con tres flores barnizado;
 Y así las armas son unas
 De Huergo y de Lavandera,

(1) Véase pág. 35, LAVANDERA.

(1) Por ser siempre compañeros
De Gorgias en sus fortunas.
Fueron las ramas (1) primeras.

Granda.

Los de este apellido y solar de Granda (2) es antiguo en el Concejo de Siero y conocido, y de los de este apellido se dice, dependen de los Infanzones de la Granda, de Villaviciosa, por algun parentesco que tuvieron. Son muy (3) antiguos y muy buenos hidalgos, y ponen por armas una fortaleza en campo sangriento con un pino, arrimadas á él siete lanzas, sobre unas ondas ó rio, con un lebrél atado á él, con un hombre armado á la puerta del Castillo; las cuales se pintan como dicho es, y el blason es el siguiente que es el mismo de la Granda. (4)

Antiguamente llamaban

A los de Granda Infanzones,

Grandes y fuertes varones,

Y estas armas les mandaron

Pusiesen en sus Luzones.

En Campo sangriento un Castillo

Y á la puerta tambien armado

Un hombre, y un lebrél atado,

Y un rio abajo de un pino

A siete lanzas arrimado.

(1) «Armas» dice uno de los manuscritos.

En el concejo de Siero hay dos lugares con el mismo nombre de *Huergo*, uno en la parroquia de San Pedro de la Collada, y otro en la de San Martin de Anés. En esta última hay tambien un lugarillo que se llama Casas de Anés.

(2) «El solar de Granda, en el Concejo de Siero, es antiguo y conocido» manuscrito V.

(3) «Muy antiguos y muy» (falta en el manuscrito V.

(4) Véase pág. 49. SOLARES Y GRANDA.

Lugones.

Los de este lugar y apellido de Lugones son muy buenos hijos dalgo, y es solar muy antiguo y conocido en el Concejo de Siero. Dicen que dependen los de este apellido, y que vinieron del Castillo de Luna, y de aquellas comarcas, y asi se llamaban los Lunones (1) y corrupto el vocablo se llaman hoy dia los de Lugones. Pintan por armas un escudo cuarteronado y cuatro medias lunas blancas en los dos cuarterones (2) dos en cada uno en campo azul, y en los otros dos cuarterones tres ordenes de veros azules y blancos, segun dicho es, y el blason es el siguiente:

Antiguamente decian

A los Lugones Lunones,

Por venir estos varones

Del gran castillo y traian

De Luna los sus blasones;

Un escudo cuarteado,

Cuatro Lunas blanqueadas,

En campo azul dibujadas,

Con veros al otro lado

De azul y blanco esmaltado.

Faes.

Son los de este linaje de Faes, buenos hidalgos principales en este concejo de Siero traen por armas un escudo partido: á la mano derecha, un Castillo ó torre, y á la izquierda un Grifo en campo de sangre. Las armas son como dicho es y el blason como sigue:

(1) «Lugones y hoy dia pintan.....» manuscrito V.

(2) «Cuatro medias lunas blancas en los dos cuarterones» esta frase se omite en los manuscritos O. y y de la B. pero cenocidamente existia en el original, como la trae el manuscrito V.

El Castillo y Grifo airado
 Son las armas que les dieron
 A los de Faes, por que fueron
 De valor muy estimado
 Y á sus Reyes bien sirvieron.
 Y aqueste blason trajeron
 En el escudo esmaltado,
 Sobre un campo colorado,
 Y que su solar tuvieron
 Aquí en Siero fabricado.

Palacio.

Son los de este apellido que se llaman
 é intitulan de Palacio (1) buenos hidal-
 gos en este concejo de Siero, los cua-
 les pintan por armas dos mancebos y
 dos doncellas bailando en campo verde,
 á denotacion que ante el palacio y tal
 casa bailaban y regocijaban por ser casa
 principal en el dicho concejo; y las ar-
 mas se pintan como dicho es, y el bla-
 son es el siguiente:

Los Galanes y doncellas
 Que bailan en este patio,
 Son las armas de Palacio.

Valdés.

El linaje de Valdés es un apellido en
 Asturias, el cual está en estos tiempos
 muy sublimado. (2) Tiénese por cierto,
 que su origen vino de Inglaterra por un
 caballero, descendiente de casa Real de
 aquel Reino, con otros caballeros de este
 apellido, que salieron airados de aquel
 Reino huidos del Rey, por cierto enojo
 que le hicieron, y aportaron en el puerto
 de Alvaron en la Coruña, y de allí po-

(1) «Son los que de este apellido y linaje se inti-
tulan» manuscrito B.

(2) «Este apellido y linaje de Valdés en Asturias
está muy sublimado en estos tiempos.» Manuscrito V.

blaron en el concejo de Valdés, (1) de
 los cuales por ser hombres muy princi-
 pales, el dicho concejo tomó el nombre,
 ó ellos le tomaron de él; aunque el ori-
 gen verdadero y descendencia de este
 noble linaje, segun fué sacado con auto-
 ridad del libro de armas intitulado *Gra-
 tia Dei* y de otras antiguas escrituras, el
 cual es como se sigue.

En el tiempo que en aquellas mon-
 tañas fieras, donde se cria (2) la gente
 feroz, llamada Asturias de Oviedo, para
 que la muy (3) noble y leal ciudad de
 Oviedo, que es en medio de la tierra de
 Asturias á donde todos los que escapa-
 ron de la destruccion de España se re-
 trajesen y saliesen en (4) la nobleza de
 ella y con la fortaleza de la Sierra (5).
 En el año del Nacimiento de Nuestro
 Señor Jesucristo de setecientos quince,
 volvió de Jerusalem el bien aventurado y
 victorioso Infante Don Pelayo, y juntóse
 con los Asturianos y gente que en aque-
 llas montañas habia recogidos. Visto
 por ellos la nobleza de su persona, ha-
 biendo vencido una grande batalla á los
 moros cerca del mar, en Navia, se re-
 trajo al concejo de Cangas de Onís y allí
 todos clamando, rogaban á Nuestro Se-
 ñor les favoreciese en estas batallas tan
 peligrosas, y oidas sus voces y derrama-
 miento de lágrimas, fué el Señor servi-

(1) Otros dicen que vienen de los Valthos, otros
dicen y cierto, que este príncipe tomó el renombre
de Valdés; del rio que hay en el concejo que hace
una S, que es Valte de ese su concejo en Cabranes,
lo que dice el libro de *Gratia Dei*. (Nota del manus-
crito B.

Véase Trelles, tomo 3.º, parte 3.ª, pág. 1, capí-
tulo 59, donde, tomándola desde Noé, trae la Ge-
nealogia de esta casa de Valdés.

(2) «Habia» manuscrito O.

(3) «Muy» falta en el manuscrito V.

(4) «Con nobleza» manuscrito V.

(5) «Tierra» manuscrito V.

do de dar á este Rey Don Pelayo, primero restaurador de España, grandes victorias: y en poco tiempo volvieron sobre el dicho Infante gran multitud de moros.

Acordado por el Infante don Pelayo, que no se podrían resistir, se metió con trescientos hombres en la Cueva de Covadonga, y la demás gente la hizo subir á los montes: y allí mostró Dios á los cristianos la milagrosa Cruz en el Cielo. Tiraban los enemigos gran suma de saetas á la cueva, y volviéronse á ellos y matábanlos y cayó un monte sobre los infieles y mató la mayor parte.—Otros muchos infinitos milagros hizo y hace nuestro Señor por los cristianos cada día.—De allí empezaron á volver los moros atrás y los cristianos á seguirlos: Sonó la fama por el mundo de las grandes victorias que hacian (1) los cristianos y á esta fama venian de grado los hijos de los Reyes y de los (2) principales Señores de Francia y de las otras partes, con deseo de ganar honra; por lo cual vino de Inglaterra á la nueva conquista de España, el Infante Don Areste (3), hijo del Rey Duarte de Inglaterra, primero de este nombre, con algunos Infanzones, Caballeros y criados (4) suyos. (Areste quiere decir Enrique). Este Príncipe pasó la mar á ganar honra y claro renombre en España en la Santa Conquista.

Es á saber que Asturias de Oviedo es Principado y herencia de los hijos herederos del Reino de Castilla y en el dicho Principado hay cuarenta y ocho concejos y las Sacadas de Salinas y Castro-

(1) «Que habian» manuscrito V.

(2) «Grandes príncipes» manuscrito V.

(3) Enmendado «Oreste» en el manuscrito V.

(4) «Aliados» manuscrito V.

pol (1) De estos concejos es el uno el concejo de Valdés, por razon que en

(1) De estas Sacadas vide mis anotaciones en el memorial que dieron á S. M. los concejos de Castro-pol contra las compras y ventas reales que hizo Don Bernardo Trelles, año 1620, y ley 1.º y 2.º libro, título 2.º de Recopilacion. (Nota del manuscrito B.

Esta cita es ininteligible, acaso sean la ley 1.º y 2.º, tit. 7.º libro 7.º de la Recopilacion. «De los términos públicos, dehesas, montes y pastos de las ciudades, villas y lugares.»

Por la fecha estas ventas deben ser distintas de las que menciona Trelles, tomo 2.º, pág. 430.

Bien hubiera deseado determinar cuales eran los cuarenta y ocho concejos del principado, cuando escribia el canónigo Tirso de Avilés. Casi un siglo despues, segun el número 12 de las ordenanzas recopiladas y hechas por el doctor Don Lorenzo Santos de San Pedro, aprobadas en junta general de 8 de Marzo de 1659 y dias siguientes, que se conservan manuscritas y hé citado ya; (pág. 14, nota 1) los concejos que tenian representacion en las juntas generales y el orden de su asiento era el siguiente: Presidia:

EL CORREGIDOR.

A la derecha.

La ciudad de Oviedo (y su concejo).

La villa y concejo de Llanes.

La villa y concejo de Rivadesella.

La villa y concejo de Grado.

La villa y concejo de Pravia.

La villa y concejo de Avilés.

La villa y concejo de Villaviciosa.

La villa y concejo de Gijon.

La villa y concejo de Siero.

El concejo de Piloña.

La villa y concejo de Salas.

La villa y concejo de Valdés.

La villa y concejo de Miranda.

La villa y concejo de Colunga.

El concejo de Onís.

El concejo de Caso.

A la izquierda.

El concejo de Cangas de Onís.

El concejo de Parres.

El concejo de Ponga.

El concejo de Amieva.

El concejo de Somiedo.

El concejo de Lena.

El concejo de Aller.

El concejo de Nava.

El concejo de Carreño.

El concejo de Gozon.

El concejo de Sariego.

El concejo de Laviana.

tiempo de la restauracion de España, peleando los moros con los cristianos, el dicho Infante Don Areste de Inglaterra,

El concejo de Corvera.
 El concejo de Cabrales.
 El concejo de Tineo.
 El concejo de Cabranes.
 La villa y concejo de Cangas de Tineo.

CONCEJOS DE OBISPALIA.

A la derecha.

El concejo de Castropol.
 El concejo de las Regueras.
 El concejo (ó coto) de Peñaflores.
 El concejo de Olloniego.
 El concejo de Morcin.
 El concejo de la Ribera de Abajo.
 El concejo de Proaza.
 El concejo de Yernes y Tameza.
 La villa y concejo de Navia.
 El concejo de Llanera.
 El concejo de Teverga.

A la izquierda.

El concejo de Langreo.
 El concejo de Bimenes.
 El concejo de Tudela.
 El concejo de Quirós.
 El concejo de Sobrescobio.
 El condado de Noreña.
 El concejo de Pajares.
 El concejo de la Ribera de Arriba.
 El concejo de Riosa.
 El concejo de Santo Adriano.
 El concejo de Paderni.

Debo advertir que años atrás cuando el pleito de la ciudad de Oviedo con las casas de Quirós y Miranda sobre voto y precedencia en las juntas (véase página 14, nota (a)), parece que el orden de asientos era distinto. Según las pruebas hechas por la parte de las referidas casas, el primer asiento á la derecha del corregidor, despues del pariente mayor de la casa de Quirós, correspondia á Oviedo, pero el primero de la izquierda despues de la casa de Miranda pertenecia á Avilés.

En la junta de 19 de Diciembre de 1594, por ejemplo, el orden fué el siguiente:

EL CORREGIDOR, PRESIDENDO.

A la derecha.—Gutierre Bernardo de Quirós, cuya es la casa de Quirós: Oviedo, Llanes, Rivadesella, Grado, Pravia, Salas, Valdés, Miranda.

A la izquierda.—Diego Fernandez Miranda, cuya es la casa de Miranda: Avilés, Villaviciosa, Gijon, Piloña, Lena, Aller.

cayó en un rio y llevándole (1) las corrientes, no se pudiendo valer, alzaba el brazo y decia á voces «Valés Valés» que quiere decir «quedaos con Dios.» Fué socorrido de los suyos y de los que endeyacian, y sacáronle fuera; y de allí adelante el Rey Don Pelayo y todos los demás no llamaban á este Príncipe otro nombre. Asentó su vivienda en este Concejo de Valdés y corrompido el vocablo de Valés se llamó Valdés, y así el Concejo se llama de su nombre (2). Asistió algun tiempo en este Concejo olvidado de su tierra.

Aquí es bien que se entienda qué armas pintan los de Valdés y en qué guerras las ganaron y qué Rey se las dió y qué significan y por qué, y qué metal y colores y si nuevas ó muertas. Sabed que este Príncipe yendo en seguimiento de su Rey, en alcance de los moros, en tierra de Campos, habiendo ganado una fortaleza le dejó el Rey con alguna gente de armas á este Infante, para que la defendiese el cual lo hizo así. Yendo el Rey en seguimiento de los moros y yendo (3) ya lejos del Castillo, revolvieron gran cantidad de enemigos á recobrar su fortaleza, (4) por ser de importancia; como viese que la multitud fuese tanta (5) se retiró al Castillo y se hizo fuerte en él; pero la multitud de los moros era tanta que parecia no hacer mengua, y los suyos empezaron á desmayar

No se copian mas en el ajustado; pero lo mismo aquí que en otros párrafos, la villa de Avilés y sus procuradores se nombran inmediatamente despues de la ciudad de Oviedo y los suyos.

(1) «y llevándole las corrientes» falta en el manuscrito B.

(2) «ó él del nombre del concejo» añade el manuscrito V.

(3) «y siendo» manuscrito V.

(4) «sus fuerzas» manuscrito V.

(5) «grande» manuscrito V.

viéndose tan oprimidos: y este capitán los esforzaba diciendo: parientes y amigos míos, mirad que nuestra buena andanza nos ha traído á tal estado, ya estamos encerrados en esta fuerza, y si no usamos del nombre que tenemos somos hechos pedazos y no quedará memoria de nosotros: por tanto encomendémonos á nuestro Señor en cuya defensa de su Santa Fe andamos, contra estos infieles, hagamos nuestro deber; y aunque en ellos perdamos los cuerpos, ganemos las almas y dejemos perpétua memoria para nuestros descendientes y gloria delante de Dios. Y si por caso nos damos como cobardes, ni vosotros ni yo osaremos parecer ante los nuestros. En el cautiverio seremos tenidos por cobardes y malos, de manera que en la una y otra parte perderemos (1) el honor. Solo una cosa os quiero decir para que conmigo oseis morir, y es (2) que la perseverancia en los nobles es virtud, y en los viles y cobardes es (3) vileza. Entendedme, señores y amigos, pues (4) todos sois nobles y andais en servicio de Dios, que él nos ha de alumbrar en semejante obra. Así tanto prendió el ánimo en este príncipe y en su gente, que no menos han hecho los buenos capitanes que de este linage (5) habia; de temerosos los volvió animosos, y así todos dijeron á una voz: «Muramos contigo peleando.» Y revolviendo con mucho ánimo mataron gran número de los moros y casi los tenían rendidos. Visto por los moros la gran resistencia de los pocos cristianos, pegaron fuego á las puertas del castillo y enton-

ces acudió á la defensa de las dichas puertas este Príncipe con mucha pujanza, y estando en esta necesidad proveyó Dios Nuestro Señor que llegase el socorro de los cristianos; y como los moros lo vieron pusieron en huida.—En esta puerta se imprimen tres barras ó fajas de hierro, que la puerta de este castillo tenia, por lo que este Príncipe echó mano de una de ellas, las cuales oprimidas del fuego parecían azules. Y llegando el Rey Don Pelayo en socorro de este castillo, habiendo entendido el recio combate que los moros habian tenido, y la gran resistencia que este caballero hizo, le dió por armas las tres fajas de hierro en campo de plata, y demas de esto, le hizo muchas mercedes, agradeciéndole mucho el cuidado que en la defensa de este castillo habia tenido, y de allí adelante, le ocupó muy cerca de su persona. Y las armas antiguas se pintan como dicho es, y el blason es el siguiente: (1)

Vide en campo de limpieza,

Las celestes fajas tres

Que con esfuerzo y destreza

Están en su fortaleza;

Las (2) ganó el noble Valdés,

Y armado de aquestas armas

Y divisa, como vedes,

Alcanzó victorias largas

Con grande esfuerzo y hazañas.

Viene (3) de sangre de Reyes:

(1) «el siguiente,» falta en el ms. V.

(2) «Las que ganó» ms. O.

(3) «Y viene» ms. V.

Piferrer. Nobiliario, tomo II, pág. 11, pone el apellido de Valdés, y dice que la casa de este nombre en Murcia reconoce por tronco á Hernando de Valdés, primer descendiente de la casa de los Valdés de Asturias que hizo asiento en aquella ciudad. Son sus armas: escudo de plata y tres fajas de azul,

(1) «perdiéramos,» ms. V. «perderíamos» ms. B.
 (2) «y es,» falta en el ms. V. y B.
 (3) «es,» falta en los ms. O. y B.
 (4) «que,» ms. O.
 (5) «ha habido» ms. O. «habia habido» ms. B.

Acabadas las guerras se retiró este Príncipe á Asturias, á donde hizo su asiento en el concejo que ahora llamamos de Valdés, de su (1) nombre, en el cual asistió algun tiempo: de allí vino alguno de sus descendientes á hacer su vivienda en el concejo de Llanera, en el lugar de San Cucao (2) por estar cerca

acompañadas de doce rosas de gules, tres en cada espacio ó intervalo de las fajas; bordura de azur, cargada del cordon de San Francisco. Cita, libro Becerro, ms.—Ocariz, Genealogias, tomo II, pág. 143.—Cascales, fol. 402.

Debo observar que en el dibujo del escudo, el cual tiene el número 611, creo que hay alguna incorreccion.

A la página 68 vuelve á traer el apellido Valdés, poniéndole por armas, escudo de plata y tres barras de azur, refiriéndose al mismo Ocariz en el lugar ya dicho, el cual á su vez cita unos versos del *Carlos Famoso*, segun los cuales las barras han de ser bandas.

En el escudo 786, las bandas ó barras son diagonales, y no horizontales como en el anterior.

(1) «de su nombre» falta en el ms. V.

(2) Parroquia de San Cucufato, concejo de Llanera, donde se llama á esta antigua casa de Valdés «la torre de San Cucao.»

Aun se conservan ruinas imponentes del castillo de los de Valdés en San Cucao, á cuya pesada mole se arriman unas cuantas miserables casuchas de pobres labradores, que contrastan admirablemente con la cuadrada torre que amenaza desplomarse sobre ellas.

Aun no ha mucho tiempo se mantenía alta y erguida, pero la última vez que la vi había sufrido considerable destrozo, que si demuestra el peso de la destructora mano del tiempo, pone tambien de manifiesto la solidez con que la fortaleza había sido construida.

Es probable que á hierro y fuego se haya empezado la obra de destruccion; la accion incesante de los años habrá hecho lo demás; derruida la techumbre y todo vestigio de habitacion interior, desmoronado el almenaje y coronacion de la torre; se conservaban desnudas las cuatro gruesas paredes de piedra; las filtraciones de las aguas, quizá el deseo de aprovechar los sillares de la puerta principal y de los huecos ó ventanas de la torre, deformaron aquellas y disminuyeron la resistencia de las paredes en el centro. Especialmente en la fachada del medio dia donde estaba la puerta principal y sin duda tambien las venta-

de los puertos de mar y de la ciudad de Oviedo, en el cual concejo hizo sus (1) palacios donde asistió él y toda su descendencia hasta el tiempo del Rey Don Enrique que hizo destruir y asolar estos palacios (2) y torres que fué en esta manera.

Siendo muy principal en este Principado del Rey Don Pedro, Diego Menendez Valdés, Señor y descendiente de esta casa y solar, se levantó contra el Rey Don Pedro, Don Enrique, su hermano: y siendo favorecido este Don Enrique, de algunos grandes y señores de sus Reinos, se quiso valer de este caballero,

nas mas grandes, llegó á formarse una cortadura vertical casi eompleta.

Causas análogas hubieron de socavar el mismo frente á poca altura del suelo, ocasionando el hundimiento que dejamos indicado. Se partió á lo largo todo el lienzo del mediodia; la mitad del lado de poniente, se vino al suelo, arrastrando parte de la esquina ó ángulo Norte Sur. El de Sudeste, con la otra mitad de la fachada, y un gran trozo de la pared que mira al Oriente, descendió ocho ó diez pies, pero sin desmoronarse, y cual si fuera de una sola piedra se arrimó para buscar apoyo á la pared del Norte por su parte interior, dando á la torre un aspecto singular, inesplicable hasta no hallarse inmediato á ella.

De creer es que así permanezca todavia muchos años si no se destruye á mano; pero no es ya de esperar que los dueños puedan hacer nada para conservar aquellas reliquias del castillo feudal de sus mayores.

La torre estaba enclavada en un edificio circular, acaso el recinto exterior de la muralla y que solo tendria habitaciones bajas. Aun se ven trozos de pared de seis ú ocho pies de altura; el espacio que cierran está convertido en tierra de labor.

En la misma parroquia á media legua corta de distancia hay otra casa señorial, residencia un tiempo de los marqueses de San Estéban, moderna relativamente y de grandes proporciones, que suelen llamar tambien las torres de San Cucao, ó la Casa de las torres, por los dos torreones que tiene en los extremos de la fachada principal.

(1) «tres palacios» ms. O. «de torres» ms. B.

(2) «donde asistió él...» falta toda frase en los manuscritos O. y B.

por lo cual él le escribió muchas cartas pidiendo que le favoreciese para el dicho alzamiento contra el dicho Rey Don Pedro, su hermano; y no le queriendo dar oidas á sus cartas, se dice que vino el propio Don Enrique en persona, á se lo pedir (1) y el dicho (2) Diego Menendez Valdés, no solo no le admitió y recibió en su casa, pero antes le cerró las puertas, y le dijo desde la ventana de sus palacios, que se fuese con Dios, que él no habia de hacer tal traicion al Rey Don Pedro su Señor; el cual se despidió de él con esta respuesta y se metió por las Asturias adentro y se fué á la tierra de Ponga y de Amieva, á donde estuvo oculto hasta que se reforzó contra su hermano el Rey (3) Don Pedro. Y despues habiendo sucedido la muerte del Rey Don Pedro, y siendo metido Don Enrique en la posesion y señorío de sus Reinos, parece que envió sus gentes para hacer guerras y destruir al dicho Diego Menendez Valdés y á su generacion y deudos, por lo cual, (4) se dice le presentó la batalla en la Vega de Ponga: en ella le mató y desbarató toda su gente de su (5) generacion y deudos, sin quedar hombre de su linage, y juntamente le mandó derrocar y echar por el suelo sus palacios y casas. De esta batalla se escapó solamente el dicho Diego Menendez de (6) Valdés, y puesto en huida se quedó escondido debajo del

(1) «y se lo pidió» ms. O. y B.

(2) «Don Diego» ms. V. otras veces pone solo «Diego.»

(3) «el Rey Don Pedro» falta en el ms. V.

(4) «por lo cual puesto se dice» suprimo la palabra puesto porque no alcanza su sentido.

(5) «de su generacion» falta en el ms. O. «y deudos» en los ms. O. y B.

(6) «de Valdés» falta en el ms. V. que suprime muchas veces este segundo apellido, mas cuando le trae siempre lleva antepuesto el «de» que omite el manuscrito O.

puente (1) del lugar de Colloto, cerca de la Ciudad de Oviedo, y siguiéndole el ejército del Rey Don Enrique, por le haber echado de menos, hallaron su caballo antes de llegar al puente, y entendiendo que el caballo le habia despeñado por aquellas montañas, se volvieron y dieron las nuevas de este hecho al Rey Don Enrique.

Idas las gentes del Rey (2) D. Enrique salió de debajo de la puente el dicho Diego Menendez de Valdés y se vino secretamente en hábito de pordiosero, en busca del general de la orden de San Benito, que debia de ser su conocido, y junto que fué con él, se le recomendó pidiéndole que le favoreciese de la ira (3) del Rey don Enrique, y el dicho general le dió el hábito de la dicha orden de S. Benito, (4) y por tenerlo mas secreto, le envió á Galicia recomendado al abad del monasterio de Lemos, (5) donde el dicho abad le tuvo oculto en este dicho monasterio. A esta sazón (6) asistiendo en Sarria (7) el Marqués de allí, venia á entretenerse con el dicho abad de este convento. El dicho Marqués de Sarriá, se dice (8) era muy aficionado á tirar barra y ferron y asimismo era (9) muy aficio-

(1) «la puente» los ms. V. y B. todas las veces.

(2) «dicho Rey» ms. V.

(3) «fiera» ms. O. «fiereza» ms. B.

(4) «de San Benito» falta en el ms. V.

(5) Sin duda Monforte de Lemos, donde habia un magnífico monasterio de benedictinos, titulado San Vicente del Pino.

(6) «hasta en sazón que asistiendo» ms. O.

(7) Sarria, villa en la provincia de Lugo. En 1528 dió el Rey Don Alonso á su privado Don Alvaro Nuñez Osorio, el condado de Sarria, al mismo tiempo que los de Trastamara y Lemus. Mas tarde se elevó el de Sarria á marquesado, y hoy es uno de los titulos de la casa de Berwick y Alba.

(8) «quien se dice» ms. V.

(9) «asi mismo era» falta en el ms. V.

nado á la gente (1) que ejercitaba estos ejercicios. Sucedió que viniendo el dicho Marqués á entretenerse con el abad, tiró dos ó tres tiros en la huerta de este convento con una barra y asimismo tiraron otras personas que con el Marqués venian, y codicioso el dicho Diego Menendez de Valdes de hacer un tiro, por ser como era hombre de muchas fuerzas, suplicó al abad le diese licencia para hacer un tiro, y el abad pidió licencia al Marqués, diciendo que tenia un fraile que queria tirar con él, y que así su señoría fuese servido de darle licencia, y el Marqués se holgó de ello, y el fraile tiró algunos tiros, todos muy aventajados, y el Marqués quedó muy aficionado del dicho fraile, y de allí adelante venia amenudo al dicho convento y traia personas que tirasen, sin que ninguno le pudiese llegar. Viniendo á plática el Marqués de Sarria dijo al abad (2) que si aquel monge era profeso, y el abad respondió que no sabia mas si no que el general de su orden se lo habia enviado y recomendado, y que á lo que parecia tenia talle de ser persona de calidad: y así el Marqués suplicó al abad le diese licencia al dicho fraile, para llevarle consigo algunos dias á su casa y el abad se la concedió; y habiéndole llevado el Marqués á su casa, le preguntó muchas veces le dijese quien era, porque (por) lo que de él habia visto le pareció no era religioso, que él le prometia palabra por la fé de caballero, de guardarle secreto y el dicho fraile se lo negó sin poder sacar de él mas (3) que era fraile y que profesaba aquella religion.

(1) «á los que lo eran á dichos» ms. V.

(2) «el Marqués con el Abad le dijo que aquel monge no era profeso» ms. V.

(3) «sin saber de él mas» ms. V.

En este tiempo reinaba el Rey Don Enrique y vinieron de Francia siete franceses caballeros muy principales y de muchas fuerzas y diestros en las armas. Pusieron carteles desafiando á todos los caballeros de España (como en aquellos tiempos se usaba) que el que, uno por uno, quisiese pelear y hacer campo con ellos viniese (1) á Valladolid, adonde el Rey Don Enrique tenia su corte; por lo cual salieron muchos al desafío y todos tuvieron muy mala andanza y no habia ya persona que les pusiese campo ni se atreviese á salir con ellos, por ser gentes tan pujantes en sus fuerzas y diestros en las armas. Enojado de (2) esto el Rey Don Enrique, casi corrido de ver que en sus reinos no hubiese persona que se aviniese con ellos y los sujetase, despachó sus mensajeros al Marqués de Sarria, que estaba en Galicia y le hizo saber el grande enojo y pesadumbre que tenia, de ver los muchos campos que habian hecho y vencido aquellos extranjeros á los caballeros de su corte, sin haber quien los resistiese, y que así le pedia le hiciese servicio de llegar á donde estaba y que confiaba (3) en Dios que por su orden habia de abatir la mucha soberbia y pujanza que los franceses tenian. Este negocio le dió mucho cuidado al Marqués de Sarria y pensando en sí, le pareció que por intercesion de aquel fraile, queriendo ir en su compañía, habia de tener buen efecto (4) su viaje, y saliendo de su casa el dicho Marqués de Sarria, se fué (5) al convento en busca del fraile

(1) «que uno por uno quisiesen..... viniesen» manuscrito V.

(2) «en» ms. O.

(3) «confiado» ms. V.

(4) «éxito» ms. O. «fin» ms. B.

(5) «vino» ms. O.

y habiéndose visto con él, le propuso muchas veces todo en persuadirle que le dijese quién era, diciéndole el Marqués que no tuviese recelo de descubrirsele, que por la fé y palabra de caballero (1) que le habia dado, le tendria secreto cualquiera cosa que él le descubriese, y si menester fuese, le favoreceria con todo su poder y estado, y porque viese como le cumpliria, si le ayudaba y acompañaba en cierta jornada (2) que se le habia ofrecido, le mostró (3) la carta que del Rey Don Enrique habia recibido.

Entonces visto el fraile la ocasion tan buena que le habia ofrecido, le dijo al Marqués debajo de palabra que le habia dado y prometido, descubriéndose (4): Sepa vuesa señoria que yo soy Diego Menendez de Valdés, el que por haber sido leal, y haber favorecido el partido del Rey Don Pedro, mi Señor, fui huido del Rey Don Enrique su hermano y habiendo hecho la destruccion que hizo de mis palacios, y mortandad en todos los de mi linage, temeroso de la muerte y ver que en (5) ninguna manera podia quedar con la vida, me fué forzoso tomar este hábito para seguridad de ella (6). Ved señor si por haber sido leal al Rey Don Pedro, mi Señor y Rey natural, merecimos tanto mal y daño yo y mis parientes y hacienda. Por tanto aquí estoy con (7) mi persona; vuesa señoria se sirva de ella y de este pobre hábito, pues no tengo hacienda ni parientes que le poder ofrecer. El Marqués se compadeció mucho de él y consolóle mu-

(1) «caballería, le tendria» ms. V.

(2) «demanda» ms. O.

(3) «mostrándole» ms. O.

(4) «se descubrió al dicho marqués y le dijo» manuscrito V.

(5) «de» ms. O.

(6) «mi vida» ms. O.

(7) «yo y» ms. O.

cho (1) le tomó por la mano y se fué al Abad, y debajo de secreto y palabra que el Marqués le tomó, le dió parte de lo que entre ellos habia pasado, y juntamente le pidió licencia para que viniese á la Côte del Rey Don Enrique á dar fin de lo que le habia mandado. El Abad lo tuvo por bien, y habiendo pasado algunas razones entre los tres, el dicho Marqués de Sarria (2) se volvió á su casa llevando en su compañía al dicho Diego Menendez Valdés, y puesto por obra su viaje, en breve tiempo llegaron donde estaba el Rey Don Enrique.

El Marqués llegado que fué, se partió á besar las manos al Rey y (3) hacer saber su venida: el Rey le recibió muy bien y mas por estenso le dió cuenta del suceso y vencimiento de los extranjeros, dando á entender el Rey estar (4) con mucha pesadumbre de los buenos sucesos de ellos.

El Marqués le dijo: Señor qué mercedes hará (5) Vuestra Alteza al caballero que, dándole Dios victoria y buen suceso en este negocio, le será otorgado? el Rey le respondió que ninguna cosa le podia pedir de (6) cualquiera manera y calidad que fuese, que le dejase de ser otorgada y que no se la negaría y que no se lo podia mas encarecer (7).

El Marqués con esta palabra (8) pidió licencia al Rey y se fué luego; y salido que fué de allí el Marqués de Sarria, se

(1) «consolóle mucho» falta en el ms. O.

(2) El ms. V. pone algunas veces «marqués» sin añadir el título.

(3) «y el Marqués fué á besarle las manos» manuscrito V.

(4) «estaba» ms. O.

(5) «hará» falta en el ms. V.

(6) «en» ms. O.

(7) «le seria negada ni se lo podia encarecer» manuscrito V.

(8) «le pidió» ms. V.

volvió á su posada (1) y junto que fué con el dicho Diego Menendez Valdés, le dió parte de lo que con el Rey le habia sucedido, por lo cual el dicho Diego Menendez Valdés fué muy contento; y luego con trompetas y atabales y muchos instrumentos músicos (2) segun en tales actos acostumbraban hacer (3), con mucho acompañamiento de los príncipes y señores que en la córte estaban (4), salieron de casa del dicho Marqués, y fijaron el cartel de desafio ante las puertas del palacio del Rey Don Enrique (5), desafiando á los dichos extranjeros, señalándoles dia, hora y lugar para la dicha batalla, y señaló (6) que escogiesen las armas que quisiesen. Llegado que fué el dia, se puso en el campo el dicho Diego Menendez Valdés, y empezando á venir los (7) extranjeros, habiendo hecho (8) él señal y salvas que en tales desafios se suelen hacer, empezaron á usar el ejercicio de las armas, por lo cual el dicho Diego Menendez, fué Dios servido que hubo gran pujanza y victoria en (9) los enemigos, y habiendo muerto los seis de ellos, rindió el proterero las armas y con mengua de su persona se volvió á Francia. Y el Rey Don Enrique y grandes de su córte y demas personas que allí estaban, dieron muchas gracias á Dios por la victoria que habia dado á este caballero, y dieron la loa (10) de esto á el dicho Diego Me-

nendez (1) delante del Rey Don Enrique, el cual le alargó la mano para que el dicho Diego Menendez se la besase. —Y el Marqués de Sarria dijo al Rey: primero que este (2) caballero bese á Vuestra Alteza la mano, se le ha de otorgar segun se me ha ofrecido, la merced que á Vuestra Alteza le pidiere, y el Rey dijo que su palabra se cumpliria y que pidiese lo que quisiese.

Entonces Diego Menendez Valdés le suplicó (3) le otorgase la vida, y habiéndole sido otorgada, dijo el dicho Diego Menendez: si á Vuestra Alteza le matasen ó se (4) levantasen con el Reino, no se holgaria Vuestra Alteza que hubiese partido de Vuestra Alteza, y le haber sido dado persona de el partido de Vuestra Alteza fuese leal y por eso la tal persona no seria digna de mal mérito y galardón? (5) El Rey Don Enrique le respondió: sí por cierto, y el tal caballero seria digno de gran (6) renombre. Dijo: pues yo soy Diego Menendez de Valdés, que confieso haber dicho fué (7) mal muerto el Rey Don Pedro, mi Señor y Rey natural, si fué muerto con malicia. —El Rey Don Enrique haciendo gran sentimiento y quejándose de él, (8) le dijo que le habia engañado, y vuelto al dicho Diego Menendez le dijo: ¡es posible! sois vos (9) Diego Menendez de Valdés, que me obli-

(1) «y se fué luego á su posada» ms. V.

(2) «de música» ms. V.

(3) «se acostumbran» ms. V.

(4) «quo en la corte estaban» falta en el ms. O.

(5) «Don Enrique» falta en el ms. V.

(6) «señaló» falta en el ms. V.

(7) «los dichos.» ms. O.

(8) «la señal de la cruz y la.» ms. B.

(9) «de» ms. B.

(10) «alabanza» ms. V.

(1) «de Valdes y puesto de rodillas» ms. V.

(2) «ese» ms. V.

(3) «Entonces dijo Diego Menendez de Valdes: suplico á Vuestra Alteza me otorgue» ms. V.

(4) «le» ms. V.

(5) «que hubiese partido de Vuestra Alteza, y le haber sido dado mal mérito» ms. V. «que persona leal de su partido y por eso...» ms. O.

(6) «tal» ms. V.

(7) «haber dicho haber sido» ms. B. «haber sido» ms. V.

(8) Sin duda «el Marqués.»

(9) «es posible que sois vos» ms. V.

gásteis á mi propio, á ir á las puertas de vuestra casa y palacio, y á una tierra tan áspera como es la tierra de (1) Asturias, y que nada de esto os moviese á me recibir y hospedar (2), sino antes me cerrasteis las puertas, faltando á vuestra obligacion, y con tanta crueldad me despedisteis y de vuestra casa me enviasteis? Pero soy Rey y no puedo volver atras mi palabra, por lo cual quisiera ejecutar la ira que contra vos tengo: levantaos que como Rey os perdono.

Entonces le abrazó y de allí adelante le hizo muchas mercedes, y dende (3) á poco, le dió privilegio para volver á reedificar sus casas y solares. Son las torres de San Cucado en el concejo de Llanera. Y de allí se fué este caballero á hacer su profesion de caballería al monte Sinai, á (4) la Arabia, al monasterio de Santa Catalina, á donde la hacian antiguamente los caballeros de la Orden de Santiago, y de las demás órdenes, en los conventos señalados de sus órdenes. Y así puso por orla de las (5) tres barras la rueda de Santa Catalina, á manera de roeles, y despues acá las pintan así los de este apellido. (6)

(1) «la dicha tierra» ms. B. «la de» ms. O.

(2) «como teniais de obligacion» añade el ms. V. y suprime las palabras «faltando á vuestra obligacion» del renglon siguiente.

(3) «de allí» ms. V.

(4) «en» ms. V. «á la Arabia» falta en el ms. B.

(5) «dichas» ms. V.

(6) Véase el apellido BANCES, pág. 39.

No deja de ofrecer estrañeza esta narracion de los sucesos de Diego Menendez Valdés, demasiado larga para lo que acostumbra el autor. Respecto á los puntos principales, basta referirse á Trelles, tomo 3.º, parte 3.º, pág. 271, y á los escritores que allí cita con su diligencia habitual. Debemos advertir que pone la ida á Jerusalem antes del desafio, y hace memoria de servicios que prestó Diego Valdés, en Chipre, al Rey Jacobo Lusignan, en guerra con los geno-

Ha habido de este linaje y apellido en estos Reinos de España, muy buenos

veses, el cual le dió el título de conde, no conocido, dice, en Castilla, hasta los tiempos de Don Enrique 2.º. Pero Jacobo, Rey de Chipre, primero de aquel nombre, heredó el trono en 1382, y el Rey Don Enrique 2.º había muerto en 1379; de manera que ó la espedicion fué posterior al desafio, ó Diego Menendez Valdés no sirvió al espresado Rey Jacobo. Acaso confundieron á este con otro Jacobo, uno de los dos Regentes del Reino durante la menor edad de Pedro 2.º, su sobrino, que ocupó el solio desde 1372, y en cuyo reinado sostuvieron una guerra ruinosa con los genoveses.

Carballo, parte III. tit. XLII y XLIII pág. 394, 401 y 404, hace repetida mencion de Diego Menendez Valdés, suprimiendo, y lo creo acertado, la espedicion á Jerusalem: dice que despues de la derrota de su gente, se metió en San Vicente de Oviedo, monasterio de benedictinos, de donde se fué disfrazado al de Lemos: sin duda que al Abad de San Vicente quiso aludir Tirso, euando habla del General de la órden de San Benito, cuya dignidad parece no existió, hasta que se constituyó la congregacion de España, cuya cabeza era el monasterio de San Benito de Valladolid, al cual se agregó el de Monforte de Lemos en 1496, como cuenta Yepes, tomo 4.º fól. 285 y 290, tratando de la «Fundacion y sucesos del Monasterio de San Vicente del Pino en Monforte». — No trae sin embargo el catálogo de los Abades y no sé quien seria el que dió acogida al disfrazado Valdés.

Añade Carballo que despues de vuelto Diego de Valdés á la gracia del Rey, fué Guarda-mayor de la persona del Infante Don Juan, antes y despues de ser Rey (Don Juan 1.º), «y les hizo notables servicios, como parece por ciertos albaláes y cédulas de mercedes de estos reyes, que he visto en sucesores de la misma casa» y cree fuese el mismo Diego de Valdés, Merino Mayor de Asturias, que renunció en Diego Fernandez de Quiñones, conforme á una escritura del archivo de la ciudad de Oviedo. — Trelles, pág. 72, contradice esta opinion fundándose en que las cédulas, que estaban originales en el archivo de la casa de San Cucado, y de los cuales tenia él copia, eran de 1395, y 1412; y de 1414, la escritura del archivo de Oviedo sobre la renuncia de Merino mayor, de lo cual resulta que estos documentos no se refieren al Diego Menendez Valdés de que habla Tirso sino á un nieto suyo del mismo nombre y apellidos y sucesor de su casa, y que las cédulas Reales no son de Don Enrique 2.º y Don Juan 1.º, sino de Don Enrique 3.º y Don Juan 2.º.

[Pero nadie hace mérito de la proteccion del marqués de Sarria, ni es fácil saber quien lo fuera en-

caballeros hijos dalgo, residentes en las Cortes de los Reyes y casa real, y no ha

tonces. Los señores de Sarria lo eran tambien de Lemos y su palacio se hallaba en Monforte, tan pegado al monasterio que le estrechaba, segun dice Yepes, de manera que la intervencion de aquel personaje nada tiene realmente de inverosimil.

Al consultar los genealogistas se nota cierta confusion entre las familias de Osorio y Castro y los titulos de Conde de Trastamara, de Lemos y Marques de Sarria, como se vé en Sandoval, Crónica de Don Alonso 7.º, pág. 253 (casa de Osorio) y 303 (casa de Castro,) debida sin duda á los repetidos enlaces de unas familias con otras y los cambios de baronia.

Parece que desde muy antiguo Trastamara, Lemos y Sarria pertenecieron á la familia de Osorio. Don Rodrigo de Castro, hijo segundo y sucesor por muerte del primogénito, de Fernan Ruiz de Castro, casó con Doña Ello Martinez Osorio. Su hijo primogénito, Fernan Ruiz de Castro, el Castellano, casó con Doña Teresa Osorio, hija del Conde Don Osorio. El segundo, Gutierre Diaz de Castro, casó con doña Elvira Osorez, Señora de Lemos y Sarria, entrando en este señorío la baronia de Castro. Fueron sus descendientes de varon en varon, Fernan Gutierrez de Castro, Esteban Fernandez, Fernan Ruiz, Pedro Fernandez de Castro, el de la guerra, y Fernan Perez de Castro, casado con Doña Juana, hermana del Infante Don Enrique, después Don Enrique 2.º, de la cual luego se separó. Siguió el partido del Rey Don Pedro, el cual casó con Doña Juana de Castro, hermana de Don Fernando. Hizo la guerra á Don Enrique, ya Rey, en Galicia y Portugal, hasta que ajustadas las paces con esta nacion, fué una de las cláusulas que Don Fernando saliese del Reino, habiéndose retirado entonces á Inglaterra, donde murió. Dejó un hijo, Don Pedro de Castro, que falleció sin sucesion y al parecer muy decaido en importancia.

Alvar Perez de Castro, hermano de Don Fernando, siguió la parcialidad de Don Enrique, y huyendo de Don Pedro, tuvo que refugiarse en Portugal al lado del Rey, tambien su cuñado, como esposo de Doña Inés de Castro. Allí se estableció con grandes titulos y honores, pero ya no se nombran él ni sus descendientes, Señores de Lemos ni de Sarria. Aparece entonces Doña Isabel de Castro, que unos dicen hija de Don Fernando y otros de Don Alvaro, aunque es mas probable que lo fuera del primero, pues casada con Don Pedro Enriquez de Castilla, conde de Trastamara, sobrino del Rey Don Enrique 2.º, hijo del Infante Don Fadrique, Maestre de Santiago, llevó consigo los espresados señoríos de Lemos y Sarria. Tuvo tres hijos que fallecieron sin sucesion, heredan-

muchos dias que uno de ellos, era señor de la villa de Veleña, (1) el cual murió sin hijo varon y quedó de él una hija que se llamó Doña Maria de Valdés, la cual casó con Don Beltran de Guevara, y descenden de él muchos de este linaje de Valdés.

Hubo asimismo de este apellido en Asturias un Garcia Gonzalez de Valdés, el cual murió sobre el Real de Gibraltar, y debió ser tan principal que fué traído á sepultar á San Vicente de Oviedo, en tiempo del Rey D. Alonso el Onceno. (2) Asimismo en tiempo del Rey Don Enrique el Segundo (3) de este nombre, fué su hija Doña Beatriz de Castilla y Castro. Casó con Don Pedro Alvarez Osorio y volvieron otra vez á esta familia los repetidos señoríos, si bien parece que á poco adoptaron el apellido Castro. Después de la muerte del hermano mayor de Doña Beatriz dió Don Juan 2.º, el condado de Trastamara que poseia aquel á Don Pedro Alvarez Osorio.

Véase Salazar y Castro, casa de Lara, tomo 2.º pág. 154. Casa Farnese, pág. 572, Trelles, tomo 2.º, parte 3.ª, pág. 113.

El Marqués de Sarria, á quien Don Enrique comunicaba su disgusto por las victorias de los caballeros franceses, no podia ser Don Fernando de Castro, retirado en Inglaterra, ni es probable que lo fuera su hijo Don Pedro, ni su hermano Don Alvaro, establecido en Portugal; la suposicion mas natural recae en el sobrino del Rey, Don Pedro Enriquez, pero no es mas que una conjetura acaso muy arriesgada.

(1) «Veleña» dicen los ms. O. y B.

Trelles, pág. 379, eap. 81 trata de la «línea de los señores de Veleña que salió de la misma familia y Varonia de Valdés.» El padre de la doña Maria de Valdés, á quien se refiere el texto, fué Don Inigo Lopez de Valdés, que vendió al Marqués de Santillana los señoríos de Veleña y Aranzon, en Castilla. La sucesion de la Doña Maria de Valdés y de Don Beltran de Guevara, su marido, la trae el mismo Trelles, pág. 393, cap. 82.

(2) Garcia Gonzalez de Valdés, primogénito de Melen Suarez de Valdés, de los de San Cucado, sepultado efectivamente en San Vicente de Oviedo, cuyo sencillo epitafio decia: Aquí yace Garci Gonzalez de Valdés, é finó en el Real de Gibraltar.—Trelles, página 268.

(3) «el primero» dicen los mss. O. y V.; pero es error conocido.

el dicho Diego Menendez Valdés, quien se armó de caballero en Santa Catalina del monte Sinai, donde antiguamente profesaban los caballeros de la orden de caballería (1). Del cual dicho Diego Menendez Valdés descienden casi todos los Valdeses asturianos que ha habido despues acá, especialmente el insigne varon Don Fernando de Valdés, Presidente que fué de los Consejos de Chancillería y Consejo Real; y Arzobispo de Sevilla e Inquisidor mayor de los Reinos de España, Obispo asimismo que fué antes de las iglesias de Elna, Orense, Oviedo Leon y Sigüenza, (2) el cual ilustró mucho en su tiempo y despues, el Principado de Asturias, por su grande (3) valor, el cual fué natural de la villa de Salas del dicho Principado, á donde dejó fundada su casa y está sepultado en una principal Iglesia, con un suntuoso sepulcro de lucido alabastro, que dejó dotada de seis capellanes y un capellan mayor, con otras muchas memorias pias, en aquel (4) Concejo y en todas las demas Iglesias donde fué Prelado y en la ciudad de Oviedo, especialmente la Universidad y Colegio de dicha Ciudad (5).

Descendió de dicha casa el noble Caballero Don Fernando Osorio (6) de

(1) «profesaban la orden de Caballería todos los caballeros señalados» ms. V. Todo este párrafo, desde «Asimismo» falta en el ms. O.

(2) Lima, en vez de Elna dicen los ms. En el B. está enmendado. Varian en la sucesion de las diócesis.

(3) «mucho» ms. V.

(4) «el cual» ms. O. y V.

(5) Véase el apellido SALAS pág. 58.... Y respecto al Arzobispo, Trelles, tomo 4.º, parte 3.º, página 316 y el gran número de autores que cita.

(6) «Solis de Valdés» ms. O. Hay equivocacion en los apellidos: Don Fernando de Valdés, Llano y Salas, fué quien en calidad de diputado del Principado, asistió á la jura como Princi-

Valdés, uno de los (1) que juran á los Principes de España, cuando es jurado nuevamente por Príncipe de las Asturias. Traen por armas los de este dicho apellido el dicho escudo blanco, con las tres barras azules, y con diez cruces de San Jorge de Inglaterra, por orla, á manera de roeles, entre las dichas barras. Otros dicen que son ruedas de Santa Catalina, las cuales (2) se añadieron á las dichas barras despues que el dicho Diego Menendez Valdés fué armado Caballero en el citado monasterio de Santa Catalina del monte Sinai, las cuales despues acá se pintan como dicho es, y el blason es el siguiente:

Las tres barras azules esculpidas

En el escudo blanco refulgente,
 Con los diez roeles y (3) cruces esparcidas
 Que el glorioso San Jorge dió á su gente,
 Son las divisas y armas conocidas
 De los Valdeses, limpia y noble (4) gente
 Que tienen las Asturias sublimadas
 Y con eso ilustradas (5).

pe de Asturias, de Don Felipe, despues Rey, segundo del nombre. Casó con Doña Mayor Osorio, y hubo en ella á Don Fernando de Valdés Osorio, de quien es sin duda la referencia del texto, pero el hecho que se le atribuye corresponde al padre, á menos que tambien su hijo tuviese igual encargo del Principado, para la jura de alguno de los Principes hijos de Felipe 2.º, lo cual no consta.

(Véase Trelles, tomo 3.º, parte 3.º, pág. 322.—Carballo, tit. 50, pár. 1.º, pág. 467.—Herrera, parte 2.º, libro 15, cap. 20.

(1) «caballeros» ms. B.

(2) El ms. B. suprime desde «las cuales hasta «monasterio.»

(3) «de» ms. B.

(4) «noble y limpia» ms. B.

(5) Adicion de D. Manuel Caballero.—Don Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, desciende por hembra de este Diego Menendez de

Paredes (1).

El solar de los de Paredes en este (2)

- (1) Falta este apellido en el ms. B.
- (2) «el» ms. V. Falta la palabra «es» u otra análoga.

Valdés, y no por varón. Así me consta (a).
 Diego Menendez de Valdés, de quien se habla en este tratado, fué marido de Doña Mencía de Nava, hija de la casa de Nava; fué hijo primogénito de los referidos, Fernando Alvarez de Valdés (b) Señor de las Torres de San Cucao de Llanera, quien casó con Doña Marquesa de Quiros, hija de la casa de Quiros, y de este matrimonio nacieron varios hijos varones: el primogénito se llamó Fernando Alvarez de Valdés, como su padre, y casó en Villaviciosa con Doña Isabel del Busto (c) hija única mayorazga, y here-

- (a) La sucesión es:
 - I. Diego Menendez de Valdés, casado con Doña Mencía de Nava.
 - II. Menen Perez de Valdés, con Doña Catalina del Busto.
 - III. Diego Menendez de Valdés, con Doña Mayor Fernandez Vigil de Quiñones.
 - IV. Fernando Alvarez de Valdés, con Doña Marquesa de Quiros.
 - V. Doña Catalina de Valdés con Juan de Llano de la Plaza de Cangas.
 - VI. Doña Mencía de Llano y Valdés, con Juan Fernandez Valdés de Salas.
 - VII. Don Fernando de Valdés Llano y Salas, Arzobispo de Sevilla.

(b) Sigue un error muy común confundiendo al Diego Menendez Valdés, núm. I de la nota anterior, con su nieto, núm. III, de los mismos apellidos. (Véase pág. 93 nota 6.)

(c) Fernando Alvarez de Valdés, primogénito de otro Fernando y de Doña Marquesa de Quiros, casó con Doña Maria de Estrada. (Trelles, tomo 3.º, parte 3.º, pág. 284.)

Los mismos Don Fernando y Doña Marquesa, tuvieron á Alonso Perez de Valdés, que fué Padre de Alonso Alvarez de Valdés, este casó con una hermana de Sancho de Miranda, y de ellos fué hijo Fernando de Valdés (que llamaron por mote Mamon) el cual casó con la heredera de la casa de Ludeña. ¿Seria esta la Doña Isabel del Busto á que se refiere la nota?

Juan Menendez de Valdés fué hermano del Diego Menendez Valdés, núm. I de la nota que antecede.

concejo de Valdés y los que descienden de él son muy buenos hijosdalgo, y traen y pintan por armas una torre con sus aldabas, sobre unas ondas en campo rojo, en un lado de la cual está un oso

dera de Alonso Perez del Busto, Señor de la casa del Busto, con quien habla la Real cédula (de que tengo copia en mi poder) del Rey Don Juan el 2.º, fecha en los 5 de Agosto de 1444, por la que confirma y corrobora Su Magestad el regio vínculo del Principado de Asturias, fundado por el Rey Don Juan el 1.º, en el año de 1388. Habla dicha cédula con los Infantes, Prelados y dignidades del Reino, y con diferentes caballeros, entre los cuales nombra al referido Alonso Perez del Busto, que era entonces Señor de la casa de Sorribas, en el referido concejo de Villaviciosa, y fué quien fundó la malateria de San Lázaro de la Lloraza, en el mismo concejo, para la regalia de la casa de Sorribas, en cuya posesion estuvieron largo tiempo los señores de dicha casa, y al presente tiene dicha casa de Sorribas pleito pendiente en el Real Consejo con S. M., sobre la propiedad de dicha Malateria. Era en aquel tiempo Patrono *in sólido* el dicho Alonso Perez del Busto, del curato de San Julian de Cazanes, en cuya parroquia está la referida casa de Sorribas en el concejo de Villaviciosa: Consta de un titulo que vi de este curato de 1450. Consta tambien que los dueños de esta casa fundaron la Iglesia de dicha parroquia de Cazanes, y por lo mismo son Patronos del curato, y simple de ella, como tambien de toda la capilla mayor de dicha Iglesia actualmente y sin controversia alguna.

Casó con Doña Elvira Menendez de Villar. El hijo primogénito se llamó Menen Perez de Valdés, lo mismo que su primo carnal, el primer hijo de Diego Menendez, núm. III de dicha nota. Casó con Doña Teresa Perez del Busto, hija de Don Alonso Perez del Busto, hermana de Don Pedro Suarez del Busto y tija de Doña Catalina del Busto, hija de este Don Pedro, casada con el citado Menen Perez, núm. II.

(Véanse los «Avisos históricos y políticos de el Capitan Don Gregorio Menendez Valdés.» (Madrid 1774 en folio) pág. 115.)

Una Doña Isabel del Busto Villamil y Sanjurjo, casó con el capitan Don Fernando Alvarez Villamil, (Trelles, tomo 2.º parte 3.º, pág. 182) pero con esta no hay equivocacion posible.

(1) al pié de un árbol laurel y del otro lado de la torre, un (1) lebrél atado por una cadena. Remítome á las Crónicas á donde están sus hechos, que creo son dignos de memoria. Hubo de este apellido algunos hombres señalados, especialmente en la Iglesia de Oviedo tres dignidades, los dos fueron Abades de Tuñon y el otro Arcediano de Bavía,

(1) «en un árbol atado por una cadena está un lebrél» ms. V.

En cuyo supuesto se advierte que el Señor de la casa de Busto es hoy, sin cosa en contrario, Don Rafael Antonio Valdés Sorribas; dueño de dicha casa de Sorribas, por ser este como es nono nieto por línea de varon y primogenitura, del referido Fernando Alvarez de Valdés, marido que fué de Doña Isabel del Busto, en que recayó esta casa como hija única del espresado Alonso Perez del Busto, y por lo mismo dicha casa de Sorribas pinta un escudo de armas dividido en pal, ó palo, que es de arriba abajo, y en la mano derecha las armas de Valdés, y á la izquierda una aguilá, la mitad de ella azul en campo de oro y la otra mitad de oro en campo azul, que son las de Busto por haber recaído esta casa en la familia de Valdés (d). Es tambien el referido Don Rafael quien conserva la progenitura de los Valdeses de San Cucado, como undécimo nieto por línea de varon y progenitura, de Diego Menéndez de Valdés, de quien habla este tratado; porque Fernando Alvarez de Valdés, nono abuelo del mismo Don Rafael, fué hijo primogénito de Fernando Alvarez Valdés y de Doña Marquesa de Quirós, Señores de las Torres de San Cucado: el hijo segundo de estos casó en Villar, concejo de Gijon, de quien desciende Don Pedro de Valdés, el de Gijon: (e) y el hijo tercero que tuvieron quedó en la misma casa de San Cucado; pero no se conserva ya varonía de

(d) Véase el apellido Busto, pág. 48 y sus notas.

(e) La sucesion de los Valdeses de Gijon, descendientes de Melen Suarez de Valdés, 2.º hijo de Don Fernando y de Doña Marquesa de Quirós, la trae Trelles, tomo 3.º, parte 3.ª, pág. 390.

Debo advertir que Trelles escribe siempre Melen y Melendez donde Tirso, lo mismo que los «Avisos históricos» antes citados, ponen Menen y Menendez.

que todos se intitularon Don Juan de Paredes. Las dichas armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Las olas, perro y laurel

So la torre que aqui vedes,

Son las armas de Paredes:

Y aqieste oso cruel

En campo rojo ponedes (1).

(1) «veredes» ms. V. Piferrer, tomo 3.º, pág. 208, aunque citando á Tirso de Avilés, describe las armas de este apellido con alguna diferencia. Tiene, dice, «escudo de gules con ondas de plata y azur en la punta; sobre las ondas castillo de plata al lado izquierdo y un laurel al derecho, con un Javali pasante atado al tronco con cadena.»

este en las Torres de San Cucado (f). Esto es así cierto y siendo necesario se hará patente con instrumentos auténticos, que conservan las casas de Sorribas en el concejo de Villaviciosa, y la de Don Pedro Valdés en el de Gijon, y se dará la razon, porque el primogénito de San Cucado, que casó en la casa de Sorribas ó de el Busto, que es lo mismo, se desprendió de la casa de San Cucado dejando en ella á su hermano el tercero, que ya no conserva varonía como va dicho.

No fuera mucho que Tirso hubiera hecho esta advertencia, pues no creo que la ignorase por ser bien constante.

Adicion de Don Manuel Caballero, ms. B.

(f) Efectivamente, terminó la varonía de los Valdeses de San Cucado. Siguiendo la relacion de la nota (a), página anterior, hallamos.

- IV. Fernando Alvarez de Valdés, con doña Marquesa de Quirós.
- V. Fernando Alvarez de Valdés, con Doña Maria de Estrada.
- VI. Pedro de Valdés.
- VII. Alonso de Valdés.
- VIII. Fernando de Valdés, con Doña Maria de las Alas.
- IX. Fernando de Valdés, con Teresa Suarez del Coto.
- X. Pedro de Valdés, con Doña Maria Estebanez.
- XI. Doña Maria de Valdés, con Don Mateo Rodriguez de Granda.

Avellos ó Abellos.

Pintan los de este solar y apellido de los Avellos, en el concejo de Valdés, un Truébano con sus abejas esparcidas por un campo verde, y de otra parte un castaño florido: el blason, se dice fué, que uno de este apellido acometió á un oso que estaba comiendo y destrozando este Truébano, el cual habia destruido otros muchos por todas aquellas comarcas, y le mató animosamente. Las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

El Truébano y sus abejas
Y el castaño y ramos bellos (1)
Traen por armas los Avellos (2).

Villamoros ó Villademoros.

Los de este apellido de Villamoros en el concejo de Valdés, pintan por armas un moro atado, preso por una cadena

Pero no es tan seguro lo de que quedase en San Cucado el hijo tercero. Trelles, dice terminantemente que continuó la sucesion el Fernando Alvarez de Valdés, núm. V, primogénito, y que sus hermanos Melen y Pedro casaron y se establecieron en Gijon. Ademas se trasladó á la misma villa la casa de San Andrés de Cornellana que lleva el apellido de Valdés por Juan Menendez de Valdés, hermano del tan nombrado Diego Menendez Valdés, núm. I de la nota (a).

(1) El segundo verso es el primero en el ms. V.

(2) «son armas de» ms. O.

Piferrer, tomo 3.º, pag. 181, cita al mismo Tirso y pone el blason como sigue:

El truébano y sus abejas
Y el Castaño y ramos bellos
Son armas de los Abellos
Por lo cual tienen ganado.
De nobleza aqueste suelo
Ya su fama vuela al cielo,
Y así Nava es levantada
Con sublime y alto vuelo.

Trelles, tomo 3.º, parte 3.º, pag. 235, al hablar de esta familia, dice que añadian á sus armas, que eran

en campo sangriento para denotar (1) que uno de este apellido le rindió y venció (2). Las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

El moro que está ligado
Y preso con la cadena
De Villamoros resuena (3).

Carreño y su concejo (4).

En este concejo de Carreño hay algunos solares antiguos como, son los de este apellido mismo, y Muñiz, Prendes y Carrió, y así los que descienden de los dichos solares se tienen por buenos hidalgos de solar conocido.

Moñiz de Carreño.

Es (5) este solar muy antiguo en el concejo de Carreño, así los que verdaderamente se intitulan del apellido y solar de Carreño se llaman Moñices de Carreño. Pintan por armas una águila negra en campo blanco con siete aspas de San Andrés amarillas en campo verde, por orla. De este apellido debió de haber hombres principales, y así en estos (6) tiempos lo fué un (7) Carreño que fué pintor del Rey, el cual tuvo (8) la merced de la

las mismas de los Abellas y van referidas en el texto un oso asaltando la colmena, (que es lo que significa Truébano en el dialecto asturiano) y un hombre armado en accion de herir al Oso con la lanza.

- (1) «á denotacion» ms. V.
- (2) «y quitó las armas las cuales» ms. V.
- (3) «de Villademoros suena» ms. V.

De esta familia trata largamente Trelles, tomo 3.º, parte 3.º.

- (4) Falta este párrafo en el ms. O.
- (5) «De este» ms. O. y B.
- (6) «nuestros» ms. V.
- (7) «uno de» ms. O. y B.
- (8) «por merced la» ms. V. «de merced la» manuscrito B.

ropa que el Rey vistiese (1) Viernes Santo, por el cual derecho se le dieron (2) mil maravedises de juro, los cuales gozan sus descendientes que residen en la villa de Avilés (3). Y otro Alvaro de Car-

(1) «en» ms. V.

(2) «daban» ms. V. «diez mil» Piferer.

(3) El pintor que aquí se cita, no debe ser otro que Don Juan Carreño de Miranda, nacido en la villa de Avilés, á 25 de Marzo de 1614, cuya biografía puede verse en el Diccionario de Cean (a), pero como cuando nació Don Juan Carreño, había ya muerto Tirso de Avilés (pág. 20, nota 2), es conocido que fué interpolacion de algun copiante, que no acertando á leer la palabra ó quizá queriendo llenar un claro en el original, puso á la ventura la palabra «pintor», recordando en tiempos relativamente modernos, que había existido uno de aquel apellido, y de gran nombradía.

El ms. de la B. dice «lo fué uno de Carreño (que fué del Rey)» sin espresar qué había sido: el manuscrito V. repite «que fué..... del Rey» y de letra distinta se añadió despues en el hueco, «pintor». Piferer, Nob., tomo 4.º, pág. 69, copia en nota, á Tirso de Avilés, en los siguientes términos: «De este apellido debió haber hombres muy principales. Garcia Fernandez de Carreño tuvo la merced de la ropa que el Rey vistiese Viernes Santo, por el cual se dieron diez mil maravedis de prest, los cuales gozan sus descendientes que viven en Avilés; y otro Don Alvaro de Carreño, obrero mayor del Rey Don Juan el 2.º» Cean dice tambien que el pintor gozaba por su casa la merced del vestido y que «esta gracia fué concedida á Garci Fernandez de Carreño, marido de Elvira de Quiros, por Don Sancho IV de Castilla, en Burgos, el sábado 20 de Noviembre de la era de 1326 y del nacimiento del Señor de 1288. Pero el Emperador Carlos 5.º y su madre Doña Juana, la conmutaron en un juro de 11,200 maravedis, que aun cobra la casa de Carbayedos en Asturias, en la que está ahora la familia del profesor.» La especificacion en la referencia de la primera concesion y la cita que hace al fin del artículo, del Archivo de la espresada casa de Carbayedos, dan motivo para pensar que tuvo Cean á su disposicion documentos fehacientes, y es de sentir que no haya hecho alguna indicacion sobre la causa

reño, aposentador que fué del emperador Carlos V, hombre principal en la ciudad de Oviedo (1), un Fernando Carreño, obrero mayor del Rey en tiempo del Rey Don Juan el segundo, de la Mota que se hizo en la villa de Medina del Campo. (2) Las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

En albo campo pintada

Yo ví una águila real,

Toda negra y principal

Y con siete aspas cercada

Amarillas en (3) igual.

Los Moñices de Carreño

de merced tan particular. Por la Crónica de Don Sancho IV se vé que efectivamente estuvo en Burgos hacia la fecha de la concesion, mas no refiere ningun hecho especial que pudiera haberle dado causa.

(1) Trelles, tomo 2.º, parte 3.º, pág. 244 y tomo 3.º, parte 3.º, pág. 275, hace mencion de Alvaro de Carreño, su hijo ó descendiente (que ambas denominaciones le dá) Benito de Carreño, que los dos, dice, sirvieron el destino de Contador mayor y Aposentador del Rey Don Juan primero, y otro Alvaro de Carreño, hijo de Benito, referido en el testamento del Inquisidor general Don Fernando de Valdés.

Los mss. O. y B. suprimen las palabras «aposentador de Carlos quinto.»

(2) El propio Cean Bermudez antes referido, en las «Noticias de los arquitectos por Llaguno» (a) tomo 1, pág. 105, trae el siguiente párrafo «Fernando de Carreño, llamado en las crónicas obrero mayor, construyó el castillo de la Mota de Medina del Campo por los años de 1440, reinando Don Juan el II, en cuyo tiempo y aun despues fué muy célebre este edificio.»

El ms. B. llama Fernando al obrero mayor de Don Juan II; el ms. B. le llama Alvaro, el ms. O. «uno de Carreño.» Este mismo en lugar de Mota pone obra.

(3) «sin» ms. O.

(a) Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauracion, por el Excmo. Señor Don Eugenio Llaguno y Amirola, ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos, por Don Juan Agustin Cean Bermudez, censor de la Real Academia de la Historia, Consiliario de la de San Fernando.... De orden de S. M. Madrid en la Imprenta Real Año de 1829.—4 tomo, 4.º

(a) Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas Artes en España. Compuesto por Don Juan Agustin Cean Bermudez y publicado por la Real Academia de San Fernando. Madrid. En la Imprenta de la viuda de Ibarra. Año de 1800. 6 tomos en 8.º

Estas armas son nombradas,
 Por ellos muy bien ganadas
 En batallas que no enseño
 Y (1) fueron bien afamadas (2).

Prendes.

Los de este apellido de Prendes son principales hijosdalgo en el dicho concejo de Carreño; pintan por armas los seis cuervos negros en campo blanco como los pintan los del linage de los Cuervos (3) de Pravia, sin quitar ni poner, ora (4) por via de algun casamiento ó por venir á morar alguno de los del (5) linage de los Cuervos de Pravia á este dicho concejo de Carreño. Las cuales dichas (6) armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Los seis cuervos que aqui están,
 En campo blanco pusieron;
 Estas (7) armas merecieron
 Los de Prendes y (8) les dan
 Porque tan valientes fueron.

Carrió.

Los de este apellido son buenos hijosdalgo, los cuales pintan por armas, los que son de este apellido de Carrió (9),

(1) «Que» ms. V.

(2) Argote de Molina, al referir los Caballeros que asistieron á la conquista de Sevilla, dice «los de el apellido de Carreño traen en campo verde, Aguila de oro, que tiene á los pies dos ruedas de carro de oro, y en lo alto dos lyrios de oro, y por orla, con perfiles de oro en campo rojo, ocho aspas de oro: su solar es en Asturias, junto á Avilés.»

(3) «como lo hacen.... los Cuervos» ms. O.

(4) «ora» falta en el ms. O.

(5) «los del» falta en el ms. O.

(6) «las..... armas» ms. O.

(7) «Y estas» ms. V.

(8) «se les dan» ms. V.

(9) Falta esta frase en el ms. V.

dos ruedas de carro doradas, en campo blanco, y seis cuervos negros, tres de cada parte de las dos ruedas. Allende de las armas sobredichas, en los libros de linages de España que quedaron de Antonio de Sotomayor, Rey de armas de la Majestad del Rey Don Felipe el segundo, se halla que las armas verdaderas de Carrió y el blason de ellas es el siguiente:—El linage noble de Carrió es de mucha antigüedad y de muy buenos hijosdalgo, el cual es en las montañas de Asturias de Oviedo, donde tienen su solar, en un lugar que así se llama Carrió, el cual solar está ahora en la casa de los Manriques, aunque (1) hay mayorazgo que posee el dicho solar de Carrió. Los de este linage siguieron la casa del Rey Don Alonso segundo de Leon, que llamaron el Casto, porque no conoció mujer; y de estos hijosdalgo procedieron (2) los que ahora son de Carrió y traen por armas un escudo enmantelado (3) en tres cuartos; en el primer cuarto tienen un castillo de plata, puertas y ventanas azules, con un lebril á las puertas atado con una cadena, en campo de sangre, y debajo del dicho castillo unas ondas de agua, azules y blancas, que es el propio rio que pasa por debajo del dicho lugar y solar de Carrió, que va dar (4) á la mar á cuatro millas de Oviedo; y en el otro cuarto traen una cruz de oro con sus perlas y piedras preciosas (5), á manera de la de San Salvador de Oviedo, en campo celeste, que es azul, que es la que apareció al dicho Rey Don Alonso cuando la batalla naval contra los moros, en la

(1) «no hay» dice el ms. O.

(2) «proceden» ms. V.

(3) «enmantelado» mss. O. y B.

(4) «en» ms. V. «al» ms. B.

(5) «preciosas» sólo en el ms. B.

cual (1) batalla se halló uno de estos de Carrió, y asimismo traen en el otro cuarto de abajo una cruz colorada, hueca, á manera de la de Calatrava, en campo de oro, la cual cruz dió el dicho Rey Don Alonso para que trajesen en sus armas, á todos los que con él se hallaron en la batalla. Las cuales armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Este escudo cuarteado
Cruces y castillo dió
El Rey á los de Carrió (2).

Concejo de Gozon.

En este concejo de Gozon hay algunos solares antiguos y conocidos de armas pintar, y su antigüedad de este concejo es grande, porque en él edificó (3) el Rey Don Alonso el Magno, tercero de este nombre, un castillo y fortaleza riberas de la mar (4) para defensa de los corsarios (5) que andaban por la mar, como consta de las Corónicas de España y de una piedra muy antigua que está en la Iglesia mayor de Oviedo

(1) «cuya» ms. O.

(2) Don Alonso II fué ciertamente el Casto, pero no puede titularse de Leon, cuando él fué precisamente quien fijó la corte en Oviedo: una batalla naval contra los moros, en su tiempo, es una cosa muy estraña y lo mismo la aparicion de la cruz encarnada como la de Calatrava. En todo ello hay sin duda una equivocacion marcada.

Hay dos parroquias con la denominacion de Carrió, Santa Maria en el Concejo de la Pola de Laviana, y San Lorenzo en el Concejo de Carreño, á la izquierda del rio Aboño, que es el punto á que se refiere el texto. Allí tienen una posesion los condes de Peñalva.

(3) «el edificio» ms. V.

(4) «en un lugar que dicen Piedras Albas y está arruinado» añade de letra distinta el ms. B.

(5) «cosarios» ms. V. aquí y en el párrafo siguiente.

junto á la capilla del Rey Casto (1), en el cual castillo fué fabricada la cruz insignie que dicen del infante Pelayo, que está en la Cámara Santa de dicha iglesia de Oviedo, de oro puro y piedras preciosas, segun de la dicha cruz parece del letrero que alrededor (2) de ella está escrito. Y asimismo fué traído el infante Don Garcia, hijo del Rey Don Alonso el Magno, preso por la rebelacion (3) que hizo en el Reino contra dicho Rey su padre. Y los solares que hay en el dicho Concejo son los siguientes y el blason del dicho Concejo es este.

Gozo de un supremo don
De que siempre habrá memoria,
Pues la cruz de la Victoria
Se engastó dentro en Gozon.

Pola y concejo de Lena.

Es el concejo de Lena muy principal en nuestras Asturias y muy opulento en todo, como tiene el nombre; y aunque este dicho Concejo no pinta ni tiene armas, las pintan muchos solares conocidos que hay en él, los cuales son los

(1) Copia esta inscripcion Carballo parte II, titulo XX, pár. V, pág. 252, con algunos yerros que despues se enmendaron en publicaciones posteriores.

(2) «redor» mss. V. y O.

La inscripcion está copiada en todos los autores que hablan de Asturias desde Carballo en adelante, pero en este además de otros yerros de menos consideracion, hay uno grande en la fecha que es la Era de 946, año 42 del Reynado de Alonso 3.º en lugar del año 17, era de 916.

(3) Supongo que quisiera decir rebellion.

De este levantamiento de los Infantes y de la prision de Don Garcia en Gozon hace mérito Carballo, lugar citado pár. XLVII, página 251 y con él los historiadores generales.

que siguen, y el blason de la dicha Pola (1) es el siguiente:

Por ser llana y abundante,
Está bien claro y resuena,
Me cuadra el nombre de Lena.

Pola (2).

El solar de los de la Pola, es en el concejo de Gozon, en el lugar que dicen de la Pola, en Luanco, donde está una torre y casa principal, la cual demuestra mucha antigüedad. Los de este linage son principales hijosdalgo y pintan por armas, una espada dorada con dos espuelas doradas á los lados, hechas á lo antiguo. Lo cual se (3) halló en la iglesia de la Pola, en un sepulcro del fundador de dicha casa y torre, que se dice fué un hombre muy principal que se llamaba Pelaez de la Pola, del cual tomaron por sobrenombre los de este apellido, los Pelaez de la Pola. Sus armas se pintan como dicho es y el blason el siguiente:

Son las armas de la Pola,
Unas espuelas y espada
Con su guarnicion dorada.

Ferrero.

Los de este lugar y (4) solar de Ferrero del concejo de Gozon, que antigua-

- (1) «de la dicha Pola» solo el ms. V.
- (2) En el ms. B. hay una equivocacion: debajo de este epigrafe pone el párrafo correspondiente al apellido *Ferrero*, que sigue y que se omite en dicho manuscrito. En nota al margen, de letra distinta, está añadido el párrafo referente al apellido *Pola* con algunas variantes.
- (3) «se halla» ms. V.
- (4) «del» ms. V.

mente se llamaba el condado de Ferrero, pintan por armas, un hombre armado don un venablo en la mano, en campo sangriento, por haber guardado el castillo de Piedras Albas de los corsarios que solian venir muchas veces por allí y hacian mucho estrago en las comarcas, el cual castillo estuvo allí edificado por el Rey Don Alonso el Magno, tercero de este nombre y en el cual se dice fué fabricada de oro y piedras preciosas la cruz que dicen (4) del infante Pelayo, que está en la Cámara Santa de Oviedo, como del letrero de la cruz consta (5). Y asimismo pintan una olla ó caldero con un pendon encima, á denotacion (6) que los de aquella casa del condado de Ferrero, sustentaban en aquellos tiempos las gentes, por ser (7) casa muy abastecida (8). Las armas se pintan como dicho es y el blason es el siguiente:

Guardé tan bien (9) el castillo
Con este venablo armado,
Que no fué ninguno osado
Atreverse á combatillo (1).

Campomanes.

Este apellido de (2) Campomanes y los de su linage son muy buenos hijosdalgo, tienen su asiento y lugar en el dicho concejo de Lena: pintan por ar-

- (4) «se dice» ms. O.
- (5) «como consta de la dicha cruz por su letrero.» ms. V.
- (6) «para denotar» ms. O.
- (7) «por ser» solo en el ms. B. y de letra distinta.
- (8) «abastada» ms. V.
- (9) «tambien» dicen los mss.
- (1) El lugar de Ferrero existe en el concejo de Luanco, parroquia de San Cristóbal de Berdicio.
- (2) «de los de» ms. V.

TESTAMENTO Y FUNDACION

DE LA

CAPILLA DE LAS ALAS,

JUNTO AL CEMENTERIO DE LA IGLESIA DE SAN NICOLAS DE AVILES,

OTORGADO

POR DON PEDRO JUAN

en la misma villa, á 6 de Setiembre de la era de 1384 [año de 1346].

ES COPIA LITERAL

Y ESTA CONFRONTADA POR PERSONA COMPETENTE.

En la Villa de Aviles á veinte é siete dias del mes de Julio del año de mil é cuatrocientos é ochenta é cuatro años, antél Señor Martin Vasques de Quilos Juez en dicha Villa por el Rey é Reina nuestros señores, é en presencia de mi Rodrigo Estebanes de Aviles Escribano del Rey é Reina nuestros Señores, é de los testigos de á yuso escritos, pareció ende presente Alonso de las Alas Padronero de la Capilla de Santa Maria de las Alas desta Villa é Pedro Suares Ca-

pellan de Manzaneda é Capellan mayor de la dicha Capilla, é dijeron: que tenian necesidad de sacar un traslado sinado y en forma del testamento é fundacion original que fiso Don Pedro Juan que fundó la dicha Capilla é de las clausulas que fablaren en ella é de todas las demás que ellos mostrasen é señalasen para quel dicho Pedro Suarez pesquise é arriende las heredades é hacienda que cóntren qués de la dicha Capilla, é para ello puso el dicho Alonso de

las Alas la dicha fundacion é testamento en mano é poder de mi el dicho Rodrigo Estebanes Escribano en presencia del dicho Jues, que habiendola visto mandó á mi el dicho Escribano les diese el traslado que piden pagando el trabajo; al cual traslado é clausolas dijo que enterponia é interpuso su autoridad é decreto judicial que valiese en juicio é fuera dél, é firmólo de su nombre, siendo testigos Pedro Gutierrez Capellan de la Iglesia de Sant Nicolao de la dicha Villa, é Rodrigo Alfon de Calabaza, é Gutierrez Gonzales de Solis vecinos de la dicha Villa. Martin Vasques de Quiros. Rodrigo Estebanes Escribano. =E yo el dicho Rodrigo Estebanes Escribano por virtud del dicho pedimiento é mandato saqué del dicho testamento é fundacion que de suso se menciona, este traslado para que dé las clausolas que me fueren señaladas por los dichos, que es como sigue: =En el nomen de Dios amen. Saban todos por este escritos porque natural cosa ye y cierta que todos los homes habemos de pasar deste mundo para el otro y como quiera que la pasada ye cierta y la otra en que habemos á pasar non ye cierta, cá non sabemos la hora ni el dia segund el Evangelio dís y ye verdad: por ende yo Don Pedro Juan morador en Avillés fillo de Don Juan Pelaiz que Dios perdona é de Juana Alfonso, siendo en mio acórdoy en mio entendimiento cumplidamente que Dios tuvo por bien que lo yo hobiese, acordándome que he pasar deste mundo, é no sé el dia ni la hora segun dicho ye, y porque ye rason é derecho uso é costumbre de los homes fazer só testamento acatado de los bienes temporales que hobiere á servicio de Dios ya por salud y á salvamento del alma; fago y ordeno por este escrito mio testamento que sea firme é vallioso para

siempre en esta manera que se adelante sigue. Primeramente, dó mi alma al mio Señor Jesucristo que la compró en la sua Santa Vera Crus é por la sua Santa preciosa sangre ye la emprestó al mio cuerpo muy pecador, y á la Virgine Santa Maria sua madre y á toda la Corte Celestial, y pido merced al mio Señor Jesucristo que me non acate á las mias culpas ni á los mios pecados mas á la sua gran misericordia y la resciba en la sua Gloria del so Santo Paraiso con los Santos y Santas, amen.

Mando mio cuerpo á la sepultura en la mia Capiella que yó mandé faser cerca del cimiterio de la Iglesia de Sant Nicolao deste mismo lugar en la sepultura que yo en ella tengo fecha cabo la de Sancha Peres que fué mi muller. E mando que se diga continuamente para siempre jamas en la dicha Capiella una misa cada dia por mi alma é por la alma de los dichos mio padre y mia madre y de Sancha Juanes mia abuela é de Sancha Peres que fué mia muller y de Mencia Gonzales mia muller é demas bienhechores, y esta misa que la cante Lucas Rodrigue mio vecino en sos dias é non habiendo otra milloria por que la lege de cantar; é desque el dicho Lucas Rodrigues pasar deste mundo ó habiendo otra milloria por que la lege de cantar, que uno de mios herederos pariente más propinco y que sea casado que poda apresentar Clerigo que diga las dichas misas en la dicha Capiella para siempre jamas ena manera sobredicha, é quel dicho Lucas Rodrigues y el Clerigo á que for dada la dicha Capiella para desir las dichas misas que venga á la dicha Iglesia de Sant Nicolao cada dia continuadamente á las visperas é á las mátnas ayudar á desir las horas. Y mando que si el dicho Lucas Rodri-

gues ó los otros Clerigos que hubieren han decir las dichas misas en la dicha Capiella nó quisieren servirlla continuamente como sobredicho ye, quel dicho mio poseedor y heredero que for, lo pueda tomar cada que acayesciere que la non sirva y denla á otro Clerigo que la sirva segun que yo mando. E si acayesciere que non haber del poseedor fillo ó filla ó hermanos é por bien y mando quel dicho poseedor podrá nombrar una persona ó dos ó tres como le pareciera á só voluntad, para que podan apresentar cada que acayesciere abacar Clerigo á la dicha Capiella en la manera sobredicha; é non aveniendose todos tres en uno en darla, que la puedan dar los dos que se en uno avenieren y á quien la dieren en que se los dos avenieren quiso vala. Mando para mantenimiento del dicho Clerigo que forda de la dicha Capiella para la servir segun dicho ye, la heredad que hé en Laviana que compré, ansi como ahora la trai de mi arrendada y la labra Ferrando Alonso Escudero morador en Laviana. Otro si mando mas para la dicha Capiella las mias Viñas con sua tierra que yo hé en Rivero ansi como la heredé de Sancha Juanes mi abuela, y una casa con su suelo y salida y somberado questá en Avillés cabél Azogue y cabe la casa de Juan Alfonso y la mia Viña con la sua tierra que disen de la Campa qués á parte de Sabugo, que determina por Viña de Lope Gonzales marinero y hermano de Ines Ferrandes y por Viña que fué de Fernan Martinis de Oviedo y por la mar y por el camino del Rey. El qual dicho Clerigo que mantenga de lume la lampara del noche é dé candela cuando digir la misa, y esto todo que lo haya el dicho Clerigo para so mantenimiento enteramente desembarado, mas

que la non pueda dar ni vender ni malmeter en otra parte. E si algunos mios fillos ó mios hermanos ó hermanas ó sos fillos ó suas fillas ó mios primos ó primas se quisieren enterrar en la dicha Capiella en tierra llana, que lo puedan faser heredando la dicha Capiella en cosa alguna. E si el Obispo de Oviedo ó los Clerigos ó Clerigo ó alguno ó algunos de la Iglesia de Oviedo ó de otra parte quisieren facer embargo en la dicha Capiella ó quien la dieren por alguna cosa desto que yo della ordeno fuese embargado, mando que todo lo sobredicho que yo lejo para la dicha Capiella sea tornado á mios herederos ó á los mas propincos de mios herederos en ella; el embargo demandelo Dios á los que lo fisieren, é que los sobredichos que recibieren lo que yó lejo para la dicha Capiella que resciban los frutos y bienes desto sobredicho que yo mando para la dicha Capiella, que lo fagan desir en misas por mi alma é de los sobredichos ansi como vieren que mayor será. Mando á la obra del Monesterio de San Francisco deste Lugar veinte y cinco maravedis y que digan vigilia y misa de Convento por mi alma. Mando á la dicha Iglesia de Sant Nicolao por forma de desmo dies maravedis y al Capellan dende dies maravedís en manda y doce maravedís por una cuarentena espiritual que cante por mi alma, y al Sacristan desta Iglesia cuatro maravedís por que tenga por mi é faga so officio. Mando á cada uno de los Clerigos que vinieren á mia Vigillia y á mio enterramiento un maravedí á cada uno á los que foren desta Iglesia, y á cada uno de los otros Clerigos de otra parte ocho dineros á cada uno, y á todos que digan suas misas por mi alma. Mando á la obra de la Iglesia de Santo Tomas de

Sabugo dies maravedis. — Mando que fagan por mi oficios desta Iglesia en la dicha Iglesia de Sant Nicolao primero dia é tercero dia é ses selmanas é cabo de año bien é honradamente segun mio estado. Mando que ofrescan por mi del dia que yo finir cada dia hata cabo del año tres dineros en pan é trer dineros en candela, y cada sabado hata cabo del dicho año una oblada de dos dineros de pan y media azume de vino. Mando á la Carcela del Rey tres maravedis; y á la orden de la Santa Trinidad dos maravedis. Mando á la Emparedada de San Cristobal de entre las Viñas dos maravedis; y á la Emparedada de Santa Maria del Mar otros dos maravedis. Mando á la dicha Iglesia de Santo Tomas de Sabugo por forma de desmo cinco maravedis. Mando á la Iglesia de Sant Pedro de Navarro por forma de desmo dos maravedis; y á la Iglesia de Santiago de Ambiedes dos maravedis por forma de desmo. Mando que dian á los Mulatos del Corro del dia que yo finir hata dies años cada año una pierna de vaca y un tocino que vala tres maravedis y media copa de vino y una cuartilla de pan cocido y que lle los den en cada un año ocho dias antes dentrojo. Mando á la Confradería de Santa Maria de Recasto de Oviedo, cuyo cofrade só, quinze maravedis, é que fagan so oficio por mi como por só cofrade. Mando para la parte de los Pilares veinte maravedis. Mando que dian de vestir á los homes que conmigo viven en mia casa de Paresina capas é sayos. Mando á Fernando mio fillo todas las casas con sos suelos y salidos y somberados y bodegas y con la casa de la Cosina y con el Lagar detrás destas Casas que yo hé en Avelles en la Rua mayor en que yo hoy dia moro, ansi como van de Rua arriba

fasta la Rua de só la Iglesia, con la casa con su suelo salido y somberado y bodega que foi de Catalina Gonzales mi hermana, la cual casa la dicha Catalina Gonzales dejó é mandó al dicho Fernando en só testamento, en las cuales casas yo hoy dia moro; é acayesciendo que alguna cosa fose de pasamiento del dicho Fernando mio fillo ante de edad de vinti é cinco años, ó non habiendo fillo ó filla legitimo, mando que las dichas casas segun que las yo mando al dicho Fernando mio fillo que las haya todas complidamente Estebano y Gonzalo mios fillos sos hermanos. Mando al dicho Estebano mio fillo todas las casas con sos suelos y salidos y somberados que yo hé en la Rua del Azogue con el horrio que está en el salido de las dichas casas, las cuales casas fueron de Fernan Rodrigue y de Sancha Juanes mio abuela, de las cuales casas asi como las tenian los sobredichos Fernando Rodrigues y Sancha Juanes, y el tercio de Lorenzo Juanes de Sabugo, que hoy dia están atempadas; é acayesciendo que alguna cosa fuese del dicho Estebano mio fillo de su pasamiento antes de edad de vinti é cinco años ó no habiendo fillo ó filla legitimo mando, que las dichas casas segun que las yo mando al dicho Estebano mio fillo, que las hayan los dichos Fernan é Gonzalo mios fillos; é acayesciendo que los dichos Fernan y Estebano se moriesen sin fillo legitimo ó sin haber edad de veinte é cinco años, que estas casas sobredichas que las haya aquel que dellos fincar vivo. Mando á Mencia Gonzales mia mu-ller toda la casa con so suelo y salido y somberado que yó hé en la Rua mayor desde la dicha Rua mayor hasta la dicha Rua de só la Iglesia, la cual casa yo hobe y me pertenesce por herencia de la dicha

Juana Alfonso mia abuela, la cual casa tenia de mi Rodrigo Alfonso mio primo. Otro si mando á la dicha Mencia Gonzales mia muller la mitad de toda la Casa con so suelo é somberados que está en la Rua mayor cabo el Canton de la Iglesia de Sant Nicolao, en la cual hoy dia mora Nicolao Alfonso mio primo, de la cual Casa ye la otra mitad de Rodrigo Alfonso nieto de Ruy Nicolas y de herederos de Pedro Argolles de Sabugo.—Otro si le mando á la dicha Mencia Gonzales el tercio de las Casas de las Alas en que hoy dia mora Aldonza Alfonso muller que fué del dicho Juan Pelae; el cual tercio de las dichas casas yo heredé y hobe en donacion de Maria Pelait mia tia por carta fecha por Escribano segun se en ella contien.—Otro si le mando mas los dos tercios destas Casas sobredichas, el cual tercios heredé por el dicho mio padre yo Pedro Juan so fillo, é por rason que non faga entrega á los mios hermanos de lo que les pertenesca en el tercio de la dicha casa. Otro si mando mas á la dicha Mencia Gonzales mia muller los dos setiaos de la Torre quel dicho mi padre fiso cabo las dichas casas en que la dicha Aldonza Alfonso mora, que ye con so suelo, salido é somberado é bodega, é con la Casa que sale contra la Rua por que van al Azogue é fronta en la cerca de la Villa. Otro si mando mas á la dicha Mencia Gonzales toda la mia parte de todos los bienes ansi muebles como raices é ganado é bestias é otras cosas cualesquiera que me pertenecen é pertenecer deben por parte y herencia de Gonzalo Rodrigues de Avilles que Dios perdone é Taresa Pelait so muller mios suegros como de los bienes suyos della que me pertenecen por rason de la igoldat que con ella he en Avilles y en Siero y en Malitre y en

otras partes cualesquier que lo ellos habian é á mi poda ó deba pertenescer en cualquiera manera é por cualquier rason; con tal condicion que la dicha Mencia Gonzales llebe los fructios é bienes en sos dias destos bienes que me pertenescieron é por los dichos Gonzalo Rodrigues é Taresa Pelait mios suegros, ya por ella por la dicha igoldat, é despos de sos dias finquen los dichos bienes en el dicho Gonzalo mio fillo y de la dicha Mencia Gonzales, y en fillo ó filla mio é de la dicha Mencia Gonzales que della naciere.—Mando al dicho Gonzalo mio fillo é aquel ó aquella mio fillo ó filla que naciere de la dicha Mencia Gonzales la tercia parte de los dies mil maravedís que fincaron por pagar de los maravedís que los dichos Gonzalo Rodrigues y Taresa Pelait sua muller mios suegros é Ruy Gonzales fillo de los dichos Gonzalo Rodrigues é Taresa Pelait me hobian de dar en casamiento con la dicha Mencia Gonzales, segun se contien en un testamento hecho por Escribano que yo la detengo. Mando que todo el estrongo de mia casa con sua ropa de..... tambien la que á mi pertenece como la que pertenesce á Sancha Peres que fué mia muller que Mencia Gonzales y Gonzalo mio fillo é suyo y el fillo ó filla que della nacier mio é suyo que hayan el tercio della, y los dichos Fernan é Estebano mios filios los otros dos tercios.—Mando que todas las donas que Mencia Gonzales tien de paños como de cintas de plata como sortillos de oro y de plata segun que las ella tien, que lle non fagan en ellos embargo ninguno é que las haya para si cuantas hubiere.—Otro si mando al dicho Fernando mio fillo la mio sortija de oro con la piedra Torquesa que yo traigo en el dedo, con tal condicion que la non dé á nin-

guno ni la venda ni empeñe, é que si Dios tovier por bien que la dé á fillo ó filla si lo hobiere que sea legitimo por esta condicion é acayesciendo que non habiendo fijo legitimo que la lege é mande á Estebano mio fillo so hermano por esta condicion, é pasando ante del mundo quel dicho Estebano so hermano, é acayesciendo quel dicho Estebano pasase del mundo non habiendo fillo legitimo, mando quel haya el dicho Gonzalo mio fillo por esta misma condicion que la yo lejo á los dichos mios fillos ó á cualquiera dellos segun dicho ye--Mando al dicho Fernando mio fillo todas las armas que yo he. Otro si mando que los dichos mios fillos y el mas propincuo de mi apresente Clerigo cuando acayesciere á bagar á la dicha mia Capiella para que la sirva continuamente como llevo dicho, é non la queriendo servir continuamente como sobredicho ye, quel dicho mio pariente mas propincuo y que de mi descendiere la poda tomar cada que acayesciere que la non sirva, é darla á otro Clérigo que la sirva segun que yo mando; é si el dicho mio pariente fincare ante de veinte é cinco años ó si se for ausente desta tierra é no dejar fillo ó filla legitimo en ella, uno de los otros mios mas propincuo poda presentar dicho Clérigo; é si acayesciere que non habiendo mios parientes propincos, tengo por bien é mando que los que foren dende Jueses de Avilles il quel for Capellan de la dicha Iglesia de Sant Nicolao que podrá apresentar cada que acayesciere á vacar Clérigo á dicha Capiella en la manera sobredicha, é non se aviniendo todos tres en uno que la den los dos que se avenieren como sobredicho ye, que esto quiero que sea en esta guisa non é en otra. Reboco é doy por ningunas

las igualdades y cartas de donaciones ó de otras cosas que hobe con las dichas Sancha Peret é Mencia Gonzales é mando que non valan á mi ni á ellas, y que la dicha Mencia Gonzales ni los dichos mios fillos que se non fagan demandas sobre ellas por razon de las dichas donaciones que fago á cada uno. Mando á Gomes y á Sancha mios fillos que yo hobe en Maria Peres filla de Pedro Juan toda la Viña con sua tierra que yo he en Varaniel así como la conmigo labra Pedro Alfon de Rivero labrador.—Otro si les mando toda la Jugueria que yo hé en Vidriero que yo heredé por sorte de Sancha Peres que fó mia muller, segun que la labra Ferran Garcia de Vidriero.—Otro si le mando la mitat del Molino de Vidriero con sus derechos é pertenencias del cual molino, y en la otra mitat de Gonzalo fillo de Juan Peres fillo de Pedro Juan rendero.—Otro si les mando las dos casas con sos suelos y salidos que yo he en Sabugo é hube de Ruy Ferrandes y de sua miller mios amos é esto les mando con tal condicion que si alguno dellos pasar deste mundo que herede el otro; é si ambos morieren sin fillo ó filla legitimo, mando que lo hayan mios fillos que yo he en Sancha Peres é Mencia Gonzales esto que les yo mando que la mitad de Gomes que la tenga Juan... so amo, y la mitad de Sancha que la tenga la dicha Mencia Gonzales, y aquellas llelo guarden bien y lealmente hasta que sean de edat de veinte años, ó si acayescier questo que les sian entregado, é Fernando y Estebano mios fillos que non demanden parte en esto que yo mando á los dichos Gomes y Sancha mios fillos por parte y herencia de soa madre que só pena de la mia vendicion.—Otro si rogo y mando á Mencia Gonzales eso mismo faga é les non faga embar-

go ni demanda sobre esto que yo mando á los dichos míos fillos por alguna razon; é acayesciendo que les sea fecho demanda sobre ello, mando que les sea entrego otra tanta parte como la que desto hobiese faltado por los otros míos bienes y por vista de míos testamentarios. Mando á Juana mia sobrina, filla de Fernando mio hermao, toda la mitat de todas las viñas con sua tierra que jas á parte de Rivero que dicen de..... y las labra conmigo Alfonso..... Fago y ordeno por míos testamentarios que cumplan é paguen esto sobredicho que yo mando en..... mio finamiento por míos bienes..... y de sus bienes á Lucas Rodrigues mio pariente y á Juan fillo de..... y á la dicha Juana Micolao sua muller y á Mencia Gonzales mia muller, y al dicho Ferrando mio fillo cada uno dellos tres, y dolles cumplido y especial poder en todos míos bienes ansi mobles como raices que entren en ellos apoderados para que cumplan é paguen esto que yo lejo y mas deudas y aquello que ellos por la mio alma figiren tal les tenga Dios que figa por los suos. Y mando á los dichos Lucas Rodrigues y á Pedro Juan por su trabajo..... marcos de plata los que me mandó Alfonso Nicolas fillo de Alfonso Nicolas. Y cumplido y pagado este mio testamento y todo lo que se en él contien y mas..... de mio finamiento por míos bienes segun dicho ye, todos los otros bienes ansi muebles como raices que de mio fincaren y remanecieren de la mayor cosa hata la menor y desde la menor hata la mayor, mándolos y déjolos todos á los dichos Ferrando y Estebano y Mencia Gonzales mia muller, y el dicho Gonzalo mio fillo y al fillo ó filla que de mio nacier de la dicha Mencia Gonzales en esta manera; que los

dichos Ferrando y Estebano hayan los dos tercios y la dicha Mencia Gonzales y sos fíos y míos el otro tercio, y asi estableseo y fago por míos herederos en os dichos bienes, é revoco é do por ninguno todos los otros testamentos ó testamento, codecildos ó codecildo si los fecho he ó fechos he antes deste porque no valan ni fagan fe en juicio ni fuera de juicio ni en otra manera alguna, salvo este testamento que agora fago, que mando que valga como testamento, é si no valiere como testamento que valga mia última voluntat en aquella manera que mellor y mas cumplidamente poda é lo torgo esto sea tenuto, é rogué á Juan Ferrandes Escribano publico del Rey en Avilles que ficiese escribir esta carta de testamento y pusiese en él so sino: Que fue fecho en Avilles á seis dias del mes de Setiembre era de mil y trescientos y ochenta y cuatro años; testigos Gonzalo Rodrigues Tendero Alfonso.... de la Rua y Pedro Alonso y Gonzalo del Azogue y Ferran Navarro y Juan Alfonso de só la Iglesia Cantero y Alvaro Ferrandes y Alfonso Alvares de Siero Escribano y otros. Yo Juan Ferrandes Escribano sobredicho fuí presente á esto y por el dicho rogo fise escribir esta carta de testamento y pose en él mio sino. En testimonio de verdat. = Juan Ferrandes. = Fecho é sacado fué este traslado é clausolas del testamento é fundacion original que de suso se hace mencion é aquí vá encorporado por mi Rodrigo Estebanes Escribano susodicho, en seis dias del mes de Setiembre, año de mil é cuatrocientos é ochenta é cuatro años, el cual saqué del dicho original por mandado del Señor Martin Vasques de Quilos Jues é de pedimiento de Alonso de las Alas padronero é de Pedro Suarez Capellan mayor de la dicha

Capilla de Santa Maria de las Alas, este traslado saqué é de las clasolas que fablaban en la dicha Capilla y me fueron señaladas por los susodichos del dicho testamento é fundacion que para el efeto en mi poder puso el dicho Alonso de las Alas; é fueron testigos de ver concertar este traslado del original Tomás Ferran-

des é Juan Falcon é Fedro Ferrandez de Avilles el mozo: é va cierto é verdadero é volvi el dicho original en presencia de los dichos testigos al dicho Alonso de las Alas; y en fé de lo cual fise aqui mio sino que es á tal. = En testimonio de verdad. = Rodrigo Estebanes, Escribano.»

Las palabras que van substituidas con puntos no pueden leerse en el original por su vetustez. Sacada la copia por persona en quien debo tener mas confianza que en mi propio, me ajusté estrictamente á ella, á pesar de algunas construcciones raras que se hallan de vez en cuando en la frase. Solo una observacion tengo que hacer: En la plana iv, col. 1.º lin. 25, dice que se haga una limosna á los *Mulatos del Corro*, creo que deba decir *Mulatos*, equivocacion bien sencilla, proceda de donde quiera, pero que desnaturaliza el sentido. No se comprende allí la mencion de los primeros, al par que la de los segundos está conforme con la de las dos emparedadas de quienes lineas antes se hace referencia.

Noticias genealógicas que se desprenden del documento que precede.

- | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|---|--|--|--|--|
| 1
Sancha Juanes abuela del núm. 14, ¿por parte de padre? | 2
Lorenzo Juanes de Sabugo, hermano del núm. 1.º | 3
Fernan Rodriguez, ¿casado con hermana de los números 1 y 2? Poseian bienes por terceras partes. | 4
Juana Alfonso abuela del núm. 14: ¿por su madre Juana Alfonso número? | | | | | | | |
| 5
Maria Pelait, hermana del núm. 6: tia del núm. 14. | 6
Juan Pelait casado con el núm. 7, padre del número 14. | 7
Juana Alfonso casada con el núm. 6, madre del 14, ¿hija del número 4? | 8
Aldonza Alfonso ¿segunda mujer del núm. 6? Vivía á la fecha del testamento. | 9
Gonzalo Rodriguez de Aviles, casado con el número 10, padre de los números 16 y 17. | 10
Teresa Pelait mujer del número 9, madre de los ns. 16 y 17. | 11
Pedro Juan padre del número 18. | | | | |
| 12
Fernando, hermano del núm. 14. | 13
Catalina Gonzalez, hermana del número 14, muerta á la fecha del testamento. | 14
Pedro Juan, fundador de la capellanía, casado con el núm. 15 y con el núm. 16: hubo hijos en el 18. | 15
Sancha Perez primera mujer del número 14: hubo de él los números 22 y 23. | 16
Mencia Gonzalez, hija de los núms. 9 y 10, segunda mujer del número 14, hubo de él, el núm. 24. | 17
Rui Gonzalez hijo de los núms. 9 y 10. | 18
Maria Perez hija del núm. 11: hubo en el núm. 14 los ns. 25 y 26. | 19 v 20
Rodrigo y Nicolas Alfonso primos del núm. 14. | | | |
| 21
Juana hija del núm. 12 y sobrina del 14. | 22
Fernan ó Fernando, hijo 1.º de los núms. 14 y 15, menor de 25 años á la fecha del testamento. | 23
Estebano hijo segundo de los números 14 y 15. | 24
Gonzalo hijo de los ns. 14 y 16 | 25
Gomez, hijo natural de los números 14 y 18. | 26
Sancha, hija natural de los números 14 y 18. | | | | | |

Trelles, Asturias ilustrada, tom. 2. parte 3.º pág. 242, tratando incidentalmente de la familia de las Alas, nombra el primero en orden á Gonzalo de las Alas que vivía en 1378. ¿Sería el Gonzalo hijo de Pedro Juan y de Mencia Gonzalez núm. 24? Nino en 1346 al otorgarse el testamento, pues ninguno de los hijos llegaba á veinticinco años y Gonzalo, el tercero, era de segundo matrimonio, debía hallarse treinta y dos años despues, en edad acomodada para desempeñar cargos importantes.

TESTAMENTO

Y ULTIMA VOLUNTAD DEL LIC. D. NICOLAS MELENDEZ DE VALDES, SEGUNDO POSEEDOR DE LA CASA Y MAYORAZGO DE VALDES, FUNDADA EN EL PUEBLO Y CONCEJO DE ILLAS, Y DE SU MUJER DOÑA INES DE GRADO, HECHO EN AVILES A CUATRO DE OCTUBRE DE MIL SEISCIENTOS SIETE, ANTE EL ESCRIBANO MENENDO DE VALDES.

(PETICION). Pedro Melendez de Valdés, vecino é Regidor desta uilla de Auilés, digo: que en poder de Luis de Valdés Vango está el testamento del Licenciado Niculas de Valdés, y vna escriptura de mejora que otorgaron en mi fauor, el dicho Licenciado Valdés y Doña Inés de Grado, mi padre y madre, y aunque el dicho Luis de Valdés me lo a dado signado, le presenté en ciertos pleitos: á V. pido y suplico le mande me lo buelva á dar otra bez signado, para en guarda de mi justicia que pido etc. Pedro Melendez de Valdés. (Auto). Por presentada esta peticion y que Luis de Valdés Vango, escriuano, dé el dicho testamento y escriptura sin embargo de aberlo dado otra bez, pagándole sus derechos. Proveyólo su merced de Alvaro de Carreño, Juez hordinario en esta uilla y su jurisdiccion por el Rey nuestro Señor, en Auilés á quatro del mes de agosto de mill y seiscientos y veinte y siete.—Alvaro Carreño.—Ante Pedro de Quirós. (NOTIFICACION). En la uilla de Auilés á veinte dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y veinte y siete años, yo escriuano requerido me notifiqué á mi mismo el auto de atrás, probeydo por el dicho señor Juez. E digo estoy preste de cumplir con lo que por él se me manda, pagándome mis derechos. Y lo firmo.—Luis de Valdés Vango.

Y en cumplimiento del dicho auto yo

el presente escriuano saqué el dicho traslado que es del tenor siguiente. (TESTAMENTO). Teniendo á Dios delante de mis ojos, y mirando que tengo de morir, é dar cuenta á mi Dios del bien é mal que en este mundo hice, é dejar memoria santa de mi vida é haciendo y tomando el consejo del sabio que dice:— en todo lo que tratares ten presente en la memoria la muerte, pena y gloria;— y usando del metro siguiente:—Por servir á Dios trabaja que de acá no llebarás sinó solo la mortaja.—Por tanto yo el licenciado Valdés, mayorazgo é señor de la cassa de Valdés que está fundada en este pueblo y concejo de Illas, estando bueno de salud y del entendimiento, sin ninguna enfermedad, Bendito Dios. Por tener el juicio y memoria para ordenar mi testamento mas prompto, con consideraciones buenas é santas, recorriendo mi memoria é vida, é lo á que estoy obligado hacer en vida, y en el miedo de la muerte, abiendo visto todos los testamentos y cobdicios que hasta oy e otorgado y hecho, y reformándolos é corrigiéndolos, quiero que este que de mi letra escribo, balga con la declaracion que en vn cobdicio hiciere, en el tiempo y demora de mi fallescimiento, é muerte; el qual testamento causa mortis, y entrebibos, hordeno en la manera siguiente, á loor de la Santísima Trinidad y de la Virgen Santa Maria, Nuestra

Señora, abogada de los pecadores que en este mundo nacemos, y es el siguiente, y revoco todos los que hasta aquí e hecho que sean en contrario de este é que este solo balga.—Primeramente, ymboco la gracia del Espiritu Santo para acertar en mis cosas, creyendo como creo firmemente, en la santa ffee y confesándola como la Santa yglesia Catholica de Roma la tiene é confiesa é predica é se contiene en el Credo que hordeñaron los santos apóstoles de Xpto, y en el que la yglesia canta, y en los siete sacramentos de ella. Por la qual ffee estoy aparejado morir en ella é por ella espero salbarme. E así desde agora para el postrero artículo de la muerte morir en ella. E suplico á Nuestra Señora la Virgen Maria, se halle á mi muerte é me desbie de las tentaciones del Diablo, por los Santos Rosarios que e rezado en su loor, é gloria de mi Dios y Redemptor Jesuxpto, y deseando enderezar mis cosas al camino de la verdad, é disponer de las cosas que mi Dios me encomendó en este mundo, que fué mucho mas de lo que yo le merecí, procurando dejarlo en paz é concordia é concierto que yo mas pudiere, así en satisfacion é restitucion é paga de lo que soy á cargo, como probeer é declarar la sucesion de mis bienes é hijos é hijas, para que los gocen de paz, é como hermanos, y en amor de gracia é obediencia, de consejo de padre, que es de creer que propone de acertar en los concordar é quitar de pleytos é gastos. Por ende yo el dicho Licenciado Niculas de Valdés, segundo sucesor en el mayorazgo de Illas, por muerte de Menen Perez de Valdés, mi padre, que sea en gloria, natural de la villa de Salas, primo que hera de Don Hernando de Valdés, arzobispo de Seuilla, de buena memoria, Inquisidor ge-

neral contra todos los erejes.— Primeramente mando que quando Dios fuere servido deme llevar desta presente vida, mi cuerpo é carnes sea sepultado debajo de vna de las dos tumbas que yo tengo en el coro del señor Sant Julian de Illas, mi Patron y abogado, é me entierren con ábito é cuerda del señor Sant Francisco, é digan por mi ánima misa todos los frayles en el mismo monasterio, é se les pague lo acostumbrado: é por nueve dias continuos, cada dia me diga el guardian una misa rrezada, é se le den quatro abes é su pitanza acostumbrada.

Iten mando que á qualquiera sacerdote que se hallare á mi tránsito é me ayudare á morir, diciendo el credo é salmos, se les den á cada uno vn Real; é colacion, é de beber, porque me ayuden á partir, é digan en mi nombre el credo é los demas despues de fallecido.

Iten mando que el dia de mi entierro llamen ocho clérigos, los mas onestos que á mis testamentarios pareciere, é los frayles de Nuestra Señora de Rayces, é les den de pitanza á cada uno dos rreales, é de comer asado y cocido, é de beber onestamente quatro veces, é se vayan con Dios sin mas combibio, porque cese la gula é mal abuso, é den de comer carne cocida é caldo á todos los que se hallaren á mi entierro, á pobres é rricos.

Iten mando que me hagan luego los officios acostumbrados, cada uno con seis clérigos, é les den de comer assado é cocido, é de beber onestamente, é se les dé de pitanza á cada uno dos Reales. E si no se quisieren contentar con lo que les dan, hagan los officios los frayles. E den de comer á todos los pobres é becinos, é dos beces de bino, porque rrueguen á Dios por mi. E mando que el dia

de mi entierro se ofrezcan quatro hane-
gas de escanda, é seis carneros, é dos
cueros de bino, de páramo ó tinto, lo
que se hallare, y en los oficios lo acos-
tumbrado se ofrezca. E mando me obla-
de mi muger doña Inés, si fuere biba. E
si no me oblade Isabel Alonso, mi sobri-
na. E lleven la oblada onesta que les
pareciere. E por su trabajo, á mi muger
le mando doce mill maravedís, é á Isabel
Alonso, si me oblada, seis ducados. E
mando al cura de diezmo é foz, porque
cada dia baya con agua bendita sobre
mi sepultura, diez y seis Reales.

Iten mando que el dia de mi entierro
bistan seis pobres de pardo hasta abajo
de la rodilla, é caperuza. E den de paño
negro vna bara á Pedro de Solis, mi
criado, para capirote é carapuzo, é vn
sayo de pardo de nieba. Mas den á cada
casero de los de Barcena vn sayo de
pardo é caperuza. Mas mando á Maria
Menendez, mi casera, ocho ducados é vna
saya de mi ropa de bestir: é á Bastiana,
mi casera, otros ocho ducados y vna
saya de mi ropa de bestir, á ambas ne-
gras.—Iten den á Pedro de Granda otra
bara de paño negro para capirote é ca-
rapuzo.—Iten mando al cura que es ó
fuere, porque perpetuamente diga el
primero responso sobre mi sepultura, y
encargue á los debotos vn paternoster é
vna Ave Maria, por mi é los que yo soy
á cargo doce Reales perpetuamente. E
los fundo sobre los vienes de la mejora
que yo hice de los bienes de Carcedo
é otros bienes, é sino lo hiciere no se
le den los doce Reales en cada vn año,
sino que se den de limosna á pobres.

Iten mando que dentro de dos dias
que me fallasciere, me tomen vna bula
de la santa Cruzada de Difuntos, é por
mi haga las diligencias de ella el Cura,
para socorrerme si estoy en el purgato-

rio é me encomiende á Dios se apiade
de mi, pues por fé tenemos que este es
socorro de difuntos del Purgatorio.

Iten mando el Cura me diga quatro
misas con brebedad, al señor sant Ju-
lian, mi Patron, para que ruegue é yn-
terceda por mi ante Dios. E mas me
diga dos misas á nuestra Señora del
Rosario. E tres misas á la Santísima
Trinidad y se le paguen á dos Reales
por cada una.

Iten se me digan en Sant Niculas de
Auilés, quatro misas al señor Sant Ni-
culás que ynterceda por mi. Y en nues-
tra Señora de Raices se me digan á
nuestra Señora seis misas. E mas se
me digan en la mi ermita de Barzana
seis misas por mi ánima y de los que
la mandaron fundar. E se digan dos
misas sobre los monumentos de cabe
Santa Catalina, por las ánimas de los
que allí estan enterrados. Y se pague por
cada vna dos Reales, que es limosna or-
dinaria. Iten digo que la hermita de Bar-
zana yo la mudé á la Láscara, con li-
cencia del Perlado, é su dotacion es
muy antigua como constará del testa-
mento de mi padre. E dejó en su testa-
mento se hiciesen dos fiestas, é ciertas
misas, bispera de Nuestra Señora é
de Nuestro Señor, é de los Apostoles,
mandó se pagasen al Cura, é si no
las quisiese decir en la hermita, se bus-
case Clérigo que las dijese en la mis-
ma hermita, é combiene se haga así
por la conservacion é decencia de la her-
mita. E por qué se sepa si el Cura las
dice, que para ello el Cura con diligen-
cia llame al señor de mi Cassa las benga
á ber decir é oyr. E para ello mando que
se compre vna bestimenta é misal, que
Caliz yo se lo dejo. A la perpetuydad de
la qual hermita están obligados todos
los Bienes de mi mayorazgo, segun cons-

tará de la Cláusula del mayorazgo y de otra del testamento de mi Padre, que estan en el Cajon de escripturas de el mismo mayorazgo. E mas mando en aumento de la debocion de la dicha hermita, yo tengo ordenado y ordeno se haga perpetuamente la fiesta del angel San Grabiél, embajador de la Redempcion ymana, la qual mando se haga con dos misas rezadas é vna cantada su dia, por el ánima de mi muger é mia, é de las perssonas á quien somos á cargo. E á la perpetuydad de la dicha fiesta, ypotecamos la mi casería nueva é heredades de Carcedo; é caseria é molino y heredades de las Vegas, é los demas vienes que yncorporamos en el Mayorazgo de mi padre, los quales vienes estan expresados todos en el libro de mayorazgo, y encargo al perlado que és ó fuere, é á los Curas del Señor Sant Julian hagan cumplir esta mi vltima boluntad, é lo que mi Padre ordenó, cerca de la debocion de la dicha ermita, é de ello se dé noticia á cada bisitador lo haga cumplir. E á los dichos tres clérigos se les den de pitanza á cada uno dos Reales. E á todos tres, para comer, una gallina é dos libras de carne fresca, é una libra de tocino, é vn Real de pan, é vna azumbre de bino lo qual coman en cassa del Cura. E si no lo quisieren hacer así, que esta limosna se dé á pobres bergonzosos, necesitados, el propio dia. E así mismo mando que en la dicha Hermita se ponga de bulto vna ymagen de bulto de la Asumpcion de Nuestra Señora, con vn serafin á los piés, é seis angeles á los lados, con su corona. Y el Espíritusanto en vna media benera. E otra ymagen del Señor Sant Pedro. E otra del angel Sant Gabriel; é se ponga vn santo Crucifijo, con vn arandel de cendal, en vna de las otras altares, que todo sea en seruicio de Dios é

aumento del Culto diuino. E se haga á mi costa dentro de treynta dias de mi fallecimiento. E mis testamentarios lo hagan cumplir con todo cuydadó como Dios lo haga por ellos.

Iten digo que yo tengo diferencia con el combento de Sant Bicente de Ouiedo sobre vn prado que está cabe la cassa de la peral, que troqué con Hernando de las Alas, que pretendo se yncluye en vna benta de bienes de Sargos, que tengo del monasterio de Ubona, que todos son frayles benitos; e procurado que el abbad de Vbona, mi autor, me diese los apeos, é no me los quiso dar. Mando que mis herederos dentro de treinta dias, busquen el apeo é becerro de Ubona, que se hallará por el año de la benta. E se aberigüe berdad. Donde no, passados los treynta dias, doy en emienda, el mi prado de la Pandiella, é controzo de Fonperenal, en Sargos, é la tierra de la Cuesta.

Iten digo: que Juan Falcon é yo, pres-tamos á Aluaro de Valdés, mi hermano, trescientos y cinquenta ducados, ay quenta de lo que cobramos é se nos debe. El proceso tiene Menendo de Valdés, escriuano. E debe por remate Simona Carnicero beinte y cinco ducados. Há-gase la cuenta é cóbrese lo que se nos resta á deber, que el memorial é contrato está en el proceso.

Iten digo: que Doña Mayor de Arango, por auto de bista é rrebista me debe doce mil marabedis, é costas. El proceso tiene Menendo de Valdés, cóbrense que se deben.

Iten digo: que desde el año de nobenta acá, se me deben muchas deudas las quales no e cobrado, por no auer tenido hijo ni yerno que me las ayudasen á cobrar, é por tener otras justas ocupaciones. Busquen mis libros y memoria-

les de razon que allí hallarán la berdad. E yo hice vn memorial de parte de ellas que entregaré al escriuano deste testamento. Cóbrenlas mis herederos si quisieren.

Iten digo que entregué á Pedro mi hijo, vna ejecutoria de zinquenta mill mrs. contra bienes de Diego de Valdés de Santa Cruz: é otro proceso contra bienes de Ysabel de Valdés mi hermana: no sé lo que hizo en ellos. Dé quenta de ellos.

Iten digo: que está por fenecer la paga de ziertos dineros por ejecutoria, contra herederos de Francisco de Garay; no está acabada la quenta, debe los ynteresses é resta. Tiene el proceso Menendo de Valdés, é de la misma ejecutoria deben herederos de Juan de Paredes, doscientos ducados. E otro de Leon diez mill marabedís é mas debe ciertos frutos: consta por la cuenta que dió, que son los dos tercios de nobenta y dos fustes, cóbrense.

Iten digo: que los títulos de mi mayorazgo é títulos de la Hacienda de él, por concejos é legajos, quedan en mi cajon é ymbentariados é apeados, como constará de los apeos é posesiones que estan puestos en el libro de mayorazgo, por concejos é con autoridad de justicia. Téngase cuenta con ellos para los pleitos que sucedieren. Pero no llebo otra pena deste mundo sino, por mi fortuna, aberme dado vn hijo simple de naturaleza, lerdo, pusilánime, cobarde é que todos los an de procurar engañar no a de sauer defenderse ni regir los vienes del mayorazgo, ni guardar los papeles. Suplico á mi Dios lo remedie é sus deudos le amparen, como Dios ampare á ellos é á sus cosas, que me temo todo lo a de asolar. Iten digo que la cláusula del mayorazgo me obliga á de-

jar cien mill mrs. para reparo de la hacienda del mayorazgo. Digo que lo cumplí, como constará de vn memorial que asenté en el libro de mayorazgo, ante Menendo de Valdés, escriuano.

Iten digo: que por una cláusula del testamento de mi padre, se me encargó que dentro de treinta dias yo rescuiiese los dineros de los censos é fueros que se redimiesen. En el mismo libro de mayorazgo queda asentado los que los redimieron, á los quales se entregaron las escrituras signadas. E los que no redimieron quedan los contratos, para que el suzesor en el mayorazgo cobre é pida é trabaje en los cobrar.

Iten digo: que Menendo de Valdés mi hijo, es el que a de subceder en el mayorazgo de mi padre. Mando le entreguen la escritura de mayorazgo é títulos de él, con que dé fianzas de no enagenar los Bienes, é que dejará cien mil marabedís para reparos, como yo los dejé, é que ante todas cosas, buelva al mayorazgo todos los Bienes que enagenó en Premio, Billayo, é las bacas de las caserías é yeguas que bendió, é la teja é piedra de las caserías. E ruego y encargo á Pedro Menendez de Valdés, é á Gonzalo, sus hermanos, así se lo hagan cumplir, pues por lo auer hecho perdia el mayorazgo, si vbiera quien se lo pedir; é lo apadrinen para defender los bienes del mayorazgo, porque segun es cobarde é flojo, qualquiera le moverá pleytos injustos. Dios lo remedie como padre.

Iten digo: que yo tengo vna ejecutoria contra Luis Cuerbo é consortes; de resto de ella se deben treynta mill maravedís, Alonso Cuerbo, el mozo, é Sancho de Inclan, su fiador, Alonso Monit, herederos de Pedro Alvarez de Valdés, Juan Gonzalez é otros cómplices. El

proceso tiene Menendo de Valdés: cónbrense.

Iten digo: que yo estube cassado con Doña Ynés de Grado, mi muger, é con ella recibí en dote lo que está en vna zédula de partida en mis escripturas, que en dineros é ganados, serian mill é trescientos ducados, é mas ochenta ducados de Gonzalo Alvarez. Mando se los paguen en lo que lo trajo. Pero por quitar de pleytos á mis herederos con ella, sobre su dote é gananziales; mando que las dotes pagadas sean de por medio. E digo que ella debió de traer mill ducados en Reales. E yo tenia otros mill en Reales, quando conmigo cassó. Por manera que nos ygualamos en los dineros que teniamos entonces; y los que de presente tenemos sean medio á medio; é los ganados ansimesmo. Porque yo bendí sus ganados y estoy obligado á se los sanear, y quedarán bien en paz mis herederos. Y será justo y santo que los dineros y ganados que al presente vbiere, se partan medio á medio entre mis herederos é mi muger. Porque de otra manera será bocear partidores é no gozar nada mis herederos, y ella abrá mas bienes: Dios lo guie.

Iten deixo á Menendo mi hijo, las mis Casas é torres de Barzana, á puertas cerradas, como me las dejó Menen Perez de Valdés, mi padre, con sus ajoares y estroncos, excepto vna cama de ropa á mi mujer, con dos colchones, frazadas é seis sábanas, que lo demás es ajoar de la misma cassa; con mas vn jarro de plata é taza é salero: con que no lo benda, como binculado, que lo dejó todo mi padre á vna cassa tan grande, que sin alajas é ajoares pareceria espital. E mi padre por esto lo dejó á puertas cerradas.

Iten digo para el mundo en que boy, que en dos beces me faltaron de mi cajon

quinientos ducados, é me quedó en el cajon mas de otros mill ducados en oro, é seiscientos en plata, sin que se me tomasen todos.....

Iten digo que yo y mi mujer, Doña Inés de Grado, abemos yncorporado en el mayorazgo biejo, ciertos bienes raices que exspressamos en el libro de mayorazgo, ante Menendo de Valdés escriuano. E le entregamos los títulos de benta de ellos, para que los entregue al hijo ó hija belado, que ubiere subceder á Menendo, nuestro hijo, para que en perpetua memoria, queden yncorporados en el mayorazgo biejo, ynagenables, yndiuisibles, ympartibles, en que an de subceder perpetuamente los sucesores en el dicho mayorazgo é pribamos de la subcesion de ellos á Menendo, nuestro hijo por auer sido desobediente.....

Y queremos que el osufruto de los dichos vienes, los goce é lleve Pedro Menendez, nuestro hijo, entretanto que no ubiere hijo ó hija belado y **casado** (1) del dicho Menendo de Valdés nuestro hijo, é abiéndole, que entre gozando los dichos bienes binculados yncorporados en el dicho mayorazgo, e mando que le entreguen los títulos de los dichos Bienes, para que los guarde, é cumpla por los dichos vienes los grabámenes, que atrás dejamos declarados, de la fiesta del angel Sant Grabiél, e Responso perpetuo sobre mi sepultura, el primero que se dijere, encomendando el cura á los catholicos que allí se halláren, me socorran con vn Padre nuestro, é vna Ave Maria, para alibio del Purgatorio, y de los que somos á cargo. E si el cura no lo quisiere hacer, se den de limosna á pobres, el dia de pascua de la santa Resurecion. E ansi mando se cumpla todo.

Iten digo que con cuidado, é procurando acertar este mi testamento, é no

agrabiár á mis hijos, salvo ordenarles paz en la sucesion de mis bienes, é descargar mi conciencia, é dar premio á los que me fueron obedientes, é reprehension á los que no me amaron, é á los que no salieron tan birtuosos y xptianos..... poner dubdas é pleytos, á la dispusicion de mi testamento, é para que de ellas aya declaracion conforme á derecho, é cesen pleytos, mando que las dubdas que pusieren á la dispusicion de lo que yo hordeno en este mi testamento, las declare el señor obispo de Ouido, ó el que fuere quando sucediere lo susodicho. E si fuere teólogo lo remita á dos letrados, los mas benerables que le pareciere, que á mi costa lo declaren, y aquello sea declaracion de mi última boluntad. E se guarde é cumpla en todo é por todo.

Iten digo que de hordinario los yernos procuran en la partida de bienes, dar pesadumbre á los hijos ó hijas por cassar, subiendo los precios de Bienes á los que estan por cassar, en fraude y engaño suyo, y ansi para los ygualar, e poner de paz como padre legítimo, digo y mando; que por quanto yo tengo pagadas las dotes á mis hijas en dineros, é ganados, é ajoares, que es valor cierto é verdadero, mando que á los que estan por cassar, les paguen su legítima en los dineros que ubiere, é ganados, y lo que faltare en hacienda, en los precios que yo los compré, pues los dichos mis yernos cobraron su porcion hereditaria en dineros que ansi de justicia se deben ygualar. E yo como padre legítimo los ygualo, e mando se cumpla. E los bienes rresstantes los partan como les pareciere, y esta declaracion si es justa, la remito al dicho señor obispo, que esto es mi boluntad se cumpla.

Iten digo é mando que todoc los le-

gatos, é mandas, é mejora, entren en tercio y quinto, é no será menester aterciar ni quintar mis bienes, porque bale mucho mas el tercio é quinto, que los legatos é mejora. Lo qual fácilmente en vn borrador se berá, porque adbertiendo que es y será berdad, que al tiempo que mi muger é yo, hicimos la mejora de tercio y quinto en los bienes que nombra- mos, teníamos mas de siete mil ducados en Reales, como constará del embargo que de mis dineros hizo el Pesquisidor, é desembargo que tengo, é despues pagamos las dotes, que an de entrar en el sacar de la mejora, pues la donazion de mejora fué primero que las dotes, pero avnque esto no fuera, que si es, avnque se tubiese respecto al balor de nuestros vienes al tiempo de nuestra muerte, cabe en tercio é quinto, é sobra mucho de nuestras mandas, é legatos, é mejora. Porque de entonzes, é desde luego, ponemos en la mejora los bienes por nosotros nombrados, con las condiciones arriua declaradas, en los precios que nosotros compramos los dichos bienes, como de las Ventas constará, é aprobamos los dichos precios, para los ygualar con los dineros que dimos á nuestros hijos é hijas, para que nuestra mejora se yguale con los dineros que ellos recibieron, é no puedan alzar los bienes rrayces de la mejora mas que su dote, salbo que aya ygualdad, como es razon, é lo manda lo bueno, justo y equo, entre padres é hijos. Y esta es mi boluntad, é mando se cumpla.

Iten digo: que yo tengo cantidad de dineros en oro é Reales, en cassa de Menendo de Valdés, mi sobrino; lo qual constará por escrituras que yo tengo en vna caja en mi cajon, é tengo la llabe de ellos. Se pague la mitad á mi muger por su dote é gananciales, é de la

otra mitad se paguen mis deudas, y osequias é las legítimas que se deben á mis hijos para los ygualar con mis yernos. Tambien se me deberán otros dineros por escrituras, cóbrense para el mismo efecto, que así lo declaro.

Iten digo que yo soy decendiente legítimo de la cassa de Salas, porque Alvaro García de Salas, mi agüelo, é Juan Fernandez de Salas, padre de don Hernando de Valdés, arzobispo de Seuilla, eran hermanos de padre y madre. E partieron los bienes medio á medio, como constará de sus testamentos, é partida que están en mi cajon y así declaro que los descendientes de la dicha cassa, es don Hernando de Valdés de Baldonquillo, é la cassa de Villamar, é cassa de Doriga, é la de Juan Queypo, de Cangas; é la de Alonso de Llanos, é la de Garcia de Valdés, de Cangas; é la de Juan Garcia, de Tineo; é la de Juan Arganza, de Tineo; é la cassa de Malleza, é la cassa de Arango, é la de Sancho de Inclan, é la de Juan de Salas, de Prauia; é la cassa de Juan García, de Prauia, é la de doña Mencia de Valdés, de Luarca; y la de Sancho Pardo, de las Figueras; é la de Alonso Lopez Bolaño, de Navia; y la de Martin de Miranda, de Lanuces; é la de Juan de Campomanes, é la de Benito Carreño, de Ouiedo; é la del licenciado Cifuentes, de Ouiedo: por hembra; é la de Gonzalo de Arguelles, de Noreña; é la cassa de doña Marquesa del Mercado, de Cangas; é la cassa de Juan de Caso, de Sorribas; y la cassa de Miguel de la Bega, de Rivadesella; é la cassa de Tresona, é la cassa de las Alas, de Abilés, por hembras: todas las quales casas conocí tratar los dueños de ellas, con el arzobispo mi señor, estando yo en su seruicio en la corte, mas de diez é siete años.

E para que constase de esto, é se conociesen estas casas, con el gran deudo que tenia; é se socorriesen, é baliesen; dí un memorial á don Hernando de Valdés, señor de la cassa de Salas, que hicésemos vna cofradía en Ouiedo, á donos ajuntásemos con nuestras armas é caballos, á hacer vna Reseña y el fuese nuestro prior, é se lo rrogué y encargué, como de vn pliego que está en el mayorazgo constará: nunca quiso dar horden en ello, é se retiró á Castilla, é desamparó la cassa de Salas. Dios lo remedie: declárollo para que conste.

Iten digo que si mis herederos no quisieren pasar por la mejora é yncorporacion de Bienes, que añadimos al mayorazgo biejo mi muger é yo, que para que balga, mandamos á la dicha mejora el tercio é quinto de todos nuestros vienes, al sucesor del dicho mayorazgo, con las condiciones; que dijimos; el balor del qual tercio é quinto, se entienda quando hicimos la dicha donacion, a doce años, y á lo que al presente balieren, á escogeta del que la mejora llebare, que así es nuestra boluntad, y sea en los Bienes que nombramos, y lo restante en los bienes mas bienparados.

Itea mando á Alonsico, mi nieto, é hijo de Pedro Menendez de Valdés, mi hijo, toda mi librería para que estudie y sea letrado é su padre le encamine é industrie para ello, ó para el hijo que él nombrare, é sino estudiare derechos, lo mando á pobres; lo qual cumpla el cura de Sant Julian de Illas por mi ánima, y de los que soy á cargo, lo qual se se ejecute dentro de treinta años que yo me falleciere y que mi hijo dé vna fianza de no bender la dicha libreria é guardarla para el dicho efecto, con que declaro que la dicha Manda y Legato pio, que mando al dicho mi nieto, por

ser para honrrar á sus deudos, é servir á á Dios é su rrey, no se heche en cuenta de su legitima, al dicho mi hijo. sino que mi nieto aya el balor y estimacion de la dicha libreria, por bienes suyos preci- puos quasi castrenses. E por la uia y forma que yo mejor se la puedo mandar para el efecto, que estudie, é sirba á Dios, é honrrre su linage, ansí mando se cumpla so pona de mi bendicion, y digo que el vsufruto que dejamos mi muger é yo al dicho Pedro Menendez de Valdés, de los Bienes añadidos al mayorazgo biejo, por el tiempo que declara otra cláusula des- te testamento, fué con esta yntencion que hiciese vn hijo letrado, porque las le- tras mandan é gobiernan al Rey é á todo el mundo; encárgole por amor de Dios le ponga á estudio, é le aplique á ello, pues de nuestro linage vbo tantos atan altos letrados, que gobernaron al enpe- rador Don Carlos, é al gran Rey Don Phelipe en plazas del Consejo Real, é Consejo de Yndias, é chancillerías de Balladolid, é Granada é Consejo de la suprema Ynquisicion, é Ynquisiciones de Balladolid Calahorra é Sevilla, que quiera Dios que algun miembro del Li- nage destes benga á suceder en alguna plaza destas para honrrar su linage. Cúmplase.

Item digo que de mi Linage a auido muy esclarecidos varones por armas é guerras, lo qual consta por escrituras muy autenticas, é yo bi parte dellos por mis ojos, que son: Alvaro de Grado, Maestre de Campo en Ytalia por el em- perador. E Alvaro de Salas, mi tio, Ca- pitán que fué con el é murió en las te- nencias de Caslil nobo é Campuano; y Alvaro de Salas, su hijo, murió en Yn- dias en compañía del obispo de la Gas- ga, en la guerra contra Pizarro: é Her- nando de Valdés, é Pedro de Valdés, mis

tios, en seruicio del emperador en Baena. como de sus testamentos consta. Jordan de Valdés, Maestro de Campo, en Flan- des; allí murió de vn cañonazo. Diego Florez de Valdés, Comendador del auito de Santiago, General de la carrera de Yndias, vno de los quatro Consultores de la guerra que pasó á Ynglaterra. Don Pedro de Valdés, comendador de San- tiago, General de la carrera de Yndias, vno de los quatro consultores de la guerra de Ynglaterra. Alvaro Alonso de Valdés Cribea, General de la carrera de Yndias. Sancho Pardo de las Figueras, General de la carrera de Yndias. Andres de Prada, Comendador de Santiago, él é su muger primo hermano de mi padre, Capitan general de Aragon, el que pren- dió al Rey de Francia é le trajo á Es- paña, en tiempo del emperador. Murió en aquella guerra. Vbo tres Maestros de Alcántara de mi linage, Fernan Gonza- lez de Ouiedo, Gonzalo Martinez de Ouiedo, Suero Gonzalez de Ouiedo; co- mo consta de la corónica del Rey Don Alonso, é corónica del Rey Don Pedro, é del Rey Don Henrique, béase, é léase, é mírese mi descendencia. Mando que los subcesores en mi mayorazgo, tengan por espejo las azañas que hicieron los de su linage, é antepasados, é los emi- ten é saquen sus hijos á servir á los Re- yes, é á sus Capitanes, é Grandes, Ar- zobispos é Obispos, que mereciéndolo é procurándolo, saldrán como ellos, á es- clarecer sus linages, ansí por letras co- mo por armas, que aplicándose á ello, Dios guiará: dice el sauio, noble es el que noblezas hace, caballero es, el que con armas é caballo, honrra é hacienda adquiere. Porque el Linage ni Renom- bre, no hace el hombre, salbo las obras. Por amor de Dios cada uno mire la bir- tud, é busque honra, é sálgase de su po-

bre tierra á buscar las grandezas é Riquezas por justos é santos medios que Dios guiará.

Item digo que yo tengo vna quenta larga con mis yernos, é hijos; todo se pondrá en vn pliego ante el pressente Scriuano, firmado de mi nombre, aquello a de ser verdad, é se ha de cumplir, porque deseo azertar é decir berdad.....

Item dezimos yo é Doña Ynés de Grado mi mujer.....

que somos conformes de bincular por tercio é quinto, las nnestras dos case- rías de Carcedo cabe Rayces, con sus heredades montes é términos, é casas e prados de la puente é mas prados sitos en el concejo de Castrillon; con los pra- dos de Cabaniella, é losa debajo de ellos. En el qual tercio é quinto sea el precio que por los dichos bienes dimos é compramos en almoneda del Rey, segun constará por la benta judicial que tene- mos; porque en aquel balor los bincula- mos, pues nuestros yernos tienen reze- uidos dineros en sus legitimas.—Aque- llos precios aprobamos, sin que se les pueda poner otro precio mas alto.—Y queremos que en el dicho tercio y quin- to subceda nuestro hijo Pedro Menendez de Valdés, despues de nuestros dias, y siempre subceda el hijo mayor, é des- cendiente de él de mayor en mayor para siempre xamas; los quales bienes perpetuamente sean enagenables, yndi- uisibles, ympartibles, para siempre ja- más. En ellos sucedan sus descendientes de mayor en mayor. Con que este ter- cio é quinto, y los bienes que yncorpo- ramos en el mayorazgo, de Menen Pe- rez de Valdés mi padre, sea todo vna mejora de tercio é quinto, é primero se haga la dicha yncorporacion de bienes,

de que a de ser vsufrutuario el dicho Pedro Menendez, nuestro hijo, conforme á la otra cláusula deste testamento, en- tre tanto que no ubiere hijo ó hija aman- cipada del dicho Menendo de Valdés, que abiéndolo, a de subceder en la dicha yncorporacion de bienes. Y en la otra mejora que fundamos, de las dichas ca- serías é prados, an subceder los hijos é hijas descendientes del dicho Pedro Me- nendez de baron en baron, é á falta de baron las hembras, de mayor en mayor para siempre xamás. La cual mejora cabe en nuestros Bienes, é la hacemos en él, por ser nuestro hijo obediente é porque nos honra y esperamos nos hon- rará, é amparará, é mirará por nos- otros, é nuestra hacienda é personas y así es nuestra boluntad que goce los dichos bienes por tercio é quinto, con- forme á la ley de Toro. En la mejor for- ma que aya lugar de derecho y esta es nuestra boluntad.

Item digo que por quanto en dos cob- dicilios yo dejaua á Zecilia mi hija cien escudos en oro, y el vsufruto de cierta mejora, digo que por justos respectos reboco la dicha manda é donacion por- que tiene rezeuidos mas de su legitima mas de quatrocientos ducados, é así no quiero bala, é que el osufrutuario de la dicha mejora sea solo Pedro Menen- dez de Valdés mi hijo, é no otro hijo ni hija.

Item digo que yo mandé mi cuerpo fuese enterrado en el coro del señor Sant Julian de Yllas, mando que despues de dos años, que mis carnes estén gas- tadas, traspasen mis huesos, á los se- pulcros de cabe Santa Catalina é los me- tan por la cabezera de la puerta, que por allí se pusieron los de mi pedre, y el dia que se trasladaren, se me digan quatro misas á la Santísima Trinidad.

La vna cantada con comemoracion de difuntos, é se les pague lo acostumbrado, y el cura lo haga cumplir que así es mi voluntad.

Item deixo en lo restante de mis bienes cumplido este mi testamento, por mis vniuersales herederos á Menendo, Gonzalo, Pedro, Maria, Inés, Cecilia, mis hijas, tomando en cuenta cada uno, lo que tiene rezeuido y gastado... conforme á vn memorial que quedará en poder de Menendo de Valdés, escriuano.

Item deixo por mi Albaceas é testamentarios, al cura de Sabugo, mi sobrino, é á Menendo de Valdés, escriuano, mi sobrino, é á Pedro de Valdés, mi hijo, é á cada uno de ellos. E les mando á cada uno de premio á beynte ducados, é que ejecuten este mi testamento, como en él se contiene, é hagan por mi ánima como Dios haga por ellos, é pongan mis hijos en paz, si pudieren, é sino remedio Dios que puede.

Item digo que todas las escrituras de mi última voluntad y entre bibos, todas las bentas de mi hazienda é quantas con mis hijos é yernos, están en poder de Menendo de Valdés, escriuano, mi sobrino, é con él é con el cura de Sabugo, mi sobrino, tengo comunicado y disputado el valor de mis dispusiciones, y ellos darán razon y claridad, á qualquiera duda que vbiere entre mis herederos. Mando que la partida de bienes, que de mi hazienda se hiciere, sea ante el Me-

Sigue una escritura fecha en las casas de Barzana, sitas en el lugar de Illas, jurisdiccion de la villa de Avilés á 25 de Diciembre de 1608, ante Luis de Valdés Bango, escribano público del número de la dicha villa, otorgada por los mismos licenciado Valdés y su muger doña Inés de Grado, hallándose aquel enfermo,

nendo de Valdés, escriuano, é no ante otro, é ponga en paz á mis herederos, é defienda mis cosas con justicia, como Dios defienda las suyas, y ansimismo al dicho cura, mi sobrino, por las mismas escrituras defenda mi vltima voluntad, é lo que deixo dispuesto en el libro de mi mayorazgo, que lo hice con cuydado é trabajo, para cumplir con la salvacion de mi alma, luz é quietud de mis herederos; é así se cumpla.

En ffé y testimonio de berdad otorgaron ante mi escriuano, los dichos Licenciado Valdés, y doña Inés de Grado su muger, con su licencia y de su voluntad vltima, este dicho testamento y méjora y incorporacion de bienes, en el mayorazgo biejo segun ha declarado, en Avilés á quatro dias del mes de octubre de mill y seiscientos y siete años; testigos Domingo de Aluare que firmó á ruego de la dicha Doña Inés, y el Bachiller Alonso de Leon Falcon, cura de Sabugo, que firmó ansimismo como testigo, y Pedro de Solis, de Bidriero, y Pedro Garcia de Arrojo, morador en Yllas, y Marcos, hijo de Juan de Barzana, estantes en esta uilla; y el dicho Licenciado Valdés lo firmó, á quienes doy fé conozco, los dichos otorgantes é testigos.

—El Licenciado Valdés.—Por la parte, el Bachiller Alonso de Leon Falcon.—

Domingo de Aluare.—Ante Menendo de Valdés, Escriuano.

de la cual resulta haber entregado al referido Escribano, la escritura y testamento original, en siete hojas escritas de letra del dicho Licenciado Valdés, y de Menendo de Valdés, escribano, ya difunto, que la una escritura que estaba por cabeza en dos hojas, era codicilo, otorgado en 15 de Octubre de 1607, y lo otro tes-

lamento, lo cual habian hecho y otorgado por su última voluntad; mas por la muerte del expresado escribano Menendo de Valdés, al entregar los documentos al repetido Luis de Valdés, de nuevo, ante él, le otorgaban y otorgaron por su testamento y codicilo, en todas sus partes, menos en la última cláusula del testamento y sus papeles, escrituras y cuentas entre sus hijos que dejaba encargadas al repetido escribano Menendo de Valdés, que sobre este particular el Licenciado Valdés dispuso se guardase otro codicilo otorgado dias antes, á 9 de diciembre del mismo año de 1608, ante el Luis de Valdés. Doña Inés de Grado aprobó el testamento y especialmente la cláusula relativa á los bienes que mandan incorporar al mayorazgo viejo, y cuyo usufructo dejaban á Pedro Menendez de Valdés, su hijo, hasta que el primogénito Menendo de Valdés casado con Doña Catalina Bernardo, tuviese hijo ó hija legitimo, casado y emancipado; y la referente á la mejora vincular del tercio y quinto, en favor del dicho Pedro Menendez de Valdés, con sucesion y llamamiento á sus hijos é hijas. Añadiendo ser su voluntad que el mismo Pedro Menendez de Valdés, desde luego usase de la dicha mejora, dándole poder cumplido, para que sin dilacion tomase la tenencia y posesion de los bienes de la mejora en cuanto á la propiedad, reservando los testadores para si el usufructo.

El Licenciado Valdés, de los maravedís que le debia Juan de Miranda, zapatero, le remite cuatro ducados, para ayuda de casar á su hija mayor; y coneluye con las cláusulas ordinarias de revocacion de todos los testamentos y codicilos que hubiesen otorgado, excepto los consignados en esta escritura y cuyas fechas en ella se refieren.

Fueron testigos Julian Rodriguez de Vega de Illas, que firmó por Doña Inés de Grado, que dijo no sabia, Alonso Fernandez de Saliella Pedro de la Barrera, Alonso Lopez Cacan, y Juan de la Piñera, vecinos y estantes en dicho Concejo y de la villa de Avilés.

El documento termina con la fórmula de la compulsu y la firma y signo del scribano Luis de Valdés Bango.

A la vuelta se halla la siguiente nota genealógica de letra del Pedro Melendez de Valdés, tantas veces citado y con su firma.

Albaro garcia de baldés y salas, abuelo del otorgante deste testamento, y juan fernandez re baldés salas, padre del ilustrísimo señor don Fernando de baldés, arzobispo de Sevilla, ynquisidor en los reynos despana; eran ermanos de padre y madre y heran hijos de juan Fernandez de baldés salas y de dona mencia de baldés.—del Juan fernandez de baldés salas uino el ilustrísimo señor arzobispo y don juan de llano baldés, señor de la casa de salas y dona mencia de baldes que casó en las casas de doriga. albar garcia de baldes salas estuvo casado con dona taresa del portal martinez de obiedo, que esta senora salió de la casa de prada, ubieron por hijos á menen perez de baldes, de yllas, é Juan de salas baldes, e a dona ynes de salas baldes y para que se sepa y los suzesores que benieron del otorgante deste testamento sepan sn dezendencia y los deudos destas Casas del señor arzobispo, casa de doriga y casa de billamar, que son deudos muy llegados, cada uno lea que por los papeles que senefica este testamento conocera los deudos y las grandezas que an echo: é yo pedro melendez de baldes, rexidor desta billa de auiles, hijo del licenciado baldes mayorazgo y señor que fue de las casas de baldes ¿sitias en el concejo de yllas me casé con donna ynes de salas y baldes, hija de alonso estebanez de las alas y de dona leonor de salas y baldes, que bino de la casa de billamar y Doriga, que nuestras armas que estan en nuestras casas por masculino y femenino nos pertenecen á mi y á dona ynes de salas y baldes, que por dispensacion casamos, por ser mi padre primo ermano de su padre y de su madre, y ansina nuestros hijos niculas de baldes alas y el licenciado Valdes alas y martin de Valdés alas para que sepan nuestras calidades que son muy grandes, por amor de dios que cada uno lea, que en los papeles que esta en mi cajon lo declaran todo.—Pedro Menendez de Valdes.

A continuacion se lee:

El licenciado Don Diego Loissa Bernardo de Quiros.

Licenciado Don antonio deuidauia y Lazaraga.

Doctor Don andres Santos de Sampedro, Oydores que sentenciaron este pleito.

INDICE

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Alas	21	Boves	80
Albuerne		Brioles	
Alfonso	24	Buseña	17
Alles		Busto	48
Andallon			
Ania		Cabrano	49
Anteo	67	Calienes	40
Anzules		Camango	57
Arango	38	Compomanes	102
Argüelles	69	Candamo	
Arnero	54	Cangas de Onis	
Asturias - apellido -	5	Cangas de Tineo	60
Asturias - armas del Principado -	5	Carballo	62
Avello	98	Carreño	98
Aviles	18	Cario	100
		Casaprin	
Balbin	50	Cascos	23
Bánces	39	Caso	
Bango	26	Castañon	
Bayones	35	Castropol	
Beirina	35	Ciño	
Bolaños	67	Cienfuegos	43

Cifuentes	34	Sijon - concejo de	26
Cobian	50	Sozon - concejo de	101
Colunga		Granda - v. Solares	
Collares	63	Granda	83
Coques	62		
Cordero		Hevia	78
Corral		Huerto	81
Corvera			
Costales	50	Inclan	38
Craña		Isla	
Cuervo	36		
		Jove	31
Doña Palla y Ponte	37	Junco	56
Doriga	59		
Duque	52	Labra	
		Langreo	
Entriago		Lavandera ó Labandera	33
Estiada	51	Lena - concejo de	
		Lozana	
Faes	83	Luarca	60
Falcones	23	Lueria	25
Fernandez de So el monte	28	Lugones	83
Ferrero	102	Llamas	63-65
Flores de Somiedo	68	Llanes y su Concejo	51
Fonfria	50	Llanera	
		Llano	62
Fayos			

Nalleza	59
Nanulfo	
Marina	
Merás	
Miranda	43
Moñiz de Carreño	98
Moran	30
Nava	
Navia	65
Nevares	
Noriega	55
Olloniego	
Omaña	61
Ordoñez	
Oviedo	8
Palacio	84
Palla - v. Doña Palla	
Pambley	64
Pardo	
Paredes	96
Parres	
Perera	16
Pertierra	64

Pilóna	
Piñera	
Plaza	13.
Pola	102.
Ponte - v. Doña Palla	
Portal	11
Posada	54
Prada	
Pravia	35.
Prelo	
Prenes	100
Prieto	56
Principado de Asturias	4
Proaza	
Quintanilla	80
Quiros	40
Quiques - v. Coques.	
Regueros	
Riáño	
Rivadella	55
Rivera ó Ribera	15
Rivera de Suso - v. Busaña	
Ron	
Ruá	13

Salas ----- 58

San Cloyo ----- 15

San Brechoso -----

San Julian -----

San Vicente ----- 59

Selgas ----- 49

Solares y Granda -----

So el Monte. V. Fernandez de -----

Solis -----

Somiedo -----

Siero ----- 69

Sierra ----- 63

Suarez -----

Tamargo -----

Telena -----

Teverga -----

Tineo ----- 59

Trelles -----

Tudela -----

Tuñon -----

Valdes ----- 84

Valsera -----

Valledor -----

Vances -----

Vanclujo -----

Vango -----

Verina - Vide Berina - -----

Vigil ----- 77

Villamar ----- 16

Villamareel ----- 43

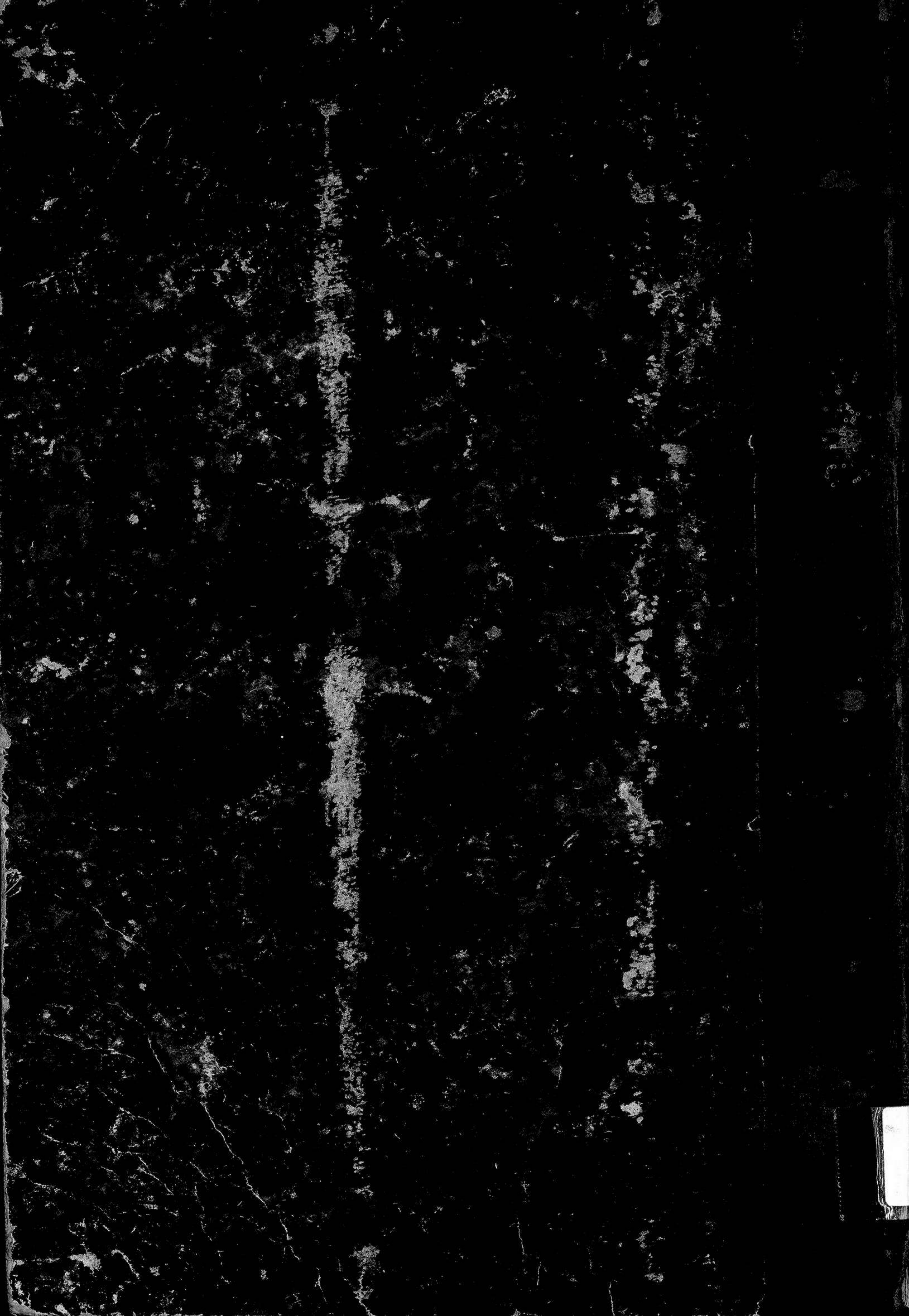
Villamoros o Villademoros ----- 98

Villamil -----

Villar -----

Villaviciosa ----- 47

Villazon ----- 58





SUMARIO

DE

ARMAS

DE

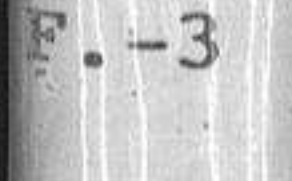
LINAJES

DE

ASTURIAS



M. F.



Vol. - 3

